



**Bankia, S.A. y entidades dependientes que  
forman el Grupo Bankia**

---

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011

---

# Índice

---

	Página
Grupo Bankia	
Balances consolidados al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2011	1
Grupo Bankia	
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011	2
Grupo Bankia	
Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011	3
Grupo Bankia	
Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011	4
Grupo Bankia	
Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011	5
Grupo Bankia	
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011	6 a 220

**BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA**  
**Balances consolidados al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2011**  
 (en miles de euros)

ACTIVO	31/12/2011	01/01/2011 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/12/2011	01/01/2011(*)
<b>1. Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 8)</b>	<b>6.279.840</b>	<b>6.505.242</b>	<b>1. Cartera de negociación (Nota 9)</b>	<b>26.878.859</b>	<b>13.904.489</b>
<b>2. Cartera de negociación (Nota 9)</b>	<b>29.082.670</b>	<b>16.501.752</b>	1.1. Depósitos de bancos centrales	-	-
2.1. Depósitos en entidades de crédito	-	-	1.2. Depósitos de entidades de crédito	-	-
2.2. Crédito a la clientela	16.248	34.399	1.3. Depósitos de la clientela	-	-
2.3. Valores representativos de deuda	1.329.442	693.238	1.4. Débitos representados por valores negociables	-	-
2.4. Instrumentos de capital	38.866	81.545	1.5. Derivados de negociación	26.366.718	13.780.374
2.5. Derivados de negociación	27.698.114	15.692.570	1.6. Posiciones cortas de valores	512.141	124.115
Pro-memoria: Prestados o en garantía	1.320.297	-	1.7. Otros pasivos financieros	-	-
<b>3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 10)</b>	<b>76.643</b>	<b>94.771</b>	<b>2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
3.1. Depósitos en entidades de crédito	-	-	2.1. Depósitos de bancos centrales	-	-
3.2. Crédito a la clientela	-	-	2.2. Depósitos de entidades de crédito	-	-
3.3. Valores representativos de deuda	62.873	73.326	2.3. Depósitos de la clientela	-	-
3.4. Instrumentos de capital	13.770	21.445	2.4. Débitos representados por valores negociables	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	2.5. Pasivos subordinados	-	-
<b>4. Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)</b>	<b>25.491.902</b>	<b>14.002.081</b>	2.6. Otros pasivos financieros	-	-
4.1. Valores representativos de deuda	23.922.208	11.740.644	<b>3. Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 20)</b>	<b>257.951.009</b>	<b>250.314.921</b>
4.2. Instrumentos de capital	1.569.694	2.261.437	3.1. Depósitos de bancos centrales	22.431.616	20.277.210
Pro-memoria: Prestados o en garantía	16.474.553	-	3.2. Depósitos de entidades de crédito	22.522.463	22.051.676
<b>5. Inversiones crediticias (Nota 12)</b>	<b>209.788.719</b>	<b>215.269.054</b>	3.3. Depósitos de la clientela	155.337.878	144.037.318
5.1. Depósitos en entidades de crédito	18.189.989	12.436.305	3.4. Débitos representados por valores negociables	55.714.147	62.103.784
5.2. Crédito a la clientela	186.091.976	193.756.373	3.5. Pasivos subordinados	325.799	301.037
5.3. Valores representativos de deuda	5.506.754	9.076.376	3.6. Otros pasivos financieros	1.619.106	1.543.896
Pro-memoria: Prestados o en garantía	90.275.397	-	<b>4. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas</b>	<b>2.025.156</b>	<b>651.067</b>
<b>6. Cartera de inversión a vencimiento (Nota 13)</b>	<b>10.893.609</b>	<b>9.086.944</b>	<b>5. Derivados de cobertura (Nota 14)</b>	<b>2.627</b>	<b>-</b>
Pro-memoria: Prestados o en garantía	10.019.034	-	<b>6. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta</b>	<b>355.928</b>	<b>357.959</b>
<b>7. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7. Pasivos por contratos de seguros</b>	<b>987.496</b>	<b>2.307.364</b>
<b>8. Derivados de cobertura (Nota 14)</b>	<b>5.266.487</b>	<b>3.617.690</b>	<b>8. Provisiones (Nota 22)</b>	<b>540.902</b>	<b>1.636.581</b>
<b>9. Activos no corrientes en venta (Nota 15)</b>	<b>5.250.136</b>	<b>1.808.883</b>	8.1. Fondo para pensiones y obligaciones similares	85.260	112.710
<b>10. Participaciones (Nota 16)</b>	<b>2.687.158</b>	<b>4.119.481</b>	8.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	171.805	295.255
10.1. Entidades asociadas	1.703.183	2.816.093	8.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	189.529	262.818
10.2. Entidades multigrupo	983.975	1.303.388	8.4. Otras provisiones	<b>1.170.718</b>	<b>970.151</b>
<b>11. Contratos de seguros vinculados a pensiones</b>	<b>226.947</b>	<b>230.775</b>	<b>9. Pasivos fiscales</b>	<b>106.420</b>	<b>117.746</b>
<b>12. Activos por reaseguros</b>	<b>1.100</b>	<b>1.182</b>	9.1. Corrientes	1.064.298	852.405
<b>13. Activo material (Nota 17)</b>	<b>3.349.554</b>	<b>4.334.056</b>	9.2. Diferidos (Nota 28)	<b>684.290</b>	<b>942.432</b>
13.1. Inmovilizado material	2.735.486	3.210.920	<b>10. Resto de pasivos (Nota 23)</b>		
13.1.1. De uso propio	2.722.466	3.131.163	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>290.056.083</b>	<b>269.448.383</b>
13.1.2. Cedido en arrendamiento operativo	13.020	79.757	<b>PATRIMONIO NETO</b>		
13.2. Inversiones inmobiliarias	614.068	1.123.136	<b>1. Fondos propios</b>	<b>16.351.749</b>	<b>12.976.205</b>
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	-	1.1. Capital (Nota 26)	3.465.145	1.818.040
<b>14. Activo intangible (Nota 18)</b>	<b>222.093</b>	<b>237.329</b>	1.1.1. Escriturado	3.465.145	1.818.040
14.1 Fondo de comercio	40.804	42.346	1.1.2. Menos: Capital no exigido	-	-
14.2 Otro activo intangible	181.289	194.983	1.2. Prima de emisión (Nota 26)	11.643.001	10.200.000
<b>15. Activos fiscales</b>	<b>4.978.447</b>	<b>4.517.152</b>	1.3. Reservas (Nota 26)	966.504	992.219
15.1 Corrientes	130.345	256.092	1.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas	990.325	956.619
15.2 Diferidos (Nota 28)	4.848.102	4.261.060	1.3.2. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	(23.821)	35.600
<b>16. Resto de activos (Nota 19)</b>	<b>2.224.664</b>	<b>2.826.312</b>	1.4. Otros instrumentos de capital	-	-
16.1 Existencias	1.810.339	2.285.356	1.5. Menos: valores propios (Nota 26)	(27.649)	(34.054)
16.2 Resto	414.325	540.956	1.6. Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	304.748	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>305.819.969</b>	<b>283.152.704</b>	1.7. Menos: Dividendos y retribuciones	-	-
			<b>2. Ajustes por valoración (Nota 25)</b>	<b>(716.070)</b>	<b>-</b>
			2.1. Activos financieros disponibles para la venta	(540.425)	-
			2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	(71.221)	-
			2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	13.686	-
			2.4. Diferencias de cambio	13.080	-
			2.5. Activos no corrientes en venta	-	-
			2.6. Entidades valoradas por el método de la participación	(131.190)	-
			2.7. Resto de ajustes por valoración	-	-
			<b>3. Intereses minoritarios (Nota 24)</b>	<b>128.207</b>	<b>728.116</b>
			3.1. Ajustes por valoración	(95)	-
			3.2. Resto	128.302	728.116
			<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>15.763.886</b>	<b>13.704.321</b>
			<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>305.819.969</b>	<b>283.152.704</b>
			<b>PRO-MEMORIA</b>	<b>42.153.223</b>	<b>49.718.486</b>
			1. Riesgos contingentes	10.373.376	12.054.945
			2. Compromisos contingentes (Nota 29)	31.779.847	37.663.541

Las Notas 1 a 49 y los Anexos I a VII adjuntos forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2011.

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Información no auditada.

<b>BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA</b>	
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011</b>	
(en miles de euros)	
	2011
<b>1. Intereses y rendimientos asimilados (Nota 31)</b>	<b>7.601.993</b>
<b>2. Intereses y cargas asimiladas (Nota 32)</b>	<b>(4.965.188)</b>
<b>3. Remuneración de capital reembolsable a la vista</b>	<b>-</b>
<b>A. MARGEN DE INTERESES</b>	<b>2.636.805</b>
<b>4. Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 33)</b>	<b>31.640</b>
<b>5. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (Nota 34)</b>	<b>85.741</b>
<b>6. Comisiones percibidas (Nota 35)</b>	<b>1.226.940</b>
<b>7. Comisiones pagadas (Nota 36)</b>	<b>(165.674)</b>
<b>8. Resultado de operaciones financieras (neto) (Nota 37)</b>	<b>360.732</b>
8.1. Cartera de negociación	64.132
8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(18.004)
8.3. Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	281.032
8.4. Otros	33.572
<b>9. Diferencias de cambio (neto) (Nota 38)</b>	<b>23.612</b>
<b>10. Otros productos de explotación (Nota 39)</b>	<b>360.609</b>
10.1. Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	70.588
10.2. Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	161.933
10.3. Resto de productos de explotación	128.088
<b>11. Otras cargas de explotación (Nota 40)</b>	<b>(461.710)</b>
11.1. Gastos de contratos de seguros y reaseguros	(78.120)
11.2. Variación de existencias	(108.450)
11.3. Resto de cargas de explotación	(275.140)
<b>B. MARGEN BRUTO</b>	<b>4.098.695</b>
<b>12. Gastos de administración</b>	<b>(2.141.922)</b>
12.1. Gastos de personal (Nota 41)	(1.416.351)
12.2. Otros gastos generales de administración (Nota 42)	(725.571)
<b>13. Amortización (Nota 43)</b>	<b>(297.948)</b>
<b>14. Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 44)</b>	<b>144.063</b>
<b>15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (Nota 45)</b>	<b>(1.134.520)</b>
15.1. Inversiones crediticias	(1.115.892)
15.2. Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(18.628)
<b>C. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>668.368</b>
<b>16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) (Nota 46)</b>	<b>(62.350)</b>
16.1. Fondo de comercio y otro activo intangible	(2.553)
16.2. Otros activos	(59.797)
<b>17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (Nota 47)</b>	<b>(2.350)</b>
<b>18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios</b>	<b>-</b>
<b>19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Nota 48)</b>	<b>(219.885)</b>
<b>D. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>383.783</b>
<b>20. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>(77.083)</b>
<b>21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales</b>	<b>-</b>
<b>E. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>306.700</b>
<b>22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)</b>	<b>(86)</b>
<b>F. RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>306.614</b>
F.1) Resultado atribuido a la sociedad dominante	304.748
F.2) Resultado atribuido a intereses minoritarios	1.866

#### **Beneficio por acción (Nota 5)**

En operaciones continuadas e interrumpidas	
Beneficio básico por acción (euros)	0,24
Beneficio diluido por acción (euros)	0,24
En operaciones continuadas	
Beneficio básico por acción (euros)	0,24
Beneficio diluido por acción (euros)	0,24

Las Notas 1 a 49 y Anexos I a VII adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011.

**BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA****Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011**

(en miles de euros)	2011
<b>A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>306.614</b>
<b>B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(716.165)</b>
<b>1. Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>(762.447)</b>
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(568.754)
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(193.693)
1.3. Otras reclasificaciones	-
<b>2. Coberturas de los flujos de efectivo</b>	<b>(111.223)</b>
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(113.206)
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	1.983
2.3. Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-
2.4. Otras reclasificaciones	-
<b>3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero</b>	<b>19.551</b>
3.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	19.551
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
3.3. Otras reclasificaciones	-
<b>4. Diferencias de cambio</b>	<b>12.908</b>
4.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	12.908
4.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
4.3. Otras reclasificaciones	-
<b>5. Activos no corrientes en venta</b>	<b>-</b>
5.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-
5.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
5.3. Otras reclasificaciones	-
<b>6. Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones</b>	<b>-</b>
<b>7. Entidades valoradas por el método de la participación:</b>	<b>(131.190)</b>
7.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(131.190)
7.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
7.3. Otras reclasificaciones	-
<b>8. Resto de ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>-</b>
<b>9. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>256.236</b>
<b>C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)</b>	<b>(409.551)</b>
C 1) Atribuidos a la entidad dominante	(411.322)
C 2) Atribuidos a intereses minoritarios	1.771

Las Notas 1 a 49 y los Anexos I a VII adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011.

## BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011

(en miles de euros)

	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE											INTERESES MINORITARIOS	TOTAL PATRIMONIO NETO					
	FONDOS PROPIOS									AJUSTES POR VALORIZACIÓN	TOTAL							
	Capital	Prima de emisión	RESERVAS		Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios									
			Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación														
<b>1. Saldo final al 01/01/2011</b>	<b>1.818.040</b>	<b>10.200.000</b>	<b>992.219</b>	-	-	(34.054)	-	-	<b>12.976.205</b>	-	<b>12.976.205</b>	<b>728.116</b>	<b>13.704.321</b>					
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
<b>2. Saldo inicial ajustado</b>	<b>1.818.040</b>	<b>10.200.000</b>	<b>992.219</b>	-	-	(34.054)	-	-	<b>12.976.205</b>	-	<b>12.976.205</b>	<b>728.116</b>	<b>13.704.321</b>					
<b>3. Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	-	-	304.748	-	304.748	(716.070)	(411.322)	1.771	(409.551)					
<b>4. Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>1.647.105</b>	<b>1.443.001</b>	<b>(1.894)</b>	<b>(23.821)</b>	-	6.405	-	-	<b>3.070.796</b>	-	<b>3.070.796</b>	<b>(601.680)</b>	<b>2.469.116</b>					
4.1 Aumentos de capital	1.649.145	1.443.001	(23.400)	-	-	-	-	-	3.068.746	-	3.068.746	-	3.068.746					
4.2 Reducciones de capital	(2.040)	-	2.040	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
4.3 Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
4.4 Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
4.5 Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
4.6 Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
4.7 Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
4.8 Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	1.507	-	-	6.405	-	-	7.912	-	7.912	-	7.912					
4.9 Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
4.10 Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
4.11 Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
4.12 Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
4.13 Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	17.959	(23.821)	-	-	-	-	(5.862)	-	(5.862)	(601.680)	(607.542)					
<b>5. Saldo final al 31/12/2011</b>	<b>3.465.145</b>	<b>11.643.001</b>	<b>990.325</b>	<b>(23.821)</b>	-	(27.649)	304.748	-	<b>16.351.749</b>	(716.070)	<b>15.635.679</b>	<b>128.207</b>	<b>15.763.886</b>					

Las Notas 1 a 49 y los Anexos I a VII adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011.

<b>BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA</b>	
<b>Estados de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011</b>	
(en miles de euros)	2011
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(2.968.305)</b>
1. Resultado consolidado del ejercicio	306.614
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.270.163
2.1. Amortización	297.948
2.2. Otros ajustes	972.215
3. Aumento/ (Disminución) neto de los activos de explotación	(13.340.572)
3.1. Cartera de negociación	(575.374)
3.2. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	7.654
3.3. Activos financieros disponibles para la venta	(12.081.635)
3.4. Inversiones crediticias	4.427.373
3.5. Otros activos de explotación	(5.118.590)
4. Aumento/ (Disminución) neto de los pasivos de explotación	8.795.490
4.1. Cartera de negociación	968.826
4.2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
4.3. Pasivos financieros a coste amortizado	7.696.901
4.4. Otros pasivos de explotación	129.763
5. Cobros/ (Pagos) por impuesto sobre beneficios	-
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>18.060</b>
6. Pagos	2.421.737
6.1. Activos materiales	92.977
6.2. Activos intangibles	75.660
6.3. Participaciones	16.228
6.4. Entidades dependientes y otras unidades de negocio	428.063
6.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-
6.6. Cartera de inversión a vencimiento	1.808.809
6.7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-
7. Cobros	2.439.797
7.1. Activos materiales	230.967
7.2. Activos intangibles	-
7.3. Participaciones	1.630.831
7.4. Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-
7.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	577.999
7.6. Cartera de inversión a vencimiento	-
7.7. Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>2.724.843</b>
8. Pagos	479.001
8.1. Dividendos	-
8.2. Pasivos subordinados	-
8.3. Amortización de instrumentos de capital propio	-
8.4. Adquisición de instrumentos de capital propio	73.152
8.5. Otros pagos relacionados con actividades de financiación	405.849
9. Cobros	3.203.844
9.1. Pasivos subordinados	24.762
9.2. Emisión de instrumentos de capital propio	3.092.146
9.3. Enajenación de instrumentos de capital propio	81.064
9.4. Otros cobros relacionados con actividades de financiación	5.872
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	-
<b>E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>	<b>(225.402)</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>6.505.242</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>6.279.840</b>
<b>PRO-MEMORIA</b>	
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>	
1.1. Caja	837.712
1.2. Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	5.442.128
1.3. Otros activos financieros	-
1.4. Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-
<b>Total efectivo y equivalentes al final del periodo</b>	<b>6.279.840</b>
del que: en poder de entidades consolidadas pero no disponible por el Grupo	-

Las Notas 1 a 49 y los Anexos I a VII adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011.

# MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	<u>Página</u>
1. Naturaleza del Grupo, génesis de la constitución de Bankia, marco normativo aplicado en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas y otra información	6
1.1. Naturaleza del Grupo	6
1.2. Génesis de la constitución de Bankia	6
1.3. Marco normativo aplicado en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas	17
1.4. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	22
1.5. Información comparativa	23
1.6. Contratos de agencia	23
1.7. Participaciones en el capital de entidades de crédito	23
1.8. Impacto medioambiental	23
1.9. Coeficiente de reservas mínimas	23
1.10. Fondo de garantía de depósitos	23
1.11. Hechos posteriores	24
1.12. Servicio de atención al cliente	26
1.13. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio	28
1.14. Información relativa al Mercado Hipotecario	29
1.15. Información segmentada y distribución de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo por categorías de actividades y mercados geográficos	36
2. Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados	38
2.1. Constitución del Grupo, combinaciones de negocios y consolidación	38
2.2. Instrumentos financieros: registro inicial, baja de los instrumentos financieros, valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros, clasificación y valoración y reclasificaciones entre categorías	45
2.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos	51
2.4. Operaciones en moneda extranjera	54
2.5. Reconocimiento de ingresos y gastos	56
2.6. Compensación de saldos	56
2.7. Transferencias de activos financieros	57
2.8. Permutas de activos	58
2.9. Deterioro del valor de los activos financieros	58
2.10. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas	60
2.11. Contabilización de las operaciones de arrendamiento	61
2.12. Fondos de inversión, fondos de pensiones, patrimonios gestionados y seguros de ahorro comercializados y gestionados por el Grupo	62
2.13. Gastos de personal	62
2.14. Impuesto sobre beneficios	71
2.15. Activos materiales	72
2.16. Activos intangibles	74
2.17. Existencias	76
2.18. Operaciones de seguros	76
2.19. Provisiones y pasivos contingentes	78
2.20. Activos no corrientes en venta	79
2.21. Estado de flujos de efectivo consolidado	80
2.22. Transacciones con pagos basados en instrumentos de capital	81
2.23. Negocios con acciones propias	82
2.24. Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado	82
2.25. Estado de cambios en el patrimonio neto	83
3. Gestión de riesgos	84
3.1. Exposición al riesgo de crédito y concentración de riesgos	84
3.2. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros	93
3.3. Exposición al riesgo de tipos de interés	97
3.4. Exposición a otros riesgos de mercado	98
3.5. Exposición al riesgo con sector inmobiliario y construcción (negocios en España)	99
4. Gestión de capital	103
4.1. Requerimientos de capital establecidos por la Circular 3/2008 de Banco de España	103
4.2. Requerimientos de capital establecidos por el Real Decreto-Ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero	104
4.3. Requerimientos de capital establecidos la European Banking Authority ("EBA")	104

	<u>Página</u>
4.4. Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital	105
5. Beneficio por acción	106
6. Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección	107
6.1. Remuneración al Consejo de Administración	107
6.2. Remuneraciones al personal clave de la dirección del Banco (Comité de Dirección)	110
6.3. Información sobre participaciones y actividad profesional de los Administradores del Banco	111
7. Propuesta de distribución de resultados de Bankia S.A.	113
8. Caja y depósitos en bancos centrales	113
9. Cartera de negociación, deudora y acreedora	114
10. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	116
11. Activos financieros disponibles para la venta	117
12. Inversiones crediticias	119
13. Cartera de inversión a vencimiento	123
14. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)	125
15. Activos no corrientes en venta	128
16. Participaciones	132
17. Activo material	136
18. Activo intangible	138
19. Resto de activos	139
20. Pasivos financieros a coste amortizado	141
21. Pasivos por contratos de seguros	145
22. Provisiones	145
23. Resto de pasivos	146
24. Intereses minoritarios	146
25. Ajustes por valoración	149
26. Fondos Propios – Capital social y prima de emisión, negocios sobre instrumentos de capital propio, reservas y otra información	151
27. Valor razonable	155
28. Información fiscal	160
29. Otra información significativa	167
30. Aportación al resultado consolidado por sociedades	172
31. Intereses y rendimientos asimilados	172
32. Intereses y cargas asimiladas	173
33. Rendimiento de instrumentos de capital	173
34. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	173
35. Comisiones percibidas	174
36. Comisiones pagadas	174
37. Resultado de operaciones financieras (neto)	174
38. Diferencias de cambio (neto)	174
39. Otros productos de explotación	175
40. Otras cargas de explotación-Resto de cargas de explotación	175
41. Gastos de administración – Gastos de personal	175
42. Gastos de administración – Otros gastos generales de administración	184
43. Amortización	185
44. Dotaciones a provisiones (neto)	185
45. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	185
46. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	186
47. Ganancia (pérdida) en la baja de activos financieros no clasificados como no corrientes en venta	186
48. Ganancia (pérdida) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	186
49. Partes vinculadas	187
Anexos	190

# **BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA**

## **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**(1) Naturaleza del Grupo, génesis de la constitución de Bankia, marco normativo aplicado en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas y otra información**

### **(1.1) Naturaleza del Grupo**

Bankia, S.A. (el “Banco” o “Bankia”) es una entidad financiera constituida con el nombre de Altae Banco, S.A. (inicialmente con el código de entidad 0099 en el registro de entidades financieras de Banco de España), que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil y que ha pasado a tener, durante el primer semestre del presente ejercicio, el código 2038 en el registro de entidades financieras de Banco de España, entidad esta última a cuya supervisión se encuentra sujeta como entidad de crédito. Con fecha 16 de junio de 2011 el domicilio social de Bankia se trasladó a la calle Pintor Sorolla, número 8, de Valencia. En el domicilio social de Bankia y en su página web ([www.bankia.com](http://www.bankia.com)) se pueden consultar sus estatutos sociales junto con otra información legal relevante.

Los estatutos de Bankia establecen las actividades que podrá llevar a cabo, las cuales corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito y, en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley de 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito.

### **(1.2) Génesis de la constitución de Bankia**

Con fecha 30 de julio de 2010, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (hasta ese momento, accionista último mayoritario de Altae Banco, S.A.), Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d'Estalvis Laietana, Caja de Ahorros y Monte de Segovia y Caja de Ahorros de La Rioja (conjuntamente denominadas, las “Cajas”) suscribieron un Contrato de Integración (el “Contrato de Integración”) para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual. El Contrato de Integración establecía la constitución de un grupo en el que se integran las Cajas y que se articulaba en torno a la figura de un Sistema Institucional de Protección (“SIP”), que cumplía con las condiciones y requisitos establecidos en la Directiva 2006/48/CE (traspuestos al ordenamiento jurídico español en el artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008 y por la Norma 15<sup>a</sup> de la Circular 3/2008 de Banco de España, a Entidades de Crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos), así como los contemplados en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros.

El Contrato de Integración tenía originalmente por objeto la configuración del grupo nacido del Contrato de Integración como una organización integrada, reconocida como un grupo consolidable desde el punto de vista contable y regulatorio y como instrumento de concentración desde el punto de vista de la normativa sobre competencia y contemplaba la integración de la gestión y de la titularidad, en la medida de lo legalmente posible y sin perjuicio de los derechos de socios o accionistas minoritarios, de las inversiones empresariales del grupo, salvo para determinadas excepciones establecidas en el mencionado Contrato de Integración, centralizando las decisiones de inversión y desinversión de las carteras existentes y futuras.

El 3 de diciembre de 2010 se constituyó la Sociedad Central del SIP bajo el nombre de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (“BFA”), quedando inscrito en el Registro Mercantil de Valencia el 7 de diciembre de 2010 y en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España el 13 de diciembre de 2010. Ese mismo día, el Consejo de Administración de BFA aprobó su adhesión al Contrato de Integración, como sociedad matriz del grupo nacido en virtud del Contrato de Integración y las Cajas aportaron a BFA el derecho a recibir el 100% de los resultados de todos los negocios desarrollados

por ellas en todos los territorios a partir del 1 de enero de 2011 (el “Derecho de Mutualización”), previa obtención de la preceptiva carta de no objeciones del Banco de España.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de BFA celebrada el 3 de diciembre de 2010 aprobó la emisión de participaciones preferentes convertibles, por un importe de 4.465 millones de euros, que fueron suscritas y desembolsadas íntegramente por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

El 30 de diciembre de 2010, las Cajas y BFA suscribieron una primera adenda al Contrato de Integración, en virtud de la cual las Cajas se comprometieron a ceder los derechos de voto de las entidades controladas por parte de las Cajas, con el propósito de detallar y desarrollar las políticas de control de éstas por parte de BFA previstas en el Contrato de Integración. Desde una óptica contable y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Integración, BFA se configuró como la matriz del Grupo Banco Financiero y de Ahorros en que se integraron las Cajas y el resto de sus entidades filiales como entidades dependientes, al ser la entidad que ostenta el poder para dirigir las políticas financieras y operativas del resto de las entidades de dicho Grupo. Así, el 24 de marzo de 2011, el Consejo de Administración de BFA formuló las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Financiero y de Ahorros (el “Grupo BFA”) correspondientes al periodo comprendido entre el 3 de diciembre y el 31 de diciembre de 2010, que fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de BFA el 29 de Abril de 2011.

El 28 de enero de 2011, las Cajas y BFA suscribieron una segunda adenda al Contrato de Integración consistente en la cesión de todos los activos y pasivos del negocio bancario minorista de las Cajas a BFA, manteniendo la gestión por parte de las Cajas del negocio bancario minorista en sus Territorios Naturales, de acuerdo con las facultades que les fuesen delegadas por parte de BFA.

Posteriormente, entre el 14 y el 17 de febrero de 2011, los consejos de administración de las Cajas y de BFA aprobaron los proyectos de segregación de los activos y pasivos bancarios y parabancarios de las Cajas para su integración en BFA (los “Proyectos de Segregación” o el “Primer Proyecto de Segregación”), que fueron debidamente depositados en los Registros Mercantiles correspondientes. Los mencionados Proyectos de Segregación, que fueron aprobados por las Asambleas Generales de las Cajas y por la Junta General y Universal de BFA, establecían que la aportación de los activos y pasivos segregados de las Cajas a BFA se realizaría compensando tal cesión con el Derecho de Mutualización mencionado anteriormente relativo a los activos o pasivos cedidos, de forma que la Caja aportante no debería recibir retribución alguna distinta de la compensación de sus obligaciones bajo el Derecho de Mutualización. Como balances de segregación, se consideraron los balances de las Cajas al 31 de diciembre de 2010 con las excepciones contempladas en los Proyectos de Segregación de aquellos activos y pasivos distintos de los indicados anteriormente y que no fueron segregados, siendo la fecha de los efectos contables de dicha segregación el 1 de enero de 2011.

El 17 de febrero de 2011, las Cajas y BFA suscribieron una tercera adenda al Contrato de Integración, con objeto de permitir que BFA pudiese adoptar la estructura que resultase más adecuada para la salida a bolsa de su negocio. El 18 de febrero de 2011, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero de 2011, para el reforzamiento del sistema financiero (“RD-ley 2/2011”), que introducía y definía un nuevo requerimiento a efectos de solvencia que debían cumplir las entidades (el “capital principal”) y establecía, entre otras cuestiones, que: (i) las entidades de crédito deberán contar con un capital principal de, al menos, el 8% de sus exposiciones totales ponderadas por riesgo, calculadas de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y en su normativa de desarrollo; y (ii) aquellas entidades de crédito que superen el 20% de ratio de financiación mayorista y no hayan colocado títulos representativos de su capital social o derechos de voto, al menos, por un porcentaje igual o superior al 20% del mismo a terceros deberán contar con un capital principal del 10%.

El 5 de abril de 2011, el Consejo de Administración y la Junta General Universal de BFA aprobaron un Segundo Proyecto de Segregación para la aportación de BFA a su sociedad dependiente Bankia, de una parte significativa de los negocios bancarios y financieros recibidos por BFA de las Cajas en virtud de las segregaciones mencionadas anteriormente (el “Segundo Proyecto de Segregación”). Este Segundo Proyecto de Segregación fue, asimismo, aprobado el 6 de abril de 2011 por el Consejo de Administración y la Junta Universal de Bankia, sociedad del Grupo BFA. Este Segundo Proyecto de Segregación consistía en una segregación parcial, en virtud de la cual BFA transmitió en bloque a Bankia todo el negocio bancario, las participaciones asociadas al negocio financiero y el resto de

activos y pasivos que BFA recibió de las Cajas, excluyendo determinados activos y pasivos que seguirán siendo titularidad de BFA y entre los que destacan los siguientes: (a) en el lado de los activos, suelo adjudicado, financiación de suelos en situación dudosa y subestándar, algunas participaciones societarias, una cartera de instrumentos de deuda del Estado español y la caja necesaria para hacer frente a sus obligaciones de pago, y la participación accionarial mantenida en Bankia contabilizada por BFA por un importe de 12.000 millones de euros; y (b) en el lado de los pasivos, las participaciones preferentes emitidas por BFA y suscritas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (“FROB”) y determinadas emisiones de instrumentos financieros. Como balance de segregación, se consideró el balance al 31 de diciembre de 2010 de BFA, excluyendo los activos y pasivos que no fueron segregados y que permanecieron en BFA, siendo la fecha de los efectos contables de esta segunda segregación el 1 de enero de 2011. En consecuencia, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta recoge los resultados devengados correspondientes a los negocios segregados a Bankia descritos anteriormente y de las entidades que forman parte de su perímetro de consolidación de acuerdo a los criterios que se indican en la Nota 2 siguiente, desde la mencionada fecha de efectos contables (1 de enero de 2011) hasta el 31 de diciembre de 2011.

Con posterioridad a la materialización del Segundo Proyecto de Segregación, se han realizado determinadas operaciones de compra-venta de activos entre BFA y entidades integradas en el Grupo BFA cuya participaciones accionariales fueron segregadas en favor de Bankia. Entre estas operaciones, se encuentran la compraventa de acciones formalizada el 26 de abril de 2011 entre Caja Madrid Cibeles, S.A. y CM Invest 1702 Corporación Internacional E.T.V.E., S.L., como vendedoras, y BFA, como comprador, de las acciones que obraban en su poder representativas del 0,88% del capital social de Bankia (que figuraban contabilizadas en el balance consolidado al 1 de enero de 2011 en la rúbrica “Menos valores propios”, minorando el importe del patrimonio neto consolidado), pasando así BFA a ser titular de la totalidad de las acciones de Bankia. En este sentido, con fecha 17 de mayo de 2011, quedó inscrita en el Registro Mercantil la escritura de elevación a público de la declaración de unipersonalidad sobrevenida y de los acuerdos sociales adoptados por el Accionista Único (BFA), por los que se modificaba la denominación social del Banco que pasaba a denominarse Bankia, S.A.U., como consecuencia de tener un accionista único como titular del 100% de su capital social (véase Nota 2.1).

Asimismo, el 29 de abril de 2011, las Cajas y BFA suscribieron una Novación del Contrato de Integración, para su adaptación al Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero, en virtud del cual se aprobó la resolución del sistema de apoyo mutuo y del sistema de mutualización de resultados establecido en el Contrato de Integración, para beneficio de los accionistas futuros de Bankia, en el marco de la operación de su salida a Bolsa que se explica en los párrafos siguientes.

Por otro lado, el 23 de mayo de 2011 quedaron inscritas en los Registros Mercantiles competentes las escrituras públicas de segregación correspondientes a la aportación desde las Cajas a BFA de la totalidad de los negocios bancarios y parabancarios y la escritura pública de segregación relativa a la aportación de BFA a Bankia de todo el negocio bancario, las participaciones asociadas al negocio financiero y determinados activos y pasivos que BFA ha recibido de las Cajas a la que se ha hecho mención anteriormente, habiendo surtido estas inscripciones, por tanto, plenos efectos. Asimismo, y en virtud de las inscripciones de las escrituras públicas anteriores, han quedado resueltos y sin efecto, en la misma fecha, los Sistemas de Apoyo Mutuo y Garantías Cruzadas y de Mutualización de Resultados previsto en el Contrato de Integración inicial.

Considerando los procesos de segregación anteriormente mencionados, se presenta a continuación un cuadro comparativo entre el balance consolidado del Grupo BFA a 1 de enero de 2011 (que coincide con el balance consolidado incluido en las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA correspondientes al periodo comprendido entre el 3 de diciembre y el 31 de diciembre de 2010), y el balance consolidado del Grupo Bankia, a la misma fecha, y que se incluye a efectos comparativos en las presentes cuentas anuales consolidadas:

(en millones de euros)	Grupo BFA	Grupo Bankia
<b>ACTIVO</b>		
Caja y depósitos en bancos centrales	6.636	6.505
Cartera de negociación	16.596	16.502
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	95	95
Activos financieros disponibles para la venta	23.414	14.002
Inversiones crediticias	233.458	215.269
Cartera de inversión a vencimiento	16.082	9.087
Derivados de cobertura	3.951	3.618
Activos no corrientes en venta	5.450	1.809
Participaciones	6.492	4.119
Contratos de seguros vinculados a pensiones	247	231
Activos por reaseguros	1	1
Activo material	5.953	4.334
Activo intangible	273	237
Activos fiscales	6.239	4.517
Resto de activos	3.390	2.826
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>328.277</b>	<b>283.152</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>Grupo BFA</b>	<b>Grupo Bankia</b>
Cartera de negociación	14.063	13.905
Pasivos financieros a coste amortizado	297.200	250.315
Derivados de cobertura	1.003	651
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	24	-
Pasivos por contratos de seguros	358	358
Provisiones	2.345	2.307
Pasivos fiscales	1.239	970
Fondo de la Obra Social	363	-
Resto de pasivos	1.009	942
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>317.604</b>	<b>269.448</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>10.673</b>	<b>13.704</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>328.277</b>	<b>283.152</b>

Las diferencias entre ambos balances consolidados tienen su origen, básicamente, en los activos y pasivos no segregados a Bankia, conforme a los procesos de segregación descritos anteriormente, y corresponden a:

- saldos relativos a elementos o partidas que permanecen en los balances de cada una de las Cajas no habiendo sido incluidos, por tanto, en el Primer Proyecto de Segregación (proceso de segregación desde cada una de las Cajas a BFA donde se han excluido, fundamentalmente, elementos de balance asociados con la gestión de la Obra Social y el Monte de Piedad, en su caso, la tesorería necesaria para dicha gestión y determinados activos materiales singulares);
- saldos relativos a elementos o partidas que permanecen en el balance de BFA no habiendo sido incluidos, en consecuencia, en el Segundo Proyecto de Segregación (proceso de segregación de BFA a Bankia donde se han excluido, fundamentalmente y tal y como se ha indicado con anterioridad, financiación de suelos en situación dudosa y subestándar, suelo adjudicado, determinadas participaciones societarias, tesorería y cartera de valores, las participaciones preferentes emitidas por BFA y suscritas por el FROB y determinadas emisiones de instrumentos financieros).

Por último, en el marco del proceso de salida a bolsa al que se ha hecho referencia con anterioridad, Banco Financiero y de Ahorros, S.A. acordó el 16 de junio de 2011 solicitar la admisión a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como la inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Bankia en circulación, así como de aquellas acciones que se emitieran entre dicha fecha y la de efectiva admisión a cotización.

En este mismo sentido, el pasado 28 de junio de 2011 la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración de BFA y, posteriormente, la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración de Bankia, adoptaron los acuerdos necesarios para poner en marcha la salida a Bolsa de Bankia mediante la realización de una Oferta Pública de Suscripción y Admisión de Negociación de Acciones de Bankia (OPS), cuyo Folleto Informativo fue registrado por la Comisión Nacional del

Mercado de Valores (“CNMV”) con fecha 29 de junio de 2011. Entre los acuerdos adoptados, Banco Financiero y de Ahorros, S.A. decidió un aumento de capital de Bankia, en la cuantía de 1.649.144.506 euros de nominal, mediante la emisión de 824.572.253 nuevas acciones, facultando adicionalmente al Consejo de Administración para que, en caso de suscripción incompleta, se pudiera declarar aumentado el capital social en la cuantía de las suscripciones efectivamente realizadas en la OPS, renunciando BFA a su derecho de suscripción preferente sobre las mencionadas acciones objeto del aumento de capital.

Tras la aprobación del Folleto Informativo de la OPS de Bankia antes indicada, el 20 de julio de 2011 culminó con éxito el proceso de salida a bolsa del Banco con la admisión a negociación oficial de las nuevas acciones ofertadas. El precio inicial de la acción quedó establecido en 3,75 euros. En virtud de la mencionada OPS, el Banco ha emitido 824.572.253 nuevas acciones de 2 euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión por acción de 1,75 euros, lo que ha supuesto una ampliación de capital por un importe total de 1.649.145 miles de euros, con una prima de emisión de 1.443.001 miles de euros (véase nota 26). Conforme al hecho relevante publicado en la CNMV el 18 de julio de 2011, el número de acciones asignadas al tramo minorista y para empleados y administradores ha ascendido a 494.743.351, quedando para el tramo institucional el resto de acciones hasta completar el total emitido.

Con esta ampliación, el capital social del Banco ha pasado a ser de 3.465.145 miles de euros, representado por 1.732.572.253 acciones nominativas íntegramente suscritas y desembolsadas (véase Nota 26). El número de acciones en manos de accionistas minoritarios, una vez admitidas a negociación oficial las nuevas acciones, supone el 47,59% del capital social del Banco, perteneciendo el resto de su capital social a Banco Financiero y de Ahorros, S. A.

Como consecuencia de lo anterior, desde el 20 de julio de 2011, las acciones de Bankia cotizan en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao y el 8 de septiembre de 2011, el Comité Asesor Técnico del Ibex 35 decidió dar entrada a Bankia en el índice selectivo de la Bolsa Española, con efectos a partir del 3 de octubre de 2011.

Por todo ello, Bankia es una entidad dependiente y perteneciente al Grupo Banco Financiero y de Ahorros y, a su vez, es la entidad cabecera de un grupo económico (el “Grupo” o “Grupo Bankia”), que al 31 de diciembre de 2011, cuenta con un perímetro de consolidación en el que se incluyen 385 sociedades entre entidades dependientes, asociadas y multigrupo, que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran, entre otras, las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios, y la promoción y gestión de activos inmobiliarios.

En los Anexos I, II y III se presenta el detalle de las entidades que forman el perímetro de consolidación del Grupo Bankia al 31 de diciembre de 2011 (entidades dependientes controladas por el Banco, entidades multigrupo controladas conjuntamente y entidades asociadas sobre las que Bankia ejerce, directa o indirectamente, influencia significativa respectivamente), indicándose el porcentaje de los derechos de voto que Bankia posee de cada una de ellas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia del ejercicio 2011 han sido formuladas por los Administradores de Bankia, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 28 de marzo de 2012.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 del Grupo Banco Financiero y de Ahorros se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Valencia. Por otro lado, está prevista la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Financieros y de Ahorros, por su Consejo de Administración, también el día 28 de marzo de 2012, una vez formuladas las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia.

A continuación se presentan el balance al 31 de diciembre de 2011, así como la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo del Banco correspondientes al ejercicio anual finalizado en dicha fecha (estados financieros individuales de Bankia, S.A.), así como los estados financieros individuales del Banco correspondientes al ejercicio 2010, a efectos comparativos:

**Bankia, S.A.**  
**Balances al 31 de diciembre de 2011 y 2010**  
(en miles de euros)

ACTIVO	31/12/2011	31/12/2010	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/12/2011	31/12/2010
<b>1. Caja y depósitos en bancos centrales</b>	<b>6.117.225</b>	<b>12.345</b>	<b>PASIVO</b>		
2. Cartera de negociación	<b>29.061.767</b>	-	1. Cartera de negociación	<b>26.815.001</b>	-
2.1. Depósitos en entidades de crédito	-	-	1.1. Depósitos de bancos centrales	-	-
2.2. Crédito a la clientela	16.248	-	1.2. Depósitos de entidades de crédito	-	-
2.3. Valores representativos de deuda	1.320.295	-	1.3. Depósitos de la clientela	-	-
2.4. Instrumentos de capital	19.191	-	1.4. Débitos representados por valores negociables	-	-
2.5. Derivados de negociación	27.706.033	-	1.5. Derivados de negociación	26.303.249	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	1.320.295	-	1.6. Posiciones cortas de valores	511.752	-
3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	<b>76.643</b>	-	1.7. Otros pasivos financieros	-	-
3.1. Depósitos en entidades de crédito	-	-	2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
3.2. Crédito a la clientela	-	-	2.1. Depósitos de bancos centrales	-	-
3.3. Valores representativos de deuda	62.873	-	2.2. Depósitos de entidades de crédito	-	-
3.4. Instrumentos de capital	13.770	-	2.3. Depósitos de la clientela	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	2.4. Débitos representados por valores negociables	-	-
4. Activos financieros disponibles para la venta	<b>24.725.911</b>	<b>457.087</b>	2.5. Pasivos subordinados	-	-
4.1. Valores representativos de deuda	23.621.050	457.073	2.6. Otros pasivos financieros	-	-
4.2. Instrumentos de capital	1.104.861	14	3. Pasivos financieros a coste amortizado	<b>255.247.298</b>	<b>600.634</b>
Pro-memoria: Prestados o en garantía	16.474.553	-	3.1. Depósitos de bancos centrales	22.431.191	-
5. Inversiones crediticias	<b>211.054.486</b>	<b>156.606</b>	3.2. Depósitos de entidades de crédito	22.434.278	208
5.1. Depósitos en entidades de crédito	19.628.806	97.543	3.3. Depósitos de la clientela	161.384.387	596.135
5.2. Crédito a la clientela	185.425.032	59.063	3.4. Débitos representados por valores negociables	47.607.382	-
5.3. Valores representativos de deuda	6.000.648	-	3.5. Pasivos subordinados	318.283	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	90.276.140	-	3.6. Otros pasivos financieros	1.071.777	4.291
6. Cartera de inversión a vencimiento	<b>10.250.976</b>	-	4. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	10.019.034	-	5. Derivados de cobertura	<b>1.961.164</b>	-
7. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	6. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
8. Derivados de cobertura	<b>5.266.481</b>	-	8. Provisiones	<b>986.242</b>	<b>285</b>
9. Activos no corrientes en venta	<b>3.415.025</b>	-	8.1. Fondos para pensiones y obligaciones similares	539.860	-
10. Participaciones	<b>4.307.434</b>	<b>1</b>	8.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	51.766	114
10.1. Entidades asociadas	717.296	-	8.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	176.763	171
10.2. Entidades multigrupo	122.713	-	8.4. Otras provisiones	217.853	-
10.3. Entidades del grupo	3.467.425	1	9. Pasivos fiscales	<b>968.586</b>	<b>393</b>
11. Contratos de seguros vinculados a pensiones	<b>226.055</b>	-	9.1. Corrientes	41.397	379
13. Activo material	<b>2.064.589</b>	<b>4.654</b>	9.2. Diferidos	927.189	14
13.1. Inmovilizado material	1.758.207	3.340	10. Fondo de la Obra Social	-	-
13.1.1 De uso propio	1.758.074	3.340	11. Resto de pasivos	<b>594.749</b>	<b>6.646</b>
13.1.2 Cedido en arrendamiento operativo	133	-	12. Capital reembolsable a la vista	-	-
13.1.3 Afecto a la Obra Social	-	-	TOTAL PASIVO	<b>286.573.040</b>	<b>607.958</b>
13.2. Inversiones inmobiliarias	306.382	1.314	PATRIMONIO NETO		
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	-	1. Fondos propios	<b>15.361.517</b>	<b>29.927</b>
14. Activo intangible	<b>111.933</b>	<b>1.925</b>	1.1. Capital	<b>3.465.145</b>	<b>18.040</b>
14.1. Fondo de comercio	-	-	1.1.1. Escriturado	3.465.145	18.040
14.2. Otro activo intangible	111.933	1.925	1.1.2. Menos: Capital no exigido	-	-
15. Activos fiscales	<b>4.248.203</b>	<b>999</b>	1.2. Prima de emisión	<b>11.643.001</b>	-
15.1. Corrientes	84.531	-	1.3. Reservas	<b>28.150</b>	<b>11.372</b>
15.2. Diferidos	4.163.672	999	1.4. Otros instrumentos de capital	-	-
16. Resto de activos	<b>419.896</b>	<b>2.626</b>	1.4.1. De instrumentos financieros compuestos	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>301.346.624</b>	<b>636.243</b>	1.4.2. Cuotas participativas y fondos asociados	-	-
			1.4.3. Resto de instrumentos de capital	-	-
			1.5. Menos: Valores propios	(27.649)	-
			1.6. Resultado del ejercicio	<b>252.870</b>	<b>934</b>
			1.7. Menos: Dividendos y retribuciones	-	(419)
			2. Ajustes por valoración	<b>(587.933)</b>	<b>(1.642)</b>
			2.1. Activos financieros disponibles para la venta	(554.638)	(1.642)
			2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	(33.387)	-
			2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
			2.4. Diferencias de cambio	92	-
			2.5. Activos no corrientes en venta	-	-
			2.7. Resto de ajustes por valoración	-	-
			TOTAL PATRIMONIO NETO	<b>14.773.584</b>	<b>28.285</b>
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	<b>301.346.624</b>	<b>636.243</b>
			PRO-MEMORIA	<b>43.888.250</b>	<b>222.627</b>
			1. Riesgos contingentes	<b>11.871.986</b>	<b>140.626</b>
			2. Compromisos contingentes	<b>32.016.264</b>	<b>82.001</b>

**Bankia, S.A.**

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(en miles de euros)

	31/12/2011	31/12/2010
<b>1. Intereses y rendimientos asimilados</b>	<b>7.680.574</b>	<b>14.379</b>
<b>2. Intereses y cargas asimiladas</b>	<b>(5.199.347)</b>	<b>(11.564)</b>
<b>3. Remuneración de capital reembolsable a la vista</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>A. MARGEN DE INTERESES</b>	<b>2.481.227</b>	<b>2.815</b>
<b>4. Rendimiento de instrumentos de capital</b>	<b>129.514</b>	<b>67</b>
<b>6. Comisiones percibidas</b>	<b>1.143.947</b>	<b>17.282</b>
<b>7. Comisiones pagadas</b>	<b>(145.920)</b>	<b>(233)</b>
<b>8. Resultados de operaciones financieras (neto)</b>	<b>339.719</b>	<b>3.423</b>
8.1. Cartera de negociación	157.598	-
8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(18.149)	-
8.3. Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	188.115	1.958
8.4. Otros	12.155	1.465
<b>9. Diferencias de cambio (neto)</b>	<b>22.791</b>	<b>403</b>
<b>10. Otros productos de explotación</b>	<b>65.216</b>	<b>201</b>
<b>11. Otras cargas de explotación</b>	<b>(250.028)</b>	<b>(1.425)</b>
<b>B. MARGEN BRUTO</b>	<b>3.786.466</b>	<b>22.533</b>
<b>12. Gastos de administración</b>	<b>(1.920.296)</b>	<b>(18.472)</b>
12.1. Gastos de personal	(1.289.827)	(10.783)
12.2. Otros gastos generales de administración	(630.469)	(7.689)
<b>13. Amortización</b>	<b>(246.250)</b>	<b>(2.230)</b>
<b>14. Dotaciones a provisiones (neto)</b>	<b>140.278</b>	<b>3</b>
<b>15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)</b>	<b>(1.051.986)</b>	<b>(461)</b>
15.1. Inversiones crediticias	(1.049.593)	189
15.2. Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(2.393)	(650)
<b>C. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>708.212</b>	<b>1.373</b>
<b>16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)</b>	<b>(164.396)</b>	<b>-</b>
16.1. Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-
16.2. Otros activos	(164.396)	-
<b>17. Ganancias(pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta</b>	<b>(4.186)</b>	<b>-</b>
<b>18. Diferencia negativa en combinación de negocios</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>19. Ganancias(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas</b>	<b>(218.888)</b>	<b>-</b>
<b>D. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>320.742</b>	<b>1.373</b>
<b>20. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>(67.872)</b>	<b>(439)</b>
<b>21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>E. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>252.870</b>	<b>934</b>
<b>22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>F. RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>252.870</b>	<b>934</b>

**BANKIA, S.A.**

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(en miles de euros)	31/12/2011	31/12/2010
<b>A) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>252.870</b>	<b>934</b>
<b>B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(586.291)</b>	<b>(6.219)</b>
<b>1. Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>(789.994)</b>	<b>(8.885)</b>
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(629.972)	(6.927)
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	160.022	(1.958)
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
<b>2. Coberturas de los flujos de efectivo</b>	<b>(47.697)</b>	<b>-</b>
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(49.680)	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.983)	-
2.3. Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
2.4. Otras reclasificaciones	-	-
<b>3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
3.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Otras reclasificaciones	-	-
<b>4. Diferencias de cambio</b>	<b>132</b>	<b>-</b>
4.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	132	-
4.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
4.3. Otras reclasificaciones	-	-
<b>5. Activos no corrientes en venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
5.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
5.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
5.3. Otras reclasificaciones	-	-
<b>6. Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>8. Resto de ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>9. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>251.268</b>	<b>2.666</b>
<b>C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)</b>	<b>(333.421)</b>	<b>(5.285)</b>

Bankia, S.A.

**Estados de cambios en el patrimonio neto:**

**Estado total de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011**

(miles de euros)

	FONDOS PROPIOS								AJUSTES POR VALORIZACIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios		
<b>1. Saldo final al 01/01/2011</b>	<b>18.040</b>	-	11.372	-	-	934	(419)	29.927	(1.642)	28.285
1.1. Ajustes por cambio de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>2. Saldo inicial ajustado</b>	<b>18.040</b>	-	11.372	-	-	934	(419)	29.927	(1.642)	28.285
<b>3. Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	-	252.870	-	252.870	(586.291)	(333.421)
<b>4. Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>3.447.105</b>	<b>11.643.001</b>	<b>16.778</b>	-	(27.649)	(934)	419	<b>15.078.720</b>	-	<b>15.078.720</b>
4.1 Aumentos de capital	3.449.145	11.643.001	(23.400)	-	-	-	-	15.068.746	-	15.068.746
4.2 Reducciones de capital	(2.040)	-	2.040	-	-	-	-	-	-	-
4.3 Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4 Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5 Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6 Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8 Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	1.507	-	(27.649)	-	-	(26.142)	-	(26.142)
4.9 Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	374	-	-	(934)	560	-	-	-
4.10 Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11 Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.12 Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13 Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	36.257	-	(27.649)	252.870	-	36.116	-	36.116
<b>5. Saldo final al 31/12/2011</b>	<b>3.465.145</b>	<b>11.643.001</b>	<b>28.150</b>	-	(27.649)	<b>252.870</b>	-	<b>15.361.517</b>	(587.933)	<b>14.773.584</b>

Bankia, S.A.

**Estados de cambios en el patrimonio neto:**

**Estado total de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010**

(miles de euros)

	FONDOS PROPIOS								AJUSTES POR VALORIZACIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios		
<b>1. Saldo final al 01/01/2010</b>	<b>18.040</b>	-	<b>11.184</b>	-	-	<b>471</b>	-	<b>29.695</b>	<b>4.577</b>	<b>34.272</b>
1.1. Ajustes por cambio de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>2. Saldo inicial ajustado</b>	<b>18.040</b>	-	<b>11.184</b>	-	-	<b>471</b>	-	<b>29.695</b>	<b>4.577</b>	<b>34.272</b>
<b>3. Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	-	<b>934</b>	-	<b>934</b>	<b>(6.219)</b>	<b>(5.285)</b>
<b>4. Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	<b>188</b>	-	-	<b>(471)</b>	<b>(419)</b>	<b>(702)</b>	-	<b>(702)</b>
4.1 Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4 Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5 Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6 Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	<b>(283)</b>	<b>(419)</b>	<b>(702)</b>	-	<b>(702)</b>
4.8 Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9 Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	<b>188</b>	-	-	<b>(188)</b>	-	-	-	-
4.10 Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11 Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.12 Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13 Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>5. Saldo final al 31/12/2010</b>	<b>18.040</b>	-	<b>11.372</b>	-	-	<b>934</b>	<b>(419)</b>	<b>29.927</b>	<b>(1.642)</b>	<b>28.285</b>

<b>Bankia, S.A.</b>		
<b>Estado de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010</b>		
(miles de euros)	31/12/2011	31/12/2010
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(1.358.492)</b>	<b>4.912</b>
1. Resultado consolidado del ejercicio	252.870	934
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.418.600	2.033
2.1. Amortización	246.250	2.230
2.2. Otros ajustes	1.172.350	(197)
3. Aumento/ (Disminución) neto de los activos de explotación	(12.643.069)	271.717
3.1. Cartera de negociación	(370.201)	-
3.2. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	28.089	-
3.3. Activos financieros disponibles para la venta	(9.849.646)	235.812
3.4. Inversiones crediticias	3.763.610	32.476
3.5. Otros activos de explotación	(6.214.921)	3.429
4. Aumento/ (Disminución) neto de los pasivos de explotación	9.613.107	(269.537)
4.1. Cartera de negociación	755.763	-
4.2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
4.3. Pasivos financieros a coste amortizado	5.210.712	(270.725)
4.4. Otros pasivos de explotación	3.646.632	1.188
5. Cobros/ (Pagos) por impuesto sobre beneficios	-	(235)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(1.477.574)</b>	<b>(1.000)</b>
<b>6. Pagos</b>	<b>2.528.377</b>	<b>1.000</b>
6.1. Activos materiales	92.977	196
6.2. Activos intangibles	70.354	804
6.3. Participaciones	1.148.950	-
6.4. Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
6.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
6.6. Cartera de inversión a vencimiento	1.216.096	-
6.7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
<b>7. Cobros</b>	<b>1.050.803</b>	<b>-</b>
7.1. Activos materiales	448.266	-
7.2. Activos intangibles	-	-
7.3. Participaciones	393.965	-
7.4. Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
7.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	204.028	-
7.6. Cartera de inversión a vencimiento	-	-
7.7. Otros cobros relacionados con actividades de inversión	4.544	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>2.874.630</b>	<b>(702)</b>
<b>8. Pagos</b>	<b>584.483</b>	<b>702</b>
8.1. Dividendos	-	702
8.2. Pasivos subordinados	511.331	-
8.3. Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
8.4. Adquisición de instrumentos de capital propio	73.152	-
8.5. Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
<b>9. Cobros</b>	<b>3.459.113</b>	<b>-</b>
9.1. Pasivos subordinados	318.283	-
9.2. Emisión de instrumentos de capital propio	3.092.146	-
9.3. Enajenación de instrumentos de capital propio	47.010	-
9.4. Otros cobros relacionados con actividades de financiación	1.674	-
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>43</b>	<b>(104)</b>
<b>E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>	<b>38.607</b>	<b>3.106</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>6.078.618</b>	<b>20.875</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>6.117.225</b>	<b>23.981</b>
<b>PRO-MEMORIA</b>		
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>		
1.1. Caja	803.532	26
1.2. Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	5.313.693	12.319
1.3. Otros activos financieros	-	11.636
1.4. Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
<b>Total efectivo y equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>6.117.225</b>	<b>23.981</b>

### **(1.3) Marco normativo aplicado en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas**

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rigen por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valoren en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea ("NIIF-UE").

En este sentido, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia del ejercicio 2011 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y teniendo en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (la "Circular 4/2004") y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2011 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración aplicables obligatoriamente de manera que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Bankia, S.A. y de las entidades dependientes que forman el Grupo Bankia al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación mencionado anteriormente y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Bankia y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de dichas cuentas anuales consolidadas pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios, así como para adecuarlos a las NIIF – UE aplicadas por el Banco.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2011.

#### **1.3.1 Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011-**

A continuación se presentan las principales novedades que se han producido en la normativa aplicable al Grupo Bankia en el ejercicio 2011 y que han sido consideradas en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas del Grupo:

##### **1.3.1.1 Nuevas Circulares de Banco de España**

###### *Circular 2/2011, del Banco de España, sobre el coeficiente de financiación mayorista*

Con fecha 5 de marzo de 2011, se ha publicado la Circular 2/2011, del Banco de España, de 4 de marzo, sobre el coeficiente de financiación mayorista. El Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero, entre otras medidas encaminadas a dicho fin, establece que los grupos consolidables de entidades de crédito, así como las entidades de crédito no integradas en un grupo consolidable de entidades de crédito, que pueden captar fondos reembolsables del público, deberán contar con un capital principal de, al menos, el 8% de sus exposiciones totales ponderadas por riesgo y calculadas de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y en su normativa de desarrollo. Dicho porcentaje será del 10% si los grupos y las entidades individuales antes mencionadas reúnen determinadas condiciones, entre las cuales se encuentra el contar con un coeficiente de financiación mayorista superior al 20% conforme a la definición establecida por el Banco de España, al que la disposición final tercera del citado Real Decreto-ley confiere la necesaria habilitación para su desarrollo.

La mencionada Circular 2/2011 define el coeficiente de financiación mayorista como la relación entre la financiación mayorista neta de activos líquidos disponibles y el crédito a la clientela, según las siguientes definiciones:

- La “financiación mayorista” es la suma de los siguientes conceptos: depósitos de bancos centrales; depósitos de entidades de crédito salvo algunas excepciones; depósitos mayoristas no operativos, distintos de las cesiones temporales de activos que sean valores representativos de deuda o instrumentos de capital computables como activos líquidos, de los fondos obtenidos para créditos de mediación y de los pasivos asociados a activos titulizados cuyo vehículo de titulización no haya sido consolidado; débitos representados por valores negociables mayoristas, excluyendo los valores en poder de la entidad, los colocados a la clientela minorista a través de su red comercial, los valores asociados a activos titulizados y los valores en poder de entidades del grupo económico de la entidad; depósitos subordinados, salvo en el caso de que el prestamista sea una entidad del grupo económico de la entidad.
- Los “activos líquidos disponibles” se componen de la suma de los siguientes conceptos: caja y depósitos en bancos centrales; depósitos en entidades de crédito salvo algunas excepciones; valores representativos de deuda líquidos, incluyendo el saldo correspondiente a la cartera disponible de dichos valores contabilizados en el activo del balance, siempre y cuando se consideren líquidos; instrumentos de capital cotizados siempre que no estén cedidos temporalmente, prestados o entregados en garantía. De la suma de los activos líquidos se deducirán las posiciones cortas de valores.

*Circular 4/2011 del Banco de España que modifica la Circular 3/2008 de Banco de España sobre determinación y control de los recursos propios mínimos*

Esta Circular transpone a nuestro ordenamiento la Directiva 2009/111/CE y la Directiva 2010/76/UE sobre los requisitos de capital para la cartera de negociación y las retitulizaciones y supervisión de las políticas de remuneración y pretende avanzar en la adaptación de Basilea III.

Las principales modificaciones que introduce la Circular 4/2011 se resumen a continuación:

- Las características financieras que deben disponer diversos instrumentos de capital regulatorio - en especial los que pueden integrar los recursos propios básicos - para reforzar su capacidad de absorber pérdidas en situaciones de estrés y su estabilidad.

Entre esas modificaciones destacan las que impiden, en el futuro, la existencia de incentivos a la amortización anticipada y las que pretenden evitar (no en la deuda subordinada) el pago de la retribución cuando ello sea aconsejable para reforzar la capitalización de la entidad.
- Introducción de mecanismos que aseguran que los híbridos computables como recursos propios básicos son útiles para absorber pérdidas ordinarias; así, se endurece el ratio sobre activos ponderados por riesgo.
- Se establecen como normas las guías que sobre la gestión del riesgo de liquidez que se habían incluido en la Circular 9/2010 - que constituyó la última modificación de la Circular 3/2008 de Banco de España- y se hacen menciones concretas relativas al estándar de liquidez a corto plazo que está previsto que introduzca en el futuro Basilea III y que incluirán un conjunto de informaciones periódicas que las entidades deberán remitir mensualmente sobre su situación de liquidez.
- Se endurecen los requisitos prudenciales de cierto tipo de activos por su riesgo: los que son fruto de titulizaciones y retitulizaciones, y los integrados en la cartera de negociación, tanto respecto a los requerimientos de capital como en el marco de las obligaciones de diligencia debida en inversores y emisores.
- Modificaciones de los límites a los grandes riesgos y la información que deben publicar las entidades de crédito en materia de remuneraciones.
- Transparencia de política de las remuneraciones que las entidades apliquen a sus directivos y a los empleados cuyas decisiones puedan afectar al perfil de riesgos de la entidad. Junto a la información agregada que debe publicarse, la Circular especifica los casos en los que las entidades deben contar con un Comité de Remuneraciones y concreta alguna de las

obligaciones de las entidades respecto de dicho colectivo cuando presenten resultados mediocres o negativos. También se indica la información que debe recibir el Banco de España para supervisar el cumplimiento de los principios en que debe basarse la política de remuneraciones frente al mencionado colectivo, conforme a lo establecido en la normativa aplicable.

*Circular 5/2011 de Banco de España, a entidades de crédito, de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros.*

Esta Circular incorpora de manera formal a la normativa aplicable a las entidades de crédito españolas determinados requerimientos de información a incluir en la memoria de las cuentas anuales relativa a la exposición al riesgo con el sector inmobiliario que se venía solicitando de manera efectiva a los bancos españoles. Esta información se ha incorporado también a los requerimientos de información de carácter reservado que las entidades de crédito deben presentar al Banco de España y regula la periodicidad y el medio a través del cual las entidades deben presentar la información anterior.

La Circular incluye también, como mejoras técnicas, alguna información adicional en los registros contables especiales de la actividad hipotecaria, creados por la Circular 3/2008, de 26 de noviembre, de Banco de España, por la que se modificaba la Circular 4/2004 de Banco de España.

Estas cuentas anuales consolidadas incluyen la totalidad de estos requerimientos de información y desgloses que requiere la Circular 5/2011, la práctica totalidad de los cuales, ya se venían presentando en los formatos requeridos por el supervisor en ejercicios anteriores (véase Notas 1.14 y 3).

### **1.3.1.2 Modificaciones en las Normas Internacionales de Información Financiera**

Las principales normas o modificaciones en las NIIF adoptadas por la Unión Europea que han entrado en vigor de manera obligatoria en el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2011, y cuyos efectos han sido recogidos, en su caso, en las presentes cuentas anuales consolidadas, han sido las siguientes:

#### **A) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en el ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2011**

Las siguientes normas han sido aplicadas en estas cuentas anuales consolidadas sin que hayan tenido impactos significativos ni en las cifras reportadas ni en la presentación y desglose de estas cuentas anuales consolidadas:

- **Modificación de la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación – Clasificación de derechos sobre acciones”**  
Aclara cómo contabilizar determinados derechos, cuando los instrumentos emitidos están denominados en una moneda que no sea la moneda funcional del emisor. Si dichos instrumentos se emiten de manera proporcional a todos los tenedores, por un importe fijo de efectivo, deben clasificarse como patrimonio neto aún si su precio de ejercicio está denominado en una moneda distinta a la moneda funcional del emisor. Es de aplicación obligatoria para períodos anuales iniciados a partir del 1 de febrero de 2010.
- **Revisión de la NIC 24 “Información a revelar sobre partes vinculadas”**  
Modifica la definición de “parte vinculada” y reduce los requisitos de información a revelar para las entidades vinculadas únicamente porque están bajo control, control común o bajo influencia significativa del Gobierno. Es de aplicación obligatoria para períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2011.  
La aplicación de esta norma no ha supuesto ninguna modificación significativa en la definición de partes vinculadas.
- **Modificación de la CINIIF 14 “Anticipos de pagos mínimos obligatorios”**  
Introduce determinadas modificaciones en los supuestos en los que se debe eliminar una consecuencia no deseada derivada del tratamiento de los pagos anticipados de las aportaciones futuras en algunas circunstancias en que existe la obligación de mantener un nivel mínimo de financiación. Es de aplicación obligatoria para períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2011.

- **Interpretación CINIIF 19 “Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio”**  
Clarifica los requisitos de las NIIF en caso de que una entidad renegocie las condiciones de un pasivo financiero con su acreedor y éste acceda a aceptar las acciones de la entidad u otros instrumentos de patrimonio para liquidar el pasivo financiero total o parcialmente. Es de aplicación obligatoria para períodos anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2010.
- **Tercer proyecto anual de “Mejoras a las NIIF”**  
Estas mejoras se enmarcan dentro del proceso anual de mejoras que proporcionan un vehículo para hacer enmiendas no urgentes pero necesarias a las NIIF. Incluye modificaciones a la NIIF 3 y la NIC 27, que deben aplicarse en los ejercicios iniciados el 1 de julio de 2010 y modificaciones a la NIIF 1, NIIF 7, NIC 1, NIC 34 y CINIIF 13, que deben aplicarse en los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2011.

**B) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2011 (aplicables del 2012 en adelante) aprobadas por la Unión Europea**

A continuación se presentan aquellas normas, modificaciones o interpretaciones emitidos por el International Accounting Standard Board (“IASB”) y aprobadas por la Unión Europea:

- **Modificación de la NIIF 7: “Transferencia de activos financieros: información a revelar”**  
*[Entrará en vigor en los ejercicios que comiencen a partir del 1 de julio de 2011, con aplicación anticipada permitida]*  
Incrementa los requisitos de desglose de manera que permitirá evaluar las exposiciones de riesgo relacionadas con la transferencia de activos financieros y el efecto de dichos riesgos sobre la posición financiera de la entidad y promover la transparencia en el reporting de las transacciones de transferencia, especialmente de la titulización de activos financieros.  
El Grupo Bankia aplicará esta modificación a partir del ejercicio 2012, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento (UE) 1205/2011 que aprueba esta modificación.

**C) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2011 (aplicables del 2012 en adelante) pendientes de aprobación por parte de la Unión Europea**

A continuación se presentan las principales normas, modificaciones o interpretaciones emitidos por el International Accounting Standard Board (“IASB”) que se encontraban pendientes de aprobación por la Unión Europea y que, por tanto, no han sido aplicadas en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas:

- **NIIF 9: “Instrumentos Financieros”**  
*[De aplicación en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015, tras el diferimiento de la fecha de aplicación propuesto por el IASB, y con aplicación anticipada permitida]*  
Supone la primera parte (del proyecto de tres) para reemplazar la actual NIC 39. En esta primera etapa se modifican los criterios para la clasificación y valoración de los instrumentos financieros. A la fecha todavía no se aprobado de forma definitiva esta modificación.
- **Modificación de la NIC12: “Impuesto sobre las ganancias - Impuestos diferidos: Recuperación de activos subyacentes”**  
*[De aplicación en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2012, con aplicación anticipada permitida]*  
La modificación introduce una excepción a los principios generales de la NIC 12 que afecta a los impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias valoradas de acuerdo al modelo de valor razonable de la NIC 40 “Propiedades de inversión”. En estos casos, se introduce una presunción de cara al cálculo de los impuestos diferidos que sean aplicables de que el valor en libros de esos activos será recuperado en su totalidad vía venta.
- **NIIF 10: “Estados financieros consolidados”**  
*[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2013, con aplicación anticipada permitida]*  
Esta norma, que reemplaza a la SIC 12 “Consolidación-Entidades con Cometido Especial” y a determinados apartados de la NIC 27 “Estados Financieros Consolidados e Individuales” establece, como elemento determinante a la hora de determinar si una entidad debe ser incluida dentro de los estados financieros consolidados de la sociedad matriz, el concepto de control proporcionando, adicionalmente, guías de aplicación en determinados casos de difícil valoración.

- **NIIF 11: “Acuerdos conjuntos”**  
*[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2013, con aplicación anticipada permitida]*  
Esta norma, que reemplaza a la NIC 31 “Participaciones en Negocios en Conjuntos” y a la SIC 13 “Entidades Controladas Conjuntamente-Aportaciones No Monetarias de los Participantes”, analiza las incoherencias en la información (“reporting”) sobre acuerdos conjuntos estableciendo un único método para la contabilización de participaciones o intereses en sociedades controladas de manera conjunta.
- **NIIF 12: “Información a revelar sobre Participaciones o Intereses en Otras Entidades”**  
*[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2013, con aplicación anticipada permitida]*  
La norma determina los requisitos a revelar para todas las formas de participaciones en otras entidades, incluyendo acuerdos conjuntos (“joint arrangements”), asociadas, ECEs (“Entidades de Cometido Especial”) o SPVs y otros vehículos fuera de balance.
- **NIIF 13: “Medición a valor razonable”**  
*[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2013, con aplicación anticipada permitida]*  
La NIIF 13, emitida por el IASB en mayo de 2011, establece una única fuente normativa para la medición del valor razonable, cuando esta forma de valoración es requerida por otras normas internacionales de información financiera. La nueva norma será, por tanto, la referencia para el cálculo del valor razonable tanto de activos y pasivos financieros como no financieros. Por otro lado, la NIIF 13 introduce requisitos consistentes de desglose en cuentas para todos estos elementos valorados a valor razonable.
- **Modificación de la NIC 27: “Estados financieros separados o individuales”.**  
*[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2013, con aplicación anticipada permitida]*  
Con esta modificación se enmienda la anterior NIC 27 (“Estados financieros consolidados e individuales”). De esta forma, la NIIF 10 (“Estados financieros consolidados”), origen de la presente modificación y a la que se ha hecho mención anteriormente, pasa a ser aplicable a los estados financieros consolidados, resultando de aplicación las actuales directrices de la NIC 27 a los estados financieros individuales.
- **Modificación de la NIC 28: “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”**  
*[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2013, con aplicación anticipada permitida]*  
Con esta modificación se enmienda la anterior NIC 28 (“Contabilización de inversiones en empresas asociadas”), de acuerdo a los cambios realizados con la emisión de la NIIF 10 y la NIIF 11, mencionadas con anterioridad. En concreto la norma establece, bajo ciertos requisitos, la aplicación del método de la participación tanto para las inversiones en asociadas como para los negocios conjuntos.
- **Modificación de la NIC 19 "Retribuciones a los empleados"**  
*[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2013, con aplicación anticipada permitida]*  
Con esta modificación se elimina la opción de diferir el reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales, conocida como el método de la “banda de fluctuación”. Adicionalmente, establece que las revaluaciones asociadas a los planes de prestación definida se presentarán en una partida del patrimonio neto (“Otro Resultado Integral” u “OCI”), manteniéndose el actual registro contable relativo a los ingresos o gastos por intereses y a los costes de los servicios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por último, se aumentan los requisitos de desglose de información para este tipo de planes.
- **Modificación de la NIC 1 (“Presentación de estados financieros”): Presentación de los componentes de la partida “Otro resultado global”**  
*[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2012, con aplicación anticipada permitida]*  
Con esta enmienda se revisa la manera en que se presenta la partida de patrimonio neto “otro resultado global”, de tal forma que se requiere que las entidades agrupen los componentes

presentados en dicha partida dependiendo de si son o no potencialmente reclasificables a resultados con posterioridad.

- **Modificación de la NIC 32: “Compensación de activos y pasivos financieros” y modificación de la NIIF 7: “Información a revelar – Compensación de activos y pasivos financieros”**

*[Entrarán en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2014 y 1 de enero de 2013, respectivamente, y se permite aplicación anticipada]*

Las modificaciones introducen una serie de aclaraciones adicionales sobre los requisitos de la norma para poder compensar un activo y un pasivo financiero en su presentación en el balance incorporando, adicionalmente, nuevos desgloses para aquellos activos y pasivos financieros que se presenten neteados en balance y también para aquellos que estén sujetos a un acuerdo exigible de compensación neta o similar, se presenten o no compensados contablemente.

Si bien en determinados casos se permite la aplicación anticipada de las normas anteriormente descritas en las letras “B” y “C” anteriores, una vez que ya hayan sido adoptadas por la Unión Europea, el Grupo ha optado por no proceder a la misma en las presentes cuentas anuales consolidadas. En cualquier caso, si bien algunas de estas normas se estima que no tendrán ningún impacto relevante una vez sean aplicadas por el Grupo, el potencial impacto de las mismas está siendo analizado actualmente por la Dirección del Grupo no siendo posible ofrecer una estimación fiable actualmente de sus potenciales impactos que dependerán, tanto del contenido del texto que sea finalmente aprobado por la Unión Europea y de la composición del Grupo y de su patrimonio en el momento de su aplicación.

#### **(1.4) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Bankia.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 se han utilizado estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros y no financieros.
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos de naturaleza financiera y no financiera (inmobiliaria, fundamentalmente) (véanse Notas 2.9, 2.16, 2.20).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo, y (véase Nota 2.13).
- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos por el Grupo como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos, que se realizan de manera consistente con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España (véanse Notas 2.15, 2.17, 2.20).
- La recuperabilidad de los impuestos diferidos deudores contabilizados (véase Nota 28).
- La vida útil y el valor razonable de los activos materiales e intangibles.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2011 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a la normativa aplicable, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios futuros afectados.

Durante el mes de marzo de 2011 se realizó la evaluación definitiva del grado de cumplimiento del denominado “Plan 2010” (período 2007-2010), un plan estratégico de una de las entidades cuyos activos y pasivos han sido objeto de segregación a Bankia. La evaluación realizada por el Grupo de los objetivos una vez se han conocido y depurado las magnitudes y parámetros básicos clave para su medición, ha puesto de manifiesto un nivel de cumplimiento del mencionado Plan que ha supuesto no llevar a cabo liquidación alguna de las cantidades destinadas a este propósito.

## **(1.5) Información comparativa**

Tal y como se ha indicado en la Nota 1.2 anterior, el Grupo Bankia se constituyó el 1 de enero de 2011. Las cuentas anuales individuales de Bankia (anteriormente denominada, Altabe Banco, S.A. hasta el cambio de su razón social en el ejercicio 2011 por la actual) correspondientes al ejercicio 2010 se elaboraron con anterioridad a la segunda segregación que da lugar al nacimiento del Grupo Bankia por lo que no pueden considerarse comparables con las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia correspondientes al ejercicio 2011 y tampoco contienen cifras materiales al recoger exclusivamente las transacciones individuales de Altabe Banco, S.A. durante el ejercicio 2010.

Por este motivo, los Administradores de Bankia han optado por no presentar la información contenida en las cuentas anuales del ejercicio 2010 de Altabe Banco, S.A. como información comparativa del ejercicio 2010 junto a las del balance consolidado del Grupo Bankia al 31 de diciembre de 2011 ni junto con la cuenta de pérdidas y ganancias, al estado de ingresos y gastos reconocidos, al estado total de cambios en el patrimonio neto, al estado de flujos de efectivo, consolidados y correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011, ni en los desgloses incluidos en este memoria, al considerar que dicha información y respectivos saldos no son materiales ni comparables.

Sin perjuicio de lo anterior, a efectos comparativos con el balance consolidado del Grupo Bankia al 31 de diciembre de 2011 y de sus correspondientes notas de desglose de cifras, se presenta el balance consolidado de dicho Grupo al 1 de enero de 2011 que sí es comparable y material al incluir todas las transacciones del Grupo Bankia tras su constitución.

## **(1.6) Contratos de agencia**

La relación de los Agentes del Grupo, al 31 de diciembre de 2011, que cumplen con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995 de 14 de Julio, está detallada en el Anexo VI adjunto.

## **(1.7) Participaciones en el capital de entidades de crédito**

Al 31 de diciembre de 2011, las participaciones del Grupo en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, iguales o superiores al 5% de su capital o sus derechos de voto, figuran detalladas en los Anexos I, II y III.

Adicionalmente a la participación que mantiene BFA en Bankia (véase Nota 26), el detalle de las participaciones de otras entidades de crédito ajenas al Grupo, nacionales o extranjeras, superior al 5% del capital o los derechos de voto de entidades de crédito que forman parte del Grupo es, al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2011, el siguiente:

Entidad que participa en el capital	Entidad en cuyo capital se mantiene la participación	Porcentaje de participación
Banco Popular de Ahorro de Cuba	Corporación Financiera Habana, S.A.	40%

## **(1.8) Impacto medioambiental**

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo (véase Nota 1.2), el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **(1.9) Coeficiente de Reservas Mínimas**

De acuerdo con la circular monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2011, así como a lo largo del ejercicio 2011, Bankia así como las entidades de crédito integradas en el Grupo sujetas al cumplimiento de este coeficiente, cumplían con los mínimos exigidos por la normativa española aplicable a este respecto.

## **(1.10) Fondo de Garantía de Depósitos**

De acuerdo con la Orden Ministerial, Orden EHA/3515/2009, de 29 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda, en la que se establecían las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos ("FGD") a realizar por el Banco y las cajas de ahorros, y a propuesta del Banco de España, el importe de

las aportaciones realizadas por las entidades de crédito se correspondía con el 1 por 1000 de una base integrada por los depósitos a los que se extiende la garantía.

En el ejercicio 2011 se han publicado las siguientes normas que modifican el régimen de aportación al FGD:

- Por una parte, el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito que unifica los 3 fondos de garantías de depósitos que existían hasta el momento (Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito) en uno sólo, el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de crédito, que mantiene función de garantía de los depósitos en entidades de crédito que ya tenían los 3 fondos anteriores y busca fortalecer la segunda función del mismo: el reforzamiento de la solvencia y funcionamiento de las entidades, también conocida como función de resolución, a fin de garantizar la actuación flexible del nuevo Fondo unificado.
- Por otra, el Real Decreto-ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Este Real Decreto-ley completa y refuerza la reforma del sistema realizada por el Real decreto-ley 16/2011, revisando el tope legalmente fijado para las aportaciones anuales que las entidades deben realizar al fondo, elevándolo del 2 al 3 por mil para garantizar que se dota al Fondo de su máxima capacidad operativa. Adicionalmente, se lleva a cabo la expresa derogación de las órdenes ministeriales que conforme al régimen vigente establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades, entre las que se encuentra la Orden Ministerial, Orden EHA/3515/2009, de 29 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda que fijaba las aportaciones del Banco en el 1 por mil de la base de los depósitos a los que se extiende la garantía. El resultado de ambos cambios es la fijación, en una norma con rango de ley, de un tope del 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados y el establecimiento de una contribución real del 2 por mil en lugar de los porcentajes anteriormente señalados.
- Adicionalmente, el pasado 4 de junio de 2011 se publicó el Real Decreto 771/2011, por el que se modificó, entre otros, el Real Decreto 2606/1996, sobre fondos de garantía de depósitos de las entidades de crédito, introduciendo un nuevo régimen de aportación adicional a estos fondos basado en la remuneración de los propios depósitos.
- Por último, y en este mismo sentido, se publicó la Circular 3/2011, de 30 de junio, del Banco de España, cuya fecha de entrada en vigor fue el pasado 4 de julio de 2011, y que desarrolla el mencionado régimen sobre aportaciones adicionales a los fondos de garantía de depósitos, exigiendo aportaciones adicionales (liquidables trimestralmente) para aquellas entidades que concierten depósitos a plazo o liquiden cuentas a la vista con remuneraciones que excedan determinados tipos de interés publicados por el Banco de España, atendiendo al plazo del depósito o su carácter a la vista..

Las aportaciones realizadas por el Banco y por aquellas entidades del Grupo obligado a ello, al Fondo de Garantía de Depósitos, correspondientes al ejercicio 2011, han ascendido a 125.652 miles de euros que se encuentran contabilizados en la rúbrica “Otras cargas de explotación - Resto de cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 40).

#### **(1.11) Hechos posteriores**

Con fecha 9 de enero de 2012, la Audiencia Nacional ha dictado Auto asumiendo los criterios contenidos en el informe pericial presentado a instancia de Bankia Bolsa (entidad dependiente del Grupo), determinando que la cuantía de responsabilidad de ésta en el procedimiento judicial con Gescartera asciende a 12,2 millones de euros más los intereses legales, esto es 18,8 millones de euros, que se encontraban totalmente provisionados y que han quedado consignados en la Audiencia Nacional el 19 de enero de 2012 (véase Nota 2.19).

Asimismo, el 4 de febrero se ha publicado el Real Decreto-ley 2/2012, de saneamiento del sector financiero, con el objetivo de mejorar la confianza y la credibilidad del conjunto del sector. Adicionalmente a determinadas medidas relativas a los procesos de integración y reestructuración bancaria y a otras disposiciones adicionales de distinta naturaleza aplicables a las entidades de crédito,

el Real Decreto-Ley introduce medidas para el saneamiento de los balances de las entidades de crédito estableciendo nuevos requerimientos de provisiones y capital adicionales vinculados a la actividad inmobiliaria, en concreto, a las financiaciones y a los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias (correspondientes a negocios en España). El cumplimiento de estas medidas deberá realizarse, conforme se indica en el Real Decreto-Ley, con anterioridad al 31 de diciembre de 2012. En este sentido, el impacto estimado para el Grupo del que Bankia es entidad dominante supone un incremento bruto de provisiones de 3.396 millones de euros y la creación de un colchón adicional de capital de 872 millones de euros.

Por otro lado, con fecha 10 de febrero de 2012, el Consejo de Administración del Banco ha acordado realizar un aumento de capital dinerario con exclusión del derecho de suscripción preferente, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de cuatrocientas cincuenta y cuatro millones de acciones (454.000.000) ordinarias de Bankia, S.A. La citada ampliación de capital se enmarca en la Oferta de Recompra de participaciones preferentes y deuda subordinada realizada por BFA (entidad matriz), cuyos resultados, una vez concluido el periodo de aceptación de dicha oferta el pasado 23 de marzo, han sido los siguientes:

- el importe total del valor nominal recomprado de los valores objeto de la Oferta de Recompra ha ascendido a 1.155 millones de euros;
- el importe total de los pagos iniciales (que ascienden al 75% de los importes de recompra antes mencionados) a abonar, el 30 de marzo, asciende a 866 millones de euros;
- este último importe será aplicado a la suscripción de las acciones del Banco que serán puestas en circulación al amparo del aumento de capital mencionado anteriormente, habiéndose fijado el número máximo de acciones en 261.440.737 acciones, a un precio de 3,3141 euros.

Como consecuencia de la emisión de las nuevas acciones asociadas a la mencionada Oferta el Grupo reforzará su estructura de capital social y aumentará sus recursos propios de mayor calidad.

Por último, el Banco ha publicado en la CNMV el 16 de marzo de 2012 una invitación a la presentación de ofertas de venta, dirigida a todos los tenedores de determinados bonos de titulización emitidos por vehículos del Grupo, mediante un procedimiento de subasta holandesa no modificada en virtud de la cual los mencionados tenedores han podido realizar ofertas competitivas y no competitivas, en relación con el precio de compra, condicionadas a la aceptación última por parte del Banco atendiendo a las condiciones indicadas en el mencionado hecho relevante. El importe máximo del valor nominal agregado de los valores a comprar por el Banco, fijado inicialmente en 1.000.000 miles de euros, ha sido finalmente aceptado por 1.372.768 miles de euros, estando prevista la liquidación de las ofertas el 30 de marzo de 2012.

Entre el periodo comprendido entre 31 de diciembre de 2011 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores relevantes distintos a los mencionados anteriormente.

### **(1.12) Servicio de atención al cliente**

El Consejo de Administración de Bankia, S.A. aprobó en su reunión del 16 de junio de 2011 el “Reglamento para la defensa del cliente de Bankia, S.A. y de su Grupo”. Este Reglamento contempla, entre otros aspectos, que el Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A. atenderá y resolverá las quejas y reclamaciones que le sean presentadas por quienes reciban los servicios financieros de todas las sociedades financieras del Grupo BFA, al que pertenece el Banco, y a las que se extiende el ámbito de aplicación del mismo (Bankia, S.A. y entidades del Grupo a las que resulta de aplicación lo dispuesto en la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y defensor del cliente de las entidades financieras).

De esta manera, en virtud de lo dispuesto en la indicada Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, las siguientes entidades del Grupo BFA se encuentran sujetas a las obligaciones y deberes que a este respecto requiere dicha Orden, centralizándose la atención y resolución de reclamaciones a través del Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A.:

---

#### **Entidad**

---

Bankia, S.A.  
Banco Financiero y de Ahorros, S.A.  
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid  
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja  
Caja Insular de Ahorros de Canarias  
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila  
Caixa d'Estalvis Laietana  
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia  
Caja de Ahorros de La Rioja  
Bankia Fondos, S.G.I.I.C., S.A.  
Bankia Banca Privada, S.A.  
Bancofar, S.A.  
Bankia Bolsa, S.V., S.A.  
Caja de Madrid de Pensiones, S.A., E.G.F.P.  
Finanmadrid, S.A.U., E.F.C.  
Madrid Leasing Corporación, S.A.U., E.F.C.  
Tasaciones Madrid, S.A. (1)  
Bankia Banca Privada Gestión S.G.I.I.C., S.A.  
Arcalia Patrimonios, S.A.  
Ges Layetana de Pensiones, S.A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones  
Laietana Generales, Compañía de Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S.A.U.  
Laietana Vida, Compañía de Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S.A.U.

---

(1) Al 31 de diciembre de 2011 se encontraba en proceso de venta, habiéndose formalizado la misma con fecha 9 de marzo de 2012

El Grupo Bankia cumple las obligaciones y deberes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, al Real Decreto 303/2004 de febrero que aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

A continuación se presenta, para las entidades del Grupo sujetas a estos deberes y obligaciones, durante el ejercicio 2011, los principales datos relativos a reclamaciones de clientes:

Entidad	N.º reclamaciones recibidas	N.º reclamaciones admitidas a trámite	N.º reclamaciones desestimadas	N.º reclamaciones resueltas desfavorablemente al cliente	N.º reclamaciones resueltas a favor del cliente	Importe indemnizado (imports en euros)
Bankia, S.A.	18.061	16.154	1.907	7.663	6.878	704.016
Bankia Banca Privada, S.A.	32	31	1	27	4	-
Bankia Bolsa, S.V., S.A.	7	7	-	5	2	-
Bankia Fondos, S.G.I.I.C., S.A.	98	98	-	68	30	11.621
Bancofar, S.A.	16	16	-	12	6	2.056
Caja de Madrid de Pensiones, E.G.F.P., S.A.	107	104	3	77	23	10.035
Finanmadrid, S.A.U., E.F.C.	135	128	7	62	67	499
Madrid Leasing Corporación, S.A.U., E.F.C.	16	14	2	13	3	2.074
Tasaciones Madrid, S.A.	21	21	-	11	11	9.730

Por su parte, la tipología de las reclamaciones resueltas y desestimadas durante el ejercicio 2011 ha sido la siguiente:

Tipología de las reclamaciones	Número de reclamaciones	Importe (en euros)
Préstamos y créditos hipotecarios	1.856	76.469
Otros préstamos y créditos	445	29.539
Otras operaciones activas	398	5.523
Cuentas corrientes	1.830	54.027
Resto de operaciones pasivas	2.885	145.445
Tarjetas, Cajeros y TPV's	2.644	230.191
Otros productos bancarios	503	35.963
Domiciliaciones	572	7.649
Transferencias	497	37.515
Letras y cheques	295	10.936
Otros servicios de cobro y pago	739	16.658
Relaciones con Inst. Inv. Colectiva	133	16.373
Otros servicios de inversión	573	21.661
Seguros de vida	96	1.236
Seguros de daños	277	5.079
Fondos de Pensiones	167	10.672
Otros seguros	285	6.327
Varios	2.687	28.768
<b>Total</b>	<b>16.882</b>	<b>740.031</b>

Finalmente, a continuación se presenta información sobre las reclamaciones pendientes de resolución por parte de las entidades del Grupo sujetas a estas obligaciones al 31 de diciembre de 2011:

Entidad	Número de reclamaciones pendientes de resolución	Importe reclamado (en euros)
Bankia, S.A.	2.325	179.831
Bankia Fondos, S.G.I.I.C., S.A.	11	-
Caja de Madrid de Pensiones, S.A., E.G.F.P.	8	-
Finanmadrid, S.A.U., E.F.C.	7	-
Madrid Leasing Corporación, S.A.U., E.F.C.	1	-
Tasaciones Madrid, S.A.	1	-

**(1.13) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio -**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales indicar que:

- Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente el Grupo (actividad financiera), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a las entidades del Grupo residentes en España y a los pagos a proveedores comerciales realizados por las entidades del Grupo españolas que realizan actividades no financieras, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por las entidades del Grupo, los cuales se han realizado, en todos los casos, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado. No se incluye tampoco información sobre pagos a proveedores excluidos del alcance de este deber de información de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como los pagos a proveedores de inmovilizado que no tienen la consideración de acreedores comerciales.
- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios del Grupo, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación se presenta, con el alcance definido en el párrafo anterior, la información requerida por la mencionada normativa:

(miles de euros)	Pagos realizados en el ejercicio 2011 y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2011	
	Importe	% (1)
Dentro del plazo máximo legal (2)	827.075	100%
Resto	-	-
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>827.075</b>	<b>100%</b>
Plazo medio ponderado excedido de pagos (en días)	-	-
Aplazamientos que al 31 de diciembre de 2011 sobrepasan el plazo máximo legal	-	-

(1) Porcentaje sobre el total.

(2) El plazo máximo legal de pago es, en cada caso, el correspondiente en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por Bankia de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

A efectos de la elaboración de la información anterior, se han eliminado los pagos correspondientes a créditos y débitos entre empresas españolas del Grupo Bankia. Dado que el Grupo Bankia se constituye el 1 de enero de 2011, no se presenta información comparativa del ejercicio anterior.

#### **(1.14) Información relativa al Mercado Hipotecario**

Al 31 de diciembre de 2011, el Grupo tiene emitidas cédulas hipotecarias (negociables y no negociables) que se encuentran reconocidas en el capítulo “Pasivos financieros a coste amortizado” de su balance (Nota 20), no habiendo emitido bonos hipotecarios. Estos títulos hipotecarios se rigen, principalmente, por lo establecido en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y adicionalmente, por lo dispuesto en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la mencionada ley.

En las cuentas anuales auditadas correspondientes al ejercicio 2010 de las Cajas integrantes del SIP (véase Nota 1.1) se encuentra la información requerida por la normativa aplicable relativa a los desgloses de los préstamos y créditos que respaldaban la emisión de cédulas hipotecarias a dicha fecha, así como de aquéllos que resultaban elegibles conforme a lo establecido en el citado Real Decreto 716/2009, habiendo quedado registrados los mencionados préstamos y créditos, en su práctica totalidad, en el balance de Bankia con efectos contables 1 de enero de 2011, como consecuencia de los procesos de segregación descritos en la Nota 1.

#### ***Manifestaciones del Consejo de Administración de Bankia, S.A. relativa a la existencia de las políticas y procedimientos requeridos por la normativa aplicable***

En cumplimiento de lo requerido por la normativa aplicable, el Consejo de Administración de Bankia indica que el Grupo dispone de las políticas y procedimientos expresos en relación con sus actividades realizadas en el mercado hipotecario, siendo responsable dicho Consejo de Administración del cumplimiento de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades. Estas políticas y procedimientos incluyen, entre otros aspectos, (i) los criterios aplicados relativos a la relación que debe existir entre el importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecado, así como la influencia de la existencia de otras garantías suplementarias y los criterios aplicados en la selección de entidades de valoración; (ii) relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la existencia de los procedimientos encaminados a la verificación de la información facilitada por el prestatario y su solvencia, y; (iii) evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos.

En lo que se refiere al Mercado Hipotecario y la legislación que le resulta aplicable, Bankia cuenta en lo que respecta a los dos grandes ámbitos que abarca, activo y pasivo, con políticas y procedimientos de riesgos hipotecarios adecuados, para el control y cómputo de la cartera hipotecaria y de los límites de endeudamiento en esta materia.

Respecto al activo, existen políticas de concesión de riesgos hipotecarios que se materializan a través de las decisiones adoptadas por las diversas instancias del Banco previstas en el sistema de facultades y delegaciones implantado.

Las políticas de riesgo de crédito fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la entidad el 24 de marzo de 2011. Se caracterizan por dotar de estabilidad a los criterios generales de admisión, incluyendo criterios específicos por segmento, entre los que se encuentran las carteras asociadas al mercado hipotecario.

Como criterios generales para la concesión se encuentran los asociados al riesgo del acreditado, entre los que se incluyen principalmente la capacidad de pago del acreditado, sin depender de avalistas, fiadores o activos entregados en garantía, que se consideran vías de recobro alternativas.

Adicionalmente se consideran los criterios asociados a la operación, entre los que se tienen en cuenta, principalmente, la adecuación de la financiación acorde al perfil de riesgo del cliente y la adecuación del producto a la finalidad.

Las políticas específicas para la cartera hipotecaria establecen consideraciones sobre el valor de tasación asociado al préstamo como punto de corte en la propuesta de concesión.

La gestión del riesgo de esta cartera se basa en una metodología de scoring vinculante aprobada por el Supervisor y con seguimiento específico de los puntos de corte asociados a la estructura de decisión.

Otros puntos fundamentales son los plazos máximos de las operaciones y la tipología de productos comercializados por el Grupo.

Dentro de las directrices marcadas en las políticas de riesgo de crédito, se reconocen las garantías inmobiliarias condicionadas al cumplimiento de ciertos requisitos como que sean primera carga y cumplan con criterios de valoración adaptados a las exigencias de la normativa vigente.

Como base de la gestión de los posibles desequilibrios entre los flujos de la cartera hipotecaria y los títulos emitidos, de forma periódica se procede a la revisión de los parámetros básicos de dichas carteras, y se informa periódicamente a las agencias de calificación crediticia, al objeto de la emisión y seguimiento de los títulos emitidos.

A efectos de control, contabilización y cómputo existen sistemas informáticos que permiten su registro y seguimiento, así como el grado de cumplimiento de los requisitos del mercado hipotecario a efectos de computabilidad como cartera elegible para el endeudamiento del Banco en esta materia.

Asimismo respecto al pasivo, y de conformidad con su estrategia de financiación existente en cada momento a la luz de la cartera hipotecaria viva, el Banco toma decisiones de emisión de valores hipotecarios que cuentan con registros que le permiten emitir y computar dentro del límite de endeudamiento en esta materia que establece la legislación del Mercado Hipotecario.

#### ***Existencia, composición y elementos esenciales del funcionamiento de la comisión técnica***

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 41/2007 de 7 de diciembre, que modificó la Ley 2/1981, de 25 de marzo, sobre regulación del mercado hipotecario, el Banco, como entidad de crédito que tiene emitidas y en circulación títulos hipotecarios y que durante el ejercicio 2011 contó con servicios propios de tasación como es el caso Tasaciones Madrid, S.A. (Tasamadrid), tiene una Comisión Técnica, procedente de la constituida en Caja Madrid y que fue aprobada por el Comité de Dirección de Caja Madrid, en su sesión de 17 de noviembre de 2009.

Entre sus funciones, se encuentra la labor de verificar el cumplimiento de las normas, criterios y requisitos de independencia y la ausencia de conflictos de interés de Tasamadrid respecto de Bankia. Estos requisitos son los que están recogidos en el Reglamento Interno de Conducta de Tasamadrid, y en otros mecanismos internos de funcionamiento de esta sociedad, como son sus procedimientos de actuación, los criterios de asignación automática de los trabajos de tasación y las circulares de su Servicio de Control.

El Consejo de Administración de Tasamadrid, en virtud del anteriormente citado artículo 3 de la Ley 41/2007, procedió el 17 de diciembre de 2008 a la aprobación del Reglamento Interno de Conducta para Tasamadrid, como mecanismo para favorecer la independencia de la actividad de tasación y evitar posibles conflictos de interés en sus actuaciones.

Asimismo, la Comisión Técnica desde el año de su constitución (2009) viene elaborando el informe anual sobre el grado de cumplimiento de los requisitos contenidos en los mecanismos desarrollados por Tasamadrid para favorecer la independencia de su actividad de tasación y evitar posibles conflictos de interés en sus actuaciones. Este informe es presentado en el Consejo de Administración para su aprobación, y posteriormente es remitido al Banco de España.

La composición actual de la Comisión Técnica, es la siguiente:

- Área de Auditoría de Servicios Centrales – Dirección General Adjunta de Auditoría Interna.
- Área de Políticas y Modelos - Dirección de Riesgos.
- Dirección de Cumplimiento Normativo.
- Departamento de Asesoramiento y Gestión Corporativa – Dirección de Asesoría Jurídica de Participadas.

Al 31 de diciembre de 2011 la participación en Tasaciones Madrid, S.A. estaba en proceso de venta, habiéndose formalizado la misma el 9 de marzo de 2012.

#### ***Información sobre la cobertura y privilegios que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por el Grupo***

Tal y como señala la normativa vigente, el capital y los intereses de las cedulas hipotecarias emitidas por el Grupo están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor del Grupo, sin perjuicio de su responsabilidad patrimonial universal. Adicionalmente al mencionado derecho de crédito garantizado del tenedor, las cedulas llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento,

confiriendo a sus tenedores el carácter de acreedores singularmente privilegiados frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, si existen, de los activos de sustitución que respalden las cédulas hipotecarias y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación, si existiesen, de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

**Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario -**

En la Nota 20 se incluyen los saldos correspondientes a las cédulas hipotecarias no negociables (singulares) emitidas por el Grupo. Adicionalmente, en el Anexo IV se detallan de manera individualizada los valores correspondientes a las cédulas hipotecarias negociables emitidas por el Grupo, así como su plazo de vencimiento, divisa y tipo de interés de referencia.

Por otro lado, se presenta a continuación el valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2011 emitidas por el Grupo, con independencia de que se encuentren contabilizadas o no en el pasivo consolidado del Grupo (en este último caso, por el hecho de que no se hayan colocado a terceros o porque hayan sido recompradas por el Grupo) negociables y no negociables, atendiendo a su plazo de vencimiento residual y distinguiendo, para aquellas contabilizadas por el Grupo como valores representativos de deuda, entre las emitidas mediante oferta pública y sin ella, junto con los valores nominales agregados de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión hipotecaria emitidos por el Grupo y vigentes a 31 de diciembre de 2011 con su correspondiente vencimiento residual medio:

(en miles de euros)		31/12/2011
	Valor nominal	Vencimiento residual medio (meses)
<b>VALOR NOMINAL CÉDULAS HIPOTECARIAS</b>		
<b>1. Cédulas hipotecarias emitidas</b>	<b>54.169.050</b>	<b>71</b>
De las que: no registradas en el pasivo del balance	15.378.000	62
<b>1.1 Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública (1)</b>	<b>24.285.550</b>	<b>80</b>
Vencimiento residual hasta 1 año	1.455.000	2
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	2.524.000	15
Vencimiento residual mayor de dos años y hasta tres años	3.850.000	33
Vencimiento residual mayor de tres años y hasta cinco años	7.500.000	53
Vencimiento residual mayor de cinco años y hasta diez años	3.560.000	84
Vencimiento residual mayor de diez años	5.396.550	198
<b>1.2 Valores representativos de deuda. Resto de emisiones (1)</b>	<b>14.799.500</b>	<b>53</b>
Vencimiento residual hasta 1 año	1.131.000	2
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	1.861.000	15
Vencimiento residual mayor de dos años y hasta tres años	3.150.000	27
Vencimiento residual mayor de tres años y hasta cinco años	3.144.050	59
Vencimiento residual mayor de cinco años y hasta diez años	5.300.000	79
Vencimiento residual mayor de diez años	213.450	308
<b>1.3 Depósitos (2)</b>	<b>15.084.000</b>	<b>73</b>
Vencimiento residual hasta 1 año	1.229.222	9
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	2.416.613	17
Vencimiento residual mayor de dos años y hasta tres años	1.605.464	30
Vencimiento residual mayor de tres años y hasta cinco años	3.453.911	49
Vencimiento residual mayor de cinco años y hasta diez años	3.655.799	83
Vencimiento residual mayor de diez años	2.722.991	195
<b>2. Participaciones hipotecarias emitidas</b>	<b>15.233.664</b>	<b>-</b>
<b>3. Certificados de transmisión hipotecaria emitidos</b>	<b>7.302.849</b>	<b>-</b>

(1) Estas cédulas se encuentran contabilizadas formando parte de la rúbrica "Pasivos financieros a coste amortizado – Débitos representados por valores negociables" de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2011 adjuntos (véase Nota 20 y Anexo IV).

(2) Estas cédulas se encuentran contabilizadas formando parte de las rúbricas "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito" y "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela" de los balances consolidados 31 de diciembre de 2011 adjuntos (véase Nota 20).

El valor nominal a 31 de diciembre de 2011 de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios, distinguiendo aquellos potencialmente elegibles y los que no lo son, se presentan en la tabla siguiente:

(miles de euros)	Saldos disponibles (valor nominal) (2)
<b>Total préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias (1)</b>	<b>9.506.408</b>
<i>De los que:</i>	
Potencialmente elegibles (3)	6.612.125
No elegibles	2.894.283

(1) A 31 de diciembre de 2011, el Grupo no tiene emitidos bonos hipotecarios.

(2) Importes comprometidos (límite) menos importes dispuestos de todos los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo total sobre el importe de la última tasación ("Loan to value") no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas. Incluye también los saldos que sólo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.

(3) Préstamos potencialmente elegibles para la emisión de cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real decreto 716/2009.

En relación a las operaciones activas, en la tabla siguiente se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2011, del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias emitidas por el Grupo (tal y como se ha indicado anteriormente, el Grupo no tiene emitidos a estas fechas bonos hipotecarios), indicando la totalidad de los préstamos y créditos que resultan elegibles sin considerar los límites establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril y aquellos que resultan elegibles que, a tenor de los criterios en el mencionado artículo 12 del citado Real Decreto 716/2009 son computables para la emisión de títulos hipotecarios.

Este importe se presenta, tal y como requiere la normativa aplicable, como la diferencia entre el valor nominal de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos garantizados por hipotecas inscritas en favor del Grupo y pendientes de cobro (incluidos, en su caso, los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria), aunque se hayan dado de baja del balance consolidado, cualquiera que sea el porcentaje que represente el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario, menos los préstamos y créditos hipotecarios transferidos a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, con independencia de si se han dado o no de baja del activo consolidado, y los afectos en garantía de financiaciones recibidas (para los préstamos y créditos hipotecarios transferidos, también se indica el importe contabilizado en el activo del balance consolidado):

(en miles de euros)	Valor nominal
	31/12/2011
<b>1. Total préstamos</b>	<b>136.281.722</b>
<b>2. Participaciones hipotecarias emitidas</b>	<b>15.233.664</b>
<i>De los que: préstamos mantenidos en balance</i>	14.040.282
<b>3. Certificados de transmisión hipotecaria emitidos</b>	<b>7.302.849</b>
<i>De los que: préstamos mantenidos en balance</i>	7.220.197
<b>4. Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas</b>	-
<b>5. Préstamos que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias (1-2-3-4)</b>	<b>113.745.209</b>
5.1 Préstamos no elegibles	36.509.104
5.1.1 Cumplen los requisitos para ser elegibles excepto el límite del artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009	15.593.764
5.1.2 Resto	20.915.340
5.2 Préstamos elegibles	77.236.105
5.2.1 Importes no computables (1)	1.670.416
5.2.2 Importes computables (préstamos aptos para la cobertura de emisiones de cédulas hipotecarias)	75.565.689

(1) Importe de los préstamos elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de bonos hipotecarios y de cédulas hipotecarias.

A continuación se presenta el valor nominal de los préstamos y créditos que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias por parte del Grupo y el de aquellos préstamos y créditos que resultan elegibles sin considerar los límites a su computo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, a 31 de diciembre de 2011, desglosados atendiendo a (i) si han sido originados por el Grupo, si son derivados de subrogaciones de acreedor y los restantes; (ii) Si están denominados en euros o en otras divisas; (iii) si están en situación de normalidad en el pago y los restantes; (iv) Según su vencimiento medio residual; (v) si son a tipo fijo, variable o mixto; (vi) si se trata de operaciones destinadas a personas jurídicas y físicas que las dediquen a su actividad empresarial (con desglose de la parte vinculada a promoción inmobiliaria) y las operaciones destinadas a hogares; (vii) si la garantía consiste en activos/edificios terminados (distinguiendo los de uso residencial, comercial y restantes), activos/edificios en construcción (con idéntico desglose al de los edificios terminados) o terrenos (diferenciando entre urbanizados y otros), con indicación de las operaciones que cuenten con garantía de viviendas de protección oficial, incluso en proyecto:

(miles de euros)	Préstamos que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias	De los que: préstamos elegibles
<b>Total</b>		
<b>1. Origen de las operaciones</b>	<b>113.745.209</b>	<b>77.236.105</b>
1.1 Originadas por Bankia	104.446.728	70.056.704
1.2. Subrogadas de otras entidades	1.274.640	1.234.563
1.3 Resto	8.023.841	5.944.838
<b>2. Moneda</b>	<b>113.745.209</b>	<b>77.236.105</b>
2.1 Euro	113.261.100	77.236.105
2.2 Resto de monedas	484.109	-
<b>3. Situación en el pago</b>	<b>113.745.209</b>	<b>77.236.105</b>
3.1 Normalidad en el pago	98.871.101	73.339.020
3.2 Otras situaciones	14.874.108	3.897.085
<b>4. Vencimiento medio residual</b>	<b>113.745.209</b>	<b>77.236.105</b>
4.1 Hasta diez años	27.237.052	11.352.470
4.2 Más de diez años y hasta 20 años	27.826.454	22.206.597
4.3 Más de 20 años y hasta 30 años	38.331.355	29.981.337
4.4 Más de 30 años	20.350.348	13.695.701
<b>5. Tipos de interés</b>	<b>113.745.209</b>	<b>77.236.105</b>
5.1 Fijo	3.143.476	963.426
5.2 Variable	103.630.232	70.689.393
5.3 Mixto	6.971.501	5.583.286
<b>6. Titulares</b>	<b>113.745.209</b>	<b>77.236.105</b>
6.1 Personas jurídicas y personas físicas empresarios	56.692.178	29.248.814
<i>Del que: promociones inmobiliarias</i>	19.901.593	9.493.893
6.2 Resto de personas físicas e ISFLSH	57.053.031	47.987.291
<b>7. Tipo de garantía</b>	<b>113.745.209</b>	<b>77.236.105</b>
7.1 Activos/edificios terminados	92.389.853	67.889.175
7.1.1 Residenciales	74.039.769	61.137.730
<i>De los que: viviendas de protección oficial</i>	3.774.211	2.479.135
7.1.2 Comerciales	5.241.756	2.706.972
7.1.3 Restantes	13.108.328	4.044.473
7.2 Activos/edificios en construcción	12.993.289	8.343.581
7.2.1 Residenciales	12.282.888	7.934.346
<i>De los que: viviendas de protección oficial</i>	1.233	1.153
7.2.2 Comerciales	256.823	96.249
7.2.3 Restantes	453.578	312.986
7.3 Terrenos	8.362.067	1.003.349
7.3.1 Urbanizados	5.156.927	782.168
7.3.2 Resto	3.205.140	221.181

El valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles a 31 de diciembre de 2011 desglosado en función de los porcentajes que alcanza la relación entre el importe de las operaciones y los valores de tasación correspondientes a la última tasación disponibles de los bienes hipotecados (“loan to value” en su terminología inglesa) se muestra en la siguiente tabla:

(miles de euros)	Riesgo sobre importe última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario (“Loan to value”)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior al 60%	Superior al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
<b>Préstamos elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias</b>	<b>17.595.455</b>	<b>25.151.122</b>	<b>772.522</b>	<b>33.373.102</b>	<b>343.904</b>	<b>77.236.105</b>
Sobre vivienda	14.250.761	21.104.308		33.373.102	343.904	69.072.075
Sobre resto de bienes	3.344.694	4.046.814	772.522			8.164.030

Por último, al 31 de diciembre de 2011 no existen activos de sustitución que respalden las emisiones de cédulas del Banco.

**(1.15) Información segmentada y distribución de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo por categorías de actividades y mercados geográficos**

Tal y como se señala en el Folleto Informativo registrado en la CNMV en el marco del proceso de salida a bolsa, el análisis de las áreas de negocio ha de entenderse en el marco de la reciente creación del Grupo con su perímetro de negocio actual y considerando, adicionalmente, que la integración de los negocios de las Cajas se encuentra aún en proceso de desarrollo. Así, los segmentos desglosados en base a los cuales se presenta la información de estas cuentas anuales consolidadas se agrupan, al 31 de diciembre de 2011, en las siguientes áreas de negocio:

- Banca de Particulares
- Banca de Empresas
- Centro Corporativo

El área de Banca de Particulares comprende la actividad de banca minorista con personas físicas y jurídicas (con una facturación anual inferior a los 6 millones de euros), cuya distribución se realiza a través de una amplia red multicanal en España, con un modelo de negocio orientado hacia el cliente.

El área de Banca de Empresas realiza la actividad bancaria dirigida a personas jurídicas con una facturación anual superior a 6 millones de euros. El resto de clientes, personas jurídicas o autónomos con facturación inferior a la cifra anteriormente mencionada, son incluidos en el área de Banca de Particulares, a estos efectos.

Finalmente, el Centro Corporativo recoge el resto de áreas distintas de las indicadas anteriormente, incluyendo el área de Mercado de Capitales, Banca Privada, Gestión de Activos y Banca seguros y Empresas Participadas.

La información segmentada de los intereses y rendimiento asimilados por áreas geográficas, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011, es la siguiente:

(en miles de euros)	Distribución de los intereses y rendimientos asimilados por área geográfica	
	Banco	Grupo
<b>CONCEPTOS</b>	2011	2011
Mercado interior	7.583.937	7.407.816
Exportación:		
Unión Europea	96.637	194.177
Resto países O.C.D.E.	49.862	49.862
Resto de países	46.775	135.198
<b>Total</b>	<b>7.680.574</b>	<b>7.601.993</b>

A continuación se presentan los ingresos ordinarios del Grupo por segmentos de negocio correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011:

(en miles de euros)	Total ingresos ordinarios (1)
SEGMENTOS	2011
Banca de Particulares	4.921.396
Banca de Empresas	2.018.535
Centro Corporativo	2.641.983
Ajustes y eliminaciones entre segmentos	-
<b>Total</b>	<b>9.581.914</b>

(1) A efectos de lo dispuesto en los cuadros anteriores, se entiende por "Ingresos ordinarios" los saldos incluidos en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados", "Rendimientos de instrumentos de capital", "Comisiones percibidas", "Resultados de operaciones financieras (neto)" y "Otros productos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 adjunta, los cuales pueden entenderse como asimilables a la cifra de negocios del Grupo correspondiente a sus actividades ordinarias.

Se presenta a continuación la información segmentada relativa al “Resultado antes de impuestos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011:

(en miles de euros)	
<b>MARGEN POR SEGMENTOS</b>	<b>2011</b>
Banca de Particulares	1.220.849
Banca de Empresas	877.944
Centro Corporativo y otros ajustes	(439.968)
<b>Margen de explotación ajustado (1)</b>	<b>1.658.825</b>
(+/-) Pérdidas por deterioro de activos y dotaciones a provisiones	(1.052.807)
(+/-) Otros resultados	(222.235)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>383.783</b>

(1) Corresponde al resultado de la actividad de explotación del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011, excluyendo las pérdidas por deterioro y las dotaciones a provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

## **(2) Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados**

A continuación se presenta el resumen de las principales políticas y normas de valoración aplicadas en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 del Grupo Bankia:

### **(2.1) Constitución del Grupo, combinaciones de negocios y consolidación**

#### **(2.1.1) Constitución del Grupo**

##### **Grupo Banco Financiero y de Ahorros**

Tal como se indica en la Nota 2.1. de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA correspondientes al periodo comprendido entre el 3 de diciembre y el 31 de diciembre de 2010, en el marco de su proceso de constitución, el Grupo BFA estimó, de manera provisional, al 31 de diciembre de 2010, los activos identificables y los pasivos asumidos de las Cajas por su valor razonable a dicha fecha en aplicación de la normativa vigente, realizando un cargo neto en el epígrafe de “Reservas – Reservas (pérdidas) acumuladas” de los fondos propios de su balance consolidado a 31 de diciembre de 2010, por un importe de 6.419 millones de euros, que tuvo, fundamentalmente, las siguientes contrapartidas:

- una disminución del saldo asociado a la actividad crediticia del Grupo BFA, registrado básicamente en el capítulo “Inversiones crediticias” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2010, por importe de 5.847 millones de euros;
- una disminución del saldo de las participaciones mantenidas por el Grupo BFA, incluidas en los capítulos “Participaciones” y “Activo intangible – Fondo de comercio” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2010, por un importe total de 1.576 millones de euros;
- una disminución del saldo de los activos inmobiliarios registrados en las rúbricas “Activos no corrientes en venta”, “Activo material - Inversiones inmobiliarias” y “Resto de activos – Existencias” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2010, por un importe conjunto de 1.707 millones de euros;
- una variación de las rúbricas de Activos y Pasivos fiscales diferidos del balance consolidado del Grupo BFA, debida al efecto fiscal de los ajustes anteriormente relacionados, lo que supuso un abono neto al capítulo de “Reservas” de los fondos propios del Grupo BFA al 31 de diciembre de 2010 por importe de 2.788 millones de euros, aproximadamente;
- por último, una disminución neta de otros activos y pasivos, distintos de los anteriormente enumerados, por un importe total de 77 millones de euros que recoge, fundamentalmente, una disminución neta del saldo incluido en el capítulo “Cartera de inversión a vencimiento” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2010 y, asimismo, una disminución neta del saldo asociado a los pasivos mayoristas mantenidos por el Grupo BFA, que se registraron en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Débitos representados por valores negociables”, del balance consolidado a dicha fecha.

Adicionalmente, y también como parte del proceso de puesta a valor razonable de sus activos y pasivos, el Grupo BFA realizó un cargo en el mismo epígrafe de reservas del balance consolidado, por importe de 1.332 millones de euros, que procedía del traspaso de los ajustes por valoración que figuraban registrados con anterioridad a la realización de la mencionada combinación de negocios, en su caso, en el patrimonio neto del balance de las distintas entidades dependientes, multigrupo y asociadas que forman parte del Grupo BFA.

Dado que la constitución del Grupo BFA tuvo efectos 31 de diciembre de 2010, los ajustes anteriores no tuvieron impacto alguno sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2010. En cumplimiento de la normativa aplicable, y como se ha indicado anteriormente, Grupo BFA procedió a registrar, con carácter general, en sus estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2010 todos los activos identificables y pasivos asumidos de las Cajas por su valor razonable estimado, con las siguientes excepciones:

- Los efectos fiscales asociados a las diferencias temporarias que han surgido como resultado de la combinación de negocios, que se han contabilizado de acuerdo con la NIC 12.

- Los pasivos y activos relacionados con los acuerdos de retribuciones a los empleados de las entidades adquiridas, que se han contabilizado de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 19.
- Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta de las entidades adquiridas en la combinación de negocios, que se han contabilizado inicialmente por valor razonable menos los costes de venta, estimados considerando lo establecido en la Circular 3/2010 de Banco de España.

En la combinación de negocios no surgieron activos por indemnización, derechos readquiridos o pagos basados en acciones de importe relevante alguno. La contrapartida del valor razonable neto de estos activos, pasivos y pasivos contingentes se registró con abono al epígrafe del balance consolidado "Reservas – Reservas (pérdidas) acumuladas" de los fondos propios consolidados del Grupo BFA, de manera que en la creación del Grupo Contractual no se reconoció fondo de comercio adicional alguno. Asimismo, al haberse llevado a cabo la toma de control por parte de BFA mediante contrato, no existió en la operación contraprestación dineraria o de cualquier otra naturaleza transferida entre las Cajas y BFA.

#### *Contabilización definitiva de la combinación de negocios relativa a la constitución del Grupo BFA*

Conforme a la normativa aplicable en vigor, las entidades deben ajustar los importes provisionales de los activos y pasivos reconocidos inicialmente en la fecha de adquisición de la combinación de negocios para reflejar la nueva información obtenida sobre los hechos y circunstancias que existían a dicha fecha y que, de haber sido conocidos, hubieran supuesto su reconocimiento en el balance de la entidad. Estos ajustes, que pueden realizarse durante un periodo de tiempo (denominado el periodo de valoración) no superior a un año a partir de la fecha de adquisición, se realizarán sobre el valor de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos en la combinación de negocios.

Al 31 de diciembre de 2011, y dentro del mencionado periodo de valoración, el Grupo BFA ha registrado determinados ajustes en sus cuentas anuales consolidadas que se han puesto de manifiesto en el proceso que ha permitido completar la contabilización inicial llevada a cabo al 31 de diciembre de 2010, en el marco de la constitución del Grupo BFA antes mencionado. En las citadas cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA correspondientes al ejercicio 2011 se detallan los mencionados ajustes a la contabilización inicial realizada.

#### **Grupo Bankia**

Los procesos de segregación de los negocios bancarios y financieros descritos en la Nota 1.2, en primera instancia desde cada una de las Cajas a BFA y, posteriormente, desde este último a Bankia, se corresponden con transacciones realizadas entre empresas bajo control común y, en consecuencia, no resulta de aplicación lo establecido por la NIIF 3 sobre combinaciones de negocios.

De esta forma, el Grupo no ha aplicado el método de la adquisición establecido en dicha norma, reconociéndose los activos y pasivos traspasados a su valor en libros al 1 de enero de 2011, sin perjuicio de los ajustes realizados sobre los mismos, al 31 de diciembre de 2010, descritos al comienzo de esta misma Nota, y que se detallaron en las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA correspondientes al ejercicio 2010.

En consecuencia, en los mencionados procesos de segregación no se ha reconocido revalorización alguna ni se han puesto de manifiesto diferencias asociadas al traspaso último de los activos y pasivos a Bankia, reconociéndose como contrapartida neta un abono en las cuentas de fondos propios en el balance del Grupo, asociado al aumento de capital social realizado con cargo a las aportaciones no dinerarias que componen el patrimonio empresarial objeto de la segregación y al que se ha atribuido un valor agregado de 12.000 millones de euros entre capital y prima de emisión.

Por otro lado, no se ha incorporado ajuste de valoración alguno en las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia, al 31 de diciembre de 2011, como consecuencia de los ajustes realizados a la contabilización inicial relativa al proceso de constitución del Grupo BFA, respecto a los activos y pasivos aportados a Bankia en el marco del proceso de Segunda Segregación antes descrito, dado que estos últimos no han requerido de su realización al no darse las circunstancias descritas en el apartado anterior.

### **(2.1.2) Combinaciones de negocios**

Una combinación de negocios es una transacción u otro suceso en el que la adquirente obtiene el control de uno o más negocios. A estos efectos, una entidad controla a otra cuando dispone del poder para dirigir sus políticas financieras y de explotación, por disposición legal, estatutaria o acuerdo, con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades.

Por su parte, se define negocio como un conjunto integrado de actividades y activos susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de proporcionar una rentabilidad en forma de dividendos, menores costes u otros beneficios económicos directamente a los inversores u otros propietarios, miembros o partícipes.

En particular, la adquisición del control sobre una entidad se considera una combinación de negocios.

Las combinaciones de negocios por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad o unidad económica se registran contablemente aplicando el método de adquisición (salvo aquellas combinaciones de negocios realizadas entre entidades que se encuentran, antes de la combinación, bajo control común, como es el caso de la segregación de activos y pasivos de BFA a Bankia que se ha indicado en la Nota 1 anterior y que se ha contabilizado de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.1.1 anterior), cuyas principales fases se resumen de la siguiente manera:

- Identificar la entidad adquirente;
- Determinar la fecha de adquisición;
- Reconocer y valorar los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no dominante en la adquirida; Salvo por las excepciones indicadas en la NIIF 3, con carácter general, los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados de la entidad o negocio adquirido se valoran en el momento de la adquisición del control por su valor razonable.
- Reconocer y valorar el fondo de comercio o la ganancia procedente de una compra en condiciones muy ventajosas con contrapartida en la cuenta de resultados consolidada por comparación entre el precio satisfecho en la combinación y el valor inicial de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados del negocio adquirido.

En aquellas situaciones en las que el Grupo obtiene el control de una adquirida en la que mantiene una participación en el patrimonio neto inmediatamente antes de la fecha de adquisición (combinación de negocios realizada por etapas), éste valora nuevamente sus participaciones en el patrimonio de la adquirida previamente mantenidas por su valor razonable en la fecha de adquisición y reconoce las ganancias o pérdidas resultantes, si las hubiera, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de combinaciones de negocio realizadas sin transferencia de contraprestación, como son las combinaciones de negocios realizadas solo mediante un contrato, el Grupo registra, en su caso, el importe de los activos y pasivos netos de la entidad adquirida aplicando los criterios y principios contenidos en la NIIF 3 (con carácter general y con las excepciones establecidas en dicha NIIF 3), por su valor razonable, con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo, de manera que no se registran fondos de comercio o ganancias procedentes de la compra alguno en este tipo de combinaciones de negocios.

#### *Adquisición del 48,968% de Bankia Banca Privada, S.A.U.*

Adicionalmente a lo indicado en la Nota 2.1.1 respecto al origen del nacimiento del Grupo Bankia, la única combinación de negocios significativa producida en el ejercicio 2011 por la que el Grupo Bankia ha adquirido el control de otra entidad, corresponde a la adquisición, el 13 de mayo de 2011, del 48,968% del capital social de Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre, S.A. (entidad que durante el 2011 ha modificado su razón social por la que tiene actualmente, Bankia Banca Privada, S.A.U.) a Mapfre, S.A., lo que sumado al 51% del capital social que ya poseía de esta sociedad y a la eliminación

de los pactos que mantenía con Mapfre, S.A. que hacían que esta entidad tuviese la consideración negocio conjunto (empresa multigrupo), ha supuesto que Bankia Banca Privada, S.A.U. y sus entidades participadas Finanmadrid, S.A., E.F.C., Madrid Leasing Corporación, S.A., E.F.C., Bancofar, S.A. y Finanmadrid Méjico, S.A. de C.V. hayan pasado a tener la consideración de entidades dependientes del Grupo Bankia.

El coste de adquisición de la participación adquirida por el Grupo Bankia a través de su filial Caja Madrid Cibeles, S.A. ha ascendido a 128.522 miles de euros, satisfecho mediante compensación del precio de venta de la participación en Mapfre Internacional, S.A. que poseía el Grupo en esta sociedad y que fue enajenada por el Grupo a Mapfre, S.A. en el mismo acto en el que adquirió la participación en Bankia Banca Privada, S.A.U. antes indicada.

En esta transacción no se han establecido contraprestaciones contingentes y como consecuencia de la misma, no se ha puesto de manifiesto fondo de comercio alguno.

Por su parte, a continuación se presenta el desglose de los principales activos y pasivos adquiridos y reconocidos, valorados de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a combinaciones de negocios (datos subconsolidados del subgrupo Bankia Banca Privada):

(en miles de euros)	
CONCEPTOS	Valor razonable
<b>Activo</b>	
Caja y depósitos en bancos centrales	5.271
Inversión crediticia	2.530.783
- Depósitos en entidades de crédito	74.325
- Crédito a la clientela	2.456.458
Derivados de cobertura	88
Resto de activos	115.499
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.651.641</b>
<b>Pasivo</b>	
Pasivos a coste amortizado	2.481.165
- Depósitos de entidades de crédito	2.177.772
- Depósitos de la clientela	288.589
- Resto	14.804
Provisiones	1.054
Resto de pasivos	40.900
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.523.119</b>

El valor razonable de la participación en el capital de Bankia Banca Privada, S.A.U., antes de la toma de control, clasificada como una participación en negocios conjuntos y valorada aplicando el método de la participación hasta ese momento, se ha estimado por un importe equivalente al valor por el que se encontraba registrada en los libros consolidados del Grupo, al no diferir de manera significativa éste del mencionado valor razonable que se deriva a partir del precio pagado por el Grupo Bankia en el ejercicio 2011 para la adquisición del control sobre esta entidad y no existir otra referencia de mercado mas fiable que el mencionado precio, de manera que en esta operación no se han puesto de manifiesto resultados relevantes para el Grupo.

Los ingresos de las actividades ordinarias (medidos como la suma de los ingresos por intereses y las comisiones percibidas) de las entidades adquiridas desde el momento de la toma de control ha ascendido a 155.448 miles de euros (bajo el supuesto de la adquisición del control de estas entidades desde el 1 de enero de 2011, estos ingresos ordinarios habrían ascendido a 247.611 miles de euros) y la aportación al resultado consolidado desde dicho momento de la toma de control ha ascendido a (6.371) miles de euros (bajo el supuesto de que el control sobre estas entidades se hubiese producido el 1 de enero de 2011, su aportación al resultado consolidado habría supuesto unas pérdidas de 18.254 miles de euros).

### **(2.1.3) Entidades dependientes**

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan al Banco el control.

Conforme a lo dispuesto en la NIC 27, se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Por su parte, a continuación se muestra un detalle de aquellas entidades participadas, directa o indirectamente por el Grupo, en las que, pese a poseer más del 50% de su capital o de sus derechos de voto, no se encuentran bajo su control y, por lo tanto, no se han considerado como entidades dependientes a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas:

Entidad	Porcentaje de participación (directo + indirecto)
Ged Real Estate Eastern Investments, S.A.	52,17%
Madrid Ocio y Turismo, S.L.	50,99%
Montis Locare, S.L.	52,27%

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las del Banco por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la NIC 27.

Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las entidades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio neto del Grupo, se presenta en el capítulo “Intereses Minoritarios” del patrimonio neto del balance consolidado (véase Nota 24)
- Los resultados consolidados del ejercicio, se presentan en el capítulo “Resultado Atribuido a intereses minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las entidades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio.

Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En el Anexo I adjunto se facilita información significativa sobre estas sociedades.

### **(2.1.4) Negocios conjuntos**

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

Asimismo, se consideran también “Negocios conjuntos” aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí, entre las que se encuentra el Grupo (“entidades multigrupo”).

Respecto de la participación en negocios conjuntos (entidades multigrupo), y conforme a la normativa vigente, Bankia ha optado por valorar las participaciones en empresas multigrupo por el “método de la participación” por entender que de esta forma se refleja fielmente la realidad y el fondo económico de la relación de las entidades multigrupo en el marco de los acuerdos contractuales existentes con el resto de partícipes (véase Nota 16).

De haberse consolidado las participaciones en empresas multigrupo por el método de integración proporcional, se estima que las siguientes magnitudes de los balances consolidados al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2011 adjuntos hubieran experimentado las siguientes variaciones netas:

(en miles de euros)	31/12/2011	01/01/2011
CONCEPTOS		
<b>Balance consolidado</b>		
<b>Activo</b>	<b>5.286.381</b>	<b>5.787.683</b>
Activos financieros disponibles para la venta	3.696.682	3.674.620
Inversiones crediticias	35.572	457.726
Activo material	656.643	663.106
Resto de activo	897.484	992.231
<b>Pasivo</b>	<b>5.286.381</b>	<b>5.787.683</b>
Pasivos financieros a coste amortizado	828.419	1.247.065
Pasivos por contratos de seguros	3.686.929	3.669.314
Resto de pasivos	771.033	871.304

Asimismo, de haberse consolidado las participaciones en empresas multigrupo por el método de integración proporcional, se estima que las siguientes magnitudes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 hubieran experimentado las siguientes variaciones netas:

(en miles de euros)	2011
CONCEPTOS	
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada</b>	
Margen de intereses	37.872
Margen bruto	161.912
Resultado de la actividad de explotación	67.356

En el Anexo II adjunto se facilita información significativa sobre estas sociedades.

#### **(2.1.5) Entidades asociadas**

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”, tal y como éste es definido en la NIC 28.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En el Anexo III se facilita información relevante sobre estas entidades. En dicho Anexo se incluyen aquellas entidades asociadas consideradas como tales para las que el Grupo no posee una participación del 20% en el capital social de las mismas, si bien se ha considerado que se ejerce influencia significativa sobre ellas al poder intervenir en sus decisiones de política financiera y de explotación.

Se presenta a continuación el detalle de estas entidades para las que, pese a no poseerse el 20% de su capital o de sus derechos de voto, son consideradas asociadas por el Grupo, al ejercerse influencia significativa, ( atendiendo bien a la presencia relevante en sus órganos de gobierno, bien a la capacidad efectiva de influir en sus políticas estratégicas y de explotación):

Entidad participada	Porcentaje de participación
Concesiones Aeroportuarias, S.A.	15,00
Deoleo, S.A.	18,37
Desarrollos de Palma, S.R.L.	19,80
Ejido Desarrollos Urbanos, S.L.	14,00
Grupo Inmobiliario Ferrocarril, S.A.	19,40
Haciendas Marqués de la Concordia, S.A.	16,16
International Consolidated Airlines Group, S.A. (IAG)	12,05
Mercavvalor, Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	19,99
NH Hoteles, S.A.	10,04
Numzaan, SL.	14,13
Promociones Parcela H1 Dominicana S.L.	19,79

Por otro lado, se detallan a continuación aquellas participaciones en sociedades que, pese a tener más del 20% de su capital, no se encuentran clasificadas como entidades asociadas en el balance consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2011, por entender éste que no ejerce influencia significativa sobre ellas dadas las especificidades que presentan las inversiones, bien porque no mantiene presencia relevante en sus órganos de gobierno, bien porque no tiene capacidad efectiva de influir en sus políticas estratégicas y de explotación:

Entidad participada	Porcentaje de participación
Aviones Carraixet CRJ-200 II	25,00%
Aviones Portacoli CRJ-200 III	25,00%
Aviones Turia CRJ-200 I, AIE	25,00%
Compañía Terminal Multimodal, S.L.	26,67%
Desafío de Inversiones, SICAV, S.A.	40,70%
Desarrollo y Tecnología del Automóvil, S.A. (en liquidación)	30,62%
Lopesan Touristik, S.A.	20,00%
Naviera Koala	34,78%

En todo caso, el saldo correspondiente a las participaciones mantenidas en estas sociedades no resulta relevante en el conjunto de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011.

**(2.2) Instrumentos financieros: registro inicial, baja de los instrumentos financieros, valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros, clasificación y valoración y reclasificaciones entre categorías**

**(2.2.1) Registro inicial de instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

**(2.2.2) Baja de los instrumentos financieros**

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte del Grupo, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

**(2.2.3) Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros**

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

El Grupo valora diariamente todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que empleen variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible.

En la Nota 27 se presenta información sobre el valor razonable de los principales activos y pasivos del Grupo al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2011.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante

la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero al valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 39, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

#### **(2.2.4) Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros**

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance consolidado del Grupo de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
  - Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.
  - Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.
  - Se consideran **otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
    - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
    - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera

significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.

- Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
- Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo.
- Se consideran otros **pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
  - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
  - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que, de acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
  - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
  - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, las variaciones

producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el capítulo “Resultado de las operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes de “Intereses y rendimientos asimilados”, “Intereses y cargas asimiladas” o “Rendimientos de instrumentos de capital” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales consolidadas por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Grupo mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.9.

- **Inversiones crediticias:** En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por las entidades consolidadas y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las entidades consolidadas actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o contratación del activo financiero, y que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención de las sociedades consolidadas mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance consolidado, con posterioridad a su registro inicial, por su coste amortizado.

Los intereses devengados a partir de su registro inicial por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.9. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Grupo y los instrumentos de capital propiedad del Grupo correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa aplicable, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance consolidado. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales consolidadas por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.9.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde su registro inicial correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes “Intereses y rendimientos asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.9. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe “Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta” hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo “Resultado de las operaciones financieras (neto)”, o, en caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para el Grupo, en el capítulo “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas”.

- **Pasivos financieros al coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos emitidos por las entidades consolidadas que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 32, esto es, básicamente, las acciones emitidas por las entidades

consolidadas que no incorporan derechos políticos y que establecen el derecho para sus tenedores del pago de dividendos en el caso de cumplirse determinadas condiciones, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que el Grupo los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión o contratación del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39.

Los intereses devengados por estos pasivos desde su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 5 se presentan registrados en los estados financieros consolidados de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.20.

#### **(2.2.5) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros**

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no son reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2011, el Grupo no ha realizado ninguna venta o reclasificación de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Grupo o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2011, el Grupo no ha realizado ninguna reclasificación significativa como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
  - a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
  - b. Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de “cartera de negociación”.

Durante el ejercicio 2011, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

### **(2.3) Coberturas contables y mitigación de riesgos**

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de crédito y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la NIC 39, dichas operaciones son consideradas como de “cobertura”.

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo registra como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- **Coberturas de la inversión neta en negocios en el extranjero:** cubren el riesgo de cambio en las inversiones en entidades dependientes, asociadas, negocios conjuntos y sucursales del Grupo cuyas actividades están basadas, o se llevan a cabo en un país diferente o con una moneda funcional distinta del euro.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- En las **coberturas de valor razonable**, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- En las **coberturas de flujos de efectivo**, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Ajustes por valoración - Coberturas de los flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.
- En las **coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero**, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Ajustes por valoración - Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo pasivo no financiero, se registrarán como parte del coste de adquisición o emisión cuando el activo sea adquirido o asumido.

En el caso de las coberturas de la inversión neta en el extranjero, los importes registrados como un ajuste por valoración en el patrimonio neto de acuerdo con los criterios antes indicados, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en el que se enajenen o causan baja del balance.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se registran directamente en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los

ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo o de inversiones netas en el extranjero, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el capítulo “Patrimonio neto – Ajustes por valoración” del patrimonio neto del balance consolidado permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias, o bien corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo no financiero.

El Grupo realiza coberturas operación a operación de acuerdo a los criterios antes indicados en las que se identifica individualmente el elemento cubierto y el elemento de cobertura, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

La naturaleza de las principales posiciones cubiertas por el Grupo, así como los instrumentos financieros utilizados para la cobertura son los siguientes:

#### Coberturas de valor razonable

- Activos financieros disponibles para la venta:
  - Valores representativos de deuda a tipo de interés fijo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras). Asimismo, el Grupo cubre determinadas posiciones respecto del riesgo de crédito con derivados de crédito (básicamente *credit default swaps*).
  - Instrumentos de capital (renta variable), cuyo riesgo de mercado se cubre con permutas financieras sobre acciones y futuros contratados en mercados organizados.
- Inversiones crediticias:
  - Préstamos a tipo interés fijo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipo de interés (básicamente permutas financieras). Asimismo, el Grupo cubre determinadas posiciones respecto del riesgo de crédito con derivados de crédito (básicamente *credit default swaps*).
- Pasivos financieros a coste amortizado:
  - Depósitos y débitos representados por valores negociables a tipo de interés fijo a largo plazo emitidos por el Grupo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).

#### Coberturas de flujo de efectivo

- Activos financieros disponibles para la venta:
  - Valores representativos de deuda a tipo de interés variable, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).
- Inversiones crediticias:
  - Préstamos a tipo de interés variable, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).
- Pasivos financieros a coste amortizado:
  - Débitos representados por valores negociables emitidos por el Grupo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).

### Coberturas de inversiones netas en el extranjero

- Participaciones y sucursales:
  - Operaciones *forward* de divisa (USD), que cubren futuras fluctuaciones del tipo de cambio.

## (2.4) Operaciones en moneda extranjera

### (2.4.1) Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El desglose del contravalor, en miles de euros, de los principales saldos de activo y pasivo del balance consolidado mantenidos en moneda extranjera a 1 de enero y a 31 de diciembre de 2011, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	31/12/2011		01/01/2011	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
<b>Saldos en dólares norteamericanos</b>				
Caja y depósitos en bancos centrales	183.273	-	25.104	-
Cartera de negociación	1.055.015	1.111.350	692.313	710.630
Inversiones crediticias	5.266.635	-	6.352.700	-
Participaciones	-	-	11.129	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	3.381.096	-	4.655.998
Cartera disponible para la venta	570.219	-	912.360	-
Cartera a vencimiento	505.113	-	60.497	-
Otros	349.554	57.574	780.160	36.792
<b>Suma</b>	<b>7.929.809</b>	<b>4.550.020</b>	<b>8.834.263</b>	<b>5.403.420</b>
<b>Saldos en libras esterlinas</b>				
Caja y depósitos en bancos centrales	4.322	-	1.587	-
Cartera de negociación	222.885	223.176	257.479	251.658
Inversiones crediticias	382.679	-	835.094	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	92.801	-	736.747
Cartera disponible para la venta	3.427	-	62.880	-
Otros	164	238	813	89
<b>Suma</b>	<b>613.477</b>	<b>316.215</b>	<b>1.157.853</b>	<b>988.494</b>
<b>Saldos en otras divisas</b>				
Caja y depósitos en bancos centrales	11.446	-	1.435	-
Cartera de negociación	45.818	42.227	33.361	28.156
Inversiones crediticias	910.913	-	705.155	-
Participaciones	67.313	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	261.046	-	369.235
Cartera disponible para la venta	2.083	-	2.430	-
Cartera a vencimiento	6	-	-	-
Otros	54.170	32.156	57.717	24.309
<b>Suma</b>	<b>1.091.749</b>	<b>335.429</b>	<b>800.098</b>	<b>421.700</b>
<b>Total saldos en moneda extranjera</b>	<b>9.635.035</b>	<b>5.201.664</b>	<b>10.792.214</b>	<b>6.813.614</b>

#### **(2.4.2) Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera**

La conversión a euros de los saldos en moneda extranjera se realiza en dos fases consecutivas:

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional de cada una de las entidades del Grupo, negocios conjuntos y valoradas por el método de la participación extranjeras, y
- Conversión a euros de los saldos de las empresas consolidadas o valoradas por el método de la participación, cuya moneda de presentación no es el euro.

La moneda funcional de todas las empresas del Grupo o valoradas por el método de la participación en los estados financieros consolidados coincide con sus respectivas monedas de presentación.

*Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional:* las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas o valoradas por el método de la participación se registran inicialmente en sus respectivos estados financieros por el contravalor en sus monedas funcionales resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, las entidades consolidadas convierten las partidas monetarias en moneda extranjera a sus monedas funcionales utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

*Entidades cuya moneda funcional es distinta del euro:* los saldos de los estados financieros de las entidades consolidadas o valoradas por el método de la participación cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos, por aplicación del tipo de cambio al cierre del ejercicio.
- Los ingresos y gastos y los flujos de tesorería, aplicando los tipos de cambio medios del ejercicio.
- El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

#### **(2.4.3) Tipos de cambio aplicados**

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, considerando los criterios anteriormente han sido los tipos de cambio oficiales publicados por el Banco Central Europeo.

#### **(2.4.4) Registro de las diferencias de cambio**

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades consolidadas y de sus sucursales se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)".

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Ajustes por valoración – Diferencias de cambio" del balance consolidado hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir a euros los estados financieros denominados en las monedas funcionales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro, se

registran en el epígrafe del patrimonio neto consolidado “Ajustes por Valoración - Diferencias de cambio” del balance consolidado, mientras que las que tienen su origen en la conversión a euros de los estados financieros de entidades valoradas por el método de la participación se registran formando parte del saldo del epígrafe “Ajustes por valoración – Entidades valoradas por el método de la participación”.

#### **(2.4.5) Entidades y sucursales radicadas en países con altas tasas de inflación**

Ninguna de las monedas funcionales de las entidades consolidadas y asociadas y de sus sucursales, radicadas en el extranjero, corresponde a economías consideradas altamente inflacionarias según los criterios establecidos al respecto por las NIIF-UE. Consecuentemente, al cierre contable del ejercicio 2011 no ha sido preciso ajustar los estados financieros de ninguna entidad consolidada o asociada para corregirlos de los efectos de la inflación.

### **(2.5) Reconocimiento de Ingresos y Gastos**

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

#### **(2.5.1) Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados**

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la NIC 39. Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las incluidas en el perímetro de consolidación de Grupo se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

#### **(2.5.2) Comisiones, honorarios y conceptos asimilados**

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no forman parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

#### **(2.5.3) Ingresos y gastos no financieros**

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

#### **(2.5.4) Cobros y pagos diferidos en el tiempo**

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

### **(2.6) Compensaciones de saldos**

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo en las NIIF-UE en estas cuentas anuales consolidadas de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una “compensación de saldos”.

## (2.7) Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance consolidado; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre si:
  - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
  - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
  - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance consolidado el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
  - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

En la Nota 29.1 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre del ejercicio 2011 que no han supuesto la baja de los activos del balance consolidado.

### **(2.8) Permutas de activos**

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades consolidadas no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por las NIC 16 y 38 y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplen con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

### **(2.9) Deterioro del valor de los activos financieros**

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo y registro de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

#### **Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado**

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia negativa que surge al comparar los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y sus respectivos valores en libros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por

deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.

- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/o
- Por materialización del “riesgo-país”, entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente, el Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro que deben ser reconocidas en las cuentas anuales consolidadas. Adicionalmente, el Grupo reconoce una pérdida por deterioros inherentes no identificados de manera específica. Este deterioro responde a la pérdida inherente a toda cartera de activos, incurrida a la fecha de las cuentas anuales, y se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por el Banco de España en base a su experiencia y a la información que tiene del sector bancario español.

### **Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta**

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia negativa, parcial o total, que surge al comparar su valor razonable y su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal), una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Grupo para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado en el apartado anterior para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del balance consolidado del Grupo “Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta” y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en que se produce la recuperación. En particular, entre los principales eventos que pueden constituir evidencia de deterioro se encuentran los siguientes:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado (o sea probable que sea declarado) en concurso.
- Que se hayan producido incumplimientos contractuales como puedan ser el impago de principal o intereses.
- Que se hayan otorgado financiaciones o reestructuraciones al emisor por tener dificultades financieras, salvo que exista una certeza razonable de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten garantías adicionales a las existentes inicialmente.

De la misma forma, cualquier pérdida por deterioro surgida en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "Activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto consolidado del Grupo se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

### **Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta**

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" del apartado anterior salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto del balance consolidado.

Asimismo, entre los principales eventos que pueden constituir evidencia de deterioro para los instrumentos de capital se encuentran los siguientes:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado (o sea probable que sea declarado) en concurso.
- Que se hayan producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal del emisor que puedan afectar de manera adversa a la recuperación de la inversión.
- Que el valor razonable del activo experimente un descenso significativo y prolongado por debajo de su valor en libros. En este sentido, en instrumentos que coticen en mercados activos, la evidencia objetiva es más acusada ante una caída de un cuarenta por ciento de la cotización durante un periodo continuado de un año y medio.

### **Instrumentos de capital valorados a coste**

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

### **(2.10) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas**

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE y con carácter general, el Grupo considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros dentro del alcance de la NIC 39.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance consolidado por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance consolidado, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance consolidado por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la NIC 37 teniendo en consideración lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España en esta estimación. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.9 anterior.

- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 18, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

## **(2.11) Contabilización de las operaciones de arrendamiento**

### **(2.11.1) Arrendamientos financieros**

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que el Grupo considera para determinar si un contrato de arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo.
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Inversiones crediticias” del balance consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (véase Nota 2.15).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas”, respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 39.

### **(2.11.2). Arrendamientos operativos**

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activo Material”; bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Cedido en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de

forma lineal en el epígrafe “Otras productos de explotación – Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros”.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente (o con otro método, si aplicable) a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe “Gastos de administración - Otros gastos generales de administración”.

### **(2.11.3) Operaciones de venta de activos con posterior arrendamiento del bien vendido**

En aquellas operaciones en las que se vende un activo propiedad del Grupo a un tercero y, con posterioridad a la venta de este activo, se procede al arrendamiento por parte del Grupo del bien enajenado, se analiza por parte del Grupo las condiciones del contrato de arrendamiento para determinar si el mismo debe ser considerado como financiero u operativo, de acuerdo con los criterios indicados en las Notas 2.11.1 y 2.11.2 anteriores.

En este sentido, si una venta con arrendamiento posterior por parte del Grupo resultase ser un arrendamiento financiero, no se reconoce inmediatamente como un beneficio por parte del Grupo el posible beneficio producido por cualquier exceso del importe de la venta sobre el importe en libros del activo enajenado. Este exceso, de existir, es diferido por el Grupo y se amortizará a lo largo del plazo del arrendamiento.

Si por el contrario, una venta con arrendamiento posterior por parte del Grupo resultase ser un arrendamiento operativo, y la operación se ha establecido a su valor razonable, cualquier resultado generado en la venta se reconoce inmediatamente como tal en la cuenta de resultados consolidada. En caso de que el precio de venta fuese inferior al valor razonable del bien enajenado por el Grupo, todo resultado se reconoce de manera inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto si la pérdida resultase compensada por cuotas futuras por debajo de los precios de mercado, en cuyo caso, esta pérdida se difiere y se amortiza en proporción a las cuotas pagadas durante el período en el que se espere utilizar el activo. Si el precio de venta del activo enajenado fuese superior al valor razonable, dicho exceso se difiere y se amortiza durante el período en el que se espera utilizar el activo por parte del Grupo.

### **(2.12) Fondos de inversión, fondos de pensiones, patrimonios gestionados y seguros de ahorro comercializados y gestionados por el Grupo**

Los patrimonios gestionados por las entidades consolidadas que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo “Comisiones Percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En la Nota 29 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2011.

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados y los seguros de ahorros comercializados y gestionados por el Grupo no se presentan registrados en el balance consolidado del Grupo, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos (véase Nota 29). Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por las sociedades del Grupo (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el epígrafe “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

### **(2.13) Gastos de personal**

#### **(2.13.1) Retribuciones post-empleo**

##### **(2.13.1.1) Tipologías de compromisos**

Las retribuciones post-empleo son remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. El Grupo tiene asumidos compromisos de pago de prestaciones a favor de determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

Conforme a la normativa vigente, las obligaciones post-empleo se clasifican como compromisos de aportación definida o prestación definida, en función de las condiciones de las obligaciones asumidas en cada caso. Así, los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran “Compromisos de aportación definida” cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si no pudieran atenderse las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios

prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplen las condiciones anteriores son considerados como "Compromisos de prestación definida".

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior del Grupo se encuentran cubiertos mediante planes de pensiones, pólizas de seguros y fondo interno.

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior del Grupo se encuentra cubierto mediante planes en España, existiendo compromisos residuales de similares características en otros países (EEUU, Portugal y Austria), todos ellos de aportación definida.

#### **(2.13.1.2) Descripción de los compromisos de retribuciones post-empleo asumidos por el Grupo**

Las características y obligaciones asumidas por el Grupo con sus empleados que se describen a continuación, presentan diferencias dependiendo de las Cajas de Ahorros en las que tienen su origen los empleados del Grupo.

*Compromisos asumidos con los empleados procedentes de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid*

- **Pensiones no causadas:**

Desde el año 1999 se realizan aportaciones a un fondo de pensiones externo del sistema empleo gestionado por Caja de Madrid de Pensiones, S.A. E.G.F.P., para la cobertura de los compromisos derivados del sistema de aportación definida que resulta de aplicación, y que consiste en una aportación del 10% de la retribución fija más el 4% de la retribución variable percibida.

Por los compromisos de prestación definida con el personal activo no adherido (7 personas), hay contratadas pólizas con Mapfre Caja Madrid Vida, S.A. que cubren la totalidad del pasivo actuarial devengado al 31 de diciembre de 2011, habiendo utilizado las siguientes hipótesis actariales: tablas de supervivencia GRM/F95, tipo de interés técnico de la prima periódica 2,994% hasta el 31/12/2030, resto al 2,50%, tasa de crecimiento de salarios 3,5%, IPC del 2,50% y tasa de crecimiento de las bases de cotización a la Seguridad Social del 2,50%.

- **Pensiones causadas:**

Durante el ejercicio 2000, se exteriorizaron los compromisos por pensiones causadas por el personal pasivo mediante la contratación de una póliza de seguros con Caja Madrid Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (actualmente Mapfre Caja Madrid Vida, S.A.) habiendo utilizado las siguientes hipótesis actariales: tablas de supervivencia GRM/F95, tipo de interés técnico en función de la rentabilidad de los activos afectos y tasa de crecimiento de las rentas del 2,20%

*Compromisos asumidos con los empleados procedentes de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja*

- **Pensiones no causadas:**

Desde el año 1998 se realizan aportaciones a un plan de pensiones externo denominado Plan de Pensiones del Personal de la Caja de Ahorros de Valencia integrado en Futurcaval, Fondo de Pensiones, siendo Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros la entidad gestora e Ibercaja la depositaria, y que consiste en una aportación del 8,75% del salario pensionable.

Por los compromisos de prestación definida con el personal activo (5 personas), hay contratadas pólizas con Aseguradora Valenciana S.A. de Seguros y Reaseguros que cubren la totalidad del pasivo actuarial devengado al 31 de diciembre de 2011, habiendo utilizado las siguientes hipótesis actariales: tablas de supervivencia GRM/F2000, tipo de interés técnico de la prima periódica 5,66% hasta el 25/01/2041, resto al 2,50%, tasa de crecimiento de salarios pensionables 2%, IPC del 1% y tasa de crecimiento de las bases de cotización a la Seguridad Social del 1%.

- **Pensiones causadas:**

Los compromisos con el personal pasivo están cubiertos a través del plan de pensiones externo y de pólizas de seguros.

*Compromisos asumidos con los empleados procedentes de la Caja Insular de Ahorros de Canarias*

- **Pensiones no causadas:**

Desde el año 2002 se realizan aportaciones a un plan de pensiones externo, de sistema empleo, denominado Plan de Pensiones de Empleados de la Caja de Canarias, cuya entidad gestora es Caser, S.A., y que consiste en una aportación del 5% del salario pensionable.

Como consecuencia del pacto de empresa suscrito el 15 de noviembre de 2002, y pactos sucesivos en 2003 y 2007, las cuantías reconocidas como derechos por servicios pasados que no se encontraban cubiertos con fondos internos generaron un déficit que se aporta al Plan de Pensiones anualmente en un plazo de 15 años con cuotas amortizativas decrecientes del 2% y con un tipo de interés del 4%.

A 31 de diciembre de 2011 el Grupo tiene pendiente de aportar al Plan 11.284 miles de euros cuya finalización se producirá en 2016. Dicho compromiso está provisionado y reconocido en el Balance.

- **Pensiones causadas:**

Después de la transformación pactada en el ejercicio 2007, los únicos compromisos que se consideran de prestación definida son los mantenidos con el personal jubilado.

Los compromisos con el personal pasivo están cubiertos a través del plan de pensiones externo y de pólizas de seguros.

*Compromisos asumidos con los empleados procedentes de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila*

- **Pensiones no causadas:**

En el ejercicio 1990 se promovió un Plan de Pensiones del sistema de empleo, denominado Plan de Pensiones "Avilacaja", que se integró en el Fondo de Pensiones de Avila Empleados Caja, Fondo de Pensiones. Caser Ahorrovida, S.A. actúa como entidad gestora y Caja de Avila como depositaria del mismo.

El 13 de noviembre de 2002, la Caja firmó con los representantes sindicales de los empleados un acuerdo de previsión social complementaria y de transformación del Plan de Pensiones "Avilacaja", cuya adhesión por parte de los trabajadores era individual y voluntaria, quedando establecido como un sistema de aportación definida. El acuerdo entró en vigor el 31 de diciembre de 2002, habiéndose adherido el 98% del total de empleados, y que consiste en una aportación del 5% del salario pensionable.

A 31 de diciembre de 2011 existían 10 empleados (2010: 11 empleados) no adheridos al acuerdo cuyos compromisos se encuentran cubiertos en el Plan de Pensiones

- **Pensiones causadas:**

Los compromisos con el personal pasivo están cubiertos a través del plan de pensiones externo y de pólizas de seguros.

*Compromisos asumidos con los empleados procedentes de Caixa d'Estalvis Laietana*

- **Pensiones no causadas:**

Caixa d'Estalvis Laietana, con fecha 4 de octubre de 1990, acordó promover el Plan de Empleo Layetana, acogido a la Ley de Planes y Fondos de Pensiones, y proceder a la liquidación y extinción del fondo de pensiones interno al que, con carácter provisional, tenía adscritos los recursos dotados para cubrir los compromisos citados anteriormente hasta el 2 de noviembre de 1990. A partir de dicho acuerdo, los referidos compromisos se distribuyeron entre: El Plan de Empleo Layetana adscrito a Fondo Layetana de Empleo, Fondo de Pensiones gestionado por Ges Layetana de Pensiones, S.A. y un fondo interno. Con fecha 12 de diciembre de 2001 se acordó la creación de un nuevo subplan, dentro del Plan de Empleo Layetana. Dicho pacto supuso la extinción de todas las obligaciones de la Caja en materia de previsión social derivadas del Convenio Colectivo y del Pacto de 1990, tanto en lo que se refiere al Subplan de Empleados de ingreso anterior al XIV Convenio como en lo que se refiere al Subplan de Empleados de ingreso posterior al XIV Convenio, siendo sustituidas las obligaciones en materia de previsión social por lo acordado en el nuevo Pacto.

El sistema de aportación definida consiste en una aportación definida cuyo importe es el mayor de los siguientes cálculos: 3,35% del salario fijo ó 10% (salario fijo menos la Base de Cotización a la Seguridad Social)

A 31 de diciembre existían 25 empleados (de los cuales 19 se encuentran en situación de prejubilación) no adheridos con sistema de prestación definida cubierto con el Plan de Pensiones y parcialmente con un fondo interno.

- **Pensiones causadas:**

Los compromisos con el personal pasivo están cubiertos a través del plan de pensiones externo y parcialmente con fondo interno.

*Compromisos asumidos con los empleados procedentes de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia*

- **Pensiones no causadas:**

En el ejercicio 2000, el Consejo de Administración de la Caja, acordó promover la constitución de un Fondo de Pensiones y suscribir con la representación legal de los trabajadores un acuerdo laboral que se llevó a efecto con fecha 24 de noviembre de 2000. Con motivo de este acuerdo, los compromisos de prestación definida con el personal activo, hasta ese momento cubiertos por una póliza de seguros, pasaron a ser compromisos de aportación definida cubiertos con un Plan de Pensiones del sistema empleo, y que consiste en una aportación del 5% del salario pensionable.

- **Pensiones causadas:**

Los compromisos con el personal pasivo, prejubilados (por la parte de jubilación) y beneficiarios a dicha fecha, están cubiertos con un contrato de seguro.

*Compromisos asumidos con los empleados procedentes de la Caja de Ahorros de la Rioja*

- **Pensiones no causadas:**

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual (activo) y anterior (pasivo y prejubilados) se encuentran cubiertos mediante planes de pensiones externos, pólizas de seguros y fondos internos autorizados por el Banco de España.

La Caja procedió a la firma del Acuerdo Colectivo de Empresa en Previsión Social Complementaria, con fecha 5 de septiembre de 2005, para la transformación del Plan de Pensiones, y que consiste en una aportación del 4,5% del salario pensionable.

Este acuerdo establece un sistema de previsión social que sustituye al Convenio Colectivo de las Cajas de Ahorros. Parte del reconocimiento de un fondo inicial individual, contempla aportaciones anuales al Plan para la prestación de jubilación y aportaciones anuales adicionales, para el colectivo ingresado con anterioridad a 29 de mayo de 1986. La adhesión al nuevo sistema fue voluntaria. Quienes decidieron permanecer en régimen de prestación definida (actualmente 13 personas), mantienen el sistema de prestaciones anterior, y sus derechos consolidados en el Plan estarán constituidos exclusivamente por la provisión matemática constituida para la jubilación.

- **Pensiones causadas:**

Para el colectivo de beneficiarios del sistema de prestación definida se suscribió una póliza de seguros en la que se garantizan los pagos que el Plan les abona mensualmente, con una tasa de revalorización de las pensiones del 1,4% en función del índice de precios al consumo del año anterior, y con un tipo de interés garantizado, hasta el 31 de diciembre de 2010, del 3,99%. Con esta póliza quedan totalmente garantizadas las prestaciones de este colectivo, tanto por tipo de interés como por supervivencia, estando sujeta únicamente a posibles futuras regularizaciones por desviaciones de IPC.

Adicionalmente a estos compromisos, en la Nota 6 se describen los compromisos asumidos con los miembros del Consejo de Administración de Bankia, S.A. y con los directivos que integran el colectivo de la Alta Dirección de la entidad.

La distribución porcentual de empleados del Banco a 31 de diciembre de 2011 según la Caja de procedencia es la siguiente:

CAJA DE PROCEDENCIA	% Plantilla 31/12/2011
Caja Madrid	60 %
Bancaja	24 %
Caja Canarias	5 %
Caja de Ávila	3 %
Caixa Laietana	4 %
Caja Segovia	2 %
Caja Rioja	2 %
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>

El resumen de las retribuciones post-empleo del Grupo a 31 de diciembre 2011 recogidos en fondos de pensiones externos y contratos de seguros se muestra a continuación:

(miles de euros)	2011
CONCEPTO	2011
Riesgos devengados por pensiones no causadas	1.430.327
En fondos de pensiones externos	1.387.170
Con contratos de seguro	43.157
Compromisos por pensiones causadas	819.383
En fondos de pensiones externos	226.809
Con contratos de seguro	592.574
<b>TOTAL</b>	<b>2.249.710</b>

#### **(2.13.1.3) Hipótesis actariales aplicadas en el cálculo de los compromisos post-empleo**

Para la determinación de las correspondientes obligaciones y compromisos y con el fin de cubrir dichos compromisos de forma homogénea, el Grupo ha utilizado, con carácter general:

- el método de la unidad de crédito proyectada (que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones);
- hipótesis actariales basadas en tablas de mortalidad GRMF95, tipos de actualización de entre el 4% y el 4,3%, tasas de crecimiento de salarios del 3% y crecimiento de IPC del 2%.

#### **(2.13.1.4) Criterios de contabilización de los compromisos post-empleo**

En relación al registro contable, el Grupo registra los compromisos post-empleo atendiendo a su clasificación contable, de la siguiente forma:

- *Planes de aportación definida.* Las aportaciones realizadas por el Grupo a dichos planes se registran en el epígrafe “Gastos de administración - Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe “Provisiones- fondo para pensiones y obligaciones similares”. Al 31 de diciembre de 2011, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

- *Planes de prestación definida.* El Grupo reconoce en el epígrafe “Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance consolidado, el valor actual de las obligaciones asumidas netas del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados “Activos del plan” (o en el epígrafe “Resto de activos - Otros”, del activo del balance consolidado, dependiendo del signo de la diferencia resultante y del cumplimiento de las condiciones necesarias para su registro).

Se consideran “activos del plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes características:

- no son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada;
- solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y,
- no pueden retornar al Grupo, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o del Grupo relacionados con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagados por el Grupo;
- no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Grupo, cuando estén en poder de una entidad o fondo de prestaciones post-empleo a largo plazo para empleados.

Si el Grupo puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos de los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo del plan, el Grupo registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el capítulo “Contratos de seguros vinculado a pensiones” que, en los demás aspectos se trata como un activo del plan.

En aplicación de lo establecido en la NIC 19, en la fecha de nacimiento del Grupo Bankia, ésta ha contabilizado en sus cuentas anuales consolidadas los pasivos (o en su caso y/o los activos) asociados a las prestaciones post-empleo de las Cajas y de las demás entidades adquiridas, por el valor presente de las obligaciones menos el valor razonable de los activos afectos al plan.

Las retribuciones post-empleo de prestación definida se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del período corriente – entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se originan como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados-, en el epígrafe “Gastos de administración – Gastos de personal”.
- El coste por intereses – entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo-, en el capítulo “Intereses y cargas asimiladas”. Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias será el exclusivamente correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan reconocido en el activo del balance de situación consolidado se registra en el capítulo de “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- La amortización de las pérdidas y ganancias actuariales (entendiendo por tales las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas), en el epígrafe “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

#### **(2.13.2) Otras retribuciones a largo plazo**

Se incluyen bajo este concepto, fundamentalmente, los compromisos por prejubilaciones asumidos frente al personal que ha cesado de prestar sus servicios pero que, sin estar legalmente jubilado, continua con derechos económicos frente a aquél hasta que pase a la situación legal de jubilado, así como cualquier otro compromiso a largo plazo asumido frente a los empleados como son los premios de antigüedad u otros conceptos similares.

El registro contable asociado a estos compromisos a largo plazo es el establecido para los planes post-empleo de prestaciones definidas mencionado anteriormente con las particularidades que, en cada caso, se desglosan en los apartados siguientes.

#### **(2.13.2.1) Compromisos por prejubilaciones y jubilaciones parciales**

En ejercicios anteriores se ofreció a determinados empleados la posibilidad de prejubilarse. El resumen de estos compromisos, según el Grupo de procedencia, se presenta a continuación:

##### **Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid**

En el ejercicio 1999, la Caja ofreció a determinados empleados la posibilidad de prejubilarse. Con este motivo, se suscribió una póliza de seguros con Caja Madrid Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (actualmente Mapfre Caja Madrid Vida, S.A.) para cubrir la totalidad de los compromisos económicos adquiridos con dichos empleados desde el momento de la prejubilación hasta su edad de jubilación, ya que los compromisos por jubilación de este colectivo están cubiertos de acuerdo con lo indicado anteriormente. Para el cálculo del importe de dicha póliza, se utilizaron las siguientes hipótesis actuariales: tablas de supervivencia GRM/F95, tipo de interés técnico en función de la rentabilidad de los activos afectos y tasa de crecimiento de las rentas del 2,20%

Asimismo, durante el año 2000 la Caja decidió asegurar todos sus restantes compromisos por prejubilación, mediante la contratación de una póliza de seguros con Caja Madrid Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (actualmente Mapfre Caja Madrid Vida, S.A.) habiendo utilizado para su cálculo las siguientes hipótesis actuariales: tablas de supervivencia GRM/F95, tipo de interés técnico en función de la rentabilidad de los activos afectos y tasa de crecimiento de las rentas del 2,20%.

En el ejercicio 2008, la Caja, en virtud de un nuevo acuerdo sindical alcanzado, llevó a cabo un Plan de Relevo Generacional, de forma que determinados empleados tenían la posibilidad de prejubilarse o jubilarse parcialmente. Estos compromisos han quedado cubiertos: 1) mediante la contratación de pólizas de seguro por las personas que se han ido acogiendo a dicho Plan, y 2) mediante una provisión que cubre los importes de las adhesiones a 31.12.2011 pendientes de asegurar.

##### **Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja**

En el Pacto de Empresa de 15 de julio de 1998, se estableció un plan de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas al que se acogieron aquellos empleados que, habiendo cumplido 55 o más años durante 1998, se adhirieron al plan de pensiones externo. Igualmente a finales del ejercicio 2000, la Dirección de la Caja acordó la realización de otro plan de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas destinado a aquellos empleados que cumplieran 55 años en 2001. Por otra parte, el Consejo de Administración de 22 de julio de 2004 ratificó el acuerdo colectivo de fecha 13 de julio de 2004 suscrito entre la Caja y los representantes de los trabajadores, referente a las condiciones de un nuevo plan de prejubilaciones al que podían acogerse determinados empleados que al 31 de diciembre de 2003 hubieran cumplido 55 o más años y contaran con, al menos 15 años de antigüedad en la empresa.

El coste total de los compromisos por prejubilaciones comentados en el párrafo anterior está cubierto mediante un fondo específico incluido en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares"

##### **Caja Insular de Ahorros de Canarias**

Actualmente la Caja tiene en marcha un plan de jubilaciones parciales cuyos compromisos se encuentran cubiertos con fondos internos.

Asimismo, durante el ejercicio 2009 finalizó el plan de prejubilaciones que había sido iniciado en ejercicios anteriores.

##### **Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila**

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado (actualmente 2 personas) se encuentran cubiertos con fondos internos.

##### **Caixa d'Estalvis Laietana**

No existen compromisos a largo plazo.

##### **Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia**

En los ejercicios 2000, 2002, 2005, 2006, 2007 y 2008 la Caja ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el

Convenio Colectivo. Con este motivo, en dichos ejercicios, se constituyeron fondos internos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado – tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales – desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

Adicionalmente, en el año 2006 se aprobó otro plan de prejubilaciones destinado exclusivamente a los miembros del Comité de Dirección, constituyéndose un fondo interno específico para cubrir los compromisos que quedó instrumentalizado en pólizas de seguros.

#### Caja de Ahorros de la Rioja

Al amparo de lo previsto en la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, la Caja ha venido accediendo a las solicitudes de algunos de sus empleados que cumpliesen las condiciones normativas establecidas para acceder a la jubilación parcial con contrato de relevo, con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo. Adicionalmente, existen empleados con derecho a jubilarse anticipadamente por acuerdo del Consejo de Administración. Por este motivo, para ambos colectivos, existen Fondos constituidos para cubrir los compromisos adquiridos con dicho personal, en materia de complementos de mejora voluntaria de la pensión, desde el momento de su jubilación parcial y jubilación anticipada hasta la fecha de su jubilación efectiva.

De manera análoga, el Grupo tiene cubiertos a dicha fecha los mencionados compromisos mediante la contratación de pólizas de seguro y la constitución de provisiones debidamente recogidas en su balance consolidado, según lo establecido por la normativa vigente.

#### Compromisos asumidos por las Cajas derivados del Acuerdo laboral adoptado como consecuencia de la creación de la entidad Banco Financiero y de Ahorros (véase Nota 1.2)

Con fecha 14 de diciembre de 2010, se suscribió con la mayoría de los representantes de las Secciones Sindicales de las Cajas el “Acuerdo Laboral en el Marco del Proceso de Integración en un SIP suscrito entre las entidades Caja Madrid, Bancaja, Caixa Laietana, Caja Insular de Canarias, Caja Rioja, Caja Segovia y Caja Ávila” (en adelante, el “Acuerdo Laboral”) y consecuencia del proceso de integración de las Cajas y de la creación de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (la sociedad Central del SIP) plasmado en el Contrato de Integración aprobado por los Consejos de Administración y ratificado por las Asambleas de las Cajas.

El Acuerdo Laboral contenía una serie de medidas ofrecidas a la plantilla para su posible acogimiento voluntario de manera que se pueda llevar a cabo la necesaria reestructuración de personal dentro de un proceso que concluye el 31 de diciembre 2012 y que supone una reducción de plantilla aproximada de 3.800 personas. Dichas medidas incluían prejubilaciones, movilidad geográfica, bajas indemnizadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada.

Adicionalmente, el Acuerdo Laboral ha fijado el marco conceptual de las condiciones de trabajo de los empleados del Banco, así como las condiciones bajo las cuales se producen las incorporaciones de empleados de las Cajas al Banco y otros aspectos de ámbito laboral.

Los compromisos mencionados han sido registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de cada una de las Cajas correspondientes al ejercicio 2010, con anterioridad a la realización de la combinación de negocios que se deriva del Contrato de Integración que se menciona en la Nota 2.1 de la presente Memoria.

De esta forma, al 31 de diciembre de 2011, el Grupo tiene cubiertos los compromisos que derivan del Acuerdo Laboral descrito anteriormente, por las liquidaciones aún pendientes de realizar de personal ya adscrito al mencionado plan, mediante las correspondientes provisiones en las rúbricas “Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares” (para la cobertura del compromiso de prejubilación) y “Provisiones – Otras provisiones” (para el resto de compromisos asumidos) de su balance (véase Nota 22).

Los importes registrados por estas provisiones corresponden a la mejor estimación realizada por el Grupo al 31 de diciembre de 2011 sobre el número de empleados que está pendiente de recibir sus indemnizaciones. Así, la provisión asociada a la cobertura del compromiso de prejubilación mencionada anteriormente, que ha sido determinado por actuarios cualificados e independientes, está basada en el valor actual de los compromisos bajo las premisas asumidas en el Acuerdo Laboral, con las siguientes hipótesis actariales: tablas de supervivencia GRM/F95 y tipo de interés técnico 2%, tasa de crecimiento del IPC 2% y tasa anual de crecimiento de salarios del 2%.

Sin perjuicio de lo indicado en los párrafos anteriores, los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para las retribuciones post-empleo de prestación definida del Grupo.

#### **(2.13.2.2) Fallecimiento e invalidez**

Los compromisos asumidos para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo, y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros y fondo externo, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio y las aportaciones realizadas al fondo.

El importe devengado, de las primas de seguros y de los fondos externos, y satisfecho en el ejercicio 2011 para la cobertura de estos compromisos ha ascendido a 25.719 miles de euros, que se encuentran contabilizados en la rúbrica “Gastos de administración – Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2011.

#### **(2.13.3) Ayudas financieras de empleado**

Las Ayudas Financieras de empleado establecidas en el Convenio Colectivo de Cajas Ahorros así como en los diferentes acuerdos internos de aplicación en el Grupo, se mantienen en las mismas condiciones que se venían aplicando en las cajas de origen hasta que se materialice, en su caso, un acuerdo de homologación en esta materia.

Con carácter general, el detalle es el siguiente:

##### **2.13.3 a) Anticipo**

A este tipo de ayuda pueden acceder los empleados fijos en plantilla que hayan superado el período de prueba. El importe máximo a conceder es de seis mensualidades de retribución bruta fija y sin devengo de intereses.

##### **2.13.3 b) Préstamo social atenciones varias**

A este tipo de ayuda pueden acceder los empleados fijos en plantilla. El importe máximo varía entre 18.000 y 36.000 euros, pudiéndose solicitar para cualquier finalidad y el tipo de interés aplicable es el Euribor con el límite del interés legal del dinero.

##### **2.13.3 c) Préstamo para adquisición de vivienda habitual**

A este tipo de ayuda pueden acceder los empleados fijos de plantilla. El importe máximo a conceder está referenciado a la retribución fija bruta anual y al valor de tasación/compra. Se puede solicitar para adquisición, construcción, ampliación o reforma de la vivienda habitual y permanente, el plazo máximo de amortización es de entre 35 y 40 años con el límite de 70 años de edad. El tipo de interés aplicable varía entre el 70% y el 55% del Euribor, con el límite máximo del 5,25% y el límite mínimo del 1,50%.

La diferencia entre las condiciones de mercado y los tipos de interés aplicados, en cada tipo de préstamo citado anteriormente, se registra como mayor gasto de personal con contrapartida en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **(2.13.4) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades consolidadas españolas y algunas entidades extranjeras están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Las indemnizaciones por despido deben ser reconocidas cuando el Grupo se encuentre comprometido con la rescisión del contrato con sus trabajadores de manera que tenga un plan formal detallado para efectuar dicha rescisión. No existe plan alguno de reducción de personal, distinto de los compromisos indicados en la Nota 2.13.2 anterior, que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

#### **(2.13.5) Premios de antigüedad**

El Grupo tiene asumidos exclusivamente con los empleados procedentes de la Caja Insular de Ahorros de Canarias el compromiso de satisfacer una prestación a los mismos una vez que permanecen una

serie de ejercicios en activo vinculados al Grupo.

Los compromisos por premios de antigüedad se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para las retribuciones post-empleo de prestación definida, reconociéndose el coste por servicios pasados y las ganancias y/o pérdidas actuariales de manera inmediata en el momento en el que surgen, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los importes registrados por estos conceptos al cierre del ejercicio 2011 ascendían a 1.135 miles de euros, y se encuentran registrados en el epígrafe “Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares” del balance consolidado a dicha fecha.

#### **(2.14) Impuesto sobre beneficios**

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades español y por los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 28).

El Grupo considera que existe una diferencia temporal cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporal imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporal deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en un periodo que excede a los 12 meses desde la fecha de balance.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. En este sentido, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible. Tampoco se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.
- No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.
- Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las

oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

### **Salida del Grupo fiscal de Banco Financiero y de Ahorros de Bankia, S.A. y de sus entidades dependientes y constitución del Grupo Fiscal Bankia**

Por otro lado, como consecuencia de la ampliación de capital realizada en el marco de la Oferta Pública de Suscripción de acciones antes indicada y de la entrada de nuevos accionistas en Bankia, en aplicación de la normativa vigente, se ha producido la salida de Bankia y de sus entidades dependientes del grupo de consolidación fiscal del que es cabecera Banco Financiero y de Ahorros, S.A. con fecha efectos fiscales de 1 de enero de 2011.

En la Nota 28 se informa de los distintos ajustes realizados como consecuencia de este hecho que han afectado a los saldos de los activos y pasivos fiscales contabilizados por Grupo Bankia, así como los efectos fiscales derivados de la constitución de un nuevo grupo fiscal consolidado cuya sociedad dominante es Bankia, S.A. desde el 1 de enero de 2011, los cuales han sido realizados con contrapartida en el epígrafe "Depósitos en entidades de crédito", no afectando, por tanto, ni al patrimonio neto ni a los resultados consolidados mostrados en estas cuentas anuales consolidadas.

Como consecuencia de lo anterior, en el ejercicio 2011, el Grupo Bankia ha optado por la decisión de tributar en el régimen especial de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobada por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 marzo desde el periodo impositivo iniciado el 1 de enero de 2011, habiendo comunicado esta decisión a la Administración Tributaria.

Igualmente en la Nota 28 se incluye un detalle de las sociedades que componen el nuevo Grupo de Consolidación Fiscal del que es cabecera Bankia, S.A.

#### **(2.15) Activos materiales**

##### **(2.15.1) Inmovilizado material de uso propio**

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método de amortización lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Edificios de uso propio	2%
Mobiliario e instalaciones	10% a 25%
Equipos informáticos	25%

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una

reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Perdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Perdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados consolidados del ejercicio en que se incurren.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material de uso propio, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en la Nota 2.15.2 siguiente.

## **(2.15.2) Inversiones inmobiliarias**

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los posibles incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1).

Los activos adjudicados por parte del Grupo, entendidos como aquellos activos que el Grupo recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias, se contabilizan inicialmente por su coste estimado como el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, neto de las correspondientes pérdidas por deterioro contabilizadas, y en todo caso, un mínimo del 10 %, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso se estiman inferiores al 10 % del valor de tasación en su estado actual.

La antigüedad en balance de los activos recibidos en pago de deudas es considerada por el Grupo como un inequívoco indicio de deterioro. Al menos que las ofertas recibidas indiquen una cantidad superior, el deterioro contabilizado sobre estos activos no es menor que el resultante de elevar el porcentaje del 10% indicado anteriormente a un 20% si el plazo de adquisición del activo excede de 12 meses y del 30% si dicho plazo de adquisición excede de 24 meses, salvo, para este último caso, que una tasación relativa al momento a que se refieren los estados financieros ponga de manifiesto un valor superior, en cuyo caso, el importe del deterioro se estima, como mínimo, en un importe igual al estimado para los activos que permanezcan en balance más de 12 meses.

Todos los gastos procesales se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán

adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta a que se refiere párrafo anterior.

Todos los costes en que se incurre entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros, servicios de seguridad, etc., se reconocerán en la cuenta de resultados del período en que se devenguen.

En la Nota 3.5.3 se incluye información adicional sobre aquellos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas por parte del Grupo que se encuentran clasificados en este epígrafe del balance consolidado adjunto atendiendo a la finalidad última descrita anteriormente.

#### **(2.15.3) Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo**

El epígrafe “Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo” del balance consolidado recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Grupo en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1).

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo, se contabilizan, con carácter general, de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en la Nota 2.15.2 anterior teniendo en cuenta a efectos de su deterioro el efecto derivado de las rentas que se espera recibir por su arrendamiento.

#### **(2.16) Activos intangibles**

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

##### **(2.16.1) Fondo de comercio**

Las diferencias entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación y de otras formas de combinaciones de negocios, distintas de las combinaciones realizadas sin transferencia de contraprestación, realizadas respecto a los correspondientes valores razonables netos de los activos y pasivos adquiridos, ajustado por el porcentaje de participación adquirido de estos activos y pasivos netos en el caso de compra de participaciones, en la fecha de producirse su adquisición, se contabilizan de la siguiente forma:

- Si existe exceso del precio de adquisición sobre el valor razonable antes indicado, como un fondo de comercio en el epígrafe “Activo intangible – Fondo de comercio” del activo del balance consolidado. En el caso de la adquisición de participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, el fondo de comercio que se pueda poner de manifiesto en su adquisición, se registra formando parte del valor de la participación y no de manera individualizada en el epígrafe “Activo intangible – Fondo de comercio”.
- Las diferencias negativas entre el coste de adquisición menos el valor razonable antes indicado se registran, en su caso, una vez revisado el proceso de valoración realizado, como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo “Diferencia negativa en combinaciones de negocios”.

Los fondos de comercio positivos (exceso entre el precio de adquisición de una entidad participada o negocio y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos de dicha entidad o negocio) - que sólo se registran en el balance consolidado cuando han sido adquiridos a título oneroso - representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad o del negocio adquirido que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio positivos adquiridos por el Grupo se mantienen valorados a su coste de adquisición. Con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro registradas sobre los fondos de comercio registrados en el epígrafe "Activo intangible – Fondo de comercio" de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior no son objeto de reversión posterior.

Para la estimación de los importes recuperables y su posterior comparación con los valores en libros de los mencionados activos, el Grupo utiliza, con carácter general, modelos basados en las siguientes hipótesis:

- Como importe recuperable se utiliza el valor en uso de la participación evaluada, obtenido a partir del valor actual de los flujos de efectivo que se espera sean generados por la unidad generadora de efectivo, así como los procedentes de su actividad ordinaria (ajustados de resultados extraordinarios) u otros resultantes de su eventual enajenación.
- Las proyecciones de flujos estimadas suelen tener un horizonte temporal máximo de cinco años, donde se introducen tasas de crecimiento cíclicas atendiendo a distintos factores como la coyuntura económica del momento en que se realice la evaluación, crecimiento del sector, tasas históricas, etc. Al 31 de diciembre de 2011 no se han realizado estimaciones con flujos superiores al mencionado periodo.
- El descuento de los flujos de efectivo se realiza utilizando tasas de descuento específicas para cada activo, considerando como base una tasa de interés libre de riesgo a la que se añade una prima de riesgo correspondiente a cada participación en función de distintos factores que ponderan su solvencia (ratings, scoring internos, ...).

#### **(2.16.2) Otro activo intangible**

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de "vida útil indefinida" - cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas - o de "vida útil definida", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida, en caso de existir, no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el grupo no existen activos intangibles significativos con vida útil indefinida. La vida útil de este tipo de activos es, como media, de 3 años y han sido desarrollados por sociedades que no forman parte del Grupo.

Las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1).

## (2.17) Existencias

Este epígrafe del balance consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas:

- Mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades distintas de las propiedades inmobiliarias que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste - que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio - y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determina de manera individualizada.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – otros activos".

El valor en libros de las existencias vendidas se da de baja del balance consolidado y se registra como un gasto - en el epígrafe "Otras cargas de explotación – Variación de existencias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En este sentido, el coste de adquisición de las existencias que tienen su origen en la adjudicación o en la adquisición por otro medios de activos en pago de deudas, se estima por un importe igual al menor de los valores siguientes:

- Valor de la deuda bruta menos la provisión que tuviera asociada, con un mínimo del 10%.
- Valor de tasación menos un 10%.

Con posterioridad al registro inicial, los porcentajes anteriormente descritos pasarán a ser del 20%, a partir de los 12 meses siguientes al alta del activo, y del 30% a partir de los 24 meses. No obstante lo anterior, en caso de contar con una tasación actualizada el porcentaje anterior podrá reducirse hasta un mínimo del 20%.

En la Nota 3.5.3 se incluye información adicional sobre aquellos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas por parte del Grupo que se encuentran clasificados en este epígrafe del balance consolidado adjunto atendiendo a la finalidad última descrita anteriormente.

## (2.18) Operaciones de seguros

De acuerdo con las prácticas contables generalizadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas en el momento de la emisión de la correspondiente póliza de seguros y cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el coste de los siniestros en el momento de su pago. Estas prácticas contables, obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados a sus cuentas de pérdidas y ganancias consolidada y no devengados a esa fecha como los costes incurridos no cargados a la mencionada cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las periodificaciones más significativas realizadas por las entidades consolidadas en lo que se refiere a los seguros directos contratados por ellas se recogen en las siguientes provisiones técnicas:

- Primas no consumidas, que refleja la prima de tarifa emitida en un ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad.

- Riesgos en curso, que complementa la provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de los riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre.
- Prestaciones, que refleja las valoraciones estimadas de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad al cierre del ejercicio - tanto si se trata de siniestros pendientes de liquidación o pago como de siniestros pendientes de declaración -, una vez deducidos los pagos a cuenta realizados y teniendo en consideración los gastos internos y externos de liquidación de los siniestros y, en su caso, las provisiones adicionales que sean necesarias para cubrir desviaciones en las valoraciones de los siniestros de larga tramitación.
- Seguros de vida: en los seguros sobre la vida cuyo período de cobertura es igual o inferior al año, la provisión de primas no consumidas refleja la prima de tarifa emitida en el ejercicio imputable a ejercicios futuros. En los casos en los que esta provisión sea insuficiente, se calcula, complementariamente, una provisión para riesgos en curso que cubra la valoración de los riesgos y gastos previstos en el período no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.
- En los seguros sobre la vida cuyo período de cobertura es superior al año, la provisión matemática se calcula como diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las entidades consolidadas que operan en este ramo y las del tomador o asegurado; tomando como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio (constituida por la prima pura más el recargo para gastos de administración según bases técnicas).
- Seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro: se determinan en función de los activos específicamente afectos para determinar el valor de los derechos.
- Participación en beneficios y para extornos: recoge el importe de los beneficios devengados por los tomadores, asegurados o beneficiarios del seguro y el de las primas que procede restituir a los tomadores o asegurados, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no se hayan asignado.

Las provisiones técnicas correspondientes individualmente a cada uno de aquellos al reaseguro aceptado se determinan de acuerdo con criterios similares a los aplicados en el seguro directo; generalmente, en función de la información facilitada por las compañías cedentes.

Las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado se presentan en el balance consolidado en el capítulo "Pasivos por Contratos de Seguros" (véase Nota 21).

Las provisiones técnicas correspondientes a las cesiones de reaseguradores - que se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y por aplicación de los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo - se presentan en el balance consolidado en el capítulo "Activos por Reaseguros".

El componente de depósito de los seguros de vida vinculados a fondos de inversión se incluye como "Otros pasivos financieros" en la cartera de "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" cuando los activos financieros a los que se encuentren ligados también se valoran a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Las fianzas o contratos de garantía en los que el Grupo se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas o concursos, avales técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho, son considerados, a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, contratos de seguros.

Cuando el Grupo presta las garantías o avales que se han indicado en el párrafo anterior registra en el capítulo "pasivos por contratos de seguros" del balance consolidado su valor razonable más sus costes de transacción, que salvo evidencia en contrario, es igual al valor de las primas recibidas más, en su caso, el valor actual de los flujos a recibir por el aval o garantía prestado, reconociendo simultáneamente un activo por el valor actual de los flujos de efectivo a recibir. Posteriormente, el valor actual de las comisiones o primas a recibir se actualiza, registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados"; el valor de los importes registrado inicialmente en el pasivo se imputa linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada linealmente (o en su caso, aplicando otro criterio que deberá indicarse). En caso de que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 37, el aval debiese dar lugar al registro de una provisión que superase al importe del pasivo registrado, dicha provisión se registra aplicando criterios similares a los que se han explicado para el registro del deterioro de activos financieros y el importe clasificado se reclasifica como parte integrante de dicha provisión.

## **(2.19) Provisiones y pasivos contingentes**

Al tiempo de formular las cuentas anuales consolidadas, los Administradores del Grupo diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes, distintos de los registrados inicialmente en la operación por la que nace el Grupo Bankia a la que se hace referencia en la Nota 1.2 anterior, no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

### **(2.19.1) Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso**

Al cierre del ejercicio 2011, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que, considerando los importes provisionados por el Grupo a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

A continuación se presenta un detalle de las principales reclamaciones presentadas contra el Banco, de su situación actual y del posible desenlace de las mismas estimado por sus Administradores:

- Aviva. Bancaja y Aviva suscribieron una alianza de bancaseguros a través de diversos contratos firmados en mayo de 2000, para el desarrollo, comercialización y distribución bancaria de seguros personales y planes de pensiones a través de la red Bancaja, cuya instrumentación se materializó a través de la adquisición por Aviva del 50% del capital de Aseval. Con fecha 15 de diciembre de 2011 Aviva ha presentado demanda arbitral contra Bankia y Bancaja alegando que la segregación del negocio bancario y parabancario de Bancaja a Banco Financiero y de Ahorros constituye un incumplimiento de esos contratos y que, de conformidad con lo previsto en ellos, Bancaja está obligado a comprar a Aviva su participación en Aseval. En este sentido, el Grupo viene reiterando, entre otras cuestiones, que, a su juicio, no se ha producido un incumplimiento del Acuerdo de Accionistas como consecuencia de la transmisión de Aseval y que la nueva situación no impide cumplir los compromisos establecidos con Aviva Europe, S.A.
- Gescartera. Con fecha 13 de octubre de 2009, el Tribunal Supremo dictó sentencia estimando parcialmente el Recurso de Casación interpuesto por Bankia Bolsa (antes Caja Madrid Bolsa), limitando su responsabilidad civil subsidiaria, exclusivamente a lo ilegítimamente distraído por los responsables de Gescartera de (i) los recursos gestionados por Caja Madrid Bolsa y (ii) sujeto al ámbito temporal de vigencia del contrato de subcustodia formalizado con Gescartera, y no a la totalidad de las inversiones no recuperadas por los clientes de Gescartera (véase Nota 1.11)
- Ribertierra, S.L. Esta sociedad instó demanda frente a Caja Madrid y Altae Banco S.A. en reclamación de 25,2 millones de euros por deficiente asesoramiento en financiación bancaria con garantía de bonos Landsbanki. En este sentido, hay una sentencia favorable en primera instancia que desestima íntegramente la demanda, habiendo apelado la demandante la mencionada sentencia.

- Cláusula de redondeo. El 10 de octubre de 2002 la Audiencia Provincial de Madrid dictó sentencia que confirmó en su integridad la dictada por el Juzgado nº 50. Contra dicha resolución, Caja Madrid formalizó el correspondiente recurso de casación, en cuya tramitación el Tribunal Supremo acordó plantear una cuestión prejudicial ante el Tribunal Superior de Justicia de las Comunidades Europeas (Luxemburgo) en relación con la transposición de la directiva de consumo 93/13/CEE al ordenamiento interno. En este trámite se dictó sentencia con fecha 3 de junio de 2010 reconociendo la facultad del legislador nacional de extender el control de abusividad a elementos esenciales del contrato. En consecuencia y a la vista de dicha resolución, con fecha 23 de junio de 2010 Caja Madrid ha presentado escrito desistiendo del recurso de casación, desistimiento que ha sido proveído favorablemente por el Tribunal, declarando la terminación del procedimiento.

Igualmente, con fecha 15 de mayo de 2007, el Juzgado de Primera Instancia nº 36 de Barcelona dictó sentencia declarando la nulidad de la cláusula de redondeo al alza utilizada por Caixa d'Estalvis Laietana, con devolución de cantidades; con fecha 22 de septiembre de 2008, la Sección 15<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial de Barcelona dictó sentencia estimando parcialmente el recurso de apelación interpuesto por la entidad, confirmando los dos pronunciamientos citados anteriormente. El recurso de casación interpuesto por Caixa Laietana no fue admitido por cuestiones formales, por lo que la resolución de la Audiencia Provincial es firme. Se vienen atendiendo, de forma individual, las puntuales reclamaciones de clientes, teniendo en cuenta que en el año 2002 se suprimió el pacto de redondeo al alza en nuevas operaciones. Se ha fijado el juicio para el 4 de marzo de 2013.

## **(2.20) Activos no corrientes en venta**

El capítulo “Activos no corrientes en venta” del balance consolidado recoge el valor en libros de las partidas – individuales o integradas en un conjunto (“grupo de disposición”) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (“operaciones en interrupción”) - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas consolidadas.

También tienen la consideración, en su caso, de activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o los destine a la obtención de rentas y/o plusvalías futuras.

Los activos no corrientes en venta que tienen su origen en la adjudicación o en la adquisición por otro medios de activos en pago de deudas, se registran inicialmente por un importe igual al menor de los valores siguientes:

- Valor de la deuda bruta menos la provisión que tuviera asociada, con un mínimo del 10%.
- Valor de tasación menos un 10%.

Con posterioridad al registro inicial, los porcentajes anteriormente descritos pasarán a ser del 20%, a partir de los 12 meses siguientes al alta del activo, y del 30% a partir de los 24 meses. No obstante lo anterior, en caso de contar con una tasación actualizada el porcentaje anterior podrá reducirse hasta un mínimo del 20%.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta a que se han indicado en el párrafo anterior.

En la Nota 3.5.3 se incluye información adicional sobre aquellos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas por parte del Grupo que se encuentran clasificados en este epígrafe del balance consolidado adjunto atendiendo a la finalidad última descrita anteriormente.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor

razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Simétricamente, el capítulo “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta” recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes indicado de “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

## **(2.21) Estado de flujos de efectivo consolidado**

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones, en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor (en su caso: y, exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minoran el importe del efectivo y sus equivalentes).
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.2 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

Como consecuencia del proceso de segregación acaecido durante el ejercicio 2011 y que ha tenido efectos contables desde el 1 de enero (véase Nota 1.2), los flujos de efectivo que se recogen en el mencionado estado asociados a las actividades de explotación, inversión y financiación del Grupo han sido determinados tomando como base los activos y pasivos de su balance al 1 de enero de 2011, una vez realizado el mencionado proceso de segregación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, a efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del capítulo “Caja y depósitos en bancos centrales” del activo del balance consolidado.

## **(2.22) Transacciones con pagos basados en instrumentos de capital**

### **Remuneraciones en acciones a la Alta Dirección y a los miembros del Consejo de Administración**

Cuando la entidad entrega inmediatamente las acciones al empleado que tiene derecho a ello sin exigirse un período de tiempo determinado para que el empleado sea titular incondicional de dichas acciones, se procede a registrar un gasto por la totalidad de los servicios recibidos en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con contrapartida el correspondiente incremento del patrimonio consolidado.

Cuando los instrumentos se entregan a los empleados una vez terminado un período específico de servicios, se procede a registrar un gasto en el capítulo “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el correspondiente incremento del patrimonio de la sociedad pagadora.

En la fecha de concesión al empleado del derecho a recibir la retribución en forma de acciones (se entiende por fecha de concesión la fecha en la que los empleados y la entidad acuerdan la fórmula de retribución en acciones, así como los plazos y condiciones de la misma), el importe de la remuneración a pagar o lo que es lo mismo, el importe del incremento del patrimonio de la entidad pagadora, se valora por el valor razonable de las acciones comprometidas. En el caso de que este valor razonable no se pueda estimar con fiabilidad, las acciones se valoran por su valor intrínseco. Las variaciones del valor razonable de las acciones entre la fecha de concesión y de entrega de las mismas no se contabiliza. En el caso de que las acciones se hayan valorado por su valor intrínseco, si se registra la variación en dicho valor entre la concesión y la entrega del valor de las acciones, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El 27 de julio de 2011 el Consejo de Administración del Banco aprobó la política de retribución de directivos alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo, y adaptada a la normativa europea sobre políticas de remuneración de entidades de crédito y a lo establecido en el Real Decreto 771/2011, de 3 de junio, que afecta especialmente a la retribución variable.

El nuevo sistema establece un esquema específico de liquidación de retribución variable para aquellos directivos que ejercen funciones de control o cuya actividad afecta de manera significativa al perfil de riesgo del Banco:

- Al menos el 50% de la retribución variable se deberá entregar en acciones de Bankia.
- Al menos el 40% de la retribución variable, tanto en acciones como en metálico se deberá diferir durante un periodo de tres años.

Por tanto, un 50% de la retribución variable anual se liquidará en acciones (el 30% del total se entregará tras la evaluación de los objetivos del año y el 20% restante de forma diferida, por tercios, durante un periodo de tres años).

El precio de la acción se corresponderá con el valor equivalente a la media de la cotización de la acción en los tres meses anteriores a su fecha de devengo.

Todas las acciones entregadas al colectivo de directivos sujetos al esquema anterior como parte de su retribución variable anual serán indisponibles durante el año inmediato siguiente a la fecha de su entrega.

## **(2.23) Negocios con acciones propias**

### **(2.23.1) Autorización a la adquisición de acciones propias**

El Accionista Único de Bankia, S.A., acordó en el mes de junio de 2011 (antes de la salida a bolsa de esta entidad a la que se ha hecho mención en la Nota 1.2 anterior y, por tanto, antes de que se perdiese la condición de unipersonalidad de Bankia) autorizar al Consejo de Administración de esa última para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias en los términos que se indican a continuación:

- La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuto o dación en pago, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea Bankia, no excedan del 10% del capital social.
- El precio o contravalor oscilará entre un mínimo equivalente a su valor nominal y un máximo equivalente al precio de cierre de las acciones de Bankia en el Mercado Continuo en el momento de la adquisición.
- El plazo de vigencia de la autorización será de 5 años.

Las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado a) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

### **(2.23.2) Criterios contables aplicados**

Los negocios realizados con los instrumentos de capital propios se registran directamente contra el patrimonio neto, al igual que todos los gastos y posibles ingresos que de aquéllos pudiera derivarse.

En el epígrafe “Fondos propios – Menos valores propios” integrante del patrimonio neto consolidado se presenta el valor de las acciones propias de Bankia, S.A. mantenidas por el Grupo al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2011.

En la Nota 26.2 se presenta la información requerida por la normativa aplicable relativa a estas operaciones con acciones propias.

## **(2.24) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado**

Tal y como se ha indicado anteriormente, de acuerdo con las opciones establecidas en la NIC 1, el Grupo ha optado por presentar de manera separada, por una parte, un estado que muestra los componentes del resultado consolidado (“Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada”) y un segundo estado que, partiendo del resultado consolidado del ejercicio, muestra los componentes del otro resultado global del ejercicio que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como “Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado”, aplicando la denominación de la Circular 4/2004 de Banco de España.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado consolidado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los dos puntos anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

- El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica “Entidades valoradas por el método de la participación”.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos consolidados en el patrimonio neto consolidado como ajustes por valoración se desglosan, con las precisiones anteriormente indicadas, en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios” del estado.

#### **(2.25) Estado de cambios en el patrimonio neto**

En el Estado de Cambios en el Patrimonio neto (que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como “Estado total de cambios en el patrimonio neto” de acuerdo a la terminología utilizada por la Circular 4/2004 de Banco de España) se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores que hubiesen podido haber ocurrido, en su caso.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos consolidado anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

### **(3) Gestión de riesgos**

La gestión del riesgo es un pilar estratégico, que tiene como objetivo principal preservar la solidez financiera y patrimonial del Grupo, maximizando la relación rentabilidad-riesgo bajo los niveles de tolerancia al riesgo determinados por los Órganos de Gobierno, a la vez que facilita las herramientas que permitan el control y seguimiento de los niveles de riesgo autorizados.

Los principios básicos que rigen la gestión del riesgo son la independencia, el compromiso de la Alta Dirección, la visión global en la gestión del riesgo, la gestión temprana de la morosidad, el análisis exhaustivo, la delegación de facultades, el seguimiento y el control de las posiciones, la homogeneidad y la coherencia en la metodología y su medición. El proceso continuo de mejora del conjunto de parámetros y herramientas asociadas a cada tipo de riesgo llevado a cabo por el Grupo constituye un elemento clave que supone una ayuda básica para los equipos dedicados a la toma de decisiones, tanto en el ámbito de riesgos como en el resto de la estructura organizativa, y el continuo control y seguimiento de los diferentes riesgos asumidos cuyas funciones se engloban dentro de la Dirección General Financiera y de Riesgos.

Como consecuencia de la propia actividad que desarrolla el Grupo los principales riesgos a los que se encuentra sujeto, son los siguientes:

- Riesgo de crédito (incluyendo riesgo de concentración), derivado básicamente de la actividad desarrollada por las áreas de negocio de Particulares, Empresas, Tesorería y Mercados de Capitales, así como de determinadas inversiones del Grupo.
- Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros, derivado de la falta de disponibilidad a precios razonables de los fondos necesarios para hacer frente puntualmente a los compromisos adquiridos por el Grupo y para el crecimiento de su actividad crediticia.
- Riesgo de tipo de interés estructural de balance, ligado a la probabilidad de que se generen pérdidas ante una evolución adversa de los tipos de interés de mercado.
- Riesgo de mercado y riesgo de cambio, que corresponden a las potenciales pérdidas por la evolución adversa de los precios de mercado de los instrumentos financieros con los que el Grupo opera, básicamente a través del área de Tesorería y Mercados de Capitales.
- Riesgo operacional, motivado por las pérdidas resultantes de faltas de adecuación o de fallos de los procesos, del personal o de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos.

El Consejo de Administración es el órgano máximo de gobierno que determina y aprueba las estrategias y procedimientos generales de control interno, así como las políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos a los que el Grupo está expuesto. Asimismo, en atribución de las funciones delegadas por el Consejo de Administración, actúan en la gestión del riesgo el Comité de Dirección, la Comisión Delegada de Riesgos y el Comité de Activos y Pasivos (COAP).

Por otro lado, la Unidad de Auditoría (Interna), cuya supervisión recae sobre el Comité de Auditoría y Cumplimiento, es responsable de supervisar la eficiencia de los procesos operativos y los sistemas de control interno, así como de verificar el cumplimiento de las normativas que resulten aplicables.

#### **(3.1) Exposición al riesgo de crédito y concentración de riesgos**

##### **(3.1.1) Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito**

La gestión del riesgo de crédito, entendido como el riesgo de pérdida asumido por el Grupo como consecuencia del desarrollo habitual de su actividad bancaria en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de sus clientes o contrapartes, corresponde a la Dirección de Riesgos, dentro de la Dirección General Financiera y de Riesgos, según las políticas, métodos y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración del Banco.

De esta forma, para la gestión del riesgo de crédito se establecen políticas específicas en función de los distintos segmentos de la clientela, sobre la base de:

- estabilidad en los criterios generales para la concesión y seguimiento de operaciones
- mantenimiento de los criterios específicos definidos para cada segmento y de los límites a la concentración de riesgos
- adecuación entre el precio y el riesgo
- facultades delegadas sin cambios relevantes
- fortalecimiento de las políticas de cobertura por deterioro del riesgo de crédito

Asimismo, el Grupo tiene definidos procedimientos de identificación, análisis y admisión, medición, valoración, seguimiento y recuperación de riesgos específicos, cuya gestión recae igualmente y de manera independiente sobre la Dirección de Riesgos, y que cubren desde el momento inicial de concesión de las operaciones hasta la extinción del riesgo.

Las políticas de concentración de riesgos establecen diferentes límites tanto de tipo individual como sectorial. Los límites individuales son un máximo del 25% sobre recursos propios computables, la calificación interna, el tamaño de la empresa, la estructura financiera de la misma y la incorporación del límite en la propuesta para grupo de "Grandes riesgos". Los parámetros sectoriales se establecen en consonancia con la dimensión del sector, limitando los sectores cíclicos.

### **(3.1.2) Exposición al riesgo de crédito por segmento y actividad**

La exposición máxima al riesgo de crédito para los activos financieros reconocidos en los balances consolidados adjuntos es su valor contable. Para las garantías financieras concedidas, la máxima exposición al riesgo de crédito es el máximo importe que el Grupo tendría que pagar si la garantía fuera ejecutada.

Al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2011, la exposición original al riesgo de crédito, sin deducir las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas, conforme a la definición establecida por la Circular 3/2008, de Banco de España, y agrupada según los principales segmentos y actividades de exposición fijados por el Grupo, es la siguiente:

*31 de diciembre de 2011*

SEGMENTO Y ACTIVIDAD	(en miles de euros)	31/12/2011				
		Cartera de negociación y Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (*)	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Cuentas de orden y otros
<b>Administración Central</b>	<b>1.184.529</b>	<b>13.767.040</b>	<b>6.710.609</b>	<b>7.599.114</b>	<b>1.773.452</b>	
<b>Instituciones</b>	<b>96.192</b>	<b>5.936.396</b>	<b>18.214.651</b>	<b>1.107.039</b>	<b>9.061.927</b>	
<b>Empresas</b>	<b>127.842</b>	<b>4.218.772</b>	<b>63.248.805</b>	<b>2.187.456</b>	<b>43.054.130</b>	
<b>Minoristas</b>	-		<b>119.803.786</b>		-	<b>8.585.214</b>
Consumo	-		5.459.577		-	631.715
Hipotecario PYMES	-		12.494.605		-	388.674
Hipotecario Resto	-		85.384.937		-	1.409.999
Minoristas PYMES	-		15.279.611		-	1.586.974
Tarjetas	-		1.185.056		-	4.567.852
<b>Renta variable</b>	<b>52.636</b>	<b>1.569.694</b>		-	-	-
<b>Resto</b>	-	-	<b>1.810.868</b>		-	<b>661.999</b>
<b>Total</b>	<b>1.461.199</b>	<b>25.491.902</b>	<b>209.788.719</b>	<b>10.893.609</b>	<b>63.136.722</b>	
<i>Promemoria: Desglose por países de la Administración Central</i>						
Administración Central Española	1.184.529	13.609.342	6.601.309	5.122.761		
Administración Central Griega	-	-	31.078	-		
Administración Central Italiana	-	-	-	972.932		
Administración Central Portuguesa	-	-	-	-		
Otras administraciones centrales	-	157.698	78.222	1.503.421		
<b>TOTAL</b>	<b>1.184.529</b>	<b>13.767.040</b>	<b>6.710.609</b>	<b>7.599.114</b>		

(\*) No incluye el saldo correspondiente al epígrafe "Derivados de negociación", cuya exposición original se ha incluido en la columna "Cuentas de orden y otros".

1 de enero de 2011

	(en miles de euros)	01/01/2011			
SEGMENTO Y ACTIVIDAD	Cartera de negociación y Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (*)	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Cuentas de orden y otros
<b>Administración Central</b>	<b>543.353</b>	<b>4.691.294</b>	<b>5.884.278</b>	<b>6.046.946</b>	<b>1.481.163</b>
<b>Instituciones</b>	<b>110.646</b>	<b>3.247.462</b>	<b>12.436.305</b>	<b>732.583</b>	<b>22.352.663</b>
<b>Empresas</b>	<b>146.964</b>	<b>3.801.888</b>	<b>88.637.459</b>	<b>2.307.415</b>	<b>28.238.553</b>
<b>Minoristas</b>	-	-	<b>107.539.444</b>	-	<b>3.847.115</b>
Consumo	-	-	6.511.032	-	300.176
Hipotecario PYMES	-	-	5.594.924	-	161.212
Hipotecario Resto	-	-	92.622.323	-	117.415
Minoristas PYMES	-	-	1.976.184	-	583.138
Tarjetas	-	-	834.981	-	2.685.174
<b>Renta variable</b>	<b>102.990</b>	<b>2.261.437</b>	-	-	-
<b>Resto</b>	-	-	<b>771.568</b>	-	<b>3.412.136</b>
<b>Total</b>	<b>903.953</b>	<b>14.002.081</b>	<b>215.269.054</b>	<b>9.086.944</b>	<b>59.331.630</b>

(\*) No incluye el saldo correspondiente al epígrafe "Derivados de negociación", cuya exposición original se ha incluido en la columna "Cuentas de orden y otros".

### (3.1.3) Distribución de la exposición original por producto

La exposición original al riesgo de crédito, al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2011, distribuida por producto, excluyendo la renta variable, se recoge en el cuadro adjunto. Los préstamos y créditos representan el 68% al 31 de diciembre de 2011 (76% al 1 de enero de 2011). El segundo grupo de productos por importancia es la Renta Fija, que alcanza el 13% al 31 de diciembre de 2011 (10% al 1 de enero de 2011).

Al 31 de diciembre de 2011 la distribución es la siguiente:

(en miles de euros)	31/12/2011				
PRODUCTO	Cartera de negociación y Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Cuentas de orden y otros
Préstamos y créditos	16.248	-	186.091.976	-	25.065.232
Renta fija	1.392.315	23.922.208	5.506.754	10.893.609	-
Depósitos interbancarios	-	-	18.189.989	-	-
Avalés y créditos documentarios	-	-	-	-	10.373.376
Derivados	-	-	-	-	27.698.114
<b>Total</b>	<b>1.408.563</b>	<b>23.922.208</b>	<b>209.788.719</b>	<b>10.893.609</b>	<b>63.136.722</b>

Al 1 de enero de 2011 la distribución es la siguiente:

(en miles de euros)	01/01/2011				
PRODUCTO	Cartera de negociación y Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Cuentas de orden y otros
Préstamos y créditos	34.400	-	193.756.373	-	31.583.985
Renta fija	766.563	11.740.644	9.076.376	9.086.944	-
Depósitos interbancarios	-	-	12.436.305	-	-
Avalés y créditos documentarios	-	-	-	-	12.054.945
Derivados	-	-	-	-	15.692.700
<b>Total</b>	<b>800.963</b>	<b>11.740.644</b>	<b>215.269.054</b>	<b>9.086.944</b>	<b>59.331.630</b>

#### (3.1.4) Calidad crediticia

El Grupo cuenta con sistemas avanzados de medición del riesgo de crédito en determinadas carteras crediticias. Como consecuencia del Contrato de Integración suscrito por las Cajas al que se hace mención en la Nota 1.2 y en virtud del cual se constituye un grupo consolidable, el Grupo aplica para la medición de su exposición al riesgo de crédito tanto el método estándar como el método basado en calificaciones internas (IRB).

De esta forma, una parte de la cartera del Grupo representativa de aproximadamente un 55,6% de los activos ponderados por riesgo (APRs) aplica el método basado en calificaciones internas y comprende tanto una parte de la cartera de personas jurídicas (cuya exposición se mide a través de sistemas de *rating* internos), como parte de la cartera minorista, formada por riesgos con particulares, microempresas (empresas de menos de un millón de euros de facturación anual) y autónomos (cuya exposición se mide a través de sistemas de puntuación o *scoring*). Por otro lado, la parte de la cartera restante del Grupo (que supone aproximadamente el 44,4% de los APRs), queda sometida al enfoque estándar.

En este sentido, existe un plan de implantación (*roll out*) para la extensión de los modelos avanzados (IRB), de forma que se cubra prácticamente el 100% de las exposiciones a finales del ejercicio 2012.

Todas las calificaciones (*rating*) que aparecen en este apartado corresponden a la definición ofrecida por la escala de S&P's.

El sistema de calificación diseñado en Bankia contempla fundamentalmente dos dimensiones:

- Riesgo de incumplimiento del prestatario: reflejado en la PD (probabilidad de incumplimiento del prestatario) o grado de calificación.
- Factores específicos de las operaciones: reflejados en la LGD (severidad de la pérdida ante incumplimiento en la operación), como pueden ser las garantías o las participaciones en distintos tramos de operaciones de financiación apalancada. También es un factor relevante el plazo.

El sistema de calificación utilizado distingue entre:

- Exposiciones frente a empresas, soberanos, instituciones y bancos: cada exposición frente a un mismo acreditado recibe el mismo grado de calidad crediticia (llamado grado de prestatario), con independencia de la naturaleza de las exposiciones. Es lo que se denomina “Rating” del acreditado.
- Exposiciones minoristas: los sistemas están orientados tanto al riesgo del prestatario como a las características de las operaciones. Es lo que se identifica como “Scoring”.

El sistema de *rating* incorpora modelos de calificación para Bancos, Grandes Empresas, Empresas, Instituciones Públicas y Financiación Especial. Las calificaciones presentan tres diferentes tipologías:

- **Rating Externo:** se refiere a las calificaciones otorgadas por agencias externas de calificación (S&P, Moody's y Fitch).
- **Rating Automático:** son las calificaciones obtenidas mediante los modelos internos, dependiendo del segmento al que pertenece el cliente.
- **Rating Interno:** Serán los *ratings* definitivos que se asignen a los clientes una vez revisada toda la información disponible. El *rating* interno puede ser el *rating* externo, el *rating* automático o la calificación determinada por el Comité de Rating a partir de toda la información analizada.

Los clientes procedentes de las entidades que actualmente componen Bankia han pasado a integrarse en el mismo sistema de calificación existente, es decir, una vez que la información financiera está integrada en el sistema corporativo (NOS) la calificación se obtiene de forma automática por el modelo correspondiente.

### **Calidad crediticia. Exposición original y calificación (*rating o scoring*) media por segmento**

La calificación media ponderada por exposición original de las exposiciones IRB del Grupo (sin incluir *default*), es de B+ al 31 de diciembre de 2011 (calificación media B+ al 1 de enero de 2011).

A continuación se presenta el desglose por segmentos de los importes de la exposición al riesgo de crédito del Grupo al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2011 con sus correspondientes calificaciones medias por segmento:

Cifras en miles de euros	31/12/2011	01/01/2011		
SEGMENTOS	Importe	Calificación media	Importe	Calificación media
<b>Instituciones</b>	<b>26.566.109</b>	<b>BB+</b>	<b>17.863.942</b>	<b>BBB-</b>
<b>Empresas</b>	<b>51.292.226</b>	<b>B+</b>	<b>48.207.484</b>	<b>B+</b>
<b>Minoristas</b>	<b>60.505.977</b>	<b>B+</b>	<b>55.515.665</b>	<b>B+</b>
Consumo	3.069.655	B	3.124.880	B
Hipotecario Resto	52.093.820	BB-	47.315.189	BB-
Minoristas PYMES	2.494.668	B	2.411.613	B
Tarjetas	2.847.834	BB-	2.663.983	BB-
<b>Total</b>	<b>138.364.312</b>	<b>B+</b>	<b>121.587.091</b>	<b>B+</b>

### **Calidad crediticia. Distribución del *rating* para las exposiciones bajo el método de calificaciones internas (IRB)**

El 69,8% de la exposición original, al 31 de diciembre de 2011, tiene una calificación superior o igual a BB- (64,2% al 1 de enero de 2011), con una distribución por *rating* equilibrada. La cartera con *rating* inferior a BB- representa el 30,2% al 31 de diciembre de 2011 (35,8% al 1 de enero de 2011). La distribución de la exposición original según calificación crediticia, para aquellas exposiciones afectas a *rating* cuyos requerimientos de recursos propios se determinan bajo el método de calificaciones internas (excluyendo las financiaciones especiales), se recoge en el cuadro adjunto:

Miles de euros	31/12/2011	01/01/2011
CALIFICACIÓN		
AAA a A-	18.495.615	17.534.628
de BBB+ a BB-	40.284.747	28.351.689
de B+ a B-	15.148.978	17.012.409
de CCC+ a C	3.928.994	3.172.160
Default	6.388.580	5.355.410
<b>Total</b>	<b>84.246.914</b>	<b>71.426.296</b>

### **Calidad crediticia. Distribución del *rating* para las exposiciones bajo el método de calificaciones internas (IRB) para la cartera de empresas**

El 56,2% de la exposición original, al 31 de diciembre de 2011, tiene una calificación superior o igual a BB- (52,7% al 1 de enero de 2011), con una distribución por *rating* equilibrada. La cartera con *rating* inferior a BB- representa el 43,8% al 31 de diciembre de 2011 (47,3% al 1 de enero de 2011). La distribución de la exposición original según calificación crediticia al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2011, para aquellas exposiciones afectas a *rating* cuyos requerimientos de recursos propios se determinan bajo el método de calificaciones internas, se recoge en el cuadro adjunto:

Miles de euros	31/12/2011	01/01/2011
CALIFICACIÓN		
AAA a A-	7.140.065	6.464.215
de BBB+ a BB-	25.225.209	21.721.158
de B+ a B-	15.015.503	16.852.297
de CCC+ a C	3.911.449	3.169.814
Default	6.344.244	5.292.824
<b>Total</b>	<b>57.636.470</b>	<b>53.500.308</b>

### **Calidad crediticia. Distribución de las exposiciones bajo el método de calificaciones internas (IRB) afectas a *scoring***

La cartera de particulares, microempresas y autónomos, afecta a los sistemas de puntuación o *scoring*, mantiene una estructura en la que el mayor peso, un 57,1%, está en los tramos comprendidos entre BBB+ y BB- al 31 de diciembre de 2011 (un 57,1% al 1 de enero de 2011). La distribución de la exposición original según calificación crediticia al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2011, para aquellas exposiciones afectas a *scoring* cuyos requerimientos de recursos propios se determinan bajo el método de calificaciones internas, se recoge en el cuadro adjunto:

Miles de euros		
CALIFICACIÓN	31/12/2011	01/01/2011
AAA a A-	7.002.346	5.230.655
de BBB+ a BB-	35.920.921	32.890.500
de B+ a B-	17.098.360	16.955.235
de CCC+ a C	484.350	439.275
Default	2.404.010	2.122.115
<b>Total</b>	<b>62.909.987</b>	<b>57.637.780</b>

### **Calidad crediticia. Tasas históricas de impago**

La tasa de impago del Grupo, entendida como la relación entre los riesgos morosos existentes en cada momento y el total de los riesgos de crédito del Grupo es del 7,63 % al 31 de diciembre de 2011 (5,45% al 1 de enero de 2011).

### (3.1.5) Concentración de riesgos

En el cuadro siguiente se presenta información sobre la diversificación de riesgos por sectores de actividad, medido por riesgo de crédito, excluida la renta variable, al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2011:

Miles de euros	31/12/2011	01/01/2011
SECTOR (1)		
Alimentación	1.607.962	1.734.831
Asociaciones	3.188.044	2.509.048
Automoción y servicios automóvil	2.426.882	2.270.038
Comercio por mayor	4.968.162	5.055.357
Comercio por menor	3.711.293	4.144.945
Construcción y promoción	56.588.318	72.495.267
Fabricación de maquinaria y equipo	4.179.143	4.250.089
Fabricación de productos intermedios	4.896.872	5.242.530
Financiero	43.989.434	34.031.246
Hostelería y Operadores Turísticos	5.062.981	4.452.269
Industria de la alimentación, bebidas y tabaco	2.252.942	2.114.263
Industria manufacturera básica, textil, muebles	1.107.584	1.133.466
Industrias extractivas, energía e infraestructura	6.479.160	6.120.597
Sector público	26.249.214	22.772.918
Servicio a empresas	9.245.601	8.639.047
Ocio, cultura, sanidad y educación	6.753.495	6.035.378
Suministros: energía eléctrica, gas vapor y agua	9.255.941	7.399.661
Telecomunicaciones	2.210.787	1.681.008
Transporte	2.781.543	2.795.671
Resto Sectores	84.708.756	86.312.757
<b>TOTAL</b>	<b>281.664.114</b>	<b>281.190.386</b>

(1) La clasificación por sectores de actividad se realiza de acuerdo con el CNAE del acreditado

El Grupo realiza regularmente un control periódico de los grandes riesgos con clientes, que se reportan periódicamente a Banco de España.

### (3.1.6) Acuerdos de compensación y garantías en derivados

Al 31 de diciembre de 2011 existen 168 acuerdos de compensación (*netting*) y 169 de garantías. El efecto de estos acuerdos al 31 de diciembre de 2011 supone una reducción del 91,12% del riesgo de crédito en la actividad en derivados.

El efecto de los acuerdos de compensación y garantías sobre el riesgo de crédito en la actividad de derivados al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

(millones de euros)		
Exposición (Consumo de líneas) de riesgo de crédito	Exposición (Consumo de líneas) con acuerdos de compensación ( <i>netting</i> )	Exposición (Consumo de líneas) con acuerdos de compensación ( <i>netting</i> ) y de garantía (colateral)
40.928	11.145	3.636
100,0%	27,2%	8,9%

### (3.1.7) Garantías recibidas y otras mejoras crediticias

Al 31 de diciembre de 2011, la distribución por segmento de las exposiciones originales que cuentan con garantías reales y otras mejoras crediticias es la siguiente:

(en miles de euros)					
SEGMENTOS	Garantía hipotecaria	Resto de garantía real	Garantía personal	Otras garantías	TOTAL
<b>Enfoque Standard</b>	<b>65.550.269</b>	<b>1.923.508</b>	<b>56.321.532</b>	<b>1.256.537</b>	<b>125.051.846</b>
<b>Enfoque IRB</b>	<b>69.868.495</b>	<b>13.333.006</b>	<b>72.798.354</b>	<b>612.413</b>	<b>156.612.268</b>
Instituciones	646.730	47.567	25.900.934	15.213	26.610.444
Empresas	13.802.497	12.990.136	39.936.632	362.572	67.091.836
Minoristas	55.419.268	295.303	6.960.788	234.628	62.909.987
Consumo	-	209.999	2.873.507	100.660	3.184.166
Hipotecario Resto	54.195.938	-	90	-	54.196.028
Minoristas Pymes	1.223.330	85.304	1.202.838	133.968	2.645.440
Tarjetas	-	-	2.884.353	-	2.884.353
<b>TOTAL</b>	<b>135.418.764</b>	<b>15.256.514</b>	<b>129.119.886</b>	<b>1.868.950</b>	<b>281.664.114</b>

Al 1 de enero de 2011, la distribución por segmento de las exposiciones que cuentan con garantías reales y otras mejoras crediticias es la siguiente:

(en miles de euros)					
SEGMENTOS	Garantía hipotecaria	Resto de garantía real	Garantía personal	Otras garantías	TOTAL
<b>Enfoque Standard</b>	<b>66.305.595</b>	<b>2.433.194</b>	<b>76.636.627</b>	<b>2.216.528</b>	<b>147.591.944</b>
<b>Enfoque IRB</b>	<b>66.164.802</b>	<b>10.575.389</b>	<b>56.257.956</b>	<b>600.295</b>	<b>133.598.442</b>
Instituciones	727.657	127.076	14.225.546	2.714	15.082.993
Empresas	15.025.324	10.160.801	35.308.155	383.388	60.877.668
Minoristas	50.411.821	287.512	6.724.255	214.193	57.637.781
Consumo	-	214.172	2.867.498	93.403	3.175.073
Hipotecario Resto	49.294.666	-	49	-	49.294.715
Minoristas Pymes	1.117.155	73.340	1.192.645	120.790	2.503.930
Tarjetas	-	-	2.664.063	-	2.664.063
<b>TOTAL</b>	<b>132.470.397</b>	<b>13.008.583</b>	<b>132.894.583</b>	<b>2.816.823</b>	<b>281.190.386</b>

A efectos de lo dispuesto en los cuadros anteriores, se entiende:

- Operaciones con garantía hipotecaria: hipoteca inmobiliaria, hipoteca concesión, hipoteca mobiliaria, hipoteca naval e hipoteca aeronave.
- Resto de garantía real: valores de renta variable, de renta fija y otros valores mobiliarios, efectos públicos, imposiciones (a plazo y de otras cuentas), mercancías y resguardos, fondos de inversión, efectos comerciales, certificados de depósitos, cédulas hipotecarias...
- Garantía personal: con fiador o sin fiador, subsidiaria y póliza de seguros.
- Otras garantías: aval de sociedad de garantía recíproca, póliza de seguro C.E.S.C.E., aval bancario y comfort letter.

Desde el punto de vista jurídico una garantía es un contrato mediante el cual se pretende dotar de una mayor seguridad al cumplimiento de una obligación o pago de una deuda de modo que ante un caso de impago del prestatario es la garantía la que hace disminuir las pérdidas derivadas de esa operación.

Siguiendo la circular 3/2008 estas garantías tendrán certeza jurídica de forma que todos los contratos reúnan las condiciones legalmente exigidas para su plena validez y además estén debidamente

documentadas de forma que se establezca un procedimiento claro y efectivo que permita la rápida ejecución de la garantía.

Estos son los principios que han inspirado la definición funcional del Sistema Corporativo de Garantías actualmente en implantación, cuyo modulo de Operaciones Corporativas ya está operativo.

Se han elaborado y aprobado unas guías con procedimientos detallados para el tratamiento de ciertas garantías como la garantía hipotecaria sobre inmuebles o la garantía de prenda de valores.

Adicionalmente, el banco dispone de un *Manual de Políticas de Crédito* donde, entre otros, se recoge un capítulo específico para la valoración de los activos inmobiliarios y activos adjudicados. En él se detallan las condiciones que debe cumplir un inmueble a los efectos de servir de garantía y se regulan las tasaciones admisibles y la frecuencia de revisión de las mismas. Por último, se indican las condiciones de valoración de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

#### **(3.1.8) Activos financieros renegociados**

Durante el ejercicio 2011 el Grupo ha realizado operaciones de renegociación de activos en las que se ha procedido a modificar las condiciones originalmente pactadas con los deudores en cuanto a plazos de vencimiento, tipos de interés, garantías aportadas, etc.

El valor en libros al 31 de diciembre de 2011 de aquellos activos financieros renegociados en el ejercicio 2011 que se estima que estarían vencidos o deteriorados de no haberse llevado esta renegociación asciende a 8.374.473 miles de euros.

Los procesos de renegociación de activos tienen como finalidad dotar de estabilidad financiera al acreedor de tal forma que se asegure la continuidad de su actividad adecuando las operaciones a su capacidad de reembolso, constatada en el caso de personas jurídicas, a través de planes de negocio validados por expertos, y en el de personas físicas por la existencia de una capacidad contrastable de pago y/o cumplimiento de sus obligaciones de pago en períodos anteriores.

#### **(3.1.9) Activos deteriorados y datos de baja del balance**

A continuación se muestra el movimiento producido en el ejercicio 2011 de los activos financieros deteriorados del Grupo que no se encuentran registrados en el balance consolidado por considerarse remota su recuperación, aunque el Grupo no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados ("activos fallidos"):

---

(en miles de euros)

---

**CONCEPTOS**

---

**Saldo al 1 de enero de 2011**

---

-

**Altas por:**

Activos de recuperación remota	1.991.185
Productos vencidos y no cobrados	121.415
Otras causas	55.719
<b>Suma</b>	<b>2.168.319</b>

**Baja por:**

Cobro en efectivo	(86.051)
Adjudicación de activos y otras causas	(702.029)

**Suma**

**(788.080)**

Variación neta por diferencias de cambio

4.371

**Saldos al 31 de diciembre de 2011**

**1.384.610**

### (3.2) Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano que tiene encomendado el control y la gestión del riesgo de liquidez de acuerdo con las determinaciones y criterios aprobados por el Consejo de Administración, y teniendo en consideración asimismo las características de los mercados y su previsible evolución. El COAP aprueba las normas de actuación en la captación de financiación por instrumentos y plazos con el objetivo de garantizar en cada momento la disponibilidad a precios razonables de fondos que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar el crecimiento de la actividad inversora.

A continuación se presenta el Gap de liquidez para el Grupo atendiendo a la clasificación del capital pendiente de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento, y tomando como referencia los períodos que resten entre la fecha a que se refiere y sus fechas contractuales de vencimiento. Al 31 de diciembre de 2011, el gap de liquidez es el siguiente:

(en miles de euros)							
CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	1.383.826	4.058.355	-	-	-	837.659	6.279.840
Depósitos en entidades de crédito	-	12.187.820	1.537.148	478.474	506.763	3.479.784	18.189.989
Crédito a la clientela	-	7.332.572	6.023.725	17.420.507	41.632.541	113.698.879	186.108.224
Cartera de valores de negociación y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	1.018.068	-	-	168.550	205.697	1.392.315
Otras carteras - Valores representativos de deuda	-	18.177.649	183.321	1.560.609	11.085.755	9.315.237	40.322.571
Suma	<b>1.383.826</b>	<b>42.774.464</b>	<b>7.744.194</b>	<b>19.459.590</b>	<b>53.393.609</b>	<b>127.537.256</b>	<b>252.292.939</b>
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	1.510.706	16.604.878	3.081.923	1.108.565	20.264.715	2.383.292	44.954.079
Depósitos de la clientela, valores negociables y pasivos subordinados	45.817.899	38.238.524	15.800.484	36.542.378	49.206.837	25.771.702	211.377.824
Suma	<b>47.328.605</b>	<b>54.843.402</b>	<b>18.882.407</b>	<b>37.650.943</b>	<b>69.471.552</b>	<b>28.154.994</b>	<b>256.331.903</b>
GAP TOTAL	<b>(45.944.779)</b>	<b>(12.068.938)</b>	<b>(11.138.213)</b>	<b>(18.191.353)</b>	<b>(16.077.943)</b>	<b>99.382.262</b>	<b>(4.038.963)</b>
GAP ACUMULADO (*)	-	<b>(12.068.938)</b>	<b>(23.207.151)</b>	<b>(41.398.504)</b>	<b>(57.476.447)</b>	<b>41.905.815</b>	

(\*) En el "GAP acumulado" se consideran, por separado, los saldos "a la vista" del resto de vencimientos, a efectos del análisis de liquidez, dado que los saldos correspondientes a depósitos de la clientela, si bien son jurídicamente exigibles a la vista, han mantenido históricamente un carácter estable en el tiempo. Para el cálculo de los gap de liquidez se ha considerado la deuda pública, cotizada en un mercado profundo y fuente inmediata de liquidez, a plazo de un mes, equivalente al vencimiento de la mayor parte de las cesiones temporales que la tienen como subyacente.

A 1 de enero de 2011, el gap de liquidez es el siguiente:

(en miles de euros)							
CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
<b>Activo</b>							
Caja y depósitos en bancos centrales	2.519.863	3.797.949	-	-	-	187.430	6.505.242
Depósitos en entidades de crédito	142.228	5.503.389	868.123	3.379.820	1.555.607	987.138	12.436.305
Crédito a la clientela	97.225	8.180.810	9.144.479	23.239.576	54.842.048	98.286.634	193.790.772
Cartera de valores de negociación y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	547.613	12.291	25.127	165.860	15.673	766.564
Otras carteras - Valores representativos de deuda	53.084	9.320.189	1.384.316	2.354.051	9.703.742	7.088.582	29.903.964
<b>Suma</b>	<b>2.812.400</b>	<b>27.349.950</b>	<b>11.409.209</b>	<b>28.998.574</b>	<b>66.267.257</b>	<b>106.565.457</b>	<b>243.402.847</b>
<b>Pasivo</b>							
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	480.585	23.234.690	6.342.795	2.006.290	6.833.566	3.430.960	42.328.886
Depósitos de la clientela, valores negociables y pasivos subordinados	48.521.889	19.641.283	13.685.851	42.545.591	52.191.221	29.856.304	206.442.139
<b>Suma</b>	<b>49.002.474</b>	<b>42.875.973</b>	<b>20.028.646</b>	<b>44.551.881</b>	<b>59.024.787</b>	<b>33.287.264</b>	<b>248.771.025</b>
<b>GAP TOTAL</b>	<b>(46.190.074)</b>	<b>(15.526.023)</b>	<b>(8.619.437)</b>	<b>(15.553.307)</b>	<b>7.242.470</b>	<b>73.278.193</b>	<b>(5.368.178)</b>
<b>GAP ACUMULADO (*)</b>		<b>(15.526.023)</b>	<b>(24.145.460)</b>	<b>(39.698.767)</b>	<b>(32.456.297)</b>	<b>40.821.896</b>	

(\*) En el "GAP acumulado" se consideran, por separado, los saldos "a la vista" del resto de vencimientos, a efectos del análisis de liquidez, dado que los saldos correspondientes a depósitos de la clientela, si bien son jurídicamente exigibles a la vista, han mantenido históricamente un carácter estable en el tiempo. Para el cálculo de los gap de liquidez se ha considerado la deuda pública, cotizada en un mercado profundo y fuente inmediata de liquidez, a plazo de un mes, equivalente al vencimiento de la mayor parte de las cesiones temporales que la tienen como subyacente.

Este gap es el resultado de agrupar los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales, al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2011, sin considerar posibles renovaciones. Se corresponde, por tanto, con un análisis extremadamente prudente del riesgo de liquidez, dada la evolución histórica de los pasivos financieros del Grupo, especialmente en lo que a depósitos de la clientela (pasivos minoristas) se refiere.

En la gestión del gap de liquidez, y para hacer frente a los vencimientos de financiación futuros, el Grupo cuenta con determinados activos disponibles líquidos que permiten garantizar los compromisos adquiridos en la financiación de su actividad inversora. Dentro de estos activos, destacan los títulos valores incluidos en la póliza del Banco Central Europeo (Eurosistema), que permitirían la obtención de liquidez inmediata y cuyo importe total disponible al 31 de diciembre de 2011 era de 10.231.897 miles de euros. Asimismo, el saldo de la facilidad de depósito en el Eurosistema, al 31 de diciembre de 2011, asciende a 4.100 millones de euros.

Por su parte, a continuación se presenta determinada información relativa a las necesidades y a las fuentes de financiación estables del Grupo al 31 de diciembre, de acuerdo a los modelos requeridos para ello por Banco de España:

31 de diciembre de 2011

(en miles de euros)		(en miles de euros)	
Crédito a la clientela	164.129.567	Clientes completamente cubiertos por el FGD	64.401.279
Préstamos titulizados	28.721.562	Clientes no completamente cubiertos por FGD	51.214.496
Fondos específicos (3)	(5.720.687)		
Activos inmobiliarios adjudicados	6.069.497		
<b>TOTAL Crédito a la Clientela</b>	<b>193.199.939</b>		
<b>Participaciones</b>	<b>2.687.158</b>		
		<b>TOTAL Depósitos de la Clientela (1)</b>	<b>115.615.775</b>
		Bonos y cédulas hipotecarios	33.293.063
		Cédulas territoriales	1.509.550
		Deuda senior	9.739.795
		Emisiones avaladas por el Estado	9.346.150
		Subordinadas, preferentes y convertibles	298.427
		Titulizaciones vendidas a terceros	8.211.300
		Otra financiación con vencimiento residual >1 año	4.452.945
		<b>Financiación mayorista largo plazo (2)</b>	<b>66.851.230</b>
		<b>Patrimonio neto</b>	<b>15.763.886</b>
<b>Necesidades de financiación estables</b>	<b>195.887.096</b>	<b>Fuentes financiación estables</b>	<b>198.230.891</b>

(1) Excluye cesiones temporales a través de entidades de contrapartida  
(2) Incluye emisiones colocadas en la red comercial (minoristas)  
(3) No incluye fondos genéricos

Por su parte, a continuación se presenta determinada información consolidada al 31 de diciembre de 2011 relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones mayoristas del Grupo (incluido el “Papel comercial”), los activos líquidos del Grupo y a su capacidad de emisión:

### Vencimientos de Emisiones Mayoristas

31 de diciembre de 2011

(en miles de euros)	2012	2013	2014	> 2014
<b>CONCEPTOS</b>				
Bonos y cédulas hipotecarios	3.000.722	3.082.142	5.433.563	21.776.635
Cédulas territoriales	20.000	-	1.489.550	-
Deuda senior	5.135.772	1.595.638	772.100	2.236.285
Emisiones avaladas por el Estado	9.046.150	300.000	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	-	298.427
Otros instrumentos financieros a M y LP	-	-	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	8.211.300
Papel comercial	2.459.987	2.000	-	-
<b>Total vencimientos de emisiones mayoristas</b>	<b>19.662.631</b>	<b>4.979.780</b>	<b>7.695.213</b>	<b>32.522.647</b>

## **Activos Líquidos**

31 de diciembre de 2011

(en miles de euros)	
Activos líquidos (valor nominal)	19.083.570
<b>Activos líquidos (valor de mercado y recorte BCE)</b>	13.354.372
de los que: Deuda de las administraciones públicas centrales	1.333.293

## **Capacidad de emisión**

31 de diciembre de 2011

(en miles de euros)	
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	6.283.501
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	367.789

### (3.3) Exposición al riesgo de tipos de interés

El gap de sensibilidad muestra la matriz de vencimientos o revisiones, agrupando por tipo de mercado el valor en libros de los activos y pasivos en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de las fechas de vencimiento, según cuál de ellas esté más próxima en el tiempo. Para el cálculo de este gap de sensibilidad se ha considerado el capital pendiente de todos los activos y pasivos financieros, incluyendo el saldo correspondiente a los depósitos a la vista transaccionales con clientes en la categoría de pasivo sensible a plazos de 4 y 5 años, por la estabilidad que históricamente ha demostrado su evolución.

A continuación se presenta el gap de sensibilidad a 31 de diciembre de 2011:

(en miles de euros)										
CONCEPTOS	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años	Total	
<b>Activo</b>										
Caja y depósitos en bancos centrales	5.442.181	-	-	-	-	-	-	837.659	<b>6.279.840</b>	
Depósitos en entidades de crédito	12.900.362	1.655.604	475.608	6.340	23	22	-	3.152.030	<b>18.189.989</b>	
Crédito a la clientela	38.005.729	48.315.088	77.649.124	2.862.121	1.465.294	666.051	337.477	16.807.340	<b>186.108.224</b>	
Cartera de valores de negociación y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	215.696	58.977	476.522	106.992	43.600	101.300	48.700	340.528	<b>1.392.315</b>	
Otras carteras - Valores representativos de deuda	6.970.578	6.594.664	8.557.757	2.736.273	2.101.374	2.943.252	5.234.779	5.183.894	<b>40.322.571</b>	
<b>Suma</b>	<b>63.534.546</b>	<b>56.624.333</b>	<b>87.159.011</b>	<b>5.711.726</b>	<b>3.610.291</b>	<b>3.710.625</b>	<b>5.620.956</b>	<b>26.321.451</b>	<b>252.292.939</b>	
<b>Pasivo</b>										
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	37.155.631	4.139.571	1.938.004	583.628	212.964	135.596	49.587	739.098	<b>44.954.079</b>	
Depósitos de la clientela, valores negociables y pasivos subordinados	50.194.833	60.796.668	38.982.976	12.231.094	10.375.861	1.279.813	611.105	36.905.474	<b>211.377.824</b>	
<b>Suma</b>	<b>87.350.464</b>	<b>64.936.239</b>	<b>40.920.980</b>	<b>12.814.722</b>	<b>10.588.825</b>	<b>1.415.409</b>	<b>660.692</b>	<b>37.644.572</b>	<b>256.331.903</b>	
<b>GAP TOTAL</b>	<b>(23.815.918)</b>	<b>(8.311.906)</b>	<b>46.238.031</b>	<b>(7.102.996)</b>	<b>(6.978.534)</b>	<b>2.295.216</b>	<b>4.960.264</b>	<b>(11.323.121)</b>	<b>(4.038.963)</b>	
<b>GAP ACUMULADO</b>	<b>(23.815.918)</b>	<b>(32.127.824)</b>	<b>14.110.207</b>	<b>7.007.211</b>	<b>28.677</b>	<b>2.323.893</b>	<b>7.284.157</b>	<b>(4.038.964)</b>		
<b>% sobre balance</b>	<b>(7,79%)</b>	<b>(10,51%)</b>	<b>4,61%</b>	<b>2,29%</b>	<b>0,01%</b>	<b>0,76%</b>	<b>2,38%</b>	<b>(1,32%)</b>		

A continuación se presenta el gap de sensibilidad a 1 de enero de 2011:

(en miles de euros)										
CONCEPTOS	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años	Total	
<b>Activo</b>										
Caja y depósitos en bancos centrales	5.394.482	1.380	6.209	8.279	8.279	8.279	8.279	1.070.055	<b>6.505.242</b>	
Depósitos en entidades de crédito	6.211.545	1.077.470	3.770.627	776.506	33.699	23	22	566.413	<b>12.436.305</b>	
Crédito a la clientela	41.446.813	55.635.211	79.755.323	4.633.908	1.983.808	1.255.411	698.070	8.382.228	<b>193.790.772</b>	
Cartera de valores de negociación y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	94.924	211.033	204.855	38.908	66.563	1.543	80.881	67.857	<b>766.564</b>	
Otras carteras - Valores representativos de deuda	6.164.253	4.656.349	3.225.643	638.766	1.942.227	2.572.962	2.425.845	8.277.919	<b>29.903.964</b>	
<b>Suma</b>	<b>59.312.017</b>	<b>61.581.443</b>	<b>86.962.657</b>	<b>6.096.367</b>	<b>4.034.576</b>	<b>3.838.218</b>	<b>3.213.097</b>	<b>18.364.472</b>	<b>243.402.847</b>	
<b>Pasivo</b>										
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	27.499.392	5.494.419	3.570.167	396.919	244.415	234.895	4.370.598	518.081	<b>42.328.886</b>	
Depósitos de la clientela, valores negociables y pasivos subordinados	43.323.913	63.568.427	49.349.849	3.876.238	17.454.557	1.480.348	317.028	27.071.779	<b>206.442.139</b>	
<b>Suma</b>	<b>70.823.305</b>	<b>69.062.846</b>	<b>52.920.016</b>	<b>4.273.157</b>	<b>17.698.972</b>	<b>1.715.243</b>	<b>4.687.626</b>	<b>27.589.860</b>	<b>248.771.025</b>	
<b>GAP TOTAL</b>	<b>(11.511.288)</b>	<b>(7.481.403)</b>	<b>34.042.641</b>	<b>1.823.210</b>	<b>(13.664.396)</b>	<b>2.122.975</b>	<b>(1.474.529)</b>	<b>(9.225.388)</b>	<b>(5.368.178)</b>	
<b>GAP ACUMULADO</b>	<b>(11.511.288)</b>	<b>(18.992.691)</b>	<b>15.049.950</b>	<b>16.873.160</b>	<b>3.208.764</b>	<b>5.331.739</b>	<b>3.857.210</b>	<b>(5.368.178)</b>		
<b>% sobre balance</b>	<b>(4,07%)</b>	<b>(6,71%)</b>	<b>5,32%</b>	<b>5,96%</b>	<b>1,13%</b>	<b>1,88%</b>	<b>1,36%</b>	<b>(1,90%)</b>		

La responsabilidad del control y gestión del riesgo de tipo de interés global de balance del Grupo está formalmente asignada al Comité de Activos y Pasivos (COAP), órgano de máximo nivel ejecutivo del Banco de acuerdo con las determinaciones y criterios aprobados por el Consejo de Administración. Durante el primer trimestre de 2011 las políticas y procedimientos de gestión del riesgo de tipo de interés se han concretado en la utilización de instrumentos de cobertura (carteras de valores estructurales y derivados), contratados en los mercados financieros, con el objetivo de mantener unos

niveles de riesgo moderados y acordes con la tendencia y previsiones sobre tipos de interés de mercado

#### (3.4) Exposición a otros riesgos de mercado

El efecto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los cambios razonables futuros que se podrían producir en los distintos factores de riesgo de mercado, al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2011 y determinada sobre la cartera del Grupo, es el siguiente:

*Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2011*

(en miles de euros)			
Tipo de interés	Instrumentos de capital	Tipo de cambio	Márgenes de crédito
(63.558)	12.363	(27)	(34)

*Análisis de sensibilidad al 1 de enero de 2011*

(en miles de euros)			
Tipo de interés	Instrumentos de capital	Tipo de cambio	Márgenes de crédito
35.893	11.640	274	4.520

Las hipótesis utilizadas en el cálculo de la sensibilidad son las siguientes:

- Tipos de interés: subida de 100 puntos básicos
- Renta variable: caída del 20%
- Tipo de cambio: variación del 10%
- Márgenes de crédito: subida acorde con la calificación crediticia según el siguiente detalle:

AAA	AA	A	BBB	<BBB
5 pb	10 pb	20 pb	50 pb	150 pb

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2011, existe una cartera estructural de instrumentos representativos de deuda con un nominal de 24.185.442 miles de euros y una sensibilidad global negativa de 470.670 miles de euros.

### (3.5) Exposición al riesgo con sector inmobiliario y construcción (negocios en España)

#### (3.5.1) Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida por las entidades de crédito del Grupo a 31 de diciembre de 2011 destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas por riesgo de crédito realizadas a dicha fecha (1):

*31 de diciembre de 2011*

(en miles de euros)	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía (2)	Cobertura específica
1. Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	32.007.747	10.270.310	2.912.349
1.1. Del que: Dudosos	7.877.563	3.340.384	2.429.242
1.2. Del que: Subestándar	4.654.747	1.499.608	483.105
<hr/>			
Pro-memoria:			
Activos fallidos (4)	342.167		
<hr/>			
Pro-memoria (Datos del grupo consolidado):			
(miles de euros)			
Conceptos		Valor contable (5)	
1. Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)		179.133.148	
2. Total activo consolidado (negocios totales)		305.819.969	
3. Cobertura genérica total (negocios totales) (3)		1.273.641	

(1) La clasificación de los créditos en este cuadro se realiza de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, que si el deudor se trata de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluyen en este cuadro. Y si el deudor es una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o promoción inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluye en este cuadro.

(2) Es el importe del exceso que supone el importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004. Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por unos porcentajes que van del 70% al 50% según la naturaleza de los activos hipotecados.

(3) Es el importe total de la cobertura colectiva realizada por cualquier concepto por el grupo consolidado (negocios totales).

(4) Importe bruto del crédito destinado a financiar la construcción y promoción inmobiliaria registrado por las entidades de crédito del Grupo (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como "activos fallidos".

(5) El valor contable es el importe por el que están registrados estos activos en el balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2011 correspondiente a operaciones registradas por entidades de crédito del Grupo:

(en miles de euros)	Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (Importe bruto)
1. Sin garantía hipotecaria	5.925.549
2. Con garantía hipotecaria (1)	26.082.198
2.1. Edificios terminados (2)	15.102.170
2.1.1. Vivienda	10.846.941
2.1.2. Resto	4.255.229
2.2. Edificios en construcción (2)	4.659.903
2.2.1. Vivienda	3.908.644
2.2.2. Resto	751.259
2.3. Suelo	6.320.125
2.3.1. Terrenos urbanizados	5.268.050
2.3.2. Resto de suelo	1.052.075
<b>Total</b>	<b>32.007.747</b>

(1) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria con independencia del porcentaje que suponga el riesgo vigente sobre el importe de la última tasación disponible.

(2) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como comerciales (oficinas y/o locales), la financiación se ha incluido en la categoría de la finalidad predominante.

### **(3.5.2) Crédito a los hogares para adquisición de vivienda. Operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España)**

A continuación se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2011 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por las entidades de crédito integradas en el Grupo:

(miles de euros)	Importe bruto	Del que: Dudosos
Crédito para adquisición de vivienda	85.111.141	3.509.781
Sin garantía hipotecaria	900.713	1.302
Con garantía hipotecaria	84.210.428	3.508.479

Por su parte, a continuación se presenta el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2011, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), de aquellas operaciones registradas por entidades de crédito integradas en el Grupo (negocios en España):

Rangos de LTV (1)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100% Total
Importe bruto	12.859.147	20.699.239	35.601.230	13.499.177	1.551.635 84.210.248
Del que: dudosos	153.570	324.725	1.155.777	1.348.539	525.868 3.508.479

(1) El LTV es la ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

### **(3.5.3) Información sobre activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España)**

El Grupo, con el objetivo de desinvertir sus activos adjudicados con el menor impacto posible en la cuenta de resultados, dispone de Áreas de Activos Inmobiliarios cuya misión es gestionar, administrar y comercializar los activos adjudicados del Grupo.

Para mantener los activos en condiciones óptimas para su venta y asegurar una gestión eficiente del control de los gastos que generan se realiza tanto el mantenimiento técnico como el control y gestión de la facturación derivada de su permanencia en cartera. Además, se contempla el mantenimiento de los contratos de alquiler sobre activos de la cartera y la gestión de las situaciones ocupacionales sobre los activos. En el caso de obras en curso se evalúa cada proyecto concreto para determinar su viabilidad técnica y comercial realizando, en su caso, las inversiones necesarias para poner en situación de liquidez el proyecto.

Además se ocupan de las actividades derivadas de la comercialización: atención al cliente, revisión de los activos publicados y gestión de las ofertas, a través de los distintos canales de venta: red oficinas, mediadores, web, eventos y ferias, etc. Existe un producto específico de financiación para la compra de activos inmobiliarios (viviendas y locales comerciales).

Los activos inmobiliarios singulares (suelos, promociones en curso, terminadas, etc.) que entran en el balance del grupo, son objetivo prioritario de desinversión, pudiéndose gestionar a través de venta directa a **sociedad promotora**, venta a **cooperativas y comunidades de propietarios** a través de una demanda estructurada o **aportaciones y permutas** que permiten la salida del balance de la Entidad a medio plazo, así como cambiar un producto con poca liquidez (suelo) por otro más líquido (vivienda).

Las políticas generales para la gestión de activos adjudicados del grupo se resumen en:

- El volumen de activos adjudicados, con independencia de la ubicación de su gestión (dentro del balance de las entidades, sociedades constituidas a tal efecto, vehículos...) hace necesario abordar desde un primer momento las medidas necesarias para su gestión, con el único objetivo de desinvertir con el menor impacto posible en la cuenta de resultados.
- La desinversión está orientada tanto a la venta, como al alquiler con opción o sin opción a compra. En el caso de los activos singulares (edificios singulares, oficinas, locales comerciales, naves industriales y suelos) la política general es la venta.
- Política de transparencia en todas las transacciones que garantice la oferta pública del activo.
- Políticas de fijación de precios de los activos y facultades delegadas. Venta según Sistema de Facultades vigente en cada momento para Bankia y BFA.
- Política general de no exclusividad en la mediación para venta de activos.
- Valoración de ofertas de venta para activos en cualquier situación.
- La comercialización se realizará por todos los canales establecidos: oficinas de la red, web, Subastas Reser, Córneres, Mediadores con y sin llaves, ferias y eventos, etc.

Los principios y las políticas de precios para la cartera de activos inmobiliarios se resumen en:

- **Transparencia:** todos los activos disponibles para la venta se publican exclusivamente en el Portal Inmobiliario con sus precios de venta al público.
- **Referencias para su fijación:** los precios tomarán como referencias los precios de los testigos comparables, el valor de tasación de cada activo, los informes de los Mediadores y los gastos corrientes (impuestos y gastos de comunidades) hasta el momento estimado de venta.
- **Activos singulares:** sus precios tendrán como primera referencia el valor de tasación actualizado, no obstante, la complejidad de la comercialización de estos activos requerirá negociaciones individuales observando para ello las mismas referencias antes citadas.

- **Adecuación a las variaciones del mercado de vivienda:** revisión y adecuación dinámica de los precios en función de la evolución del mercado inmobiliario. Periódicamente se revisarán los precios actualizando tasaciones y observando la normativa al efecto así como la evolución de los índices oficiales del mercado de la vivienda.
- **Eventos especiales:** en ferias, rastrillos u otro tipo de exposiciones temporales, se podrán publicar precios más atractivos sólo para ese periodo.
- **Subastas** a través de la empresa especializada RESER.
- **Alquileres:** los activos inmobiliarios se alquilarán con una renta aprobada por el Comité preceptivo que contemplará siempre una rentabilidad mínima en función del valor del activo a alquilar. Asimismo podrá valorarse una opción de compra a favor del arrendatario sobre el activo alquilado.
- **Colectivo de empleados del Banco:** tendrán las ventajas que se acuerden en cada momento.

A continuación se presenta el detalle de los activos adjudicados del Grupo (negocios en España) al 31 de diciembre de 2011 atendiendo a su naturaleza (1):

(en miles de euros)	Valor contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	2.949.271	780.565
1.1. Edificios terminados	1.749.458	544.776
1.1.1. Vivienda	1.376.443	416.854
1.1.2. Resto	373.015	127.922
1.2. Edificios en construcción	383.131	90.269
1.2.1. Vivienda	364.936	84.685
1.2.2. Resto	18.195	5.584
1.3. Suelo	816.682	145.520
1.3.1 Terrenos urbanizados	341.008	63.484
1.3.1 Resto de suelo	475.674	82.036
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	2.779.199	713.201
3. Resto de activos inmobiliarios recibidos en pagos de deuda (2)	341.027	85.565
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos (3)	749.345	292.469

(1) Incluye los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de financiaciones concedidas por las entidades del Grupo relativas a sus negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos.

(2) Se incluyen los activos inmobiliarios que no proceden de financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria, con independencia del sector económico al que pertenece la empresa y empresario, ni de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda.

(3) Incluye todos los activos de esta naturaleza, incluyendo los instrumentos de capital, las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de los activos inmobiliarios mencionados en las líneas 1 a 3 de este cuadro, así como los instrumentos de capital y participaciones en empresas constructoras o inmobiliarias recibidos en pago de deudas.

En los cuadros anteriores se incluyen los saldos correspondientes a los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda, con la excepción citada en el punto anterior, que el Grupo mantiene clasificados, atendiendo a su finalidad última, (principalmente) en el capítulo "Activos no corrientes en venta", en el epígrafe "Activo material – Inversiones inmobiliarias" y (en menor medida) en el epígrafe "Resto de activos – Existencias" de los balances consolidados a dichas fechas.

#### **(4) Gestión de capital**

##### **(4.1) Requerimientos de capital establecidos por la Circular 3/2008 de Banco de España**

Durante el ejercicio 2008 se aprobó y entró en vigor la Circular 3/2008, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (la “Circular 3/2008”), al amparo de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, que modificó a su vez la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros. La mencionada Circular 3/2008, que supone la adaptación de la legislación española en materia de solvencia a las directivas comunitarias que dimanan a su vez del Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea II), se estructura en tres pilares fundamentales: requerimientos mínimos de capital (Pilar I), proceso de auto-evaluación del capital (Pilar II) e información al mercado (Pilar III).

Desde su emisión, la Circular 3/2008 ha sufrido diversas modificaciones que la han adaptado a las modificaciones que en materia de solvencia se han ido produciendo en el ámbito de la regulación de solvencia europea. La última de estas modificaciones, han sido los cambios introducidos por la Circular 4/2011 del Banco de España que, como se ha indicado en la Nota 1.3 anterior, transpone a nuestro ordenamiento la Directiva 2010/76/UE sobre los requisitos de capital para la cartera de negociación y las retitulizaciones y supervisión de las políticas de remuneración y pretende avanzar en la adaptación de Basilea III.

En relación a los requerimientos mínimos de capital (Pilar I), el Grupo ha aplicado, previa autorización explícita del Banco de España, modelos internos avanzados (IRB) en la evaluación del riesgo de crédito para las tipologías de exposiciones relativas a Instituciones, Empresas y Minoristas (incluyendo microempresas, hipotecario, tarjetas y resto de operaciones retail) procedentes de las carteras de Caja Madrid, y el método estándar para dichas exposiciones de las demás entidades que conforman el Grupo. En cuanto al resto de exposiciones, el Grupo ha utilizado a efectos del cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito el método estándar.

Los requerimientos de recursos propios ligados a la cartera de negociación (tipo de cambio y de mercado) y de determinadas exposiciones en renta variable cotizada de la cartera disponible para la venta se han calculado por aplicación de modelos internos, y se ha utilizado parcialmente la metodología estándar.

Adicionalmente, en lo relativo al cálculo de las exigencias de capital vinculadas al riesgo operacional, se ha utilizado el modelo del Indicador Básico.

A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y complementarios, del Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2011, así como de los requerimientos de capital calculados de acuerdo a lo establecido en la Circular 3/2008, de Banco de España:

(en miles de euros)		
	31/12/2011	
CONCEPTOS	Importe	%
Recursos propios básicos (1)	15.637.692	9,8%
De los que:		
Recursos propios Core	16.077.662	10,1%
Recursos propios complementarios (2)	202.571	0,1%
<b>Total recursos propios computables</b>	<b>15.840.263</b>	<b>10,0%</b>
<b>Total requerimientos de recursos propios</b>	<b>12.740.358</b>	<b>8,0%</b>

- (1) Incluye, el capital social, las reservas, el resultado neto del ejercicio que se prevé destinar al incremento de reservas y los intereses minoritarios; minorados, entre otros, por el fondo de comercio, el resto de activos inmateriales del Grupo y, por el 50% de la deducción total resultante de la pérdida esperada de la cartera de renta variable, de las participaciones en entidades financieras superiores al 10% y aseguradoras superiores al 20% y por el tramo de primera pérdida de titulizaciones.
- (2) Recoge, principalmente, la financiación subordinada; el exceso entre las provisiones relacionadas con exposiciones calculadas mediante método IRB y las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas, el saldo de la cobertura genérica ligada a las carteras a las que se aplica el método estándar, minorados, por el 50% de la deducción total resultante de la pérdida esperada de la cartera de renta variable y de las participaciones en entidades financieras superiores al 10% y aseguradoras superiores al 20% y por el tramo de primera pérdida de titulizaciones.

Por otra parte, indicar que, en su reunión del 12 de septiembre de 2010, el Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión, el órgano de vigilancia del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, anunció un sustancial fortalecimiento de los actuales requerimientos de capital y aprobó, en este sentido, sin

reservas, los acuerdos alcanzados el 26 de julio de 2010 (BASILEA III). El Acuerdo de Basilea III comenzará a aplicarse a partir del 1 de enero de 2013. Con anterioridad a esta fecha, los países deberán haber traspuesto el contenido del acuerdo a sus respectivas regulaciones y legislaciones. La Dirección del Grupo ha analizado las principales modificaciones que introducirá este acuerdo y ha comenzado a planificar y gestionar las consecuencias que se derivan de las novedades incluidas por dicho acuerdo a efectos de requerimientos de recursos propios.

#### **(4.2) Requerimientos de capital establecidos en el Real Decreto-Ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero**

Con la publicación del RD 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero se introduce el concepto de “capital principal”.

En relación con los requerimientos del mencionado capital principal, dicho Real Decreto requiere que los grupos consolidables de entidades de crédito alcancen una ratio de capital principal a lo largo del ejercicio 2011 del 8% de sus exposiciones ponderadas por riesgo, salvo que su coeficiente de financiación mayorista supere el 20% y no tenga colocado al menos un 20% de su capital o de sus derechos de voto a terceros, en cuyo caso el requerimiento anterior se sitúa en el 10% de sus exposiciones ponderadas por riesgos.

En este sentido, una vez completado con éxito el proceso de salida a bolsa de Bankia, los requerimientos de capital principal exigibles al Grupo por el mencionado Real Decreto-ley 2/2011 se sitúan, en el 8% de las exposiciones ponderadas por riesgo.

Al 31 de diciembre de 2011, el capital principal del Grupo Bankia asciende a 16.077.662 miles de euros, siendo su ratio de capital principal del 10,1 %.

Adicionalmente, con la publicación del RD 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, se establece un nuevo requerimiento de capital principal sobre el mínimo exigido hasta la fecha, con objeto de incrementar la cobertura de los activos dudosos o subestándar o adjudicados en pago derivados de la financiación de suelo para la promoción inmobiliaria, que deberá alcanzarse antes del 31 de diciembre de 2012. Dicho exceso de capital adicional para Grupo Bankia se ha fijado en 872 millones de euros (véase Nota 1.11)

#### **(4.3) Requerimientos de capital establecidos la European Banking Authority (“EBA”)**

En el ejercicio 2011, la EBA ha hecho públicos nuevos requerimientos de capital mínimos a mantener de forma provisional a nivel consolidado por las entidades calificadas como “sistémicas”, entre las que se encuentra Banco Financiero y de Ahorros, S.A., matriz de Bankia.

Estos requerimientos se concretan en la necesidad de alcanzar una ratio de Core-Tier I, en los términos en los que este concepto ha sido definido por la EBA, del 9%, incluyendo a estos efectos, requerimientos adicionales de recursos propios a los establecidos por la Circular 3/2008 de Banco de España de manera que se incrementan los requerimientos de recursos propios por el efecto de incluir en los mismos la totalidad de la cartera de deuda soberana mantenida por las entidades, con independencia de la cartera de activos financieros en la que estos activos estén clasificados y la traslación de estas valoraciones a los créditos concedidos al sector público.

El 8 de diciembre de 2011, la EBA comunica a través del Banco de España, que las necesidades adicionales de capital para Grupo BFA se sitúan en 1.329 millones de euros sobre datos de septiembre 2011, que se descomponen en 763 millones de euros necesarios para alcanzar la ratio Core-Tier I del 9% y en 566 millones de euros correspondientes al colchón exigido temporalmente para cubrir el riesgo soberano.

Atendiendo a la solicitud de la EBA, el 20 de enero de 2012, Grupo BFA ha presentado su Plan de Capitalización al Banco de España una vez aprobado por el Consejo de Administración de BFA.

En dicho plan se recogen las medidas de capital que adoptará el Grupo para cubrir los 1.329 millones de euros de necesidades de capital, que incluyen conversión de participaciones preferentes y financiación subordinada en instrumentos de capital, venta de activos no estratégicos, cambio estructural del balance y mejoras de los activos ponderados por riesgo entendido siempre dentro del proceso de integración de 7 Cajas de Ahorro en el que se encuentra actualmente el Grupo BFA.

Adicionalmente, tal y como se recoge en el plan de capitalización, si alguna de las medidas no fuera finalmente aceptada por la EBA, como alternativa para cubrir el déficit de capital se optaría por la conversión de un mayor volumen del inicialmente recogido en el plan de participaciones preferentes y financiación subordinada mantenida por BFA en instrumentos de capital del Banco (Bankia).

#### **(4.4) Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital**

El objetivo de capital se establece a nivel Grupo BFA, buscando el mantenimiento de unos niveles de capital holgados sobre los mínimos regulatorios exigibles, que permitan preservar la solidez financiera y la solvencia patrimonial del Grupo, optimizando el binomio rentabilidad riesgo y acordes con los niveles de tolerancia al riesgo determinados por los Órganos de Gobierno.

En este sentido se ha establecido como objetivo el cumplimiento de los nuevos requisitos de solvencia establecidos por la European Banking Authority ("EBA"), considerando que alcanzar dicho objetivo implica satisfacer los requisitos de solvencia fijados por la Circular 3/2008 y de capital principal solicitados por el Ministerio de Economía y Hacienda con la publicación del RD 2/2011, de 18 de febrero.

En línea con las nuevas directrices de solvencia, el Grupo otorga un mayor peso al capital básico, por considerarlo estratégico para garantizar la solvencia y dar cobertura a los riesgos asumidos inherentes a la actividad financiera desarrollada, dadas sus características de permanencia, disponibilidad y capacidad para absorber pérdidas.

Así, el 20 de julio de 2011, con la salida a bolsa de Bankia, que ha supuesto la captación de 3.092 millones de euros de capital, se culmina el primer paso significativo en el objetivo de fortalecer los recursos propios básicos del Grupo.

El objetivo de solvencia total ha sido fijado de forma consistente con el análisis y evaluación de los diferentes riesgos incurridos por el Grupo, desde la perspectiva de riesgo de crédito, de mercado, de interés, de liquidez y operacional.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo aplica una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- Planificación de las necesidades futuras de capital en función de los riesgos asumidos tanto en el corto plazo (horizonte temporal de seis meses a un año) como a medio plazo (horizonte temporal de uno a tres años).
- Durante el proceso de planificación financiera se evalúa la generación ordinaria de capital, mediante la proyección de la generación de beneficios atribuibles a reservas. Asimismo el proceso de planificación de capital, parte de la planificación financiera, estimando la evolución de los recursos propios computables y las necesidades de capital exigidas por la evolución del negocio, derivadas del crecimiento orgánico proyectado de las exposiciones (EAD), y considerando las variaciones del perfil del riesgo que pueden surgir de los cambios en el negocio desarrollado, así como de los cambios en el ciclo económico.
- Adicionalmente a la generación ordinaria de capital, el Grupo evalúa de forma sistemática distintas alternativas de generación de capital que permitan incrementar las ratios de solvencia.
- Periódicamente la Dirección realizará el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de capital establecidos, analizando las posibles desviaciones, al objeto de determinar si las causas de las mismas se corresponden con hechos puntuales o de carácter estructural. En este último caso se analizan y deciden las medidas necesarias para adecuar el nivel de capital al cumplimiento de los objetivos fijados, así como el recurso a potenciales fuentes alternativas de capital, evaluando en cada caso cómo cubrir de forma óptima las necesidades existentes.

## (5) Beneficio por acción

El cálculo del beneficio básico y diluido por acción se realiza siguiendo los criterios establecidos en la NIC 33:

- El beneficio básico por acción se determina dividiendo el “Resultado atribuido a la sociedad dominante” entre el número medio ponderado de las acciones en circulación excluido el número medio de las acciones propias mantenidas en autocartera a lo largo del periodo.
- El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico, ajustando el número medio ponderado de acciones en circulación y en su caso, el resultado atribuido a la entidad dominante, para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de determinados instrumentos financieros que pudieran generar la emisión de nuevas acciones del Banco (compromisos con empleados basados en opciones sobre acciones, warrants sobre las acciones de la entidad dominante, emisiones de deuda convertible) o por operaciones interrumpidas.

El beneficio por acción correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 se presenta a continuación:

(en miles de euros)	2011
CONCEPTOS	Importe
Resultado atribuido a la sociedad dominante (miles de euros)	304.748
Del que:	
Resultado operaciones interrumpidas (neto) (miles de euros)	(86)
Resultado de la actividad ordinaria (miles de euros)	304.834
Número medio ponderado de acciones en circulación	1.272.054.477
<b>Beneficio básico por acción (en euros)</b>	<b>0,24</b>
<b>Beneficio básico por acción en operaciones interrumpidas (en euros)</b>	<b>(0,00)</b>
<b>Beneficio básico por acción en operaciones continuadas (en euros)</b>	<b>0,24</b>
Efecto dilusivo	
Derecho a recibir acciones	-
Número medio ajustado por acciones para el cálculo	-
<b>Beneficio diluido por acción (en euros)</b>	<b>0,24</b>
<b>Beneficio diluido por acción en operaciones interrumpidas (en euros)</b>	<b>(0,00)</b>
<b>Beneficio diluido por acción en operaciones continuadas (en euros)</b>	<b>0,24</b>

Al 31 de diciembre de 2011, el Grupo no mantiene emisiones convertibles en acciones de Bankia ni que otorguen privilegios o derechos que puedan hacerlos convertibles en acciones, por lo que no se produce efecto dilusivo alguno; todo ello sin perjuicio del aumento de capital acordado por el Consejo de Administración del Banco el 10 de febrero de 2012 (véase Nota 1.11).

## (6) Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección

### (6.1) Remuneraciones al Consejo de Administración

#### a) Retribuciones devengadas en el Banco

La percepción de remuneración del Consejo de Administración de Bankia, S.A. es incompatible con la percepción de remuneración por el Consejo de Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Banco Financiero y de Ahorros, S.A. o cualquier otra Caja integrante.

#### i) Retribución bruta en metálico (en miles de euros)

Nombre	Sueldos	Dietas (A)	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2011
Rodrigo De Rato Figaredo (1)	763	120	(4)	No tiene	41	No tiene	No tiene	924
Francisco Verdú Pons (2)	1.010	27	(4)	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	1.037
José Manuel Fernández Norniella (3)	184	74	(4)	No tiene	61	No tiene	No tiene	319
Claudio Aguirre Pemán	No tiene	61	(5)	No tiene	15	No tiene	No tiene	76
Carmen Caverio Mestre	No tiene	70	(5)	No tiene	16	No tiene	No tiene	86
Arturo Fernández Alvarez	No tiene	74	(5)	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	74
Alberto Ibáñez González	No tiene	70	(5)	No tiene	33	No tiene	No tiene	103
Javier López Madrid	No tiene	74	(5)	No tiene	15	No tiene	No tiene	89
Juan Llopert Pérez	No tiene	74	(5)	No tiene	35	No tiene	No tiene	109
Juan Martín Queralt	No tiene	61	(5)	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	61
Araceli Mora Engúdanos	No tiene	70	(5)	No tiene	16	No tiene	No tiene	86
José Antonio Moral Santín	No tiene	61	(5)	No tiene	35	No tiene	No tiene	96
Francisco Juan Ros García	No tiene	70	(5)	No tiene	15	No tiene	No tiene	85
José Manuel Serra Peris	No tiene	74	(5)	No tiene	29	No tiene	No tiene	103
Atilano Soto Rábanos	No tiene	70	(5)	No tiene	19	No tiene	No tiene	89
Antonio Tirado Jiménez	No tiene	74	(5)	No tiene	41	No tiene	No tiene	115
Alvaro de Ulloa Suelves	No tiene	61	(5)	No tiene	15	No tiene	No tiene	76
Virgilio Zapatero Gómez	No tiene	61	(5)	No tiene	15	No tiene	No tiene	76

(A) La columna correspondiente a Dietas comprende los pagos en concepto de Dietas por Asistencia al Consejo y Retribución Fija por pertenencia al mismo, devengadas en el ejercicio 2011.

- (1) Se refiere al período comprendido entre el 16 de junio de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.
- (2) Se refiere al período comprendido entre el 28 de mayo de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.
- (3) Se refiere al período comprendido entre el 6 de abril de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.
- (4) La retribución variable a corto plazo sólo podrá alcanzar hasta un máximo del 70% de la prevista en el Contrato. El abono de la retribución variable a corto plazo se realizará, en su caso, tras la preceptiva autorización del Banco de España.
- (5) El sistema de retribución aprobado prevé una retribución variable a corto plazo del 20%, ligada al cumplimiento de los hitos establecidos, cuyo devengo y abono se producirá, en su caso, en el año 2012, previa autorización del Banco de España.

#### Miembro del Consejo de Administración Saliente a 21.11.2011

Nombre	Sueldos	Dietas (A)	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2011
José Luis Olivas Martínez (6)	424	81	No tiene	No tiene	17	No tiene	No tiene	522

(A) La columna correspondiente a Dietas comprende los pagos en concepto de Dietas por Asistencia al Consejo y Retribución Fija por pertenencia al mismo, devengadas en el ejercicio 2011.

- (6) Se refiere al período comprendido entre el 16 de junio de 2011 y el 21 de noviembre de 2011.

#### Cláusulas de blindaje en contratos de alta dirección

Nombre	Fecha firma contrato alta dirección	N.º anualidades de blindaje	Importe total del blindaje (miles €)		Otras percepciones en caso de cese
			Salario fijo	Salario variable	
De Rato Figaredo Rodrigo	28.01.10	2	2.800	(7)	No tiene
Verdú Pons Francisco	28.05.11	2	3.400	(7)	1.000
Fernandez Norniella José Manuel	06.04.11	1	250	(7)	No tiene

(7) Según lo establecido en la nota (4).

## ii) Sistemas de retribución basados en acciones

Ver nota 2.22. En el ejercicio 2011 no se ha efectuado ninguna liquidación en acciones.

## iii) Sistemas de ahorro a largo plazo (en miles de €)

Nombre/periodo	Aportación del ejercicio por parte de la entidad (miles €)	Importe de los derechos devengados por parte del beneficiario (miles €)
Rodrigo de Rato Figaredo	489	-
Francisco Verdú Pons	533	-
José Manuel Fernández Norniella	104	-
Claudio Aguirre Pemán	34	-
Carmen Caverio Mestre	39	-
Arturo Fernández Alvarez	39	-
Alberto Ibáñez González	39	-
Javier López Madrid	39	-
Juan Llopert Pérez	39	-
Juan Martín Queralt	35	-
Araceli Mora Enguídanos	39	-
José Antonio Moral Santín	39	-
Francisco Juan Ros García	39	-
José Manuel Serra Peris	39	-
Atilano Soto Rábanos	39	-
Antonio Tirado Jiménez	39	-
Alvaro de Ulloa Suelves	36	-
Virgilio Zapatero Gómez	35	-

## Miembro del Consejo de Administración Saliente a 21.11.2011

Nombre/periodo	Aportación del ejercicio por parte de la entidad (miles €)	Importe de los derechos devengados por parte del beneficiario (miles €)
José Luis Olivas Martínez	170	-

## iv) Otros beneficios (en miles de €)

Nombre/periodo	Periodo	Anticipos, créditos concedidos			Garantías constituidas por la entidad	Primas de seguros de vida	Otras retribuciones en especie o beneficios sociales
		Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos			
Francisco Verdú Pons	24/12/2007	Variable - 2,61%	Préstamo - 211,45	No tiene	Personal	No tiene	No tiene

## b) Retribuciones devengadas por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo o sociedades participadas

La percepción de remuneración por pertenencia a Consejos de Administración de otras sociedades participadas es incompatible para Presidente, Vicepresidente y Consejero Delegado según el sistema retributivo de Bankia, S.A.

En este cuadro se incluyen no sólo las retribuciones devengadas por Consejeros por su pertenencia a Consejos de Administración en otras sociedades de Grupo, sino también en sociedades Participadas que no forman parte del Grupo.

Respecto a los Consejeros señalados con (A) se informa de las cantidades correspondiente al período en que ha estado vigente el sistema retributivo de Bankia, S.A., desde el 1 de julio de 2011

### i) Retribución bruta en metálico (en miles de €)

Nombre	Sueldos	Dietas	Retribución Variable a corto plazo	Retribución Variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos (B)	Total año 2011
Rodrigo de Rato Figaredo	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
Francisco Verdu Pons	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
Claudio Aguirre Peman	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
Carmen Cavero Mestre (C)	No tiene	48	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	48
Arturo Fernandez Alvarez (A)	No tiene	27	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	14	41
Jose M. Fernandez Norniella (A)	No tiene	27	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	60	87
Alberto Ibañez Gonzalez	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
Javier Lopez Madrid (A)	No tiene	27	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	14	41
Juan Llopart Perez (A)	No tiene	47	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	47
Juan Martin Queralt	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
Araceli Mora Enguidanos	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
José Antonio Moral Santín (A)	No tiene	62	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	62
Francisco Juan Ros Garcia	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
José Manuel Serra Peris (A)	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	67	67
Atilano Soto Rabanos (A)	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
Antonio Tirado Jimenez (A)	No tiene	28	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	28
Alvaro de Ulloa Suelves	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
Virgilio Zapatero Gómez (A)	No tiene	27	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	60	87

(A) Respecto a Consejeros señalados con A, se informa de las cantidades correspondientes al período en el que ha estado vigente el sistema retributivo de Bankia S.A desde el 1 de julio de 2011.

(B) Corresponde a remuneraciones percibidas como Representante Persona Física de Consejero Persona Jurídica.

(C) La Consejera señalada con (C) ha dejado de pertenecer al Consejo de Administración de la Sociedad cuya retribución aparece consignada.

### ii) Sistemas de retribución basados en acciones

No existen.

### iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

No existen.

### iv) Otros beneficios (en miles de €)

No existen.

### c) Resumen de las retribuciones:

Nombre	Total retribución en la entidad	Total retribución en el grupo (1)	Total año 2011
Rodrigo De Rato Figaredo	1.413	No tiene	1.413
Francisco Verdú Pons	1.570	No tiene	1.570
José Manuel Fernández Norniella	423	87	510
Claudio Aguirre Pemán	110	No tiene	110
Carmen Cavero Mestre	125	48	173
Arturo Fernández Alvarez	113	41	154
Alberto Ibáñez González	142	No tiene	142
Javier López Madrid	128	41	169
Juan Llopart Pérez	148	47	195
Juan Martín Queralt	96	No tiene	96
Araceli Mora Enguídanos	125	No tiene	125
José Antonio Moral Santín	135	62	197
Francisco Juan Ros García	124	No tiene	124
José Manuel Serra Peris	142	67	209
Atilano Soto Rábanos	128	No tiene	128
Antonio Tirado Jiménez	154	28	182
Alvaro de Ulloa Suelves	112	No tiene	112
Virgilio Zapatero Gómez	111	87	198

(1) Comprende también la retribución percibida en aquellas sociedades participadas que no forman parte del Grupo

**Miembro del Consejo de Administración Saliente a 21.11.2011**

Nombre	Total retribución en la entidad	Total retribución en el grupo	Total año 2011
José Luis Olivas Martínez	693	No tiene	693

**(6.2) Remuneraciones de la Alta Dirección del Banco (Comité de Dirección)**

**a) Retribuciones devengadas en el Banco**

**i) Retribución bruta en metálico (en miles de €)**

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha considerado como personal de Alta Dirección a los miembros del Comité de Dirección, sin considerar a los Consejeros Ejecutivos. En total son 4 personas, los cuales se han calificado, a dichos efectos, como personal clave para el Banco.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones percibidas por la Alta Dirección tal y como se ha definido anteriormente:

(Miles de euros)	Retribuciones a Corto Plazo	Retribuciones Post-empleo	Indemnización por Cese	Total
Alta Dirección	1.366	437	-	1.803

**ii) Sistemas de retribución basados en acciones**

Ver nota 2.22. En el ejercicio 2011 no se ha efectuado ninguna liquidación en acciones.

**b) Retribuciones devengadas por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo o sociedades participadas: 120 miles de euros.**

### (6.3) Información sobre participaciones y actividad profesional de los Administradores del Banco

De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a continuación se presenta el detalle de los cargos o las funciones que ejercen los Administradores del Banco, todos ellos por cuenta ajena, en entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco, así como el detalle de las participaciones directas o indirectas que mantienen en el capital de las mencionadas entidades:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Denominación de la sociedad objeto</b>	<b>Cargo, función o participación</b>
D. Rodrigo de Rato Figaredo	Banco Financiero de Ahorros, S.A.	Presidente del Consejo
	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Presidente del Consejo
	Caja Madrid Cibeles, S.A.	Presidente del Consejo
	Confederación Española de Caja de Ahorros	Vicepresidente del Consejo
	Corporación Financiera Caja de Madrid	Presidente del Consejo
D. Francisco Pons Alcoy	Banco Financiero y de Ahorros, S.A.	Vicepresidente único para participadas
Dña. Carmen Cavaro Mestre	El Hayadal, SICAV	Consejera
		Presidente (*)
D. Arturo Fernández Álvarez	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Vocal del Consejo
	Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.	Vocal del Consejo
D. José Manuel Fernández Norniella	Banco Financiero y de Ahorros, S.A.	Vocal del Consejo
	Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.	Vocal del Consejo
	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Vicepresidente del Consejo
D. Alberto Ibáñez González	Rangiroa Inversiones, S.L.	Administrador (1)

(1) Actividad ejercida por cuenta propia

(\*) Participación y/o cargo de un familiar vinculado.

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Denominación de la sociedad objeto</b>	<b>Cargo, función o participación</b>
D. Josep Ibern Gallart	Caixa Laietana, Societat de participacions preferents, S.A.U.	Presidente del Consejo
	Inversora Burriac, S.L.U.	Vocal del Consejo
D. Javier López Madrid	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Vocal del Consejo
	Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.	Vocal del Consejo
	Tresis, S.V., S.A.	Presidente del Consejo y Consejera(*)
	Banco Banif, S.A.	Consejero(*)
D. José Antonio Moral Santín	Caja Madrid Cibeles, S.A.	Vocal del Consejo
	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Vicepresidente del Consejo
	Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.	Vocal del Consejo
D. Atilano Soto Rábanos	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia	Presidente del Consejo
D. Antonio Tirado Jiménez	Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	Vicepresidente del Consejo
	Banco Financiero y de Ahorros, S.A.	Vocal del Consejo
D. Virgilio Zapatero Gómez	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Vocal del Consejo
	Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.	Vocal del Consejo

(\*) Participación y/o cargo de un familiar vinculado.

### **(7) Propuesta de distribución de resultados de Bankia, S.A.**

A continuación se presenta la propuesta de distribución del resultado individual de Bankia, S.A. correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 realizada por el Consejo de Administración de Bankia, S.A. y que será presentada a su Junta General de Accionistas para su aprobación:

(en miles de euros)	2011
A dividendos	152.374
A reserva legal	25.287
A reservas voluntarias	75.209
<b>Beneficio neto del ejercicio</b>	<b>252.870</b>

### **(8) Caja y depósitos en bancos centrales**

A continuación se presenta un detalle del saldo del capítulo “Caja y depósitos en bancos centrales” de los balances consolidados adjuntos:

(en miles de euros)	31/12/2011	01/01/2011
CONCEPTOS		
Caja	837.712	929.134
Depósitos en Banco de España	5.246.944	5.144.670
Depósitos en otros bancos centrales	194.572	430.043
Ajustes por valoración	612	1.395
<b>Total</b>	<b>6.279.840</b>	<b>6.505.242</b>

## (9) Cartera de negociación, deudora y acreedora

### Composición del saldo

La composición del saldo de estos capítulos de los balances consolidados adjuntos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2011 es la siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2011		01/01/2011	
	Posiciones activas	Posiciones pasivas	Posiciones activas	Posiciones pasivas
<b>Por clases de contrapartes</b>				
Entidades de crédito	24.626.630	25.962.304	13.343.944	13.210.039
Administraciones Públicas residentes	1.299.818	2.190	621.428	2.186
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-
Otros sectores residentes	2.298.446	795.707	2.019.140	558.400
Otros sectores no residentes	857.776	118.658	517.240	133.864
<b>Total</b>	<b>29.082.670</b>	<b>26.878.859</b>	<b>16.501.752</b>	<b>13.904.489</b>
<b>Por tipos de instrumentos</b>				
Crédito a la clientela	16.248	-	34.399	-
Valores representativos de deuda	1.329.442	-	693.238	-
Otros instrumentos de capital	38.866	-	81.545	-
Derivados de negociación	27.698.114	26.366.718	15.692.570	13.780.374
Posiciones cortas de valores	-	512.141	-	124.115
<b>Total</b>	<b>29.082.670</b>	<b>26.878.859</b>	<b>16.501.752</b>	<b>13.904.489</b>

En la Nota 3 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.4 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 27 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

### Cartera de negociación. Valores representativos de deuda

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2011		01/01/2011	
Deuda pública española		1.184.529		543.353
Deuda pública extranjera		-	-	-
Emitidos por entidades financieras		96.192		110.201
Otros valores de renta fija extranjera		5.226		-
Otros valores de renta fija española		43.495		39.684
<b>Total</b>		<b>1.329.442</b>		<b>693.238</b>

### Cartera de negociación. Instrumentos de capital

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2011	01/01/2011
Acciones de sociedades residentes	27.054	61.947
Acciones de sociedades extranjeras no residentes	11.812	19.598
<b>Total</b>	<b>38.866</b>	<b>81.545</b>

### Cartera de negociación. Derivados de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 1 de enero de 2011:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2011		01/01/2011	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Compraventas de divisas no vencidas	161.386	502.604	339.451	130.750
Derivados sobre valores	87.793	55.473	197.832	202.757
Derivados sobre tipos de interés	27.382.705	25.712.745	15.088.693	13.268.860
Derivados Crédito	41.735	45.658	21.390	169.270
Resto	24.495	50.238	45.204	8.737
<b>Total</b>	<b>27.698.114</b>	<b>26.366.718</b>	<b>15.692.570</b>	<b>13.780.374</b>

El detalle del valor nocial de los derivados clasificados como cartera de negociación al 31 de diciembre de 2011, atendiendo a su plazo de vencimiento, se muestra a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Compraventas de divisas no vencidas	20.954.016	462.191	157.927	21.574.134
Derivados sobre valores	3.827.366	4.573.484	-	8.400.850
Derivados sobre tipos de interés	405.960.379	239.694.083	144.584.776	790.239.238
Derivados Crédito	74.231	369.327	-	443.558
Resto	949.001	-	1.251	950.252
<b>Total</b>	<b>431.764.993</b>	<b>245.099.085</b>	<b>144.743.954</b>	<b>821.608.032</b>

El detalle del valor nocial de los derivados clasificados como cartera de negociación al 1 de enero de 2011, atendiendo a su plazo de vencimiento, se muestra a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Compraventas de divisas no vencidas	23.066.868	314.151	-	23.381.019
Derivados sobre valores	3.548.765	3.358.146	262.388	7.169.299
Derivados sobre tipos de interés	353.719.417	212.129.345	98.544.204	664.392.966
Derivados Crédito	123.896	584.520	-	708.416
Resto	2.768.486	403.381	-	3.171.867
<b>Total</b>	<b>383.227.432</b>	<b>216.789.543</b>	<b>98.806.592</b>	<b>698.823.567</b>

El valor nocial de los derivados es la magnitud que sirve de base para la estimación de los resultados asociados a los mismos, si bien, considerando que una parte muy importante de estas posiciones se compensan entre sí cubriendo de esta manera los riesgos asumidos, no puede entenderse que dicha magnitud represente una medida razonable de la exposición del Grupo a los riesgos asociados a estos productos.

#### **(10) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2011, clasificados atendiendo a su naturaleza:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2011	01/01/2011
<b>Por naturaleza</b>		
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	62.873	73.326
Instrumentos de capital	13.770	21.445
Ajustes por valoración	-	-
<b>Total</b>	<b>76.643</b>	<b>94.771</b>

En la Nota 3 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.3 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 27 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

## (11) Activos financieros disponibles para la venta

### Composición del saldo

El desglose del saldo de este capítulo de los balances consolidados adjuntos, atendiendo a las clases de contrapartes y al tipo de instrumentos financieros de las operaciones, es el siguiente:

(en miles de euros)	31/12/2011	01/01/2011
<b>CONCEPTOS</b>		
<b>Por clases de contraparte</b>		
Entidades de crédito	5.960.445	3.275.524
Administraciones Públicas residentes	13.609.342	4.783.025
Administraciones Públicas no residentes	157.698	243.753
Otros sectores residentes	2.985.562	4.377.821
Otros sectores no residentes	2.808.877	1.342.078
Activos dudosos	54.282	50.200
Pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito	(51.639)	(71.171)
Otros ajustes por valoración (Micro-cobertura)	(32.665)	851
<b>Total</b>	<b>25.491.902</b>	<b>14.002.081</b>
<b>Por tipos de instrumentos</b>		
Valores representativos de deuda	23.922.208	11.740.644
Deuda pública española	13.609.342	4.783.025
Letras del Tesoro	1.081.189	681.523
Obligaciones y bonos del Estado	12.528.153	4.101.502
Deuda pública extranjera	157.698	243.753
Emitidos por entidades financieras	5.936.396	3.231.675
Otros valores de renta fija	4.270.411	3.547.502
Pérdidas por deterioros y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito	(51.639)	(71.171)
Otros ajustes por valoración (Micro-cobertura)	-	5.860
Instrumentos de capital	1.569.694	2.261.437
Acciones de sociedades cotizadas	539.620	740.711
Acciones de sociedades no cotizadas	1.062.739	1.525.735
Ajustes por valoración (Micro-cobertura)	(32.665)	(5.009)
<b>Total</b>	<b>25.491.902</b>	<b>14.002.081</b>

En la Nota 3 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.3 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 27 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

### **Activos vencidos y/o deteriorados**

Al 31 de diciembre de 2011 no existe ningún activo clasificado como “Activo financiero disponible para la venta” que tenga algún importe vencido y no deteriorado

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos clasificados como “Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda” los cuales han sido considerados como deteriorados al 31 de diciembre y 1 de enero de 2011:

### **Activos deteriorados**

(en miles de euros)	31/12/2011	01/01/2011
<b>CONCEPTOS</b>		
<b>Por clases de contrapartes</b>		
Entidades de crédito	4.082	-
Administraciones Públicas	-	-
Otros sectores residentes	200	200
Otros sectores no residentes	50.000	50.000
<b>Total</b>	<b>54.282</b>	<b>50.200</b>

### **Movimiento del ejercicio de las pérdidas por deterioro y ajustes de puesta a valor razonable por riesgo de crédito**

A continuación se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de los valores representativos de deuda incluidos en esta cartera en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011:

(en miles de euros)	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente	Total
<b>CONCEPTOS</b>			
<b>Saldos al 1 de enero de 2011</b>	<b>25.000</b>	<b>46.171</b>	<b>71.171</b>
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	144	40.993	41.137
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	45	(45.235)	(45.190)
<b>Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados</b>	<b>189</b>	<b>(4.242)</b>	<b>(4.053)</b>
Otros movimientos	-	(15.479)	(15.479)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>25.189</b>	<b>26.450</b>	<b>51.639</b>
Del que:			
<b>Naturaleza de la contraparte:</b>	<b>25.189</b>	<b>26.450</b>	<b>51.639</b>
Entidades residentes en España	25.000	25.909	50.909
Entidades residentes en el extranjero	189	541	730

Adicionalmente, durante el ejercicio 2011, se han registrado cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, por un importe de 17.524 miles de euros, correspondientes a deterioros en instrumentos de capital registrados directamente en el capítulo “Activos financieros disponibles para la venta” del balance adjunto.

## (12) Inversiones crediticias

### Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo del activo de los balances consolidados adjuntos, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es el siguiente:

(en miles de euros)	31/12/2011	01/01/2011
<b>CONCEPTOS</b>		
<b>Inversiones crediticias</b>		
Depósitos en entidades de crédito	18.165.732	12.404.358
Crédito a la clientela	192.507.377	200.922.384
Valores representativos de deuda	5.496.329	9.080.218
<b>Suma</b>	<b>216.169.438</b>	<b>222.406.960</b>
Pérdidas por deterioros y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito	(6.783.631)	(7.312.967)
Otros ajustes por valoración	402.912	175.061
<b>Total</b>	<b>209.788.719</b>	<b>215.269.054</b>

En la Nota 3 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.3 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 27 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

### Inversiones crediticias. Depósitos en entidades de crédito

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, atendiendo por clase de contraparte de las operaciones:

(en miles de euros)	31/12/2011	01/01/2011
<b>CONCEPTOS</b>		
<b>Por contraparte</b>		
Cuentas mutuas	65.880	53.138
Cuentas a plazo	1.615.790	6.932.903
Activos financieros híbridos	42.819	58.358
Adquisición temporal de activos	9.794.519	490.790
Otros activos financieros	6.636.479	4.858.944
Activos dudosos	10.245	10.225
<b>Suma</b>	<b>18.165.732</b>	<b>12.404.358</b>
Pérdidas por deterioros y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito	(5.239)	(2.640)
Otros ajustes por valoración	29.496	34.587
<b>Total</b>	<b>18.189.989</b>	<b>12.436.305</b>

## **Inversiones crediticias. Crédito a la clientela**

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito y por clase de contraparte:

(en miles de euros)	31/12/2011	01/01/2011
<b>CONCEPTOS</b>		
<b>Por modalidad y situación del crédito</b>		
Crédito comercial	3.957.521	3.922.099
Préstamos	27.443.306	22.442.056
Deudores con garantía real	122.111.233	131.811.804
Adquisición temporal de activos	791.015	1.265.197
Otros deudores a plazo	16.949.047	24.128.479
Deudores a la vista y varios	4.035.669	5.077.646
Otros activos financieros	2.298.669	1.144.387
Activos dudosos	14.920.917	11.130.716
<b>Suma</b>	<b>192.507.377</b>	<b>200.922.384</b>
Pérdidas por deterioros y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito	(6.746.785)	(7.306.485)
Otros ajustes por valoración	331.384	140.474
<b>Total</b>	<b>186.091.976</b>	<b>193.756.373</b>
<b>Por clase de contraparte</b>		
Administraciones Públicas residentes	6.601.309	5.751.149
Administraciones Públicas no residentes	109.300	133.129
Otros sectores residentes	173.683.638	184.277.235
Otros sectores no residentes	9.814.461	9.616.484
Otros activos financieros	2.298.669	1.144.387
Pérdidas por deterioros y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito	(6.746.785)	(7.306.485)
Otros ajustes por valoración	331.384	140.474
<b>Total</b>	<b>186.091.976</b>	<b>193.756.373</b>

El valor en libros registrado en el cuadro anterior, sin considerar la parte correspondiente a “Otros ajustes por valoración”, representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

## **Inversiones crediticias. Depósitos en entidades de crédito y Créditos a la clientela. Activos vencidos y deteriorados (dudosos)**

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos clasificados como “Inversiones crediticias – Depósitos en entidades de crédito” e “Inversiones crediticias – Crédito a la clientela” los cuales han sido considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2011 y 1 de enero de 2011, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dicha fecha, clasificados en función por clases de contrapartes:

### **Activos deteriorados al 31 de diciembre y 1 de enero de 2011**

(en miles de euros)	31/12/2011	01/01/2011
<b>CONCEPTOS</b>		
<b>Por clases de contrapartes</b>		
Entidades de crédito	10.245	10.225
Administraciones Públicas	6.453	1.610
Otros sectores residentes	14.625.963	10.655.454
Otros sectores no residentes	288.501	473.652
<b>Total</b>	<b>14.931.162</b>	<b>11.140.941</b>

**Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre y 1 de enero de 2011**

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2011	01/01/2011
<b>Por clases de contrapartes</b>		
Entidades de crédito	-	944
Administraciones Pùblicas	32.264	23.523
Otros sectores residentes	615.599	786.426
Otros sectores no residentes	29.447	3.260
<b>Total</b>	<b>677.310</b>	<b>814.153</b>

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011, en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de los activos que integran los epígrafes “Depósitos en entidades de crédito” y “Crédito a la clientela” del capítulo “Inversiones crediticias” del balance consolidado:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Identificadas individualmente		Identificadas colectivamente		
	Provisión específica	Provisión genérica	Provisión riesgo país	Resto provisión específica	Total
<b>Saldos al 1 de enero de 2011</b>	<b>2.539.969</b>	<b>1.310.316</b>	<b>31.495</b>	<b>3.427.345</b>	<b>7.309.125</b>
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	1.534.461	182.865	323	3.357.836	5.075.485
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(618.537)	(1.283.354)	(7.917)	(1.999.018)	(3.908.826)
<b>Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados</b>	<b>915.924</b>	<b>(1.100.489)</b>	<b>(7.594)</b>	<b>1.358.818</b>	<b>1.166.659</b>
Utilización de fondos para activos amortizados	(612.917)	3.653	-	(887.997)	(1.497.261)
Otros movimientos	(403.866)	1.060.161	-	(882.794)	(226.499)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>2.439.110</b>	<b>1.273.641</b>	<b>23.901</b>	<b>3.015.372</b>	<b>6.752.024</b>
Del que:					-
<b>Naturaleza de la contraparte:</b>	<b>2.439.110</b>	<b>1.273.641</b>	<b>23.901</b>	<b>3.015.372</b>	<b>6.752.024</b>
Entidades residentes en España	2.394.034	1.270.695	-	2.867.975	6.532.704
Entidades residentes en el extranjero	45.076	2.946	23.901	147.397	219.320

Seguidamente se resumen los distintos conceptos registrados en el ejercicio 2011 en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2011
Dotación neta del ejercicio	1.195.589
Partidas en suspenso recuperadas	(79.697)
<b>Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)- Inversiones crediticias (Nota 45)</b>	<b>1.115.892</b>

### **Inversiones crediticias. Valores representativos de deuda**

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances de consolidación adjuntos atendiendo a las clases de contraparte:

(en miles de euros)	31/12/2011	01/01/2011
<b>CONCEPTOS</b>		
<b>Por clases de contraparte</b>		
Entidades de crédito	24.662	23.717
Otros sectores residentes	5.163.066	8.818.876
Otros sectores no residentes	305.901	234.925
Activos dudosos	2.700	2.700
<b>Suma</b>	<b>5.496.329</b>	<b>9.080.218</b>
Pérdidas por deterioros y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito	(31.607)	(3.842)
Otros ajustes por valoración	42.032	-
<b>Total</b>	<b>5.506.754</b>	<b>9.076.376</b>

Al 31 de diciembre de 2011 no existe ningún activo clasificado como “Inversiones crediticias – valores representativos de deuda” que tenga algún importe vencido.

A continuación se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro, por razón del riesgo de crédito, de los valores representativos de deuda clasificados como inversión crediticia a lo largo del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011:

(en miles de euros)	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente
<b>CONCEPTOS</b>		
<b>Saldos al 1 de enero de 2011</b>	-	<b>3.842</b>
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	-	32.971
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	-	(4.041)
<b>Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados</b>	-	<b>28.930</b>
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	-	(10)
Otros movimientos	-	(1.155)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	-	<b>31.607</b>
Del que:		
<b>Naturaleza de la contraparte:</b>	-	<b>31.607</b>
Entidades residentes en España	-	11.266
Entidades residentes en el extranjero	-	20.341

### (13) Cartera de inversión a vencimiento

#### Composición del saldo

El desglose del saldo de este capítulo de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)	CONCEPTOS	31/12/2011	01/01/2011
<b>Por clases de contraparte</b>			
Entidades de crédito		1.107.039	732.583
Administraciones Públicas residentes		5.122.761	4.507.205
Administraciones Públicas no residentes		2.476.353	1.500.472
Otros sectores residentes		980.777	1.343.971
Otros sectores no residentes		1.243.645	1.038.796
Activos Dudosos		-	7.274
Pérdidas por deterioros y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito		(36.966)	(43.357)
<b>Total</b>		<b>10.893.609</b>	<b>9.086.944</b>
<b>Por tipos de instrumentos</b>			
Deuda pública española		5.122.761	4.507.205
Deuda pública extranjera		2.476.353	1.500.472
Otros valores de renta fija		90.177	274.251
Obligaciones y bonos		3.241.284	2.848.373
Pérdidas por deterioros y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito		(36.966)	(43.357)
<b>Total</b>		<b>10.893.609</b>	<b>9.086.944</b>

En la Nota 3 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros.

En la Nota 27 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

A continuación se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito, de esta cartera a lo largo del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011:

(en miles de euros)	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente
CONCEPTOS		
<b>Saldos al 1 de enero de 2011</b>	<b>5.205</b>	<b>38.152</b>
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	-	3.443
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	-	1.714
<b>Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados (Nota 45)</b>	<b>-</b>	<b>5.157</b>
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	(5.205)	-
Otros movimientos	-	(6.327)
Diferencias de cambio	-	(16)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>-</b>	<b>36.966</b>
Del que:		
<b>Naturaleza de la contraparte:</b>		<b>36.966</b>
Entidades residentes en España	-	93
Entidades residentes en el extranjero	-	36.873

### **Cartera de inversión a vencimiento. Activos vencidos y deteriorados**

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos clasificados como “Cartera de inversión a vencimiento” los cuales han sido considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2011:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2011	01/01/2011
<b>Por clases de contraparte</b>		
Otros sectores no residentes	-	7.274
<b>Total</b>	-	<b>7.274</b>

### **Activos al 31 de diciembre y 1 de enero de 2011**

Al 31 de diciembre de 2011 y al 1 de enero de 2011, no existía ningún activo clasificado en la cartera de inversión a vencimiento con saldos vencidos no considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito.

#### **(14) Derivados de cobertura (deudores y acreedores)**

Al 31 de diciembre de 2011, el Grupo tenía contratadas, con diversas contrapartes de reconocida solvencia, operaciones de derivados financieros de cobertura como base para una mejor gestión de los riesgos inherentes a su actividad (véase Nota 3).

El Grupo realiza coberturas operación a operación, identificando individualmente el elemento cubierto y el elemento de cobertura, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

La naturaleza de las principales posiciones cubiertas por el Grupo, así como los instrumentos financieros utilizados para la cobertura son los siguientes:

- *Coberturas de valor razonable*

- Activos financieros disponibles para la venta:
    - Valores representativos de deuda a tipo de interés fijo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras). Asimismo, el Grupo cubre determinadas posiciones respecto del riesgo de crédito con derivados de crédito (básicamente *credit default swaps*).
    - Instrumentos de capital (renta variable), cuyo riesgo de mercado se cubre con permutas financieras sobre acciones y futuros contratados en mercados organizados.
  - Inversiones crediticias:
    - Préstamos a tipo interés fijo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipo de interés (básicamente permutas financieras). Asimismo, el Grupo cubre determinadas posiciones respecto del riesgo de crédito con derivados de crédito (básicamente *credit default swaps*).
  - Pasivos financieros a coste amortizado:
    - Depósitos y débitos representados por valores negociables a tipo de interés fijo a largo plazo emitidos por el Grupo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).

- *Coberturas de flujo de efectivo*

- Activos financieros disponibles para la venta:
    - Valores representativos de deuda a tipo de interés variable, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).
  - Inversiones crediticias:
    - Préstamos a tipo de interés variable, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).
  - Pasivos financieros a coste amortizado:
    - Débitos representados por valores negociables emitidos por el Grupo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).

- *Coberturas de inversiones netas en el extranjero*

- Participaciones y sucursales:
    - Operaciones *forward* de divisa (USD), que cubren futuras fluctuaciones del tipo de cambio.

A continuación se presenta, para cada tipo de cobertura, un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2011:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2011		01/01/2011	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Operaciones de cobertura de valor razonable	5.162.627	1.825.838	3.525.581	406.759
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	103.860	199.318	88.232	222.257
Operaciones de cobertura de inversiones netas en el extranjero	-	-	3.030	-
Operaciones de cobertura de cartera instrumentos (macrocobertura)	-	-	847	22.051
<b>Total</b>	<b>5.266.487</b>	<b>2.025.156</b>	<b>3.617.690</b>	<b>651.067</b>

#### Operaciones de cobertura de valor razonable:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2011		01/01/2011	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Derivados sobre valores	12.524	4.245	46.815	3.332
Derivados sobre tipos de interés	5.135.184	1.821.472	3.473.694	402.411
Inversiones crediticias	1.504	40.629	2.105	43.631
Activos financieros disponibles para la venta	62.178	1.343.451	18.409	138.491
Pasivos financieros a coste amortizado	5.071.502	437.392	3.453.180	220.289
Resto	14.919	121	5.072	1.016
<b>Total</b>	<b>5.162.627</b>	<b>1.825.838</b>	<b>3.525.581</b>	<b>406.759</b>

#### Operaciones de cobertura de flujos de efectivo:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2011		01/01/2011	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Derivados sobre tipos de interés	103.095	199.318	88.232	222.257
Inversiones crediticias	16.812	19.322	10.189	40.870
Activos financieros disponibles para la venta	52.446	172.140	7.730	4.830
Pasivos financieros a coste amortizado	33.837	7.856	70.313	176.557
Resto	765	-	-	-
<b>Total</b>	<b>103.860</b>	<b>199.318</b>	<b>88.232</b>	<b>222.257</b>

A continuación se muestra un detalle de los plazos estimados, contados a partir del 31 de diciembre de 2011, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe “Patrimonio neto- Ajustes por valoración – Coberturas de flujos de efectivo” del patrimonio neto consolidado a dicha fecha, revertirán a las cuentas de resultados consolidadas futuras:

Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2011

(en miles de euros)	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	TOTAL
Pérdidas (*)	(4.387)	(3.013)	(29.948)	(110.932)	(148.280)
Beneficios (*)	330	496	167	76.066	77.059
<b>Total</b>	<b>(4.057)</b>	<b>(2.517)</b>	<b>(29.781)</b>	<b>(34.866)</b>	<b>(71.221)</b>

(\*) Considerando su correspondiente efecto fiscal

Asimismo, a continuación se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2011, del importe de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima éstos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

(en miles de euros)	Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2011			
	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Cobros	278.679	69.022	78.051	531.491
Pagos	(283.615)	(81.272)	(88.012)	(512.910)
<b>Total</b>	<b>(4.936)</b>	<b>(12.250)</b>	<b>(9.961)</b>	<b>18.581</b>

El detalle del valor nocial de los derivados clasificados como cobertura al 31 de diciembre de 2011, atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

(en miles de euros)	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Derivados sobre valores	311.201	60.708	-	371.909
Derivados sobre tipos de interés	6.378.613	43.348.466	33.188.561	82.915.640
Resto	(2.334)	144.920	29.500	172.086
<b>Total</b>	<b>6.687.480</b>	<b>43.554.094</b>	<b>33.218.061</b>	<b>83.459.635</b>

El detalle del valor nocial de los derivados clasificados como cobertura al 1 de enero de 2011, atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

(en miles de euros)	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Derivados sobre valores	187.249	425.973	-	613.222
Derivados sobre tipos de interés	28.939.370	31.784.196	14.582.085	75.305.651
Resto	170.568	12.506	-	183.074
<b>Total</b>	<b>29.297.187</b>	<b>32.222.675</b>	<b>14.582.085</b>	<b>76.101.947</b>

## (15) Activos no corrientes en venta

### Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo del activo de los balances consolidados adjuntos a 31 de diciembre de 2011 y 1 de enero de 2011, es la siguiente:

31 de diciembre de 2011

(en miles de euros)	Coste	Perdida por Deterioro	Valor Neto
CONCEPTOS			
Activo material de uso propio	196.357	(10.585)	185.772
Inversiones inmobiliarias	21.091	-	21.091
Activo material adjudicado en pago de deudas	6.403.382	(1.407.639)	4.995.743
Participaciones	39.976	-	39.976
Otros activos	7.554	-	7.554
<b>Total a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>6.668.360</b>	<b>(1.418.224)</b>	<b>5.250.136</b>

1 de enero de 2011

(en miles de euros)	Coste	Perdida por Deterioro	Valor Neto
CONCEPTOS			
Activo material de uso propio	11.753	-	11.753
Activo material adjudicado en pago de deudas	1.665.824	-	1.665.824
Participaciones	130.927	-	130.927
Otros activos	379	-	379
<b>Total a 1 de enero de 2011</b>	<b>1.808.883</b>	<b>-</b>	<b>1.808.883</b>

### Activos no corrientes en venta. Activo material de uso propio

Al 31 de diciembre de 2011, esta partida recoge, básicamente, el saldo correspondiente a determinados inmuebles de uso propio del Grupo que, conforme a la normativa en vigor, cumplen con las condiciones necesarias para su registro como activos no corrientes en venta, al existir un plan detallado para su venta inmediata.

Así, durante el ejercicio 2011 y como consecuencia de la materialización del Contrato de Integración que da origen a la integración de las Cajas y a las posteriores segregaciones a las que se ha hecho mención en la Nota 1, el Banco ha adoptado determinadas medidas de carácter reorganizativo que han incluido aspectos de mejora de la eficiencia que han abarcado, entre otros, un plan para el cierre de oficinas bancarias. Este plan de dimensionamiento de la red de oficinas conllevó inicialmente el registro de una dotación por costes de reestructuración por un importe aproximado de 75 millones de euros (que se contabilizó en el epígrafe “Dotaciones a provisiones (neto) – Dotación a otras provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias y, una vez completado, ha supuesto el cierre de 817 oficinas de la red de sucursales del Grupo).

Tal y como se describe en la nota 2.20, el Grupo contabiliza estos activos por el menor entre su valor en libros y el valor razonable neto de los costes de venta, estimándose este último para la totalidad de los activos incluidos clasificados en este apartado, al 31 de diciembre de 2011, en 249.343 miles de euros.

Por otro lado, durante el primer semestre del ejercicio 2011, el Grupo ha formalizado la venta de 8 inmuebles localizados en España y que formaban parte de su red comercial de oficinas a un inversor no vinculado al Grupo, por importe de 21.888 miles de euros, generando unas plusvalías de 18.718 miles de euros que se han incluido en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el marco de esta operación de venta, que se ha realizado sin financiación al comprador, se ha formalizado posteriormente un contrato de arrendamiento operativo con el mencionado inversor por un plazo de 25 años de obligado cumplimiento, prorrogables por cuatro períodos adicionales de 5 años hasta completar un periodo total de 45 años. La renta actualizable anualmente en base al Índice de Precios al Consumo se ha fijado, inicialmente, en 1.416 miles de euros anuales.

Asimismo, y como consecuencia de las ventas de inmuebles realizadas por el Banco en ejercicios anteriores, éste tiene formalizados, al 31 de diciembre de 2011, contratos de arrendamiento operativo con los adquirentes de dichos inmuebles (inversores) por plazos de entre 25 y 30 años de obligado cumplimiento, prorrogables por periodos adicionales de 5 y 10 años.

Por todo lo anterior, el valor presente de los pagos futuros mínimos en que incurrirá el Banco, derivados de los contratos de arrendamiento operativo suscritos mencionados anteriormente durante el periodo de obligado cumplimiento, ascenderá a 25.587 miles de euros en el plazo de un año, 107.783 miles de euros en el plazo entre dos y cinco años y 218.125 miles de euros a más de cinco años.

Otras características relevantes comunes a los contratos de arrendamiento operativo mencionados con anterioridad son las siguientes:

- Las rentas pactadas se han acordado a precios de mercado (similares a los de otras transacciones comparables).
- A efectos del análisis del tratamiento contable de estas operaciones, no se ha considerado, en ningún caso, que esté asegurada de una manera razonable la transferencia de la propiedad de los inmuebles a favor del Banco.
- Se han incluido opciones de compra, por parte del Banco, al vencimiento de cada uno de los contratos de arrendamiento a los valores de mercado a determinar por expertos independientes en dichas fechas de vencimiento.

No se han incluido compromisos por parte del Grupo que garanticen o compensen, en modo alguno, a los compradores por las posibles pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones del valor razonable de los importes residuales de los inmuebles.

#### **Activos no corrientes en venta. Activo material adjudicado.**

##### **Composición del saldo**

El desglose de los activos adjudicados en pago de deudas reconocidos en los balances consolidados adjuntos del Grupo es el siguiente:

(en miles de euros)	31/12/2011	01/01/2011
<b>CONCEPTOS</b>		
<b>Bienes inmuebles</b>		
Vivienda Terminada residencia habitual del prestatario	3.395.225	1.444.734
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas	387.543	82.727
Parcelas solares y resto activos inmobiliarios	999.997	136.867
Otros	212.978	1.496
<b>Total</b>	<b>4.995.743</b>	<b>1.665.824</b>

##### **Movimientos significativos**

El movimiento registrado en los activos adjudicados en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011, se muestra a continuación:

(en miles de euros)	Importe
<b>CONCEPTOS</b>	
Saldo contable al comienzo del ejercicio 01/01/2011	1.665.824
Incorporaciones del ejercicio	3.611.595
Ventas del ejercicio	(387.078)
Pérdidas netas por deterioro de activos (véase Nota 48)	(290.735)
Otros movimientos (*)	396.137
<b>Saldo contable al final del periodo 31/12/2011</b>	<b>4.995.743</b>

(\*) Se debe fundamentalmente, a la reclasificación desde los epígrafes "Activos Material - Inversiones Inmobiliarias" y "Resto de activos - Existencias" del balance consolidado adjunto.

Con fecha 8 de junio de 2011, quedó inscrita la escritura de escisión total de CISA, Cartera de Inmuebles, S.L. ("CISA"), en virtud de la cual la actividad económica de CISA consistente en la gestión de determinados activos, principalmente suelo adjudicado, fue aportada a una sociedad de nueva creación íntegramente participada por BFA (entidad matriz del Banco), mientras que la actividad económica consistente en la gestión de determinados activos, principalmente suelo construido, fue aportada a Bancaja Habitat, S.L., sociedad íntegramente participada por Bankia.

De esta forma, Bancaja Hábitat, S.L.U., sociedad dependiente del Grupo Bankia, ha recibido una parte del patrimonio de la sociedad escindida mediante la incorporación de determinados activos y pasivos asociados a inmuebles edificados o en curso de edificación y concesiones administrativas. El importe de lo escindido a Bancaja Hábitat ha totalizado en torno a unos 2.000 millones de euros de activos desglosados, fundamentalmente, en activos materiales y existencias y participaciones en sociedades.

Por otro lado, el resultado generado en las ventas de los activos adjudicados, de acuerdo con su tipología, durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	Activos enajenados a valor contable	Bº / (pérdida) reconocido en ventas (*)
<b>Bienes inmuebles</b>		
Vivienda Terminada residencia habitual del prestatario	294.974	(39.838)
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas	1.454	835
Parcelas solares y resto activos inmobiliarios	87.019	(10.098)
Otros	3.632	22
<b>Total</b>	<b>387.078</b>	<b>(40.079)</b>

(\*) La pérdida desglosada asociada a la venta de estos activos se compensa, en su práctica totalidad, con (la aplicación de) las provisiones que dichos activos tenían constituidas con carácter previo a su enajenación; adicionalmente, el resultado desglosado excluye las comisiones pagadas a intermediarios.

En la Nota 3.5 se desglosa información adicional relativa a la naturaleza de los activos inmobiliarios del Grupo al 31 de diciembre de 2011, entre los que se encuentran los activos adjudicados mencionados en el párrafo anterior.

Adicionalmente, a continuación se muestra el valor neto de los activos adjudicados, al 31 de diciembre de 2011, según su fecha de antigüedad estimada a partir de su fecha de adquisición:

Antigüedad activos adjudicados	31/12/2011
Hasta 12 meses	1.972.296
Más de 12 meses, sin exceder de 24	1.527.400
Más de 24 meses	1.496.047
<b>TOTAL</b>	<b>4.995.743</b>

El siguiente cuadro muestra la razón social de las sociedades y agencias de tasación en base a cuyas tasaciones se ha procedido a estimar el valor razonable de los activos no corrientes en venta, grupos de disposición y operaciones en interrupción registrados por el Grupo, indicándose para cada Sociedad y agencia y tipo de activo, el valor en libros neto de pérdidas por deterioro contabilizado, de los activos tasados por dichas sociedades, así como el correspondiente valor razonable estimado en las mencionadas tasaciones al 31 de diciembre de 2011:

(en miles de euros)	31/12/2011	
	Valor en libros (neto)	Valor razonable
<b>Activos procedentes de adjudicaciones</b>		
Tinsa,Tasaciones Inmobiliarias,S.A.	1.562.134	2.224.308
Tasaciones Madrid, S.A.	1.180.400	1.682.911
Sociedad de Tasacion S.A.	499.442	716.953
Tasasur, S.A.	378.779	581.647
Intasa, S.A.	326.007	478.757
Tasaciones Hipotecarias, S.A.	407.586	554.891
Gestion de Valoraciones y Tasaciones, S.A.	140.335	203.787
Gesvalt	103.569	159.357
Ibertasa, S.A.	41.587	56.294
General de Valoraciones, S.A.	35.580	64.223
Valtecnic, S.A.	35.441	46.993
Tecnicos en Tasacion Tecnitasa S.A.	26.287	36.774
Eurovaloraciones, S.A.	16.504	21.765
Resto de sociedades y otros métodos de valoración	242.092	241.416
<b>Total</b>	<b>4.995.743</b>	<b>7.070.076</b>

#### **Activos no corrientes en venta. Otros activos**

Adicionalmente a los activos materiales adjudicados y de uso propio mencionados en los apartados anteriores, el Grupo ha clasificado, en cumplimiento de lo establecido por la normativa en vigor, como activos no corrientes en venta otros activos para los que prevé, igualmente, su disposición o venta inmediata.

En este sentido, durante el ejercicio 2011, se ha producido la venta incondicional (no sujeta a condición resolutoria y/o suspensiva alguna) por un precio de 231 millones de euros a EDP Renewables Europe, S.L. de la participación del 20% que el Grupo mantenía en el capital social de Generaciones Especiales I, S.L. y que se encontraba registrada en la presente partida del balance del Grupo a 1 de enero de 2011, reconociéndose la ganancia correspondiente en el epígrafe “Ganancia (pérdida) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 48).

## (16) Participaciones

### (16.1) Cambios en la composición del Grupo

Se desglosan, a continuación, las transacciones más relevantes relativas a adquisiciones, aumentos y disminuciones de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos o inversiones en entidades asociadas, realizadas por el Grupo durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011:

#### ▪ **Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre, S.A.**

El pasado 13 de mayo de 2011 se suscribió el contrato de compraventa para la adquisición por parte Caja Madrid Cibeles, S.A., entidad dependiente de Bankia, de la participación del 48,97% en el capital social de Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre, S.A. a Mapfre, S.A. quien, a su vez, adquirió la participación del 12,5% en el capital social de Mapfre Internacional, S.A. en poder de Caja Madrid Cibeles, S.A. En esta operación, enmarcada en la decisión estratégica de ambas entidades de concentrar sus respectivos negocios, Mapfre, S.A. abonó en efectivo, conforme al calendario de plazos pactado, la cantidad de 188,6 millones de euros a Caja Madrid Cibeles, S.A. correspondiente a la diferencia de precio entre las compraventas descritas.

Al 31 de diciembre de 2011, Bankia, de manera indirecta a través de Caja Madrid Cibeles, S.A., mantiene la totalidad de la participación en el capital social de Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre, S.A., habiendo pasado esta última a clasificarse como entidad dependiente del Grupo y habiendo modificado su razón social por la de Bankia Banca Privada, S.A.U. (véase Nota 2.1).

Con posterioridad a esta operación, se han llevado a cabo diversas operaciones encaminadas a reestructurar la actividad de Bankia Banca Privada, S.A.U., todas ellas llevadas a cabo en el ejercicio 2011, entre las que se encuentran las siguientes:

- Segregación de la actividad de Banca Privada del Grupo que venía realizando en el ejercicio 2010 Altae Banco a Bankia Banca Privada, S.A.U.
- Adquisición por parte de Bankia, S.A. de las participaciones en el capital social de Finanmadrid, S.A., E.F.C., Madrid Leasing Corporación, S.A., E.F.C. y Bancofar, S.A. que mantenía Bankia Banca Privada, S.A.U. por un precio conjunto de 292 miles de euros, sin que en esta operación haya generado resultados para estas entidades, ni cambios en la estructura de financiación de estas entidades que pasarán a partir del ejercicio 2011 a ser concedida directamente por Bankia, S.A. (entidad dependiente del Grupo)
- Aprobación de la fusión entre Bankia Banca Privada, S.A.U., Arcalia Patrimonios, S.V., S.A.

Los efectos de todas estas operaciones, realizadas todas ellas entre empresas del Grupo, han sido ajustados de forma que no han tenido efecto en las presentes cuentas anuales consolidadas, tal y como requiere la normativa de consolidación aplicable al Grupo

#### ▪ **Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.**

En el marco de la reorganización llevada a cabo con carácter previo a la salida a bolsa, el Banco adquirió a BFA, con fecha 1 de junio de 2011 y entre otras participaciones de menor cuantía, la participación del 48,64% que el último mantenía sobre el capital social de Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A., por un importe neto de 231 millones de euros. Como consecuencia de esta adquisición el Banco ha pasado a tener la totalidad de la participación en el capital social de dicha sociedad.

## (16.2) Participaciones – Entidades multigrupo (negocios conjuntos)

El detalle de las participaciones incluidas en el epígrafe “Participaciones – Entidades multigrupo” de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)	31/12/2011	01/01/2011
<b>SOCIEDADES</b>		
Anira Inversiones, S.L.	7.249	7.093
Aseguradora Valenciana, S.A de Seguros y Reaseguros	113.222	140.622
Asentis Promoción S.A.	4.964	5.149
Asociación Técnica de Cajas de Ahorros, A.I.E.	2.631	900
Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre, S.A. (*)	-	20.792
Bancofar, S.A. (*)	-	39.246
Cartera de Participaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana, S.L	11.939	15.319
Desarrollos Inmobiliarios Campotejar, S.L.	1.767	1.628
Desarrollos Inmobiliarios Los Castaños, S.L.	2.848	4.143
Desarrollos Urbanísticos Valdeaveruelo, S.L.	1.450	2.010
Europea de Desarrollos Urbanos, S.A.	3.247	6.052
Finanmadrid, S.A., E.F.C. (*)	-	38.366
Fondo C.P.E Capital CV, F.C.R	3.598	3.805
Ged Real Estate Eastern Investments, S.A.	12.743	8.610
Global Vía Infraestructuras, S.A.	416.140	444.189
Inversiones Ahorro 2000, S.A.	4.431	4.636
Leaderman Investment Group, S.L.	4.649	4.662
Madrid Deporte Audiovisual, S.A.	4.564	6.986
Madrid Leasing Corporación, S.A., E.F.C. (*)	-	64.629
Mapfre Caja Madrid Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros	131.812	135.183
Navicoas Asturias, S.L.	5.000	5.000
NH Segovia, S.L.	2.074	833
Oncisa, Iniciativas de Desarrollo S.L.	8.968	9.294
Participaciones Agrupadas, S.R.L.	66.572	80.233
Pinargés, S.L.	2.318	2.600
Realia Business, S.A.	131.989	163.841
Resto de sociedades	2.770	48.402
<b>Suma</b>	<b>946.945</b>	<b>1.264.223</b>
Fondo de comercio	37.030	39.165
<b>Total</b>	<b>983.975</b>	<b>1.303.388</b>

(\*) Sociedades que han pasado a dependientes por la compra-venta de la participación a Mapfre, S.A. mencionada al inicio de esta nota.

El desglose por sociedades del “Fondo de comercio” incorporado en el capítulo “Participaciones – Entidades multigrupo” de los balances consolidados adjuntos, correspondiente a entidades multigrupo es el siguiente:

(en miles de euros)	31/12/2011	01/01/2011
<b>SOCIEDADES</b>		
Bancofar, S.A. (Nota 18.1.)	-	2.135
Mapfre Caja Madrid Vida S.A., de Seguros y Reaseguros	13.052	13.052
Realia Business, S.A.	23.978	23.978
<b>Total</b>	<b>37.030</b>	<b>39.165</b>

### (16.3) Participaciones – Entidades asociadas

El detalle de las participaciones más significativas incluidas en el epígrafe de “Participaciones – Entidades asociadas” de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)	31/12/2011	01/01/2011
<b>SOCIEDADES</b>		
Acinelav Inversiones 2006, S.L.	9.128	10.656
Avalmadrid S.G.R.	16.241	-
Banco Inversis Net, S.A.	54.176	55.252
Concesiones Aeroportuarias S.A	4.700	4.996
Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S.A.	12.414	11.129
Costa Bellver, S.A.	36.614	-
Dedir Clínica, S.L.	5.930	5.575
Deoleo, S.A.	153.599	158.006
Deproinmed, S.L.	89.501	66.353
Ferromóvil 3000, S.L.	8.784	9.441
Ferromóvil 9000, S.L.	6.487	6.888
Firsa II, de Inversiones Riojanas, S.A.	6.869	6.667
Fisser Inversiones 2007, S.L.	11.149	10.739
Fomento de Inversiones Riojanas, S.A.	7.361	7.093
Geoinvers, S.A.	5.875	8.213
Grupo Inmobiliario Ferrocarril, S.A.	26.162	24.694
Hercecam Vivienda Torrejon, S.L.	4.744	4.380
Hill Properties Pte LTD	4.298	-
Hospimar 2000, S.L	11.145	11.321
Indra Sistemas, S.A.	-	199.945
International Consolidated Airlines Group, S.A. (*)	572.881	388.892
Inversora de Hoteles Vacacionales, S.A.	14.078	14.101
Julián Martín, S.A.	6.131	6.280
Juvigolf, S.A	5.669	-
Mapfre Quavitae, S.A.	-	19.947
Maquavit Inmuebles, S.L.	19.761	-
Mapfre, S.A.	-	1.045.552
Mecalux, S.A.	62.594	69.872
NH Hoteles, S.A.	115.646	122.515
Nuevas Actividades Urbanas, S.L.	206.014	55.595
Orchid Investment BV	4.171	6.924
Plan Azul 07, S.L.	4.607	4.703
Playa Paraiso Maya S.A. de C.V.	38.183	-
Promociones Parcela H1 Dominicana, S.L.	3.648	4.047
Portuna Investment, B.V.	21.675	-
Renovables Samca, S.A.	75.404	70.922
Ribera Salud, S.A	-	20.236
Sociedad de Inversiones y Participaciones Comsa Emte, S.L.	46.112	47.210
Torre Lugano, S.L	5.155	6.654
Torrejón Salud, S.A	-	3.929
Urbanizadora Marina Cope, S.L	15.593	18.833
Valdemonte Rentas, S.L.	4.690	4.249
Vehículo de Tenencia y Gestión N° 9, S.L.	7.780	8.920
Resto de sociedades	25.182	147.042
<b>Suma</b>	<b>1.730.151</b>	<b>2.667.771</b>
<b>Fondo de comercio</b>	<b>21.842</b>	<b>482.088</b>
<b>Otros ajustes por valoración</b>	<b>(48.810)</b>	<b>(333.766)</b>
<b>Total</b>	<b>1.703.183</b>	<b>2.816.093</b>

(\*) Como consecuencia del proceso de fusión producido en el ejercicio 2011 entre British Airways Plc e Iberia Líneas Aéreas de España, S.A. y la creación del nuevo Grupo International Consolidated Airlines Group, S.A., se ha producido modificación en el importe del fondo de comercio y valor de la participación asociada originalmente a esta participación

Entre las operaciones llevadas a cabo en el marco de la salida a bolsa, Caja Madrid Cibeles, S.A., entidad del Grupo Bankia, procedió a la venta a BFA, con fecha 1 de junio de 2011, de las participaciones mantenidas en el capital social de Mapfre, S.A. equivalente al 14,96% de su capital y del 10,36% del capital social de Mapfre América, S.A., por un precio total agregado de 1.378 millones de euros. Estas operaciones de venta fueron realizadas y registradas a su valor en libros, al tratarse de transacciones entre empresas pertenecientes al mismo Grupo (BFA), por lo que no se ha puesto de manifiesto resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Asimismo, y en el mismo contexto al que se ha hecho mención en el apartado anterior y también en la misma fecha, Bankia vendió la participación del 19,99% en el capital social de Indra Sistemas, S.A. a BFA por un precio de 394 millones de euros. De igual forma, esta transacción se realizó y se registró al valor en libros de la participación por lo que no se reconoció resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Para la evaluación de la existencia de deterioro de las participaciones en entidades asociadas, el Grupo compara su valor en libros con el importe recuperable, entendiendo por éste el mayor entre su cotización y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se espera procedan del mantenimiento de la inversión (dividendos, resultados por actividad ordinaria sin extraordinarios, resultados por enajenación o disposición, etc.).

Al 31 de diciembre de 2011, el valor de las participaciones en entidades asociadas cotizadas mantenidas por el Grupo, calculado en base a la cotización de los mercados organizados a dicha fecha, asciende a 607.482 miles de euros.

El desglose por sociedades del "Fondo de comercio" incorporado en el capítulo "Participaciones – Entidades asociadas" de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)	31/12/2011	01/01/2011
<b>SOCIEDADES</b>		
Alter Inmuebles, S.L.	-	23
Centro Socio Sanitario Logroño, S.L.	140	-
Dedir Clínica, S.L.	1.544	1.544
Espacio Joven Hogares, S.L.	64	64
Hospimar 2000, S.L.	13.094	13.094
International Consolidated Airlines Group, S.A.	-	148.849
Indra Sistemas, S.A.	-	177.494
Inmo-Cam Vivienda Joven, S.L.	108	108
Inversora de Hoteles Vacacionales, S.A.	945	945
Mapfre S.A.	-	134.020
Renovables Samca, S.A.	5.947	5.947
<b>Total</b>	<b>21.842</b>	<b>482.088</b>

Para cada una de las adquisiciones realizadas, el Grupo ha efectuado las notificaciones requeridas en cumplimiento de la normativa vigente.

## (17) Activo material

El detalle de este capítulo de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)		De uso propio	Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	Inversiones inmobiliarias	Total
CONCEPTOS					
<b>Coste</b>					
Saldo 01/01/2011		5.905.208	293.607	1.410.828	7.609.643
Altas / bajas (netas)		(212.778)	(6.389)	81.177	(137.990)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos		(282.238)	-	(720.391)	(1.002.629)
Saldos 31/12/2011		5.410.192	287.218	771.614	6.469.024
<b>Amortización acumulada</b>					
Saldo 01/01/2011		(2.751.730)	(212.489)	(48.477)	(3.012.696)
Altas / bajas (netas)		114.517	-	(1.232)	113.285
Amortización del ejercicio (Nota 43)		(193.494)	(2.150)	(13.961)	(209.605)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos		147.118	(58.929)	12.716	100.905
Saldos 31/12/2011		(2.683.589)	(273.568)	(50.954)	(3.008.111)
<b>Pérdidas por deterioro</b>					
Saldo 01/01/2011		(22.315)	(1.361)	(239.215)	(262.891)
Dotación / (liberación) neta con cargo / (abono) en cuenta resultados (Nota 46)		(2.676)	-	(40.650)	(43.326)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos		20.854	731	173.273	194.858
Saldos 31/12/2011		(4.137)	(630)	(106.592)	(111.359)
<b>Total a 1 de enero de 2011</b>		<b>3.131.163</b>	<b>79.757</b>	<b>1.123.136</b>	<b>4.334.056</b>
<b>Total a 31 de diciembre de 2011</b>		<b>2.722.466</b>	<b>13.020</b>	<b>614.068</b>	<b>3.349.554</b>

La dotación a la amortización de los activos materiales durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 ha ascendido a 209.605 miles de euros, que se encuentra registrada en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio adjunta (véase Nota 43).

Por su parte las pérdidas por deterioro disponibles en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 han ascendido a 43.326 miles de euros, que se encuentran registradas en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho período adjunta (véase Nota 46).

A efectos de la estimación del importe recuperable de los inmuebles que componen el activo material del Grupo (tanto inversiones inmobiliarias como de uso propio) y, en consecuencia, para el cálculo de la pérdida por deterioro correspondiente se utilizan, fundamentalmente, valoraciones realizadas por sociedades de tasación inscritas en el Registro Oficial del Banco de España.

### (17.1) Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

31 de diciembre de 2011

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Edificios y otras construcciones	2.752.960	(476.896)	(3.155)	2.272.909
Mobiliario y vehículos	236.793	(191.165)	-	45.628
Instalaciones	1.319.871	(1.018.139)	-	301.732
Equipos de oficina y mecanización	1.070.528	(997.389)	(982)	72.157
Obras en curso de inversiones inmobiliarias	30.040	-	-	30.040
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>5.410.192</b>	<b>(2.683.589)</b>	<b>(4.137)</b>	<b>2.722.466</b>

1 de enero de 2011

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Edificios y otras construcciones	2.874.897	(402.432)	(1.469)	2.470.996
Mobiliario y vehículos	295.467	(216.129)	-	79.338
Instalaciones	1.596.085	(1.167.788)	-	428.297
Equipos de oficina y mecanización	1.063.561	(964.350)	-	99.211
Obras en curso de inversiones inmobiliarias	75.198	(1.031)	(20.846)	53.321
<b>Saldos a 1 de enero de 2011</b>	<b>5.905.208</b>	<b>(2.751.730)</b>	<b>(22.315)</b>	<b>3.131.163</b>

Al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2011, no existían activos materiales de uso propio de importes significativos que:

- Se encontrasen temporalmente fuera de uso.
- Estando totalmente amortizados, se encuentren todavía en uso.
- Habiendo sido retirados de su uso activo, no se hayan clasificado como activos no corrientes en venta.

### (17.2) Inversiones inmobiliarias

En este epígrafe se recogen los terrenos, edificios y otras construcciones mantenidos bien para su explotación en régimen de alquiler, bien para la obtención de futuras plusvalías en venta.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2011, el Grupo no tenía contraídas obligaciones contractuales significativas en relación con el desarrollo futuro de las inversiones inmobiliarias recogidas en el balance consolidado a dicha fecha, ni existían restricciones relevantes a la realización de las mismas, distintas de las propias condiciones actuales del mercado inmobiliario.

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011, los ingresos netos derivados de rentas provenientes de estas inversiones propiedad del Grupo han ascendido a 13.189 miles de euros (véase Nota 39).

## (18) Activo intangible

### (18.1) Fondo de comercio

El desglose por sociedades del fondo de comercio contabilizado en este epígrafe de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)	31.12.2011	01/01/2011
<b>SOCIEDADES</b>		
Alquiler para Jóvenes de Viviendas en Colmenar Viejo S.L.	1	-
Arcalia Patrimonios, Sociedad de Valores, S.A.	38.642	42.320
Bancofar, S.A. (Nota 16.2.)	2.135	-
Masias de Bétera	26	26
<b>Suma</b>	<b>40.804</b>	<b>42.346</b>

Además de los fondos de comercio incluidos en el cuadro anterior, en el balance consolidado se encuentran registrados fondos de comercio formando parte del saldo de los epígrafes "Participaciones – Entidades asociadas" y "Participaciones – Entidades multigrupo" al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2011 (véase Nota 16).

El movimiento (importes brutos) habido en los fondos de comercio registrados en este epígrafe de balance consolidado a lo largo del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 ha sido el siguiente:

(en miles de euros)	Empresas dependientes
<b>Saldo al 1 de enero de 2011</b>	<b>42.346</b>
Adiciones por combinaciones de negocios realizadas en el ejercicio	-
Otras adiciones	1
Diferencias de cambio netas	-
Traspasos a activos no corrientes en venta	-
Retiros por ventas	-
Deterioros del ejercicio (Nota 46)	(2.048)
Otros ajustes al valor del fondo de comercio registrado inicialmente	-
Otros traspasos y otros movimientos	505
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>40.804</b>

### (18.2) Otro activo intangible

El desglose de los activos incluidos en este epígrafe de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)	31/12/2011	01/01/2011 (1)
<b>CONCEPTOS</b>		
<b>Con vida útil indefinida</b>	<b>68</b>	<b>68</b>
Otros activos	68	68
<b>Con vida útil definida</b>	<b>181.221</b>	<b>194.915</b>
Aplicaciones informáticas	833.272	540.556
Otros	13.686	231.753
(Amortización acumulada)	(665.737)	(577.394)
<b>Total activo neto de amortización</b>	<b>181.289</b>	<b>194.983</b>
<b>Pérdidas por deterioro</b>	-	-
<b>Total</b>	<b>181.289</b>	<b>194.983</b>

(1) Incluye, a efectos exclusivamente de facilitar la comparabilidad y la comprensión de la información, el valor razonable contabilizado al 1 de enero de 2011 (véase Nota 1) desglosado por las partidas mostradas en el cuadro anterior.

El movimiento habido en este epígrafe del balance consolidado en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 ha sido el siguiente:

(en miles de euros)	2011
<b>CONCEPTOS</b>	
<b>Con vida útil indefinida -</b>	
Saldo al 1 de enero de 2011	<b>68</b>
Adiciones	-
Dotación con cargo a resultados	-
Otros movimientos	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>68</b>
 <b>Con vida útil definida -</b>	
Saldo al 1 de enero de 2011	<b>194.915</b>
Adiciones	75.749
Amortización con cargo a resultados (Nota 43)	(88.343)
Otros movimientos	(1.100)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>181.221</b>
<b>Total</b>	<b>181.289</b>

#### **Amortización de los activos intangibles de vida definida**

La dotación a la amortización de los activos intangibles durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 ha ascendido a 88.343 miles de euros, que se encuentra registrada en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio adjunta.

#### **(19) Resto de activos**

La composición de los saldos de este capítulo del balance consolidado a 31 de diciembre de 2011 y al 1 de enero de 2011 es la siguiente:

(en miles de euros)	31/12/2011	01/01/2011
<b>CONCEPTOS</b>		
Existencias	1.810.339	2.285.356
Otros conceptos (1)	414.325	540.956
<b>Total</b>	<b>2.224.664</b>	<b>2.826.312</b>

(1) Incluye, entre otros conceptos, operaciones en camino, periodificaciones asociadas a ingresos de explotación y gastos pagados y no devengados

## Existencias

Las existencias más significativas del Grupo al 31 de diciembre se clasificaban de la siguiente manera:

(en miles de euros)	
CONCEPTOS	31/12/2011
<b>Materias primas y bienes mantenidos para su transformación (Suelos)</b>	<b>1.515.961</b>
De los que: adquiridos en pago de deudas	1.402.645
Resto	113.316
<b>Producción en curso (Promociones inmobiliarias en curso)</b>	<b>358.984</b>
De los que: adquiridos en pago de deudas	299.145
Resto	59.839
<b>Productos terminados (Promociones inmobiliarias terminadas)</b>	<b>389.438</b>
De los que: adquiridos en pago de deudas	195.906
Resto	193.532
<b>Total bruto</b>	<b>2.264.383</b>
<b>Menos: Pérdidas por deterioro:</b>	<b>(454.044)</b>
<b>De materias primas y bienes adquiridos para su transformación</b>	<b>(334.760)</b>
De las que: sobre suelos	(218.983)
De las que: sobre suelos adquiridos en pago de deudas	(115.777)
<b>De Producción en curso</b>	<b>(70.383)</b>
De las que: promociones en curso	(6.871)
De las que: promociones en curso recibidas en pago de deudas	(63.512)
<b>De productos terminados</b>	<b>(48.901)</b>
De las que: sobre promociones terminadas	(27.800)
De las que: sobre promociones terminadas con origen en bienes adquiridos en pago de deudas	(21.101)
<b>Total neto</b>	<b>1.810.339</b>

Los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas, que incluyen los ajustes necesarios para reducir su coste al valor neto realizable de las mismas, durante el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2011:

(en miles de euros)	
CONCEPTOS	2011
<b>Saldo al 1 de enero de 2011</b>	<b>361.923</b>
Dotación netas del ejercicio con cargo/(abono) a resultados	(53.460)
Ventas del ejercicio	523
Traspasos a/de activos no corrientes en venta	86.329
Otros movimientos(*)	58.729
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>454.044</b>

(\*) Se debe fundamentalmente, a la reclasificación desde el epígrafe "Activo Material - Inmovilizado material de uso propio" (obras en curso) del balance consolidado adjunto.

En la Nota 3 se incluye la información relevante relativa a los activos adjudicados o adquiridos en pago de deudas clasificados como existencias, requerida por la normativa aplicable.

Durante el ejercicio 2011 no se han producido ventas significativas de activos clasificados en este capítulo del balance consolidado adjunto.

## (20) Pasivos financieros a coste amortizado

### Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos es la siguiente:

(en miles de euros)	31/12/2011	01/01/2011
CONCEPTOS		
Banco de España	22.410.204	19.639.999
Otros bancos centrales	425	627.226
<b>Suma</b>	<b>22.410.629</b>	<b>20.267.225</b>
Ajustes por valoración	20.987	9.985
<b>Total</b>	<b>22.431.616</b>	<b>20.277.210</b>

### Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(en miles de euros)	31/12/2011	01/01/2011
CONCEPTOS		
Cuentas mutuas	361.556	19
Cuentas a plazo	8.737.192	12.635.399
Cesión temporal de activos	5.702.539	3.205.732
Otras cuentas	7.614.293	6.130.874
<b>Suma</b>	<b>22.415.580</b>	<b>21.972.024</b>
Ajustes por valoración	106.883	79.652
<b>Total</b>	<b>22.522.463</b>	<b>22.051.676</b>

Dentro de este epígrafe del balance consolidado, se incluye el saldo correspondiente a las cédulas hipotecarias no negociables (singulares) emitidas por el Grupo por importe de 447.000 miles de euros, al 31 de diciembre de 2011 (447.000 miles de euros al 1 de enero de 2011) (véase nota 1.14).

### Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(en miles de euros)	31/12/2011	01/01/2011
CONCEPTOS		
Administraciones Públicas	4.871.822	4.655.769
Otros sectores residentes	122.127.984	127.293.668
Cuentas corrientes	15.453.683	18.366.775
Cuentas de ahorro	27.907.415	28.449.204
Imposiciones a plazo	74.687.614	78.772.993
Cesiones temporales y otras cuentas	4.079.272	1.704.696
No residentes	26.494.525	10.915.144
Cesiones temporales	22.449.096	6.852.287
Otras cuentas	4.045.429	4.062.857
<b>Suma</b>	<b>153.494.331</b>	<b>142.864.581</b>
Ajustes por valoración	1.843.547	1.172.737
<b>Total</b>	<b>155.337.878</b>	<b>144.037.318</b>

Asimismo, dentro de este epígrafe del balance consolidado, se incluye el saldo correspondiente a las cédulas hipotecarias no negociables (singulares) emitidas por el Grupo por importe de 14.637.000 miles de euros, al 31 de diciembre de 2011 (20.204.859 miles de euros, al 1 de enero de 2011) (véase Nota 1.14).

### **Pasivos financieros a coste amortizado - Débitos representados por valores negociables**

El detalle de las emisiones que formaban este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2011 se presenta en el Anexo IV.

### **Pasivos subordinados**

El detalle de las emisiones que formaban este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2011 se presenta en el Anexo V.

Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de las entidades emisoras del Grupo.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 han ascendido a 22.629 miles de euros, que se encuentran registrados en el capítulo “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dichos ejercicio (Nota 32).

### **Emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda y pasivos subordinados**

A continuación se muestra información sobre el total de las emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda y pasivos subordinados, realizados en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011:

(en miles de euros)	01/01/2011	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	31/12/2011
TIPO DE EMISIÓN					
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo.	(62.373.221)	(16.846.164)	22.671.647	578.762	(55.968.976)
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que no han requerido del registro de un folleto informativo.	(31.600)	(71.500)	31.600	530	(70.970)
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea.	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>(62.404.821)</b>	<b>(16.917.664)</b>	<b>22.703.247</b>	<b>579.292</b>	<b>(56.039.946)</b>

Asimismo, en los Anexos IV y V se presenta un detalle de la composición del saldo de los epígrafes de balance consolidado “Débitos representados por valores negociables” y “Pasivos subordinados”.

Por su parte, a continuación se presenta un detalle de las emisiones, recompras o reembolsos de instrumentos de deuda realizadas en el ejercicio 2011 por parte del Banco o por otras sociedades de su Grupo.

(en millones de euros)

Datos de las emisiones, recompras o reembolsos realizadas en el ejercicio 2011														
Datos de la Entidad Emisora			Datos de las emisiones, recompras o reembolsos realizadas en el ejercicio 2011											
Entidad	Relación con la Institución	País de residencia	Operación	Calificación crediticia Emisor/Emisión (1)	Códigos ISIN	Tipo de Valor	Fecha operación	Fecha vencimiento	Mercado donde cotiza	Divisa emisión	Importe emisión / recompra o reembolso	Saldo vivo	Cupón	Tipo de garantía otorgada
Caja Madrid	Accionista BFA	España	Emisión	AAA	ES0414950842	Cédula Hipotecaria	31/03/2011	31/03/2014	AIAF	EUR	750	750	4,88%	Cartera Hipotecaria - Ley Hipotecaria
Caja Madrid	Accionista BFA	España	Emisión	AAA	ES0414950834	Cédula Hipotecaria	17/02/2011	17/02/2014	AIAF	EUR	2.000	2.000	EUR 1M+2,50%	Cartera Hipotecaria - Ley Hipotecaria
Caja Madrid	Accionista BFA	España	Reembolso	A-	ES0314950348	Bono	11/04/2008	11/04/2011	AIAF	EUR	15	-	5,13%	Garantía Personal Bankia
Caja Madrid	Accionista BFA	España	Reembolso	A-	ES0214950117	Bono	07/04/2004	31/03/2011	AIAF	EUR	100	-	3,76%	Garantía Personal Bankia
Caja Madrid	Accionista BFA	España	Reembolso	A-	ES0214950109	Bono	02/03/2004	02/03/2011	AIAF	EUR	100	-	4,00%	Garantía Personal Bankia
Caja Madrid	Accionista BFA	España	Reembolso	A-	ES0314950496	Bono	14/04/2009	14/04/2011	AIAF	EUR	214	-	3,80%	Garantía Personal Bankia
Caja Madrid	Accionista BFA	España	Reembolso	A-	ES0314950538	Bono	29/06/2009	29/06/2011	AIAF	EUR	1.000	-	3,63%	Garantía Personal Bankia
Caja Madrid	Accionista BFA	España	Reembolso	A-	ES0314950348	Bono	11/04/2008	11/04/2011	AIAF	EUR	1.250	-	5,13%	Garantía Personal Bankia
Caja Madrid	Accionista BFA	España	Reembolso	A-	ES0314950587	Bono	16/03/2010	16/09/2011	AIAF	EUR	1.000	-	2,25%	Garantía Personal Bankia
Caja Madrid	Accionista BFA	España	Reembolso	A-	ES0314950595	Bono	30/03/2010	30/03/2012	AIAF	EUR	113	21	EUR 3M+0,35%	Garantía Personal Bankia
Caja Madrid	Accionista BFA	España	Reembolso	A-	ES0314950652	Bono	29/10/2010	29/10/2013	AIAF	EUR	100	-	EUR 3M+0,20%	Garantía Personal Bankia
Caja Madrid	Accionista BFA	España	Reembolso	AAA	ES0414950727	Cédula Hipotecaria	08/08/2008	08/05/2011	AIAF	EUR	200	-	EUR 3M+0,40%	Cartera Hipotecaria - Ley Hipotecaria
Caja Madrid	Accionista BFA	España	Reembolso	AAA	ES0414950610	Cédula Hipotecaria	25/03/2004	25/03/2011	AIAF	EUR	2.000	-	3,50%	Cartera Hipotecaria - Ley Hipotecaria
Caja Madrid	Accionista BFA	España	Reembolso	AAA	ES0414950750	Cédula Hipotecaria	29/12/2008	29/12/2011	AIAF	EUR	789	-	4,00%	Cartera Hipotecaria - Ley Hipotecaria
Caja Madrid	Accionista BFA	España	Emisión	AAA	ES0414950826	Cédula Hipotecaria	13/05/2011	14/03/2013	AIAF	EUR	75	1.325	EUR 1M	Cartera Hipotecaria - Ley Hipotecaria
Caja Madrid	Accionista BFA	España	Emisión	AAA	ES0414950859	Cédula Hipotecaria	10/05/2011	10/05/2017	AIAF	EUR	1.000	1.000	EUR 1M+2,50%	Cartera Hipotecaria - Ley Hipotecaria
Caja Madrid	Accionista BFA	España	Emisión	AAA	ES0414950867	Cédula Hipotecaria	10/05/2011	10/11/2017	AIAF	EUR	1.000	1.000	EUR 1M+2,50%	Cartera Hipotecaria - Ley Hipotecaria
Caja Madrid	Accionista BFA	España	Emisión	AAA	ES0413307002	Cédula Hipotecaria	24/11/2011	24/11/2016	AIAF	EUR	3.000	3.000	EUR 1M+2,85%	Cartera Hipotecaria - Ley Hipotecaria
Bancaja Emisiones	Accionista BFA	España	Reembolso	B	XSO205497778	Deuda Subordinada	16/11/2004	17/11/2014	AIAF	EUR	3	-	4,625% fijo anual	Garantía Personal Bankia
Bancaja Emisiones	Accionista BFA	España	Reembolso	A-	XSO283643939	Deuda Senior	02/02/2007	02/02/2011	Londres SE	GBP	175	-	Líbor 3 meses + 0,125	Garantía Personal Bankia
Bancaja	Accionista BFA	España	Reembolso	A-	ES0314977291	Obligaciones Simples	18/03/2009	18/03/2011	AIAF	EUR	200	-	2,807% fijo anual	Garantía Personal Bankia
Bancaja	Accionista BFA	España	Reembolso	A-	ES0314977309	Obligaciones Simples	25/03/2009	25/03/2011	AIAF	EUR	75	-	Euríbor 3 meses + 0,76	Garantía Personal Bankia
Bancaja	Accionista BFA	España	Reembolso	A-	ES0314977101	Obligaciones Simples	01/03/1999	30/04/2011	AIAF	EUR	120	-	Euríbor 3 meses + 0,76	Garantía Personal Bankia
Bancaja	Accionista BFA	España	Reembolso	A-	ES0314977119	Obligaciones Simples	01/05/1999	01/06/2011	AIAF	EUR	120	-	-	Garantía Personal Bankia
Bancaja	Accionista BFA	España	Emisión	A-	ES0214977086	Obligaciones Simples	varios	06/06/2012	AIAF	EUR	3	1.175	EURIBOR 3M + 0,150	Garantía Personal Bankia
Bancaja	Accionista BFA	España	Reembolso	A-	ES0314977242	Obligaciones Simples	10/05/2006	10/05/2011	AIAF	EUR	686	-	-	Garantía Personal Bankia
Bancaja	Accionista BFA	España	Emisión	A-	ES0214977136	Obligaciones Simples	Varios	23/09/2013	AIAF	EUR	1	650	EURIBOR 3M + 0,200	Garantía Personal Bankia
Bancaja	Accionista BFA	España	Emisión	A-	ES0214977151	Obligaciones Simples	Varios	23/04/2014	AIAF	EUR	4	843	EURIBOR 3M + 0,175	Garantía Personal Bankia
Bancaja	Accionista BFA	España	Emisión	A-	ES0414977357	Cédula Hipotecaria	Varios	15/04/2013	AIAF	EUR	70	869	3,00%	Garantía Personal Bankia
Bancaja	Accionista BFA	España	Reembolso	AAA	ES0414977316	Cédula Hipotecaria	29/12/2008	29/12/2011	AIAF	EUR	604	-	4,00%	Cartera Hipotecaria - Ley Hipotecaria
Bancaja	Accionista BFA	España	Reembolso	AAA	ES0414977308	Cédula Hipotecaria	05/11/2008	05/11/2011	AIAF	EUR	220	-	5,50%	Cartera Hipotecaria - Ley Hipotecaria
Caja Insular de Ahorros	Accionista BFA	España	Reembolso	AAA	ES0414983199	Cédulas hipotecarias:	28/04/2008	21/04/2011	AIAF	EUR	25	-	E6m+ 0,35	Cartera Hipotecaria - Ley Hipotecaria
Caja Insular de Ahorros	Accionista BFA	España	Reembolso	A-	ES0314983059	Bonos simples:	18/05/2009	18/05/2011	AIAF	EUR	150	-	E3m+0,90	Aval Tesoro Español
Caja Insular de Ahorros	Accionista BFA	España	Reembolso	A-	ES0214983126	bono	05/10/2005	05/10/2011	AIAF	EUR	115	-	2,37%	Garantía Personal Bankia
Caja Insular de Ahorros	Accionista BFA	España	Reembolso	A-	ES0314983075	Bono	09/06/2009	09/12/2011	AIAF	EUR	50	-	E6m+0,95	Garantía Personal Bankia
Caja Ávila	Accionista BFA	España	Reembolso	A-	ES0314910078	Bono	09/10/2009	09/10/2011	AIAF	EUR	20	-	E3m+1,80	Garantía Personal Bankia
CLAIETANA	Accionista BFA	España	Reembolso	A-	ES0314846025	Bono	04/05/2009	04/11/2011	AIAF	EUR	50	-	3,06%	Garantía Personal Bankia
Caja Segovia	Accionista BFA	España	Reembolso	AA	ES0314959042	2ª Emisión de Obligaciones Simples Avaladas	18/05/2009	18/05/2011	AIAF	EUR	40	-	3,76%	Aval Tesoro Español
Caja Segovia	Accionista BFA	España	Reembolso	AA	ES0314959059	3ª Emisión de Obligaciones Simples Avaladas	18/05/2009	18/05/2011	AIAF	EUR	30	-	E3m+204,8	Aval Tesoro Español
Caja Madrid	Accionista BFA	España	Emisión	A-2	Varios	Pagares y ECP	Varios	Varios	Varios	Varios	8.833	-	Varios	Garantía Personal Bankia
Caja Madrid	Accionista BFA	España	Reembolso	A-2	Varios	Pagares y ECP	Varios	Varios	Varios	Varios	7.545	-	Varios	Garantía Personal Bankia

(1) Ratings de Bankia asignadas por Fitch con fecha desde el 14 de julio de 2011. Los ratings de las cédulas son de S&amp;P que fueron asignadas el 3 de Junio

## Otra información

Las emisiones subordinadas se sitúan, a efectos de la prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes de las entidades emisoras. Las emisiones de "Medium Term Notes" se encuentran garantizadas por las entidades del Grupo emisoras o existen depósitos no disponibles constituidos en las Cajas en garantía de dichas emisiones.

Las cédulas hipotecarias han sido emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan.

El Grupo tiene distintos Documentos de Registro de Valores no Participativos inscritos en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que contemplan los instrumentos de Cédulas Hipotecarias, Cédulas Territoriales, Obligaciones y Bonos Simples, Obligaciones y Bonos Subordinados y Obligaciones Subordinadas Especiales de carácter perpetuo.

Asimismo, el Grupo tiene inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Documentos de Registro de Emisión de Pagarés.

En la Nota 3.2 "Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros", se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de los epígrafes más significativos de estos capítulos del balance consolidado del Grupo.

### **Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros**

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

(en miles de euros)	31/12/2011	01/01/2011
CONCEPTOS		
Obligaciones a pagar	602.642	681.278
Fianzas recibidas	8.229	47.101
Cuentas de recaudación	202.940	198.028
Cuentas especiales y otros conceptos	729.138	541.225
Garantías financieras	76.157	76.264
<b>Total</b>	<b>1.619.106</b>	<b>1.543.896</b>

## (21) Pasivos por contratos de seguros

Al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2011, el desglose del saldo del capítulo “Pasivos por contratos de seguros” de los balances de situación consolidados era el siguiente:

(en miles de euros)	31/12/2011			01/01/2011		
	Seguro Directo	Reaseguro Aceptado	Total	Seguro Directo	Reaseguro Aceptado	Total
Pasivos financieros por contratos de seguro vida-ahorro	351.258	-	351.258	352.935	-	352.935
Contratos de garantía	-	-	-	-	-	-
Otras provisiones asociadas a contratos de seguro	4.670	-	4.670	5.024	-	5.024
<b>Total</b>	<b>355.928</b>	-	<b>355.928</b>	<b>357.959</b>	-	<b>357.959</b>

## (22) Provisiones

La composición del saldo de este capítulo de los balances consolidados adjuntos es la siguiente:

(en miles de euros)	31/12/2011		01/01/2011	
	CONCEPTOS		CONCEPTOS	
Fondo para pensiones y obligaciones similares		540.902		1.636.581
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		85.260		112.710
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		171.805		295.255
Otras provisiones		189.529		262.818
<b>Total</b>		<b>987.496</b>		<b>2.307.364</b>

A continuación se muestran los movimientos y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance consolidado en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011:

(en miles de euros)	CONCEPTOS	Fondos para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
<b>Saldos al 1 de enero de 2011</b>		<b>1.636.581</b>	<b>112.710</b>	<b>295.255</b>	<b>262.818</b>	<b>2.307.364</b>
Dotación/(recuperación) neta con cargo/(abono) a resultados contabilizadas (Nota 44)		(150.891)	5.948	(67.563)	68.443	(144.063)
Utilización de fondos (*)		(944.788)	(33.398)	(55.887)	(141.732)	(1.175.805)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>		<b>540.902</b>	<b>85.260</b>	<b>171.805</b>	<b>189.529</b>	<b>987.496</b>

(\*) Dentro de este apartado se recoge, fundamentalmente, el efecto derivado de las liquidaciones realizadas por el Banco a determinados empleados, en el marco del Acuerdo laboral adoptado como consecuencia de la constitución del Grupo del que el Banco es la entidad dominante, y que ha supuesto durante el ejercicio una reducción de la plantilla aproximada de 3.800 personas (véase Notas 2.13)

### (23) Resto de pasivos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2011, es la siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2011	01/01/2011
Periodificación gastos de personal	14.089	31.820
Periodificación gastos generales	19.687	14.730
Otras periodificaciones de comisiones y gastos	412.078	683.015
Operaciones en camino	151.205	28.195
Otros conceptos	87.231	184.672
<b>Total</b>	<b>684.290</b>	<b>942.432</b>

### (24) Intereses minoritarios

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo del capítulo “Intereses minoritarios” de los balances consolidados adjuntos, se presenta a continuación:

(en miles de euros)

SOCIEDAD	31/12/2011	01/01/2011
Baja California Investments, B.V.	499	34.425
Bancofar, S.A.	34.454	-
Portuna Investment, B.V	3.695	17.204
Proyectos y Desarrollos Hispanomexicanos, S.A., de C.V.	(1.603)	21.318
Inmobiliaria Piedras Bolas, S.A. de C.V.	(7.501)	3.287
Arcalia Patrimonios, Sociedad de Valores, S.A.	-	3.018
Varamitra Real Estates B.V.	(15)	13.233
Playa Paraiso Maya S.A., C.V.	691	2.031
Riviera Maya Investment, B.V.	(8)	8.229
Pagumar A.I.E.	8.564	8.629
Corporación Financiera Habana, S.A.	9.156	7.987
Restaura Maraton Gardens Sp. Z.O.O.	3.163	5.214
Resto de sociedades (1)	77.112	603.541
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>128.207</b>	<b>728.116</b>

(1) El saldo a 1 de enero de 2011 de “Resto de sociedades”, incluye 600.652 miles de euros correspondiente a Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.

Por su parte, a continuación se presenta el desglose por sociedades de la rúbrica “Resultado atribuido a intereses minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo del ejercicio 2011 adjunta:

(en miles de euros)	
SOCIEDAD	2011
Adamar Sectors, S.L.	(103)
Aliancia Zero, S.L.	(21.732)
Alianza Inversiones en Inmuebles Dos, S.L.	(2.807)
Alquiler Jovenes Viviendas Colmenar Viejo, S.L.	5
Arrendadora Aeronautica A.I.E.	(265)
Arrendadora Equipamientos Ferroviarios, S.A.	7
Baja California Investments B.V.	499
Bancaja-BVA VPO 1 FTA	40
Bancofar, S.A.	1.909
Cami La Mar de Sagunto, S.L.	(41)
Cavaltour, Agencias de Viajes, S.A.	52
Centro Médico Maestranza, S.A.	19
Civitas Inmuebles, S.L.	(30)
Cobimansa Promociones Inmobiliarias, S.L.	(96)
Corporación Financiera Caja Madrid, S.A.	38.379
Corporación Financiera Habana, S.A.	1.506
Costa Verde Habitat, S.L.	(1.188)
Geoportugal - Imobiliaria, LDA.	(2.392)
Gestora de suelo de Levante, S.L.	(13)
Grand Coral Property & Facility Management, S.A. de C.V.	(81)
IB Investments GmbH	14
Iniciativas Gestiomat, S.L.	(190)
Inmacor Desarrollo, S.A. de C.V.	689
Inmobiliaria Piedras Bolas, S.A. de C.V.	(7.501)
Inmovemu, S.L.	(235)
Jardi Residencial La Garriga, S.L.	(201)
Macla 2005, S.L.	(64)
Pagumar, A.I.E.	(65)
Parque Biológico de Madrid, S.A.	(220)
Playa Paraiso Maya, S.A. de C.V.	691
Plurimed, S.A.	48
Portuna Investment B.V.	3.695
Proyectos y Desarrollos Hispanomexicanos, S.A. de C.V.	(1.603)
Reales Atarazanas, S.L.	(369)
Renlovi, S.L.	(4.281)
Reser, Subastas y Servicios Inmobiliarios, S.A.	(6)
Restaura Maraton Gardens SP.Z.O.O.	(2.049)
Riviera Maya Investment, B.V.	(8)
Varamitra Real Estates, B.V.	(14)
Viajes Caja Ávila, S.A.	(7)
Viajes Hidalgo, S.A.	(6)
La Viajes La Caja Tour, S.A.	(92)
Xaday Proyectos y Aplicaciones, S.L.	(28)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>1.866</b>

A continuación se muestra un detalle por sociedad de los movimientos producidos en el saldo del capítulo “Intereses Minoritarios” de los balances consolidados producidos en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011:

(en miles de euros)	01/01/2011	Dividendos satisfechos a minoritarios	Ampliaciones de capital y otros	31/12/2011
SOCIEDAD				
Adamar Sectors, S.L.	243	-	(82)	161
Alquiler para Jóvenes Viviendas Colmenar Viejo, S.L.	1.154	-	5	1.159
Arrendadora Equipamientos Ferroviarios, S.A.	1.495	-	6	1.501
Baja California Investments, B.V.	34.425	-	(33.926)	499
Bancofar, S.A.		-	34.454	34.454
Cavaltour, Agencia de Viajes, S.A.	1.063	-	83	1.146
Cobimansa Promociones Inmobiliarias, S.L.	883	-	(222)	661
Corporación Financiera Caja Madrid, S.A.	600.652	-	(562.273)	38.379
Corporación Financiera Habana, S.A.	7.987	659	510	9.156
Iniciativas Gestiomat, S.L.	2.170	-	(173)	1.997
Immacor Desarrollo S.A. de C.V.	(12.537)	-	13.226	689
La Caja Tours, S.A.	111	-	(92)	19
Pagumar, A.I.E.	8.629	-	(65)	8.564
Parque Biológico de Madrid, S.A.	1.262	-	(402)	860
Playa Paraiso Maya S.A. de CV	2.031	-	(1.340)	691
Plurimed, S.A.	1.838	-	170	2.008
Portuna Investment, B.V.	17.204	-	(13.509)	3.695
Proyectos y Desarrollos Hispanomexicanos S.A. de C.V.	21.318	-	(22.921)	(1.603)
Reales Atarazanas, S.L.	389	-	(369)	20
Reser, Subastas y Servicios Inmobiliarios, S.A.	82	-	(5)	77
Restaura Maraton Gardens Sp.Z.O.O.	5.214	-	(2.051)	3.163
Varamitra Real Estates, B.V.	13.233	-	(13.248)	(15)
Viajes Caja Ávila, S.A.	60	-	35	95
Xaday Proyectos y Aplicaciones, S.L.	148	-	(28)	120
Resto Sociedades	19.062	-	1.649	20.711
<b>Saldos al cierre del periodo</b>	<b>728.116</b>	<b>659</b>	<b>(600.568)</b>	<b>128.207</b>

Por su parte, a continuación se muestran las sociedades ajenas al Grupo o vinculadas que poseen una participación, en el capital de sociedades del Grupo, igual o superior al 10% al 31 de diciembre y 1 de enero de 2011:

Sociedad del Grupo	Titular de la participación	Porcentaje de participación	
		31/12/2011	01/01/2011
Alianza Inversión en Inmuebles Dos, S.L.	Viviendas Caja Círculo, S.A.U.	18,69	18,69
Alianza Zero, S.L.	Banco CAM, S.A.U.	14,63	14,63
Alquiler para Jóvenes de Viviendas en Colmenar Viejo, S.L.	Bruesa Construcciones, S.A.	19,21	23,25
Arrendadora Aeronáutica, A.I.E.	Instituto de Crédito Oficial	17,21	17,21
Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios, S.A.	Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.	15,00	15,00
Cavaltour, Agencia de Viajes, S.A.	Viajes Iberia, S.A.	50,00	50,00
Cívitas Inmuebles, S.L.	Jocasepama, S.L.	30,00	20,00
Cobimansa Promociones Inmobiliarias, S.L.	Grupo AA 1885, S.L.	16,70	16,70
Corporación Financiera Habana, S.A.	Banco Popular de Ahorro de Cuba, S.A	40,00	40,00
Costa Verde Habitat, S.L.	Inversiones 21 de Mayo, S.L.	50,00	50,00
Garanalair, S.L.	El Corte Inglés, S.A.	13,00	13,00
Geoportugal - Imobiliaria, LDA.	Geoinvers, S.A.	42,20	42,20
Gestora de Suelo de Levante, S.L.	Gestión y Transformación del Suelo, S.L.	33,33	33,33
Iniciativas Gestiomat, S.L.	Fornas Ibiza, S.L.	15,04	15,04
Jardi Residencial La Garriga, S.L.	Nyesa Servicios Generales,S.L.	49,00	49,00
La Caja Tours, S.A.	Iniciativas Turísticas de Cajas de Ahorros, S.A.	29,80	29,80
Pagumar, AIE	Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, CAMP	14,55	14,55
Reales Atarazanas, S.L.	Torrescamara y Cia de Obras, S.A.	30,00	30,00
Renlovi, S.L.	Restaura Inmoland, S.L.U.	49,00	49,00
Reser, Subastas y Servicios Inmobiliarios, S.A.	Roan Asesoramiento Inmobiliario, S.A.	45,00	45,00
Restaura Maraton Gardens Sp. Z.O.O.	Fonrestaura Internacional, S.A.	28,17	28,17
Viajes Caja de Ávila, S.A.	Iniciativas Turísticas de Cajas, S.A.	30,00	30,00
Viajes Hidalgo, S.A.	Iniciativas Turísticas de Cajas, S.A.	25,02	25,02

## (25) Ajustes por valoración

### Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances consolidados adjuntos recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo; variaciones que pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce un deterioro de su valor.

### Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe de los balances consolidados adjuntos recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujos de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como “cobertura eficaz”.

### Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero

Este epígrafe de los balances consolidados adjuntos recoge el importe neto de las variaciones de valor de los instrumentos de cobertura en coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, en la parte de dichas variaciones que se considera como “cobertura eficaz” (véase Nota 2.3).

## Diferencias de cambio

Este epígrafe de los balances consolidados adjuntos recoge el importe de las diferencias de cambio con origen en las partidas monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto y en las que se producen al convertir a euros los saldos en las monedas funcionales de aquellas entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación cuya moneda funcional es distinta del euro.

A continuación se presenta el detalle de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2011:

(en miles de euros)	31/12/2011	01/01/2011
CONCEPTOS		
Diferencias de cambio surgidas como resultado del proceso de consolidación -		
CM Florida Holdings, Inc / City National Banchares INC	14.589	-
Caja Madrid Cibeles, S.A.	826	-
Corporación Financiera Habana, S.A.	490	-
Beimad Investment Services Co, Ltd	(6)	-
Caymadrid Internacional, Ltd	4	-
Finanmadrid México , S.A. de C.V.	(650)	-
Harbor Drive LLC	(3)	-
Restaura Maraton Gardens Sp.Z.O.O.	(2.033)	-
Restaura Wislana, Sp.Z.O.O.	(15)	-
Resto de diferencias de cambio	(122)	-
<b>Total</b>	<b>13.080</b>	-

## Entidades valoradas por el método de la participación

Este epígrafe de los balances consolidados adjuntos recoge el importe neto de los ajustes por valoración, cualquiera que sea su naturaleza, reconocidos en el patrimonio neto de los estados financieros consolidados de las entidades asociadas y multigrupo que se valoran aplicando el método de la participación.

A continuación se presenta el detalle de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2011:

(en miles de euros)	31/12/2011	01/01/2011
CONCEPTOS		
Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros		
	(37.144)	-
Global Via Infraestructuras, S.A.	(25.176)	-
Realia Business, S.A.	(16.683)	-
Mapfre Caja Madrid Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	(12.798)	-
NH Hoteles	(8.107)	-
Inmobiliaria Piedras Bolas, S.A. de C.V.	(6.717)	-
Playa Paraiso Maya S.A. de C.V.	(6.038)	-
International Consolidated Airlines Group, S.A. (Iag)	(5.282)	-
Deoleo, S.A.	(3.966)	-
Banco Inversis Net, S.A.	(3.381)	-
Sociedad de Inversiones y Participaciones Comsa Emte, S.L.	(3.318)	-
Mecalux, S.A.	(2.542)	-
Resto sociedades	(38)	-
<b>Total</b>	<b>(131.190)</b>	-

## **Resto de ajustes por valoración**

Esta partida del balance consolidado recoge el importe acumulado del resto de los ajustes por valoración registrados en el patrimonio neto.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2011 se presentan los movimientos habidos en este epígrafe del balance consolidado durante dicho ejercicio.

## **(26) Fondos Propios – Capital social y prima de emisión, negocios sobre instrumentos de capital propio, reservas y otra información**

### **(26.1) Capital y prima de emisión**

Al 31 de diciembre de 2010 y, por lo tanto con carácter previo a los procesos de segregación descritos en la Nota 1.2, el capital social del Banco ascendía a 18.040 miles de euros. En virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y la Junta General Universal del Banco, el 6 de abril de 2011, y conforme a lo establecido en la escritura de segregación del negocio bancario y financiero de BFA para su integración en Bankia, se produjeron de manera simultánea los siguientes hechos:

- i. una reducción del capital social en la cifra de 2.040 miles de euros, con cargo a reservas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 4,51 euros a 4 euros por acción;
- ii. un desdoblamiento del número de acciones en circulación mediante la transformación de cada acción de valor nominal de 4 euros en dos acciones de 2 euros de valor nominal cada una de ellas, sin alteración de la cifra de capital social del Banco;
- iii. un aumento del capital social del Banco con cargo a las aportaciones no dinerarias que componen el patrimonio empresarial que se segregó por importe de 12.000.000 miles de euros, que corresponden a un valor nominal de 1.800.000 miles de euros con una prima de emisión de 10.200.000 miles de euros. Tanto el valor nominal de las acciones emitidas como la correspondiente prima de emisión quedaron enteramente desembolsadas como consecuencia de la transmisión en bloque de los elementos patrimoniales de BFA a Bankia (segunda segregación), estableciéndose como fecha de efectos contables a partir de la cual las operaciones relativas al patrimonio social segregado se consideraron realizadas por cuenta del Banco el 1 de enero de 2011.

Como consecuencia de las operaciones de segregación anteriores, el capital social del Banco pasó a ser de 1.816.000 miles de euros, estando constituido por 908.000.000 acciones de 2 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. De igual forma, el accionista único de Bankia, a dicha fecha, era BFA que mantenía la totalidad de la participación en el capital social del Banco.

Posteriormente a las segregaciones indicadas en los párrafos anteriores, durante el mes de julio de 2011, culminó con éxito el proceso de salida a bolsa de Bankia en virtud del cual, tal y como se señala en la Nota 1.11, se otorgó la escritura de ampliación de capital social y pérdida de unipersonalidad del Banco el 19 de julio de 2011. En este proceso de salida a bolsa, que se llevó a cabo a través de una operación de suscripción pública de acciones, se emitieron 824.572.253 acciones de 2 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 1,75 euros por acción, todas ellas de la misma clase y características que las ya existentes en circulación, que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas.

Como consecuencia de todas las operaciones anteriores, al 31 de diciembre de 2011, el capital social de Bankia, S.A. ascendía a 3.465.145 miles de euros, representado 1.732.572.253 acciones, todas ellas de los mismos derechos, íntegramente suscritas y desembolsadas.

A continuación se presenta la relación de los accionistas más significativos de Bankia, S.A. al 31 de diciembre de 2011:

Accionista	Número de acciones	% de participación
Banco Financiero y de Ahorros, S.A.	908.000.000	52,41% (*)

(\*) Participación mantenida al 31 de diciembre de 2011, previa a la ampliación de capital descrita en la nota 1.11

Por último, la relación de accionistas de BFA (entidad cabecera del Grupo Banco Financiero y de Ahorros al que a su vez pertenece Bankia, tal y como se indica en la Nota 1), junto con el porcentaje del capital social de BFA propiedad de cada uno de ellos, al 31 de diciembre de 2011, es la siguiente:

Entidad	Porcentaje de participación
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	52,06%
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	37,70%
Caja Insular de Ahorros de Canarias	2,45%
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila	2,33%
Caixa d'Estalvis Laietana	2,11%
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia	2,01%
Caja de Ahorros de la Rioja	1,34%

## (26.2) Negocios sobre instrumentos de capital propio

Durante el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2011, el movimiento del saldo del epígrafe "Fondos propios – Menos: Valores propios" del balance consolidado, que recoge el importe de los instrumentos de capital de Bankia en poder de las entidades que componen el Grupo, ha sido el siguiente:

CONCEPTOS	Nº acciones	Importe (en miles euros)
<b>Saldos al 1 de enero de 2011</b>	-	-
+ Compras del periodo	20.881.340	73.152
- Ventas y otros movimientos	(12.832.637)	(45.503)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>8.048.703</b>	<b>27.649</b>
Resultados netos por transacciones con instrumentos de capital propio (reservas)	-	1.507

Conforme establece la normativa vigente, los negocios con instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto, no pudiendo ponerse de manifiesto resultado alguno asociado a la realización de los mismos que sea contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Durante el ejercicio 2011 no se han realizado por parte de las entidades integradas en el Grupo Bankia, operaciones de adquisición, enajenación o de cualquier otro tipo con acciones de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. ni se han realizado operaciones de compra-venta de acciones de Bankia, S.A. o de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. a través de terceros que obrasen por cuenta del Grupo.

Por su parte, a continuación se presenta determinada información requerida por la normativa aplicable en relación con los negocios realizados sobre instrumentos de capital propio de Bankia, S.A. realizados por el Grupo en el ejercicio 2011:

### Adquisiciones de instrumentos de capital propio llevadas a cabo:

- Número de acciones propias adquiridas en el ejercicio 2011: 20.881.340
- Valor nominal de las acciones propias adquiridas en el ejercicio 2011: 41.763 miles de euros
- Precio medio de las acciones propias adquiridas en el ejercicio 2011: 3,503 euros
- Importe total cargado contra el patrimonio neto consolidado en el ejercicio 2011: 73.152 miles de euros

Enajenaciones de instrumentos de capital propio llevadas a cabo:

- Número de acciones propias enajenadas en el ejercicio 2011: 12.832.637
- Valor nominal de las acciones enajenadas en el ejercicio 2011: 25.665 miles de euros
- Precio medio de venta de las acciones enajenadas en el ejercicio 2011: 3.,663 euros
- Importe abonado contra el patrimonio neto consolidado por las ventas del ejercicio 2011: 47.010 miles de euros
- Resultado generado y contabilizado con abono a las reservas consolidadas por ventas realizadas en el ejercicio 2011: 1.507 miles de euros

Instrumentos de capital propio en cartera al 31 de diciembre de 2011:

- Número de acciones propias en cartera: 8.048.703
- Valor nominal de las acciones propias en cartera: 16.097 miles de euros
- Precio medio de adquisición de las acciones propias en cartera: 3,435 euros
- Importe del cargo en el patrimonio neto por la compra de acciones propias: 27.649 miles de euros

**(26.3) Reservas**

En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del Grupo del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011, se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto consolidado durante dicho ejercicio.

**(26.3.1) Reservas indisponibles**

A continuación se presenta información sobre las reservas que tenían el carácter de indisponibles para el Grupo:

**Reserva legal**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán destinar, como mínimo, el 10% de los mismos a la constitución de la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social por el importe de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El importe de esta reserva registrada en el epígrafe “Fondos propios – Reservas” del patrimonio neto del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2011, asciende a 3.608 miles de euros, siendo inferior dicha cifra al 20% del capital social mencionado en el párrafo anterior.

### **(26.3.2) Desglose de reservas por entidades**

A continuación se presenta el desglose de las principales entidades integradas global o proporcionalmente, así como valoradas mediante el método de la participación, del saldo registrado en el capítulo de “Reservas” de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011:

(en miles de euros)	
CONCEPTOS	31/12/2011
Acinelav Inversiones 2006, S.L.	(14.379)
Arclalia Patrimonios, Sociedad de Valores S.A.	16.340
Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros	90.508
Bancaja Gestión Activos, S.L.	15.647
Bancaja Habitat S.L.	(69.069)
Bancaja Participaciones S.A.	23.867
Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre S.A.	178.411
Caja Madrid Cibeles, S.A.	(9.904)
Cartera de Participaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana, S.L.	37.053
CM Florida Holdings, Inc / City National Banchares INC	(42.999)
Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.	119.454
Deoleo, S.A.	(9.899)
Deproinmed, S.L.	24.671
Finanmadrid, S.A., E.F.C.	(163.356)
Global Vía Infraestructuras, S.A.	(19.630)
International Consolidated Airlines Group, S.A.	10.520
Inmovemu, S.L.	(13.873)
Madrid Leasing Corporación, S.A., E.F.C.	(45.863)
Mapfre Cajamadrid Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	17.315
Pinar Habitat S.L.	(13.622)
Promociones y Propiedades Espacio-Habitat S.L.	(19.709)
Proyectos y Desarrollos Hispanomexicanos S.A. de C.V.	12.102
Realia Business, S.A.	(12.756)
Torre Caja Madrid, S.A.	(13.664)

### **(26.4) Otra información**

A excepción de las acciones de Bankia, S.A., no existe ninguna sociedad dependiente del Grupo cuyas acciones cotizan en mercados organizados al 31 de diciembre de 2011.

El detalle del número de acciones, el valor nominal de cada una de ellas y los desembolsos pendientes, distinguiendo por clases de acciones (en su caso), emitidas por las empresas del Grupo y que al 31 de diciembre de 2011 eran propiedad del Banco se presenta en el Anexo VII adjunto.

## (27) Valor razonable

### (27.1) Valor razonable de los instrumentos financieros

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2011, desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- NIVEL 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.
- NIVEL 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- NIVEL 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Se considera que un *input* es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El valor razonable de los activos y pasivos del Grupo al 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

		JERARQUÍA DEL VALOR RAZONABLE				
		TOTAL BALANCE	VALOR RAZONABLE	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Caja y depósitos en bancos centrales</b>		<b>6.279.840</b>	<b>6.279.840</b>	<b>611.572</b>	<b>5.413.226</b>	<b>255.042</b>
<b>Cartera de negociación</b>		<b>29.082.670</b>	<b>29.082.670</b>	<b>1.381.181</b>	<b>27.694.579</b>	<b>6.910</b>
Crédito a la clientela		16.248	16.248	-	16.248	-
Valores representativos de deuda		1.329.442	1.329.442	1.327.738	-	1.704
Instrumentos de capital		38.866	38.866	38.866	-	-
Derivados de negociación		27.698.114	27.698.114	14.577	27.678.331	5.206
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>		<b>76.643</b>	<b>76.643</b>	<b>76.643</b>	-	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>		<b>25.491.902</b>	<b>25.491.902</b>	<b>25.021.316</b>	<b>21.285</b>	<b>449.301</b>
Valores representativos de deuda		23.922.208	23.922.208	23.644.971	123	277.114
Instrumentos de capital a valor razonable		1.493.634	1.493.634	1.376.345	13.446	103.843
Instrumentos de capital valorados al coste		76.060	76.060	-	7.716	68.344
<b>Inversiones crediticias</b>		<b>209.788.719</b>	<b>209.788.719</b>	<b>21.865</b>	<b>204.568.014</b>	<b>5.198.840</b>
Depósitos en entidades de crédito		18.189.989	18.189.989	-	18.189.989	-
Crédito a la clientela		186.091.976	186.091.976	-	186.091.976	-
Valores representativos de deuda		5.506.754	5.506.754	21.865	286.049	5.198.840
<b>Cartera de inversión a vencimiento</b>		<b>10.893.609</b>	<b>10.977.356</b>	<b>10.961.439</b>	<b>15.917</b>	-
<b>Derivados de cobertura</b>		<b>5.266.487</b>	<b>5.266.487</b>	-	<b>5.262.487</b>	<b>4.000</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>286.879.870</b>	<b>286.963.617</b>	<b>38.074.016</b>	<b>242.975.508</b>	<b>5.914.093</b>

(en miles de euros)

PASIVO	TOTAL BALANCE	VALOR RAZONABLE	JERARQUÍA DEL VALOR RAZONABLE		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Cartera de negociación</b>	<b>26.878.859</b>	<b>26.878.859</b>	<b>538.660</b>	<b>26.340.199</b>	-
Derivados de negociación	26.366.718	26.366.718	26.519	26.340.199	-
Posiciones cortas de valores	512.141	512.141	512.141	-	-
<b>Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	-	-	-	-	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>257.951.009</b>	<b>257.951.009</b>	-	<b>257.951.009</b>	-
Depósitos de bancos centrales	22.431.616	22.431.616	-	22.431.616	-
Depósitos de entidades de crédito	22.522.463	22.522.463	-	22.522.463	-
Depósitos de la clientela	155.337.878	155.337.878	-	155.337.878	-
Débitos representados por valores negociables	55.714.147	55.714.147	-	55.714.147	-
Pasivos subordinados	325.799	325.799	-	325.799	-
Otros pasivos financieros	1.619.106	1.619.106	-	1.619.106	-
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>2.025.156</b>	<b>2.025.156</b>	-	<b>2.025.156</b>	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>286.855.024</b>	<b>286.855.024</b>	<b>538.660</b>	<b>286.316.364</b>	-

Asimismo, el valor razonable de los activos y pasivos del Grupo al 1 de enero de 2011, es el siguiente:

ACTIVO	TOTAL BALANCE	VALOR RAZONABLE	JERARQUÍA DEL VALOR RAZONABLE		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Caja y depósitos en bancos centrales</b>	<b>6.505.242</b>	<b>6.505.242</b>	-	<b>6.505.242</b>	-
<b>Cartera de negociación</b>	<b>16.501.752</b>	<b>16.501.752</b>	<b>659.834</b>	<b>15.841.918</b>	-
Crédito a la clientela	34.399	34.399	-	34.399	-
Valores representativos de deuda	693.238	693.238	555.103	138.135	-
Instrumentos de capital	81.545	81.545	81.545	-	-
Derivados de negociación	15.692.570	15.692.570	23.186	15.669.384	-
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	<b>94.771</b>	<b>94.771</b>	<b>94.771</b>	-	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>14.002.081</b>	<b>14.002.081</b>	<b>11.789.617</b>	-	<b>2.212.464</b>
Valores representativos de deuda	11.740.644	11.740.644	9.843.422	-	1.897.222
Instrumentos de capital a valor razonable	2.253.970	2.253.970	1.946.195	-	307.775
Instrumentos de capital valorados al coste	7.467	7.467	-	-	7.467
<b>Inversiones crediticias</b>	<b>215.269.054</b>	<b>215.269.054</b>	-	<b>209.773.326</b>	<b>5.495.728</b>
Depósitos en entidades de crédito	12.436.305	12.436.305	-	12.436.305	-
Crédito a la clientela	193.756.373	193.756.373	-	193.756.373	-
Valores representativos de deuda	9.076.376	9.076.376	-	3.580.648	5.495.728
<b>Cartera de inversión a vencimiento</b>	<b>9.086.944</b>	<b>9.086.944</b>	<b>6.949.015</b>	<b>202.800</b>	<b>1.935.129</b>
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>3.617.690</b>	<b>3.617.690</b>	<b>52.427</b>	<b>3.565.263</b>	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>265.077.534</b>	<b>265.077.534</b>	<b>19.545.664</b>	<b>235.888.549</b>	<b>9.643.321</b>

(en miles de euros)

PASIVO	TOTAL BALANCE	VALOR RAZONABLE	JERARQUÍA DEL VALOR RAZONABLE		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Cartera de negociación</b>	<b>13.904.489</b>	<b>13.904.489</b>	<b>139.718</b>	<b>13.764.771</b>	-
Derivados de negociación	13.780.374	13.780.374	15.603	13.764.771	-
Posiciones cortas de valores	124.115	124.115	124.115	-	-
<b>Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	-	-	-	-	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>250.314.921</b>	<b>250.314.921</b>	-	<b>250.314.921</b>	-
Depósitos de bancos centrales	20.277.210	20.277.210	-	20.277.210	-
Depósitos de entidades de crédito	22.051.676	22.051.676	-	22.051.676	-
Depósitos de la clientela	144.037.318	144.037.318	-	144.037.318	-
Débitos representados por valores negociables	62.103.784	62.103.784	-	62.103.784	-
Pasivos subordinados	301.037	301.037	-	301.037	-
Otros pasivos financieros	1.543.896	1.543.896	-	1.543.896	-
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>651.067</b>	<b>651.067</b>	-	<b>651.067</b>	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>264.870.477</b>	<b>264.870.477</b>	<b>139.718</b>	<b>264.730.759</b>	-

Los criterios generales para la estimación del valor razonable de instrumentos financieros que sigue el Grupo son:

- En el caso de que el mercado publique precios de cierre se toman éstos como precios para obtención del valor razonable.
- Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar -liquidar o cubrir- al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.
- Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero o para mercados poco activos, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.
- Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:
  - Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
  - Son aquéllas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición de no arbitraje, etc.
  - Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
  - Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
  - Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
  - Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.

- Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.
- Para los instrumentos con mercados poco activos o sin mercado, en el momento inicial el valor razonable se forma bien a partir del precio de la transacción más reciente, a menos que pueda demostrarse otro valor por comparación con otras operaciones recientes para el mismo instrumento; bien a través de un modelo de valoración en que todas las variables del modelo procedan exclusivamente de datos observables en mercado.
- En el caso concreto de los derivados se siguen las siguientes pautas para determinar su valor razonable:
  - Derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación: su valor razonable se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.
  - Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: su valor razonable se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

A continuación se muestran los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2011 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1), se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3), junto con las variaciones de valor acumulada al 31 de diciembre de 2011 no materializadas:

**Para 31/12/2011**

(en miles de euros)	ACTIVO	RESULTADOS NO REALIZADOS RECONOCIDOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS			VARIACIONES DE VALOR ACUMULADAS		
		Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Caja y depósitos en bancos centrales</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Cartera de negociación</b>	<b>12.180.422</b>	<b>(72)</b>	<b>12.180.350</b>	<b>23.665.619</b>	<b>7.318</b>	<b>23.672.937</b>	
Crédito a la clientela	(2.764)	-	(2.764)	396	-	396	
Valores representativos de deuda	-	(252)	(252)	-	(252)	(252)	
Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	
Derivados de negociación	12.183.186	180	12.183.366	23.665.223	7.570	23.672.793	
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	-	-	-	<b>19.868</b>	<b>32.236</b>	<b>52.104</b>	
Valores representativos de deuda	-	-	-	(4)	34.228	34.224	
Instrumentos de capital a valor razonable	-	-	-	19.872	(1.992)	17.880	
Instrumentos de capital valorados al coste	-	-	-	-	-	-	
<b>Inversiones crediticias</b>	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	
Crédito a la clientela	-	-	-	-	-	-	
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	
<b>Cartera de inversión a vencimiento</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Derivados de cobertura(*)</b>	<b>666.911</b>	-	<b>666.911</b>	<b>4.608.819</b>	<b>7.998</b>	<b>4.616.817</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>12.847.333</b>	<b>(72)</b>	<b>12.847.261</b>	<b>28.294.306</b>	<b>47.552</b>	<b>28.341.858</b>	

(en miles de euros)	RESULTADOS NO REALIZADOS RECONOCIDOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS			VARIACIONES DE VALOR ACUMULADAS		
	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Cartera de negociación</b>	<b>(11.104.019)</b>	<b>204</b>	<b>(11.103.815)</b>	<b>22.082.861</b>	<b>6.072</b>	<b>22.088.933</b>
Derivados de negociación	(11.104.019)	204	(11.103.815)	22.082.861	6.072	22.088.933
Posiciones cortas de valores	-	-	-	-	-	-
<b>Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>48.174</b>	<b>-</b>	<b>48.174</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	42.034	-	42.034	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	6.140	-	6.140	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
<b>Derivados de cobertura(*)</b>	<b>(658.191)</b>	<b>-</b>	<b>(658.191)</b>	<b>1.731.208</b>	<b>7.010</b>	<b>1.738.218</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>(11.714.036)</b>	<b>204</b>	<b>(11.713.832)</b>	<b>23.814.069</b>	<b>13.082</b>	<b>23.827.151</b>

A continuación se presenta, para las valoraciones del valor razonable de los instrumentos incluidos en el Nivel 3 dentro de la jerarquía del valor razonable (activos financieros disponibles para la venta – valores representativos de deuda e inversiones crediticias), que se encuentran contabilizados en el balance consolidado, una conciliación de los saldos contabilizados durante el ejercicio 2011::

(en miles de euros)	ACTIVO	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Total
<b>Saldo inicial</b>		<b>1.897.222</b>	<b>5.495.728</b>	<b>7.392.950</b>
Beneficios o pérdidas		<b>209.197</b>	<b>105.958</b>	<b>315.155</b>
A pérdidas y ganancias		176.510	105.958	282.468
A ajustes por valoración del patrimonio neto		32.687	-	32.687
Compras		<b>1.126.803</b>	<b>361.007</b>	<b>1.487.810</b>
Liquidaciones		<b>(2.956.108)</b>	<b>(763.853)</b>	<b>(3.719.962)</b>
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>		<b>277.114</b>	<b>5.198.840</b>	<b>5.475.954</b>
<b>Totales de beneficio o pérdidas del período para los instrumentos mantenidos al final del período</b>		<b>121.377</b>	<b>105.954</b>	<b>227.331</b>

## (27.2) Valor razonable del inmovilizado material

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales del Grupo al 31 de diciembre, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dicha fecha:

(en miles de euros)	CONCEPTO		31/12/2011
		Valor en libros	Valor razonable
Activo material		3.336.534	4.103.325
Inmovilizado material de uso propio		2.722.466	3.446.886
Inversiones inmobiliarias		614.068	656.439
Existencias		1.810.339	1.941.911

## **(28) Información fiscal**

### **(28.1) Grupo Fiscal Consolidado**

Las entidades que componen el mencionado Grupo de Consolidación Fiscal del que es cabecera Bankia, S.A. son, además de la propia Bankia, S.A. las siguientes:

---

Abitaria Consultoría y Gestión, S.A.  
Accionariado y Gestión, S.A.  
Adamar Sectors, S.L.  
Adquirent de Immobles, S.L.  
Análisis y Verificación Control Técnico Edificación, S.L.  
Arcalia Inversiones, S.G.I.I.C., S.A.  
Arcalia Patrimonios, S.V., S.A.  
Arcalia Servicios, S.A.  
Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios, S.A.  
Avanza Inversiones Empresariales, S.G.E.C.R., S.A.  
Bancaja Consultora de Riesgos, S.L.  
Bancaja Fondos, S.G.I.I.C., S.A.  
Bancaja Emisiones, S.A.  
Bancaja gestión de activos, S.L.  
Bancaja Habitat, S.L.U.  
Bancaja Participaciones, S.L.  
Bancaja U.S. Debt, S.A.  
Bankia Bolsa, S.V., S.A.  
Bankia Fondos, S.G.I.I.C., S.A.  
Benidorm Complejo de Vida y Golf, S.L.U.  
Caja Madrid Cibeles, S.A.  
Caja de Madrid de Pensiones, S.A., E.G.F.P.  
Centro Médico maestranza, S.A.  
Civitas Inmuebles, S.L.  
Complejo Capri Gava Mar, S.A.  
Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.  
Costa Eboris, S.L.U.  
Dicumar Balear, S.L.  
Encina los Monteros, S.L.  
Estrategia Inversiones Empresariales, S.C.R. de R.S., S.A.  
Garanair, S.L.  
GECESA, Gestión de Centros Culturales, S.A.  
GES Layetana de Pensiones, S.A., E.G.F.P.  
GES Layetana, S.A., S.G.I.I.C., S.A.  
Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.  
Habitat Resorts, S.L.  
Habitat Vida Resorts, S.L.U.  
Hotel Alameda Valencia, S.L.  
Icono Mediterráneo, S.L.  
Inmogestión y Patrimonios, S.A.  
Intermediación y Patrimonios, S.L.  
Invercalia Gestión Privada, S.A.  
Inversora Burriac, S.L.  
Laietana Generales Compañía de Seguros, S.A.U.  
Laietana Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U.

---

Laietana Vida, S.A.U.  
Mas de Peiron, S.L.  
Mediación y Diagnósticos, S.A.  
Moviola Asociados 21, S.L.U.  
Naviera Cata, S.A.  
Ocio los Monteros, S.L.  
Operador de Banca Seguros Vinculado al Grupo Bancaja, S.A.  
Parque Biológico de Madrid, S.A.  
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.  
Plurimed, S.A.  
Pluritel Comunicaciones, S.A.  
Sala Retiro, S.A.  
Santa Pola Life Resorts, S.L.U.  
Sector de Participaciones Integrales, S.L.  
Segurcaya, S.A. Correduría de Seguros  
Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja de Madrid, S.A.  
Tasaciones Madrid, S.A.  
Torre Caja Madrid, S.A.  
Trébol Habitat, S.L.  
Urbiland Inversora, S.L.  
Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.  
Valoración y Control, S.L.  
Xaday Proyectos y Aplicaciones, S.L.

---

El resto de sociedades dependientes y demás sociedades incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo Bankia al 31 de diciembre de 2011 tributan en régimen individual a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

## **(28.2) Ejercicios sujetos a inspección fiscal y provisiones constituidas**

Al 31 de diciembre de 2011, el Banco tenía abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales, las declaraciones de los impuestos que le son de aplicación por su actividad correspondientes a los últimos cuatro ejercicios.

Durante el ejercicio 2009, la Agencia Tributaria llevó a cabo la inspección de las declaraciones de los principales importes que son de aplicación a Altae Banco, S.A. (entidad que, en el ejercicio 2011, cambió su denominación por la de Bankia, S.A. y que realizaba la actividad de la banca privada, actividad segregada el pasado mes de julio a Banco de Servicios Financieros Caja Madrid – Mapfre, S.A.) correspondientes a los ejercicios 2005 a 2006 (salvo para el impuesto sobre sociedades, en el que se han revisado los ejercicios 2004 a 2006). Como consecuencia de dichas inspecciones fueron presentadas las correspondientes actas de inspección de la Agencia Tributaria por un importe total de 307 miles de euros que fueron firmadas en conformidad y de las cuales, 42 miles de euros han sido liquidadas en el ejercicio 2011 por actas firmadas en conformidad por IVA y Retenciones a cuenta – Imposición de no residentes. En el marco de la segregación de la actividad de banca privada de Bankia, S.A. a favor del Banco de Servicios Financieros Caja Madrid – Mapfre, S.A. (actualmente Bankia Banca Privada, S.A.) y de la adquisición por parte del mencionado Banco por sucesión de los derechos y obligaciones derivados del mismo tal y como establece la normativa aplicable, el efecto en el gasto del 2011 y la provisión constituida se encuentra contabilizado en Bankia Banca Privada, S.A.

En relación con las Cajas de Ahorros que con fecha 16 de mayo de 2011 transmitieron su actividad financiera en los términos expuesto en la Nota 1 de esta Memoria primero a Banco Financiero y de Ahorros y posteriormente al Banco debe de indicarse que:

- Con fecha 24 de julio de 2009 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

<b>CONCEPTO</b>	<b>PERÍODO</b>
Impuesto sobre Sociedades	2004 a 2006
Impuesto sobre el Valor Añadido	07/2005 a 2006
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	07/2005 a 2006
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	07/2005 a 2006
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	07/2005 a 2006
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	07/2005 a 2006
Declaración anual de operaciones	2005 y 2006
Declaración Recapitulativa entrega y adquisición Intracomunitaria de Bienes	2005 y 2006

- A 31 de diciembre de 2011 se había incoado un acta por importe de 5.885 miles de euros por el Impuesto sobre el Valor Añadido, cantidad que fue satisfecha en el propio ejercicio 2011. Por su parte, se firmó un acta de conformidad sin cuota para el concepto de Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional y un acta en conformidad por Retenciones a cuenta Imposición no residentes cuya deuda ascendía a 111 miles de euros que ha sido pagado en a principios de marzo del 2012. Por último, con fecha 16 de febrero de 2012 se ha recibido propuesta de sanción por el concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido por importe de 260 miles de euros que aún no ha sido satisfecha.
- En 2011 concluyó la Inspección de Bancja relativa a diferentes Impuestos correspondiente a los ejercicios 2003 a 2006. Fueron incoadas por Acta por un importe de 10.305 miles de euros que han sido satisfechas en el propio ejercicio 2011.
- En 2011 concluyó la Inspección de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia relativa a diferentes Impuestos correspondiente a los ejercicios 2003 a 2007 (salvo en el Impuesto sobre Sociedades que correspondió a 2003 a 2006). Fueron incoadas por Acta por un importe de 5.381 miles de euros que han sido satisfechas en el propio ejercicio 2011.
- Con fecha 7 de junio de 2011 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

<b>CONCEPTO</b>	<b>PERÍODO</b>
Impuesto sobre Sociedades	2007 a 2009
Impuesto sobre el Valor Añadido	2008 a 2010
Retenciones/Ingreso a cuenta del capital mobiliario	2008 a 2010

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección sin que se haya puesto ningún aspecto de manifiesto ningún aspecto digno de mención.

- Por su parte, con fecha 8 de julio de 2010 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Caja Insular de Ahorros de Canarias al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

<b>CONCEPTO</b>	<b>PERÍODO</b>
Impuesto sobre Sociedades	2005 a 2008
Impuesto sobre el Valor Añadido	06/2006 a 2009
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	06/2006 a 2009
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	06/2006 a 2009
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	06/2006 a 2009
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	06/2006 a 2009

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección sin que se haya puesto ningún aspecto de manifiesto ningún aspecto digno de mención.

La situación fiscal de todas y cada una de las Cajas que aportaron su actividad financiera el pasado 16 de mayo de 2011 se describe en las Notas Fiscales de la Memoria de las cuentas anuales individuales de todas ellas.

Como consecuencia de las existencia de actas fiscales recurridas por las mencionadas Cajas en ejercicios anteriores y debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para los ejercicios sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, se estima que en el caso de que el mencionado pasivo contingente, si existiese, se hiciera efectivo, en la medida en que no se encontrase razonablemente cubiertos no afectaría significativamente a la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco. Adicionalmente, las sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección, con carácter general, los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que les son de aplicación.

### **(28.3) Conciliación de los resultados contable y fiscal**

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2011 y el resultado consolidado antes de impuestos de dicho ejercicio multiplicado por el tipo impositivo vigente en los mismos aplicable en España:

(en miles de euros)	
CONCEPTOS	31/12/2011
Resultado antes de impuestos	383.783
Tipo de gravamen aplicable	30%
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo del 30%	115.135
Efecto de las diferencias permanentes (*)	(18.035)
Deducciones y bonificaciones de la cuota del Banco	(20.017)
<b>Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados</b>	<b>77.083</b>

(\*) Recoge, entre otros, el efecto asociado al capítulo “Resultado de entidades valoradas por el método de la participación” de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

### **(28.4) Impuestos registrados directamente en el patrimonio neto consolidado**

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el ejercicio 2011, el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto consolidado los impuestos correspondientes, básicamente, al capítulo “Ajustes por valoración” (que incluye los activos financieros disponibles para la venta, las coberturas de flujos de efectivo, las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero y las diferencias de cambio) y al epígrafe “Fondos propios - Reservas” de los balances consolidados adjuntos, por importes de 246.862 y 10.029 miles de euros, respectivamente.

## (28.5) Impuestos diferidos deudores y acreedores

Al amparo de la normativa fiscal vigente en los distintos países en los que se encuentran radicadas las entidades consolidadas existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

(en miles de euros)	
CONCEPTO	31/12/2011
<b>Impuestos diferidos deudores (anticipados) con origen en el Banco</b>	<b>4.163.672</b>
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:	2.300.182
Por inversiones en entidades dependientes, sucursales, entidades asociadas y negocios conjuntos	258.288
Insolvencia de crédito	872.141
Por pérdidas por deterioro contabilizadas sobre activos financieros	563.017
Pérdidas por deterioro de activos materiales e inmateriales	4.356
Otras pérdidas por deterioro	82.361
Comisiones de apertura de préstamos	14.964
Por amortización acelerada de activos	5.149
Dotaciones para fondos de pensiones	438.778
Por provisiones contabilizadas	61.128
Créditos fiscales por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación	237.141
Por minusvalías de activos financieros disponibles para la venta	385.049
Bases imponibles negativas activadas y pendientes de compensación	1.236.028
Otros conceptos	5.272
<b>Impuestos diferidos deudores (anticipados) con origen en sociedades del Grupo</b>	<b>684.430</b>
<b>Total</b>	<b>4.848.102</b>
 (en miles de euros)	
CONCEPTO	31/12/2011
<b>Impuestos diferidos acreedores con origen en el Banco</b>	<b>927.189</b>
Plusvalías no realizadas de activos financieros disponibles para la venta	626.993
Plusvalías no realizadas por operaciones de coberturas de flujos de efectivo	12.553
Plusvalías no realizadas de inmuebles	193.989
Otros conceptos	93.654
<b>Impuestos diferidos acreedores con origen en resto de sociedades del Grupo</b>	<b>137.109</b>
<b>Total</b>	<b>1.064.298</b>

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2011 de las bases imponibles de las sociedades del Banco, tanto activadas como no activadas, incluyendo su año de origen y su fecha de validez de acuerdo a la normativa fiscal aplicable:

(en miles de euros)		31/12/2011	
CONCEPTOS	Ejercicios restantes al 31 de diciembre de 2011 para su amortización	Importe de la base imponible pendiente de compensación	Importe del impuesto diferido deudor contabilizado (crédito fiscal)
Ejercicio de generación de la base imponible			
<b>Importes activados</b>			
Año 2009	16	12.570	3.770
Año 2010	17	640.190	192.057
Año 2011	18	3.469.565	1.040.871
<b>TOTAL</b>		<b>4.122.325</b>	<b>1.236.698</b>

Por su parte, a continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2011 de las deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación o compensación por parte del Banco, tanto activadas como no activadas, incluyendo su año de origen y su fecha de validez de acuerdo a la normativa fiscal aplicable:

(en miles de euros)		31/12/2011	
CONCEPTOS	Ejercicios restantes al 31 de diciembre de 2011 para su amortización	Importe de la deducción o bonificación pendiente de compensación	Importe del impuesto diferido deudor contabilizado
Ejercicio de generación de las deducciones			
<b>Importes activados</b>			
Año 2008-Deducción por reinversión	7	65.890	65.890
Años 2008- Deducción I+D+i	12	405	405
Año 2009-Deducción por reinversión	8	67.402	67.402
Año 2009- Deducción por doble imposición de fuente interna	5	355	355
Años 2009- Deducción I+D+i	13	2.319	2.319
Año 2009-Otras deducciones	8	2.814	2.814
Año 2010-Deducción por reinversión	9	35.433	35.433
Año 2010- Deducción por doble imposición de fuente interna	6	42.787	42.787
Año 2010- Deducción por doble imposición internacional	9	3.034	3.034
Años 2010- Deducción I+D+i	14	1.871	1.871
Año 2010-Otras deducciones	9	2.021	2.021
Año 2011- Deducción por doble imposición de fuente interna	7	12.177	12.177
Año 2011- Deducción por doble imposición internacional	10	403	403
<b>Importes no activados</b>		<b>23.154</b>	<b>23.154</b>
Año 2011- Deducción por doble imposición de fuente interna	7	23.154	23.154
<b>TOTAL</b>		<b>260.065</b>	<b>260.065</b>

#### (28.6) Ajustes realizados con motivo de la salida de Bankia, S.A. del grupo de consolidación fiscal de BFA

Tal y como se ha indicado en la Nota 1.2 anterior, como consecuencia de la ampliación de capital realizada en el marco de la Oferta Pública de Suscripción de acciones antes indicada y de la entrada de nuevos accionistas en Bankia, y en aplicación de la normativa vigente, se ha producido la salida de Bankia y de sus entidades dependientes del grupo de consolidación fiscal del que es cabecera Banco Financiero y de Ahorros, S.A. con fecha de efectos fiscales de 1 de enero de 2011.

En este sentido, la constitución del nuevo grupo de consolidación fiscal, del que Bankia es cabecera, ha supuesto la realización de determinados ajustes a los saldos de activos y pasivos fiscales contabilizados en el balance del Banco con efectos fiscales desde el 1 de enero de 2011. Los mencionados ajustes han sido registrados con contrapartida en el epígrafe “Depósitos en entidades de crédito”, no afectando, por tanto, ni al patrimonio neto ni a los resultados de Bankia mostrados en estas cuentas anuales, resultando

un saldo neto deudor frente a BFA de 119.030 miles de euros (véase Nota 49). En el supuesto de sugerir algún otro activo o pasivo fiscal que debiera ajustarse, se realizaría aplicando el criterio antes citado.

#### **(28.7) Otra información de naturaleza fiscal**

Conforme a lo establecido en la normativa en vigor, en las cuentas anuales individuales de Bankia correspondientes al ejercicio 2011 se recoge la siguiente información adicional de carácter fiscal:

- las operaciones realizadas en el ejercicio 2011 y ejercicios anteriores acogidas al Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (TRLIS);
- La deducción por reinversión de beneficios extraordinarios y la reserva para inversiones en Canarias.

## (29) Otra información significativa

### (29.1) Transferencias de activos

#### (29.1.1) Titulización de activos

Las entidades integradas en el Grupo han realizado diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión a diversos fondos de titulización de activos de préstamos y créditos de su cartera, los cuales, en los casos en que se han transferido significativamente las ventajas y riesgos asociados a los mismos, no se encuentran registrados en el balance consolidado. En los casos en que no se ha producido una transferencia sustancial de los riesgos, los activos titulizados se encuentran contabilizados en el balance consolidado.

El hecho de consolidar los fondos de titulización implica eliminar las operaciones cruzadas entre las entidades del Grupo, de las cuales destacan: los préstamos de los fondos de titulización, los pasivos asociados a los activos no dados de baja del balance consolidado, las mejoras crediticias concedidas a los fondos de titulización y los bonos adquiridos por alguna entidad del Grupo.

A continuación se muestra el importe de las operaciones titulizadas a 31 de diciembre y a 1 de enero de 2011 acuerdo con el siguiente desglose:

(en miles de euros)	31/12/2011	Situación	01/01/2011	Situación
<b>CONCEPTOS</b>				
Activos Hipotecarios Titulizados a través de participaciones hipotecarias (RD 685/1982)	-	Baja balance	5.794	Baja balance
Ftpyme Bancaja 4 FTA, Fondo de Titulización	-	Balance	173.698	Balance
Titulización préstamos EMPRESAS I	-	Balance	295.998	Balance
Titulización préstamos CORPORATIVOS II	-	Balance	637.256	Balance
Caja Rioja - Activos transferidos a Fondos de Titulización en ejercicios anteriores a 2004	2.009	Baja balance	2.810	Baja balance
Titulización préstamos AyT 2 C. Avila	3.834	Baja balance	-	
Ayto. VOP II Fondo de Titulización de Activos	5.595	Baja balance	7.211	Baja Balance
AyT Hipotecario IV, Fondo de Titulización Hipotecaria en 2003: Préstamos Hipotecarios	24.273	Baja balance	28.050	Baja balance
Ftpyme Bancaja 2 FTA, Fondo de Titulización	44.666	Baja balance	57.935	Baja balance
Cibeles III	57.821	Baja balance	80.132	Baja balance
Bancaja 3 FTA, Fondo de Titulización	191.443	Baja balance	232.573	Baja balance
Bancaja 4 FTH, Fondo de Titulización	200.948	Baja balance	227.849	Baja balance
Bancaja 5 FTA, Fondo de Titulización	228.970	Baja balance	257.201	Baja balance
Bancaja 6 FTA, Fondo de Titulización	516.453	Baja balance	575.235	Baja balance
AyT Hipotecario Mixto II	16.628	Balance	18.993	Balance
AYT VPO II TITULIZACION DE ACTIVOS	25.140	Balance	26.920	Balance
Ayto. 2 Fondo de Titulización Hipotecaria	25.519	Balance	27.450	Balance
Titulización préstamos AyT FTPYME II	46.576	Balance	56.566	Balance
Ftpyme Bancaja 3 FTA, Fondo de Titulización	78.787	Balance	101.773	Balance
CM Bancaja 1 FTA, Fondo de Titulización	90.669	Balance	118.391	Balance
AyT ICO-FTVPO III	91.198	Balance	98.226	Balance
Consumo Bancaja 1 Fta, Fondo de Titulización	102.008	Balance	167.438	Balance
AyT Colaterales Global Hipotecario, Fondo de Titulización de Activos en 2008: Préstamos Hipotecarios	119.797	Balance	141.753	Balance
Bancaja Financiación Bancaja 1	129.201	Balance	214.719	Balance
MBS Bancaja 1 FTA, Fondo de Titulización	133.848	Balance	160.773	Balance
Ftpyme Bancaja 5 FTA, Fondo de Titulización	174.535	Balance	215.065	Balance
Titulización préstamos ICO-FTVPO I	211.431	Balance	232.642	Balance
Bancaja Ftpyme 6, Fondo de Titulización	252.423	Balance	308.621	Balance
Ftgenval Bancaja 1, Fondo de Titulización	267.359	Balance	278.488	Balance
Bancaja BVA-VPO, Fondo de Titulización	277.501	Balance	298.803	Balance
MBS Bancaja 2 FTA, Fondo de Titulización	277.711	Balance	307.933	Balance
Bancaja Ftpyme 8, Fondo de Titulización	278.517	Balance	341.186	Balance
Titulización préstamos MADRID CONSUMO I	321.931	Balance	535.237	Balance
MBS Bancaja 3 FTA, Fondo de Titulización	376.066	Balance	408.473	Balance
Titulización préstamos MADRID CONSUMO II	385.183	Balance	573.175	Balance
MBS Bancaja 8 FTA, Fondo de Titulización	432.256	Balance	449.461	Balance
Bancaja Ftpyme 7, Fondo de Titulización	454.207	Balance	529.489	Balance
Leasing Bancaja 1, Fondo de Titulización	541.228	Balance	654.992	Balance
Titulización préstamos MADRID RESIDENCIAL II	562.949	Balance	586.441	Balance

(en miles de euros)	31/12/2011	Situación	01/01/2011	Situación
CONCEPTOS				
Titulización préstamos CORPORATIVOS I	608.986	Balance	703.853	Balance
Bancaja 7 FTA, Fondo de Titulización	626.545	Balance	688.158	Balance
Titulización préstamos MADRID RESIDENCIAL I	636.420	Balance	669.992	Balance
Bancaja 8 FTA, Fondo de Titulización	670.088	Balance	724.426	Balance
Titulización préstamos CORPORATIVOS III	772.419	Balance	918.618	Balance
Titulización préstamos CORPORATIVOS IV	814.773	Balance	1.085.875	Balance
MBS Bancaja 6 FTA, Fondo de Titulización	821.232	Balance	872.456	Balance
MBS Bancaja 7 FTA, Fondo de Titulización	832.245	Balance	859.874	Balance
Titulización préstamos FTPYME I	858.423	Balance	1.121.721	Balance
Titulización préstamos FTPYME II	981.416	Balance	-	
Bancaja 9 FTA, Fondo de Titulización	1.006.422	Balance	1.084.471	Balance
Titulización préstamos RMBS II	1.015.639	Balance	1.089.203	Balance
MBS Bancaja 4 FTA, Fondo de Titulización	1.070.612	Balance	1.173.952	Balance
Titulización préstamos RMBS I	1.141.226	Balance	1.215.574	Balance
Titulización préstamos CORPORATIVOS V	1.256.936	Balance	-	
Bancaja 11 FTA, Fondo de Titulización	1.440.341	Balance	1.530.831	Balance
Titulización préstamos RMBS IV	1.515.549	Balance	1.623.146	Balance
Bancaja 10 FTA, Fondo de Titulización	1.719.480	Balance	1.837.943	Balance
Titulización préstamos RMBS III	1.889.260	Balance	2.001.426	Balance
Bancaja 13 FTA, Fondo de Titulización	2.475.887	Balance	2.507.574	Balance
<b>Total</b>	<b>29.102.579</b>		<b>31.143.843</b>	

### **(29.1.2) Compromisos de compra y de venta**

Al 31 de diciembre de 2011 el Grupo tenía activos financieros vendidos con el compromiso de su posterior compra por importe de 35.692.224, y activos financieros comprados con compromiso de su venta posterior por importe de 10.566.214 de acuerdo con el siguiente desglose:

(en miles de euros)	31/12/2011	
CONCEPTOS	Compromiso de recompra	Compromiso de reventa
Deuda pública	23.603.068	9.840.475
Otros valores (deuda)	12.089.156	725.739
<b>Total</b>	<b>35.692.224</b>	<b>10.566.214</b>

## (29.2) Garantías prestadas

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que las entidades consolidadas deberán pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual.

A continuación se presenta el detalle de estas garantías financieras y no financieras prestadas al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2011:

(en miles de euros)	31/12/2011	01/01/2011
<b>CONCEPTO</b>		
Avals financieros	825.655	944.939
Otros avales y cauciones y otros riesgos contingentes	9.224.321	10.568.076
Derivados de crédito vendidos	42.851	58.407
Créditos documentarios irrevocables emitidos	268.889	466.447
Créditos documentarios irrevocables confirmados	8.013	13.664
Otros riesgos contingentes	3.647	3.412
<b>Total</b>	<b>10.373.376</b>	<b>12.054.945</b>

En la Nota 3.1 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por el Grupo en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2011, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre el Grupo en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos “Comisiones percibidas” e “Intereses y rendimientos asimilados” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del balance consolidado (véase Nota 22).

## (29.3) Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2011, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Grupo había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance consolidado a dicha fecha eran los siguientes:

(en miles de euros)	31/12/2011	01/01/2011
<b>CONCEPTOS</b>		
Disponibles por terceros	20.548.601	25.641.523
Con disponibilidad inmediata	14.161.686	16.448.676
Con disponibilidad condicionada	6.386.915	9.192.847
<b>Otros compromisos</b>	<b>11.231.246</b>	<b>12.022.018</b>
<b>Total</b>	<b>31.779.847</b>	<b>37.663.541</b>

#### **(29.4) Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo y depositaría de valores**

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por el Grupo al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2011 se indica a continuación:

(en miles de euros)	31/12/2011	01/01/2011
CONCEPTOS		
Sociedades y fondos de inversión	7.740.099	9.441.519
Fondos de pensiones	5.430.227	5.398.526
Seguros de ahorro	6.841.532	6.872.695
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	1.052.613	1.140.955
<b>Total</b>	<b>21.064.471</b>	<b>22.853.695</b>

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Grupo en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011:

(en miles de euros)	2011
CONCEPTOS	Comercializados
Sociedades y fondos de inversión	6.763.160
Fondos de pensiones	6.800.796
Seguros de ahorro	9.112.676
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	661.941
<b>Total</b>	<b>23.338.573</b>

#### **(29.5) Arrendamientos**

##### **(29.5.1) Arrendamientos financieros**

El Grupo actúa, en el marco de su actividad normal financiera, como arrendador en operaciones que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, son clasificadas como de arrendamiento financiero. Los contratos que se suscriben en relación con esta actividad se realizan de acuerdo a las prácticas generales de mercado para este tipo de operaciones.

El saldo de las operaciones de arrendamiento financiero concedidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2011 asciende a 2.545.687 miles de euros, que se encuentran contabilizadas formando parte del saldo de la rúbrica “Inversiones crediticias – Crédito a la clientela” del balance consolidado a dicha fecha. El importe de las pérdidas por deterioro contabilizado sobre estas operaciones al 31 de diciembre de 2011 ascendía a 110.191 miles de euros.

A continuación se presenta determinada información sobre los contratos de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2011 en los que el Banco actúa como arrendador, requerida por la normativa aplicable:

(en miles de euros)	
CONCEPTOS	31/12/2011
Valor actual de los cobros pendientes de los contratos de arrendamiento financiero del Grupo (en los que actúa como arrendador) (1)	2.081.361
Valor sin actualizar de los cobros pendientes de los contratos de arrendamiento financiero del Grupo (en los que actúa como arrendador) (2)	2.230.551
Ingresos financieros de las operaciones de arrendamiento financiero del Grupo pendientes de devengo	119.375
Valores residuales (opciones de compra al final de los contratos de arrendamiento financiero) cuyo cobro no está garantizado para el Grupo	230.680

(1) Incluye el valor de las opciones de compra cuyo cobro se encuentra garantizado para el Grupo.

(2) Incluye el valor de las opciones de compra existentes al fin de los contratos, tanto si se encuentra garantizado su cobro para el Grupo como si no.

El Grupo no actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento financiero.

### **(29.5.2) Arrendamientos operativos**

En relación con aquellas operaciones de arrendamiento que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, deben ser consideradas como de arrendamiento operativo y en las que el Grupo actúa como arrendatario, indicar que el importe de los arrendamientos y subarriendos registrados como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 asciende a 113.244 miles de euros.

### **(29.6) Permutas de activos**

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011, el Grupo no ha realizado ninguna operación de permuta de activos materiales significativa. A estos efectos, la adquisición por cualquier medio de activos materiales para el pago de deudas contraídas por los deudores del Grupo no se considera como una permuta de activos, habiendo sido desglosada la información sobre este tipo de operaciones en la Nota 2.8 anterior.

**(30) Aportación al resultado consolidado por sociedades**

A continuación se presenta el detalle por sociedades de la aportación al resultado consolidado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 de las empresas que forman el perímetro de consolidación del Grupo Bankia:

(en miles de euros)	2011	
CONCEPTOS	Entidades del Grupo integradas globalmente	Resultado de entidades valoradas por el método de la participación
Bankia, S.A.	252.870	-
Mapfre, S.A.	-	73.640
International Consolidated Airlines Group, S.A.	-	40.422
Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros	-	24.748
Mapfre Caja Madrid Vida, S.A., Sdad. de Seguros y Reaseguros	-	19.214
Indra Sistemas, S.A.	-	14.610
Urbanismo Nuevo Siglo, S.L.	-	(11.196)
Global Vía Infraestructuras ,S.A.	-	(11.565)
Pinar Habitat S.L.	-	(13.966)
Participaciones Agrupdas, S.R.L.	-	(14.380)
Share Capital, S.L.	-	(21.880)
Promociones y Propiedades Espacio-Habitat, S.L.	-	(24.746)
Resto Sociedades	(31.997)	10.840
<b>Total</b>	<b>220.873</b>	<b>85.741</b>

**(31) Intereses y rendimientos asimilados**

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 adjunta es el siguiente:

(en miles de euros)	2011
CONCEPTOS	2011
Depósitos en bancos centrales	31.305
Depósitos en entidades de crédito	147.648
Crédito a la clientela	5.848.969
Administraciones Pùblicas	192.210
Sector residente	5.357.724
Sector no residente	299.035
Valores representativos de deuda	1.543.439
Activos dudosos	183.542
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(214.580)
Ingresos financieros de actividades no financieras	6.377
Otros intereses	55.293
<b>Total</b>	<b>7.601.993</b>

### **(32) Intereses y cargas asimiladas**

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 adjunta es el siguiente:

(en miles de euros)	
CONCEPTOS	2011
Depósitos de bancos centrales	180.355
Depósitos de entidades de crédito	484.187
Depósitos de la clientela	2.990.957
Administraciones Pùblicas	100.181
Sector residente	2.852.828
Sector no residente	37.948
Débitos representados por valores negociables	2.085.321
Pasivos subordinados	22.629
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(1.030.256)
Gastos financieros de actividades no financieras	13.930
Otros intereses	218.065
<b>Total</b>	<b>4.965.188</b>

### **(33) Rendimiento de instrumentos de capital**

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 adjunta es el siguiente:

(en miles de euros)	
CONCEPTOS	2011
Cartera de negociación	3.029
Activos financieros disponibles para la venta	28.611
<b>Total</b>	<b>31.640</b>

### **(34) Resultado de entidades valoradas por el método de la participación**

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 adjunta es el siguiente:

(en miles de euros)	
CONCEPTOS	2011
Entidades asociadas	106.959
Negocios conjuntos	(21.218)
<b>Total</b>	<b>85.741</b>

El saldo de este capítulo recoge la parte proporcional del resultado atribuido, neto de impuestos, de cada una de las entidades asociadas y multigrupo que forman parte del Grupo Bankia (véanse Anexos II y III). En consecuencia, el gasto contable por el impuesto sobre beneficios del Grupo, que se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas adjunta, no incorpora efecto impositivo alguno por el mencionado resultado de entidades valoradas por el método de la participación.

En la Nota 30 anterior se presenta el detalle de la aportación al resultado de entidades valoradas por el método de la participación para aquellas sociedades más relevantes.

### **(35) Comisiones percibidas**

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 adjunta es el siguiente:

(en miles de euros)	2011
<b>CONCEPTOS</b>	
Por riesgos contingentes	103.786
Por compromisos contingentes	50.578
Por servicio de cobros y pagos	486.481
Servicios de valores	80.605
Comercialización de productos financieros no bancarios	190.494
Otras comisiones	314.996
<b>Total</b>	<b>1.226.940</b>

### **(36) Comisiones pagadas**

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

(en miles de euros)	2011
<b>CONCEPTOS</b>	
Corretajes en operaciones activas y pasivas	492
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	101.831
Comisiones pagadas por operaciones con valores	13.280
Otras comisiones	50.071
<b>Total</b>	<b>165.674</b>

### **(37) Resultado de operaciones financieras (neto)**

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 adjunta, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

(en miles de euros)	2011
<b>CONCEPTOS</b>	
Cartera de negociación	64.132
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(18.004)
Activos financieros disponibles para la venta	193.693
Inversiones crediticias	(1.249)
Cartera de inversión a vencimiento	3.013
Pasivos financieros a coste amortizado	85.575
Resultados de instrumentos de cobertura	389.407
Resultados de elementos cubiertos	(357.990)
Resto	2.155
<b>Total</b>	<b>360.732</b>

### **(38) Diferencias de cambio (neto)**

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 adjunta es el siguiente:

(en miles de euros)	2011
<b>CONCEPTOS</b>	
Compra/venta billetes	354
Operaciones comerciales	23.258
<b>Total</b>	<b>23.612</b>

### **(39) Otros productos de explotación**

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 adjunta es el siguiente:

(en miles de euros)	
CONCEPTOS	2011
Ingresos de inversiones inmobiliarias (Nota 17.2)	13.189
Ingresos de otros activos materiales cedidos en arrendamiento operativo	2.435
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	161.933
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	17.050
Actividades de seguros	70.588
Gastos recuperados por su incorporación al coste de activos de uso propio	-
Otros conceptos	95.414
<b>Total</b>	<b>360.609</b>

### **(40) Otras cargas de explotación – Resto de cargas de explotación**

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 adjunta es el siguiente:

(en miles de euros)	
CONCEPTOS	2011
Actividades de seguros	78.120
Aportación al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.10)	125.652
Gastos de explotación de inversiones inmobiliarias	1.195
Variación de existencias	108.450
Otras cargas de explotación	148.293
<b>Total</b>	<b>461.710</b>

### **(41) Gastos de administración - Gastos de personal**

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 adjunta por naturaleza es la siguiente:

(en miles de euros)	
CONCEPTOS	2011
Sueldos y salarios	1.027.768
Seguridad social	246.576
Aportaciones a planes de pensiones de aportación definida	89.287
Aportaciones a planes de pensiones de prestación definida	5.895
Indemnizaciones por despidos	6.687
Gastos de formación	13.033
Otros gastos de personal	27.105
<b>Total</b>	<b>1.416.351</b>

#### (41.1) Composición y distribución por sexos de la plantilla

El número de empleados del Grupo, distribuido por razón del género y categoría profesional (incluyendo los consejeros ejecutivos del Banco y de la alta dirección del Grupo), al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2011, así como los datos medios del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

	Datos al 31 de diciembre de 2011		Datos al 1 de enero de 2011 (*)		Datos medios del ejercicio 2011
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
<b>Consejeros</b>	3	-	-	-	2
<b>Alta dirección</b>	4	1	-	-	3
<b>Resto de empleados por niveles</b>	<b>9.500</b>	<b>9.685</b>	<b>12.681</b>	<b>10.635</b>	<b>20.707</b>
Nivel I	166	12	324	23	246
Nivel II	769	107	1.206	145	1.069
Nivel III	1.126	292	1.519	292	1.599
Nivel IV	1.370	635	1.775	640	2.187
Nivel V	1.265	1.090	1.513	1.106	2.464
Nivel VI	1.524	1.850	2.458	2.148	3.909
Nivel VII	491	562	660	668	1.101
Nivel VIII	425	759	441	666	1.237
Nivel IX	345	669	441	858	1.040
Nivel X	373	702	390	653	1.091
Nivel XI	1.068	2.095	697	1.354	3.193
Nivel XII	513	875	1.085	1.944	1.442
Nivel XIII	6	7	73	89	29
Grupo 2 y otros	59	30	99	49	100
<b>Total Bankia, S.A.</b>	<b>9.507</b>	<b>9.686</b>	<b>12.681</b>	<b>10.635</b>	<b>20.712</b>
Otras empresas del Grupo	992	1.197	908	867	1.982
<b>Total</b>	<b>10.499</b>	<b>10.883</b>	<b>13.589</b>	<b>11.502</b>	<b>22.694</b>

(\*) Recoge la plantilla proforma estimada al 1 de enero de 2011 a partir de las distintas entidades que forman el Grupo Bankia y, exclusivamente, a efectos comparativos.

**(41.2) Fondo para pensiones y obligaciones similares (compromisos con el personal) y contratos de seguros vinculados a pensiones**

Conforme se describe en la Nota 2.13, el Grupo tiene asumidos con el personal determinados compromisos post-empleo de prestación definida. A continuación se detallan los mencionados compromisos por pensiones y las retribuciones a largo plazo, que se encuentran registrados en los balances consolidados adjuntos:

(en miles de euros)	31/12/2011	01/01/2011
<b>CONCEPTO</b>		
Retribuciones post-empleo	648.345	649.121
Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados	385.329	1.484.491
Compromisos asumidos derivados del acuerdo laboral suscrito como consecuencia de la constitución del Grupo Banco Financiero y de Ahorros	222.604	1.242.030
Resto retribuciones a largo plazo	162.725	242.461
(Menos) – Activos afectos a los compromisos	(507.915)	(500.855)
<b>Total retribuciones netas de activos afectos</b>	<b>525.759</b>	<b>1.632.757</b>
<b>Resto de compromisos</b>	<b>15.143</b>	<b>3.579</b>
<b>Total compromisos por fondos para pensiones y obligaciones similares</b>	<b>540.902</b>	<b>1.636.336</b>
<i>de los que:</i>		
Saldo deudor - Activo (1)	-	245
Saldo acreedor - Pasivo (2)	540.902	1.636.581
Contratos de seguros vinculados a retribuciones post-empleo (prestación definida)	109.912	101.132
Contratos de seguros vinculados a otros compromisos a largo plazo	117.035	129.643
<b>Total contratos de seguros (3)</b>	<b>226.947</b>	<b>230.775</b>

- (1) Incluido en el capítulo “Resto de activos” de los balances consolidados adjuntos.
- (2) Registrado en el epígrafe “Provisiones-Fondo para pensiones y obligaciones similares” de los balances consolidados adjuntos.
- (3) El Grupo ha contratado determinadas pólizas de seguros para la cobertura de parte de los compromisos indicados, que no cumplen con el requisito para ser considerados activos del plan, sin perjuicio de las correspondientes provisiones que se han recogido en el balance consolidado correspondiente de acuerdo a lo dispuesto en la normativa en vigor, y que se encuentran contabilizados en la rúbrica del activo de dichos balances “Contrato de Seguros Vinculados a Pensiones”.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, y en virtud de los compromisos asumidos derivados del Acuerdo Laboral de 14 de diciembre de 2010 al que se hace mención en la Nota 2.13 anterior, se han ido producido las adhesiones de 3.476 trabajadores del Banco a las condiciones de prejubilaciones, suspensiones de contrato y baja indemnizadas previstas en dicho Acuerdo Laboral.

La variación del saldo de la rúbrica “Fondo para pensiones y obligaciones similares” producida en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 corresponde, básicamente, a la parte de los compromisos asumidos con los empleados adheridos a las condiciones del Acuerdo Laboral cubiertos por dicho fondo que se ha liquidado en durante el año 2011 a los empleados que han causado baja efectiva durante dicho periodo. Posteriormente, se procederá a la liquidación de los compromisos cubiertos por el fondo contabilizado por el Grupo del resto del personal adherido, una vez se produzca su baja definitiva de la plantilla del Grupo de acuerdo a las condiciones pactadas y con cargo al fondo antes indicado.

#### (41.3) Retribuciones post-empleo

A continuación se detallan los distintos compromisos post-empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por el Grupo:

##### Planes de aportación definida

Tal y como se ha indicado en la Nota 2.13 anterior, las entidades consolidadas tienen asumido con sus empleados el compromiso de realizar determinadas aportaciones a planes de pensiones externos clasificados como de aportación definida de acuerdo a lo dispuesto en la legislación aplicable.

Las aportaciones realizadas por el grupo durante en ejercicio 2011 a fondos de pensiones externo han ascendido a 89.287 miles de euros, que se encuentran contabilizados en el epígrafe “Gastos de administración - Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual finalizado en dicha fecha

##### Planes de prestación definida

A continuación se compara el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida asumidos por el Grupo con sus empleados al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2011, el valor razonable de los activos afectos al plan y el de los derechos de reembolso no considerados como activos del plan, con los importes contabilizados en el balance consolidado a dicha fecha:

(en miles de euros)	31/12/2011		01/01/2011	
	Planes nacionales	Planes extranjeros	Planes nacionales	Planes extranjeros
<b>Valores Actuales de los compromisos-</b>	<b>648.345</b>	-	<b>649.118</b>	-
Compromisos cubiertos por activos “afectos” al compromiso-	538.433	-	547.815	-
Compromisos cubiertos por activos “no afectos” a los	109.912	-	101.303	-
Otros compromisos	-	-	-	-
<b>Menos - Valor razonable de los activos afectos a los</b>	<b>500.560</b>	-	<b>493.454</b>	-
<b>Saldo registrado en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para pensiones y obligaciones similares” del balance consolidado</b>	<b>147.785</b>	-	<b>155.664</b>	-
<b>Valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones “no afectos”</b>	<b>109.912</b>	-	<b>101.132</b>	-

La cuenta “Valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones “no afectos” del cuadro anterior incluye el valor razonable de las pólizas de seguros contratadas con ASEVAL (109.912 miles de euros) para la cobertura de los compromisos asumidos con los empleados con origen en la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja (véase Nota 2.13). El valor razonable de estas pólizas de seguros, se ha calculado mediante lo que resultaría de aplicación el apartado 13. de la Norma Trigésima Quinta, de las Circulares 4/2004 y 6/2008, asignando como valor razonable de las pólizas el valor actual de las pensiones aseguradas. La rentabilidad esperada de estas pólizas se ha calculado considerando como tipo de interés el 4,32%, la fijación de esta tasa se ha realizado de acuerdo con la Norma trigésimo quinta, punto 10 c), de la Circular de Banco de España 4/2004.

Por su parte, el valor razonable de los activos afectos al plan incluido en el cuadro anterior se presenta en el balance consolidado disminuyendo el valor actual de los compromisos asumidos por el Grupo.

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2011
Tipo de interés técnico	4% / 4,32% / 2,6% (*)
Tablas de mortalidad	GRMF95
Tipo de rendimiento estimado de los derechos de reembolso registrados en el activo	4% / 4,32%
Tipo de rendimiento estimado de los activos del plan	4% / 4,32% (**)
Tasa anual de revisión de pensiones	2%
I.P.C. anual acumulativo	2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	3% ó 2% (***)
Tendencia en la variación de los costes de asistencia sanitaria	n/a

(\*) Se aplicará el 4% para los compromisos incluidos en el Plan de Pensiones y que no estén asegurados, el 4,32% para los compromisos asegurados a través de pólizas macheadas y el 2,6% para compromisos cuyas prestaciones se encuentran aseguradas en pólizas sin case de inversiones.

(\*\*) Valoraciones de Caser: Según el siguiente intervalo 4,68%-2,42%

Para compromisos instrumentados en planes de pensiones: se corresponde con la tasa recogida en la base técnica del plan de pensiones.

Para compromisos instrumentados en pólizas de seguros: se corresponde con la tasa media de rentabilidad garantizada por la póliza de seguros a 31 de diciembre del ejercicio anterior.

(\*\*\*) 2% para el personal prejubilado que no devengue trienios.

A continuación se presenta la conciliación entre los saldos contabilizados al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2011 del valor actual de las obligaciones por prestación definida asumidas por el Grupo:

(en miles de euros)	
CONCEPTOS	Planes nacionales
<b>Saldo al 1 de enero de 2011</b>	<b>649.118</b>
Coste de los servicios del ejercicio corriente	2.824
Coste por intereses	26.803
Ganancias y pérdidas actuariales	7.511
Prestaciones pagadas	(37.909)
Liquidaciones del plan	(2)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>648.345</b>

A continuación se presenta la conciliación entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos de prestación definida:

(en miles de euros)	
CONCEPTOS	Planes nacionales
<b>Valor razonable al 1 de enero de 2011</b>	<b>493.454</b>
Rendimiento esperado de los activos del plan	20.567
Pérdidas y ganancias actuariales	(3.242)
Aportaciones realizadas por la entidad	18.040
Prestaciones pagadas	(28.257)
Liquidaciones del plan	(2)
<b>Valor razonable al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>500.560</b>

Por su parte, a continuación se presenta la conciliación entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 del valor razonable de los derechos de reembolso reconocidos como activos en el capítulo “Contratos de seguros vinculados a pensiones” del balance consolidado:

(en miles de euros)	
CONCEPTO	Planes nacionales
<b>Valor razonable al 1 de enero de 2011</b>	<b>101.132</b>
Rendimiento esperado de los activos del plan	16.016
Aportaciones realizadas por la entidad	843
Prestaciones pagadas	(8.079)
<b>Valor razonable al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>109.912</b>

A continuación se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos del plan al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2011:

(en miles de euros)	31/12/2011	01/01/2011
CONCEPTOS	Planes nacionales	Planes nacionales
Pólizas de seguros	214.713	212.687
Otros activos	285.847	280.767

Los criterios utilizados para determinar la tasa esperada de rendimiento total de activos, incluyendo el efecto de las principales categorías de los activos del plan son:

- Para determinar la tasa esperada de rendimiento total de los activos de los compromisos instrumentados vía polizas de seguros macheadas (4,32%), se ha realizado de acuerdo con la Norma trigésimo quinta, punto 10 c), de la Circular de Banco de España 4/2004 donde se establece que se utilizarán las hipótesis recogidas en la legislación española aplicable. Se ha determinado un tipo de interés del 4,32% para los estudios a 31 de diciembre de 2011 (siendo el tipo máximo establecido en la Normativa de Planes y Fondos de Pensiones RDL 1/2002 el 4,82%) el tipo de 4,32% es el mismo tipo considerado para los estudios de 31.12.2010.
- Para determinar la tasa esperada de rendimiento total de los activos de los compromisos Instrumentados en Plan de de Pensiones (4%), se ha seguido lo establecido en la ORDEN EHA/407/2008 que establece que el tipo a utilizar se determinara de la siguiente manera:
  - Se determinará (A) como la media ponderada de rentabilidad real del Plan de Pensiones en los tres ejercicios inmediatamente anteriores a la fecha de valoración, ponderando la rentabilidad del año de valoración en un 50%, la del periodo anterior al año de valoración en un 30% y la del año anterior a este en un 20%.

- Se compara (A) con el tipo de aplicación del Plan de Pensiones, recogido en la Base Técnica (4%).
- El tipo de interés aplicable a la valoración será del 4% justificado en:
  - (A) < tipo del Plan de Pensiones (4%)
  - Dado que el tipo de Plan de Pensiones (4%) es inferior al tipo máximo de la DGS (4,82%)
- La fijación los criterios utilizados para determinar la tasa esperada de rendimiento total de los activos de los compromisos instrumentados vía polizas de seguros macheadas (4,32%), se ha realizado de acuerdo con la Norma trigésimo quinta, punto 10 c), de la Circular de Banco de España 4/2004 donde se establece que se utilizarán las hipótesis recogidas en la legislación española aplicable. Se ha determinado un tipo de interés del 4,32% para los estudios a 31 de diciembre de 2011 (siendo el tipo máximo establecido en la Normativa de Planes y Fondos de Pensiones RDL 1/2002 el 4,82%) el tipo de 4,32% es el mismo tipo considerado para los estudios de 31.12.2010.

#### **(41.4) Compromisos por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo**

A continuación se muestra la conciliación entre el valor actual de los compromisos por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo asumidos por el Grupo con sus empleados al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2011, el valor razonable de los activos afectos al plan y el de los derechos de reembolso no considerados como activos del plan, con los importes contabilizados en el balance consolidado a dicha fecha:

(en miles de euros)	31/12/2011	01/01/2011		
CONCEPTOS	Planes nacionales	Planes extranjeros	Planes nacionales	Planes extranjeros
<b>Valores Actuales de los compromisos-</b>	<b>385.329</b>	-	<b>1.484.491</b>	-
Compromisos cubiertos por activos "afectos" al compromiso-	222.604	-	1.242.030	-
Compromisos cubiertos por activos "no afectos" a los compromisos	162.725	-	242.461	-
<b>Menos - Valor razonable de los activos afectos a</b>	<b>7.355</b>	-	<b>7.401</b>	
<b>Saldo registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para pensiones y obligaciones similares" del balance consolidado</b>	<b>377.974</b>	-	<b>1.477.090</b>	-
<b>Valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones "no afectos"</b>	<b>117.035</b>	-	<b>129.643</b>	-

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.
- Hipótesis actariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actariales	Ejercicio 2011
Tipo de interés técnico	2%
Tablas de mortalidad	GRMF95
Tipo de rendimiento estimado de los derechos de reembolso registrados en el activo	2%
Tipo de rendimiento estimado de los activos del plan	2% - 2,5% (*)
Tasa anual de revisión de pensiones	2%
I.P.C. anual acumulativo	2%
Proporción de los empleados que se espera opten a la jubilación anticipada	94,50%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2%
Tendencia en la variación de los costes de asistencia sanitaria	2%

(\*) El 2% para Caja Madrid, Bancaja y todo el ERE.

El 2,5% se corresponde con la rentabilidad media garantizada por la póliza que asegura los compromisos de prejubilación exclusivamente de un colectivo procedente de Caja Segovia.

Para el resto no aplica al no existir activos afectos a los compromisos a los que se refiere este apartado.

A continuación se presenta la conciliación entre los saldos contabilizados al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2011 del valor actual de las obligaciones por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo asumidos por el Grupo:

(en miles de euros)	
CONCEPTOS	Planes nacionales
<b>Saldo al 1 de enero de 2011</b>	<b>1.484.491</b>
Coste por intereses	8.974
Prestaciones pagadas	(933.034)
Ganancias y pérdidas actariales y otros movimientos	(175.102)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>385.329</b>

A continuación se presenta la conciliación entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos de prestación definida (todos ellos correspondientes a entidades españolas):

(en miles de euros)	
CONCEPTOS	Activos del plan
<b>Valor razonable al 1 de enero de 2011</b>	<b>7.401</b>
Rendimiento esperado de los activos del plan	185
Pérdidas y ganancias actuariales	46
Aportaciones realizadas por la entidad	499
Prestaciones pagadas	(776)
<b>Valor razonable al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>7.355</b>

Por su parte, a continuación se presenta la conciliación entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 del valor razonable de los derechos de reembolso reconocidos como activos en el capítulo “Contratos de seguros vinculados a pensiones” del balance consolidado asociados a compromisos por prejubilaciones y otras prestaciones a largo plazo (todos ellos correspondientes a entidades españolas del Grupo):

(en miles de euros)	
CONCEPTO	Contratos de seguros vinculados a pensiones
<b>Valor razonable al 1 de enero de 2011</b>	<b>129.643</b>
Rendimiento esperado de los activos del plan	2.327
Aportaciones realizadas por la entidad	38.141
Prestaciones pagadas	(53.076)
<b>Valor razonable al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>117.035</b>

A continuación se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos del plan al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2011 correspondientes a compromisos por prejubilaciones y obligaciones similares:

CONCEPTOS	31/12/2011	01/01/2011
	Planes nacionales	Planes nacionales
Pólizas de seguros	7.355	7.401
Otros activos	-	-

#### **(41.5) Retribuciones en especie**

Dentro de la política retributiva del grupo existen determinados conceptos en especie, siendo los principales las ayudas financieras y los seguros de vida y salud, procediéndose a su imputación fiscal en los casos que procede conforme a la normativa vigente.

#### **(41.6) Sistemas de retribución basados en instrumentos de capital**

El 27 de julio de 2011 el Consejo de Administración del Grupo aprobó la política de retribución de directivos alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo, y adaptada a la normativa europea sobre políticas de remuneración de entidades de crédito y a lo establecido en el Real Decreto 771/2011, de 3 de junio, que afecta especialmente a la retribución variable.

El nuevo sistema establece un esquema específico de liquidación de retribución variable para aquellos directivos que ejercen funciones de control o cuya actividad afecta de manera significativa al perfil de riesgo:

- Al menos el 50% de la retribución variable se deberá entregar en acciones de Bankia.
- Al menos el 40% de la retribución variable, tanto en acciones como en metálico se deberá diferir durante un periodo de tres años.

Por tanto, un 30% de la retribución variable anual se liquidará en acciones, tras la evaluación de los objetivos del año. Adicionalmente, un 20% de la retribución variable anual se liquidará en acciones, por tercios, de forma diferida durante un periodo de tres años.

El precio de la acción se corresponderá con el valor equivalente a la media de la cotización de la acción en los tres meses anteriores a la fecha de devengo.

Todas las acciones entregadas como parte de su retribución variable anual serán indisponibles durante el año inmediato siguiente a la fecha de su entrega.

#### **(42) Gastos de administración - Otros gastos generales de administración**

El desglose por naturaleza del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 adjunta es el siguiente:

(en miles de euros)	
<b>CONCEPTOS</b>	<b>2011</b>
De inmuebles, instalaciones y material	212.595
Informática y comunicaciones	183.707
Publicidad y propaganda	93.079
Informes técnicos	60.685
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	25.931
Primas de seguros y autoseguros	7.580
Contribuciones y otros impuestos	40.803
Otros gastos	101.191
<b>Total</b>	<b>725.571</b>

El detalle de los honorarios satisfechos por las distintas sociedades del Grupo Bankia a la organización mundial Deloitte (auditor de Bankia, S.A. y del Grupo Bankia) en el ejercicio 2011 se presenta a continuación:

- Por la auditoría de las cuentas anuales de Bankia, S.A., de las cuentas semestrales y anuales consolidadas del Grupo Bankia del ejercicio 2011, 1.663 miles de euros.
- Por la auditoría y revisión de los estados financieros de 150 entidades integradas en el Grupo Bankia correspondientes todos ellos al ejercicio 2011, 1.416 miles de euros.
- Por la realización de otros servicios de verificación y asimilados a los de auditoría realizados por requerimientos normativos o de los supervisores de las entidades que forman el Grupo, 427 miles de euros.
- Por otros servicios profesionales prestados a distintas entidades del Grupo, 674 miles de euro, de los que 172 miles de euros hacen referencia a servicios de asesoría fiscal.

Adicionalmente, los honorarios satisfechos por los trabajos de auditoría y revisión realizados por el auditor del Banco en relación con el proceso de la Oferta Pública de Suscripción de acciones de Bankia, S.A. llevada a cabo en el ejercicio 2011 y con otros servicios no recurrentes realizados en el mencionado ejercicio han ascendido a 2.295 miles de euros.

Por otra parte, los honorarios satisfechos por las distintas sociedades del Grupo Bankia a otras firmas de auditoría, distintas del auditor de la matriz, en el ejercicio 2011 ha ascendido a 130 mil euros, que incluyen fundamentalmente servicios de auditoría y revisión.

Los servicios contratados por el Grupo Bankia cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 12/2010, de 30 de junio, por la que se modifica la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas y no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

#### **(43) Amortización**

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011:

(en miles de euros)	2011
CONCEPTOS	2011
Amortización del inmovilizado material (Nota 17)	209.605
Amortización del inmovilizado inmaterial (Nota 18.2)	88.343
<b>Total</b>	<b>297.948</b>

#### **(44) Dotaciones a provisiones (neto)**

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011:

(en miles de euros)	2011
CONCEPTOS	2011
Dotación a las provisiones para riesgos contingentes (Nota 22)	(67.563)
Dotaciones a los compromisos por pensiones y obligaciones similares (Nota 22)	(150.891)
Dotación a las provisiones para contingencias fiscales y otras contingencias legales (Nota 22)	5.948
Dotación a las otras provisiones (Nota 22)	68.443
<b>Total</b>	<b>(144.063)</b>

#### **(45) Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)**

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros a la que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011:

(en miles de euros)	2011
CONCEPTOS	2011
Inversiones crediticias	1.115.892
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 13)	5.157
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	13.471
<b>Total</b>	<b>1.134.520</b>

**(46) Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)**

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 adjunta:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2011
Deterioro (neto) fondo comercio (Nota 18.1)	2.048
Deterioro (neto) de inversiones inmobiliarias (Nota 17)	40.650
Deterioro (neto) inmovilizado material uso propio (Nota 17)	2.676
Deterioro (neto) participaciones y otros	16.976
<b>Total</b>	<b>62.350</b>

**(47) Ganancia (pérdida) en la baja de activos financieros no clasificados como no corrientes en venta**

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 adjunta:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2011
Resultado en la venta de activos materiales	(1.260)
Resultado en la venta de inversiones inmobiliarias	(1.681)
Resultado en la venta de participaciones	(747)
Otros conceptos	1.338
<b>Total</b>	<b>(2.350)</b>

**(48) Ganancia (pérdida) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas**

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 adjunta:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2011
Pérdidas por deterioro	(290.735)
Otros resultados (*)	70.850
<b>Total</b>	<b>(219.885)</b>

(\*)Incluye, entre otros, los resultados derivados de la participación en Generaciones Especiales I, S.L.

#### (49) Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 6 en relación con las remuneraciones percibidas por los miembros del consejo de administración y la Alta Dirección del Grupo, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2011 y los resultados contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

CONCEPTOS	(en miles de euros)				
	Entidades asociadas	Sociedades multigrupo	Accionistas significativos	Consejo de Administración y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
<b>ACTIVO</b>					
Entidades de crédito	4.036	885	10.127.395	-	2.684
Créditos a clientes	2.524.128	1.054.240	-	1.853	145.371
Coberturas Riesgo de Crédito	(27.607)	193.124	-	2	11.574
Otros activos	(4.511)	(25.458)	1.159.259	-	-
<b>Total</b>	<b>2.496.046</b>	<b>1.222.791</b>	<b>11.286.654</b>	<b>1.855</b>	<b>159.629</b>
<b>PASIVO</b>					
Entidades de crédito	43.173	-	2.156.879	-	568.266
Débitos de clientes	238.065	894.769	-	5.801	117.283
Empréstitos	27.456	2.348	-	1.980	23.391
Pasivos subordinados	-	-	-	45	-
Otros pasivos	3.023	545	-	-	-
<b>Total</b>	<b>311.717</b>	<b>897.662</b>	<b>2.156.879</b>	<b>7.826</b>	<b>708.940</b>
<b>OTROS</b>					
Pasivos contingentes	182.232	25.625	-	-	60.414
Compromisos	227.300	176.748	-	142	47.494
<b>Total</b>	<b>409.532</b>	<b>202.373</b>	<b>-</b>	<b>142</b>	<b>107.908</b>
<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>					
Ingresos financieros <sup>(*)</sup>	82.965	31.015	105.390	34	5.604
(Gastos financieros) <sup>(*)</sup>	(3.044)	(39.074)	(155.447)	(263)	(3.368)
Rdos. ent. valoradas por método particip.	106.959	(21.218)	-	-	-
Comisiones percibidas netas	3.899	28.039	96.852	15	1.974
Otros Resultados	(16.741)	(45.288)	-	-	85
(Dotación Provisiones)	(34.474)	(4.990)	-	-	(70)

(\*) Los ingresos y gastos financieros figuran por sus importes brutos.

Asimismo, se presentan a continuación los saldos registrados en el balance consolidado del Grupo al 1 de enero de 2011 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades asociadas	Sociedades multigrupo	Accionistas significativos	Consejo de Administración y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
<b>ACTIVO</b>					
Entidades de crédito	-	4.591.580	-	-	-
Créditos a clientes	2.156.575	762.338	-	-	196
Coberturas Riesgo de Crédito	(16.388)	(36.096)	-	-	-
Otros activos (Pérdidas por deterioro contabilizadas)	-	1	-	-	25
<b>Total</b>	<b>2.140.187</b>	<b>5.317.823</b>	-	-	<b>221</b>
<b>PASIVO</b>					
Entidades de crédito	56.876	37.865	4.482.980	-	-
Débitos de clientes	267.523	591.398	-	-	11.809
Empréstitos	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	120
Otros pasivos	4.138	689	-	-	-
<b>Total</b>	<b>328.537</b>	<b>629.952</b>	<b>4.482.980</b>		<b>11.929</b>
<b>OTROS</b>					
Pasivos contingentes	265.489	707.047	-	-	-
Compromisos	291.540	239.033	-	-	5
<b>Total</b>	<b>557.029</b>	<b>946.080</b>	-	-	<b>5</b>

La relación de entidades asociadas y sociedades multigrupo se incluye en los Anexos II y III de esta Memoria. Dentro del apartado “Otras partes vinculadas” se incluyen los saldos mantenidos por familiares cercanos a los miembros del Consejo de Administración del Banco (entendiendo como tales, entre otros, los cónyuges de los consejeros, y los ascendientes, descendientes y hermanos de ambos), así como por otras entidades vinculadas a éstos, hasta donde el Banco tiene conocimiento.

La globalidad de las operaciones concedidas por el Grupo a sus partes vinculadas se ha realizado en condiciones normales de mercado.

#### **Operaciones realizadas, saldos mantenidos y contratos suscritos con Banco Financiero y de Ahorros**

Entre los saldos más relevantes que el Banco mantiene con BFA (accionista significativo) se incluyen, al 31 de diciembre de 2011, los siguientes:

- en el epígrafe del activo “Entidades de crédito” se recoge el saldo correspondiente a las adquisiciones temporales de activos contratadas a BFA (véase Nota 11), así como el saldo derivado de las garantías constituidas en concepto de colateral en el marco de los acuerdos globales suscritos con el accionista principal para dar cobertura a la operativa de derivados y de adquisiciones o cesiones temporales de renta fija, remunerados todos ellos a precios de mercado. Adicionalmente, se recoge en este apartado el saldo deudor mantenido frente a BFA como consecuencia de los ajustes realizados con motivo de la salida del Banco del grupo de consolidación fiscal del que es entidad dominante BFA (véase Nota 25.7);
- en el epígrafe del pasivo “Entidades de crédito” se incluye, por el contrario, el saldo derivado de las garantías recibidas de BFA en concepto de colateral en el marco de las operaciones mencionadas en el apartado anterior, por un importe de 527 millones de euros. Asimismo, se recoge en este apartado el saldo correspondiente a un depósito a la vista (remunerado), constituido por BFA, asociado al desembolso efectuado por el FROB con motivo de la suscripción de la emisión de la emisión de participaciones preferentes convertibles realizada por BFA en el mes de diciembre de 2010 (inicialmente dicho depósito se encontraba constituido a largo plazo – y remunerado, por tanto, a un tipo de interés acorde a dicha naturaleza – hasta su cancelación, el pasado 1 de abril de 2011, momento a partir del cual pasó a tener contractualmente su actual carácter de depósito a la vista);

- en el epígrafe “Comisiones percibidas netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen los ingresos por servicios prestados por el Banco derivados de la recuperación de activos fallidos titularidad de BFA, calculados en función del importe total recuperado;
- por último, se incluyen en el cuadro anterior de partes vinculadas al 31 de diciembre de 2011, los gastos e ingresos financieros derivados de las remuneraciones satisfechas y percibidas, respectivamente, ligadas a las operaciones de activo y pasivo a las que se ha hecho mención en los epígrafes anteriores.

Por otro lado, Bankia y BFA han suscrito los siguientes contratos y acuerdos:

- Un Contrato marco que regula las relaciones entre ambas entidades.
- Un Contrato de Prestación de Servicios que permita a BFA llevar a cabo una adecuada gestión de su actividad, utilizando los recursos humanos y materiales de Bankia evitando duplicidades.
- Un Contrato de Operaciones Financieras (CMOF) para dar cobertura a la operativa de derivados entre ambas entidades.
- Un Acuerdo Global de Recompra (GMRA) y un Acuerdo de Realización de Cesiones en Garantía, ligados a la operativa de cesiones temporales de activos de renta fija.

Por último, y sin perjuicio de la información incluida en otras notas de las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo, se resumen a continuación las transacciones más relevantes acaecidas durante el ejercicio 2011 entre BFA y Bankia, la mayoría de las cuales se han realizado en el marco del proceso de reorganización llevado a cabo para la salida a bolsa de esta última culminado el pasado mes de julio, y no han generado resultados significativos ni para el Grupo BFA ni para el Grupo Bankia:

- adquisición el pasado 1 de junio de 2011, por parte de BFA a Bankia, de las participaciones mantenidas en el capital social de Mapfre, S.A., equivalente al 14,96% de su capital y del 10,36% del capital social de Mapfre América, S.A., por un precio total agregado de 1.378 millones de euros. Asimismo, en la misma fecha, BFA ha adquirido la participación del 19,99% en el capital social de Indra Sistemas, S.A. a Bankia por un precio de 394 millones de euros (véase Nota 16);
- adquisición, también con fecha 1 de junio de 2011 por parte de Bankia a BFA, de la participación del 48,64% en el capital social de Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A., de la participación del 64,73% en el capital social de Arrendadora Aeronáutica, A.I.E., de la participación del 99,99% en el capital social de Mediación y Diagnósticos, S.A. y de la participación del 32,93% en el capital social de Avalmadrid, S.G.R., así como otras participaciones de cuantía poco significativa incluidas en la cartera “Activos financieros disponibles para la venta”, por un importe total agregado de 366 millones de euros;
- adquisición realizada durante el mes de junio de 2011, por parte de BFA a Bankia, de determinados activos financieros (préstamos) con finalidad financiación de suelo, clasificados contablemente como activos dudosos ó subestándar a dicha fecha;
- adquisición realizada durante el mes de junio de 2011, por parte de Bankia a BFA, de determinados activos financieros (préstamos) con finalidad distinta de la financiación de suelo, no clasificados contablemente ni como activos dudosos ni subestándar a dicha fecha.

## Anexo I

A continuación se presentan los datos más significativos de las sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2011:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
890 Harbor Drive, LLC	Arrendamiento de Inmuebles	Florida - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	100,00	-	100,00
Accionariado y Gestión, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Activos 26001, S.L.U.	Arrendamiento de Inmuebles	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	100,00	100,00
Adamart Sectors, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	82,00	82,00
Adquirent Immobles, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Alianza Inversión en Inmuebles Dos, S.L.	Inmobiliaria	Las Rozas (Madrid) - ESPAÑA	48,32	25,92	74,24
Alianza Zero, S.L.	Inmobiliaria	Las Rozas (Madrid) - ESPAÑA	28,69	31,04	59,73
Alquiler para Jóvenes de Viviendas en Colmenar Viejo, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	80,79	80,79
Ánalisis y Verificación, Control Técnico de Edificación, S.L.	Arrendamiento de Inmuebles	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Arcalia Patrimonios, Sociedad de Valores S.A.	Otras Instituciones Financieras	Madrid - ESPAÑA	-	100,00	100,00
Arcalia Servicios, S.A.	Servicios financieros y contables	Madrid - ESPAÑA	-	100,00	100,00
Arrendadora Aeronáutica, A.I.E.	Compra y arrendamientos de aeronaves	Madrid - ESPAÑA	68,17	-	68,17
Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios, S.A.	Compra y arrendamiento de trenes	Barcelona - ESPAÑA	85,00	-	85,00
Arrendamientos 26001, S.L.U.	Arrendamiento de Inmuebles	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Auto Renting Rioja, S.A.U.	Arrendamiento Vehículos	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	100,00	100,00
Avanza Inversiones Empresariales, SGECR, S.A.	Gestora de fondos de capital riesgo	Madrid - ESPAÑA	-	100,00	100,00
Bancaja Consultora de Riesgos, S.L.	Correduría / Aseguradora	Valencia - ESPAÑA	99,00	1,00	100,00
Bancaja Emisiones, S.A. Unipersonal	Intermediación Financiera	Castellón - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Bancaja Gestión Activos, S.L.	Servicios financieros y contables	Valencia - ESPAÑA	99,91	0,09	100,00
Bancaja Habitat S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Bancaja Participaciones S.L.	Gestora de sociedades	Castellón - ESPAÑA	99,99	0,01	100,00

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente	Total participación	
			Directa	Indirecta	
Bancaja US Debt S.A.	Sociedad Instrumental	Castellón - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Bancofar, S.A.	Banco	Madrid - ESPAÑA	70,21	-	70,21
Bankia Banca Privada Gestión SGIIC, S.A.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Madrid - ESPAÑA	-	100,00	100,00
Bankia Banca Privada, S.A.U.	Banco	Madrid - ESPAÑA	-	100,00	100,00
Bankia Bolsa, S.V., S.A.	Sociedad de valores	Madrid - ESPAÑA	-	100,00	100,00
Bankia Fondos, S.G.I.I.C., S.A.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Madrid - ESPAÑA	4,70	95,30	100,00
Beimad Investment Services Co., Ltd.	Asesoramiento dirección empresarial	Beijing - REPÚBLICA POPULAR CHINA	100,00	-	100,00
Benidorm Complejo Vida & Golf Unipersonal S.L.Unipersonal	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
Caja de Madrid de Pensiones, S.A. E.G.F.P.	Gestora de fondos de pensiones	Madrid - ESPAÑA	-	100,00	100,00
Caja Madrid Cibeles, S.A.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Caja Madrid, S.D. Finance BV	Intermediación financiera	Amsterdam - HOLANDA	100,00	-	100,00
Caja Rioja, Mediación de Seguros, Operador de Banca-Seguros, S.A.U.	Correduría / Aseguradora	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Caja Segovia Operador Banca Seguros Vinculado, S.A.	Correduría / Aseguradora	Segovia - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Cami La Mar de Sagunto, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	96,67	96,67
Cavaltour, Agencia de Viajes, S.A.	Agencia de Viajes	Valencia - ESPAÑA	50,00	-	50,00
Caymadrid Internacional, Ltd.	Intermediación financiera	Gran Caimán - ISLAS CAIMÁN	100,00	-	100,00
Centro Médico Maestranza, S.A.	Prestación servicios sanitarios sin hospitalización	Madrid - ESPAÑA	-	86,06	86,06
City National Bank Of Florida	Banco	Florida - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	-	100,00	100,00
City National Title Insurance Agency Inc.	Otros servicios independientes	Florida - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	-	100,00	100,00
Civitas Inmuebles S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	80,00	80,00
Cm Florida Holdings, Inc.	Gestora de sociedades	Florida - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	-	100,00	100,00
Cobimansa Promociones Inmobiliarias, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	83,30	83,30
Colmenar Desarrollos Residenciales, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	100,00	100,00
Complejo Capri Gava Mar, S.A.	Explotación Hotelera	Barcelona - ESPAÑA	-	97,62	97,62
Corporación Empresarial Caja Rioja, S.A.U.	Financiera	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	100,00	-	100,00

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Corporación Financiera Habana, S.A.	Financiación industria, comercio y servicios	La Habana - REPÚBLICA DE CUBA	60,00	-	60,00
Costa Eboris S.L. Unipersonal	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
Costa Verde Habitat, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00
Desarrollos Urbanísticos de Segovia S.A.	Arrendamiento de Inmuebles	Segovia - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Dicumar Balear, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
Edicta Servicios S.A.	Peritaciones y mediación en venta de inmuebles	Segovia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
Edificios Singulares de Canarias, S.A.U.	Inmobiliaria	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
EE Spain Limited	Inmobiliaria	Londres - REINO UNIDO	-	100,00	100,00
Encina los Monteros S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
Estrategia Inversiones Empresariales, SCR, S.A.	Capital riesgo	Madrid - ESPAÑA	-	100,00	100,00
Finanmadrid, S.A.U. E.F.C.	Entidad de financiación	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Finanmadrid México, S.A. de C.V.	Entidad de financiación	México - ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	-	100,00	100,00
Fincas y Gestión Inmobiliaria 26001, S.L.U.	Inmobiliaria	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Garanaír, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	87,00	-	87,00
Gecesa, Gestión Centros Culturales, S.A.	Gestión de actividades culturales y bibliotecas	Madrid - ESPAÑA	-	100,00	100,00
Geoportugal - Imobiliária, LDA.	Promoción Inmobiliaria	Povo da Varzim - PORTUGAL	-	78,81	78,81
Ges Layetana de Pensiones S.A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones	Gestora de fondos de pensiones	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Gestión de Iniciativas Riojanas, S.A.U.	Servicios	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Gestora Castellana del Suelo S.A.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	100,00	100,00
Gestora de Suelo de Levante, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	60,05	60,05
Grupo Bancaja Centro de Estudios S.A.	Gestora de sociedades	Valencia - ESPAÑA	99,83	0,17	100,00
Habitat Resorts S.L. Unipersonal	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
Habitat USA Corporation	Inmobiliaria	Florida - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	-	100,00	100,00
Habitat Vida & Resorts S.L. Unipersonal	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
Hotel Alameda Valencia, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
IB Investments GmbH	Promoción Inmobiliaria	Berlín - ALEMANIA	-	94,50	94,50
Icono Mediterraneo S.L. Unipersonal	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
Iniciativas Gestiomat, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	57,15	57,15
Inmogestión y Patrimonios, S.A.	Gestora de Sociedades	Madrid - ESPAÑA	0,10	99,90	100,00
Inmovemu, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	95,22	95,22
Intermediación Y Patrimonios, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	0,00	100,00	100,00
Inverávila, S.A.	Inmobiliaria	Ávila - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Invercalia Gestión Privada S.A.	Gestora de sociedades	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
Inversión en Alquiler de Viviendas S.L.	Tenedora participaciones	Segovia - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Inversiones Turísticas de Ávila, S.A.	Inmobiliaria	Ávila - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Inversiones y Desarrollos 2069 Madrid, S.L.	Inmobiliaria	Segovia - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Inversiones y Desarrollos 2069 Valladolid, S.L.	Inmobiliaria	Segovia - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Inversora Burriac, S.L.U.	Tenencia de acciones o participaciones	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Jardi Residencial La Garriga, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	51,00	51,00
La Caja de Canarias Mediación Operador de Banca - Seguros Vinculado, S.A.U.	Correduría / Aseguradora	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
La Caja Tours, S.A.	Agencia de Viajes	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	70,21	-	70,21
Laietana Generales, Cía. Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S.A.U.	Seguros	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Laietana Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.	Correduría / Aseguradora	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Laietana Vida, Cia. Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S.A.U.	Seguros	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Macla 2005,S.L.	Promoción Inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	52,73	52,73
Madrid Leasing Corporación, S.A.U., E.F.C.	Sociedad de arrendamiento financiero	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Mas de Peiron, S.L. Unipersonal	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
Mediación y Diagnósticos, S.A.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Mondrasol 1, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
Mondrasol 10, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Mondrasol 11, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Mondrasol 12, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Mondrasol 13, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Mondrasol 14, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Mondrasol 15, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Mondrasol 2, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Mondrasol 3, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Mondrasol 4, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Mondrasol 5, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Mondrasol 6, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Mondrasol 7, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Mondrasol 8, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Mondrasol 9, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Moviola Asociados 21, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Ocio Los Monteros S.L. Unipersonal	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
Operador de Banca Seguros Vinculado a Grupo Bancaja, S.A.	Correduría / Aseguradora	Valencia - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Pagumar, AIE	Compra, arrendamiento y explotación de buques	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	85,45	-	85,45
Parkia Canarias, S.L.	Explotación de Aparcamientos	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Parque Biológico de Madrid, S.A.	Concesión y admón. de uso de parque biológico	Madrid - ESPAÑA	-	91,57	91,57
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	0,01	99,99	100,00
Plurimed, S.A.	Gestora de centros sanitarios	Madrid - ESPAÑA	-	92,48	92,48
Pluritel Comunicaciones, S.A.	Banca telefónica	Madrid - ESPAÑA	99,98	0,02	100,00

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
Promociones de Obras 26001, S.L.U.	Arrendamiento de Inmuebles	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA		100,00	100,00
Promociones El Pedrazo, S.A.U.	Desarrollo Complejo Turístico	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Promociones Llanos Maspalomas, S.A.U.	Desarrollo Complejo Turístico	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Proyecto Inmobiliario Valiant, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	51,00	51,00
Reales Atarazanas, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	70,00	70,00
Renlovi, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	51,00	-	51,00
Reser, Subastas y Servicios Inmobiliarios, S.A.	Subastas inmobiliarias	Madrid - ESPAÑA	55,00	-	55,00
Restaura Maraton Gardens Sp. Z.O.O.	Promoción Inmobiliaria	Warszawa - POLONIA	-	71,83	71,83
Restaura Nowogrozka, Sp. Z.O.O.	Promoción Inmobiliaria	Warszawa - POLONIA	-	51,00	51,00
Sala Retiro, S.A.	Intermediación en venta de bienes muebles	Madrid - ESPAÑA	0,01	99,99	100,00
Santa Pola Life Resorts, S.L.Unipersonal	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
Sector de Participaciones Integrales, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Segoviana de Gestión 2007, S.A.	Servicios Inmobiliarios	Segovia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
Segurávila, Operador de Banca-Seguros Vinculado de Caja de Ahorros de Ávila, S.L.	Correduría / Aseguradora	Ávila - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Segurcaja, S.A., Correduría de Seguros Vinculada al Grupo Caja Madrid	Correduría / Aseguradora	Madrid - ESPAÑA	0,02	99,98	100,00
Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid, S.A.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	-	100,00	100,00
Suelos 26001, S.L.U.	Arrendamiento de Inmuebles	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	100,00	100,00
Suelos 26002, S.L.U.	Inmobiliaria	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Torre Caja Madrid, S.A.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Trebol Habitat S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
Urbapinar, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	90,07	-	90,07
Urbiland Inversora, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	100,00	100,00
Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.	Gestora de sociedades	Valencia - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Valoracion y Control, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	0,01	99,99	100,00
Vallenava Inversiones S.L.	Inmobiliaria	Segovia - ESPAÑA	100,00	-	100,00

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
Vehículo de Tenencia y Gestión Nº 4, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Viajes Caja de Ávila, S.A.	Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	Ávila - ESPAÑA	70,00	-	70,00
Viajes Hidalgo, S.A.	Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	Ávila - ESPAÑA	-	52,48	52,48
Viviendas en Alquiler en Móstoles, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	100,00	100,00
Voltpro I, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Voltpro II, S.L.U	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Voltpro III, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Voltpro IV, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Voltpro IX, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Voltpro V, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Voltpro VI, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Voltpro VII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Voltpro VIII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Voltpro X, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Voltpro XI, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Voltpro XII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Voltpro XIII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Voltpro XIV, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Voltpro XIX, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Voltpro XV, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Voltpro XVI, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Voltpro XVII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Voltpro XVIII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
Voltpro XX, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Xaday Proyectos y Aplicaciones, S.L.	Patrimonial Geriátrico	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	94,86	94,86

## Anexo II

A continuación se presentan los datos más significativos de las sociedades multigrupo al 31 de diciembre de 2011:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
Anira Inversiones, S.L.	Actividades de las sociedades holding	Madrid - ESPAÑA	20,00	-	20,00
Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros	Correduría / Aseguradora	Valencia - ESPAÑA	50,00	-	50,00
Asentis Promoción S.A.	Inmobiliaria	Leganés (Madrid) - ESPAÑA	50,00	-	50,00
Asociación Técnica de Cajas de Ahorros, A.I.E.	Servicios Informáticos	Zaragoza - ESPAÑA	38,00	-	38,00
Cartera de Participaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana, S.L	Sociedades de Cartera	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00
CSJ Desarrollos Residenciales S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	50,00	-	50,00
Desarrollos Inmobiliarios Campotejar, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	50,00	-	50,00
Desarrollos Inmobiliarios Los Castaños, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	50,00	-	50,00
Desarrollos Urbanísticos Valdeaveruelo, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	37,50	37,50
Europea de Desarrollos Urbanos, S.A.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	20,00	-	20,00
Fondo C.P.E Capital CV, F.C.R	Sociedades de Cartera	Madrid - ESPAÑA	-	50,00	50,00
Ged Real Estate Eastern Investments, S.A.	Inversiones Inmobiliarias	Madrid - ESPAÑA	-	52,17	52,17
Ged Real Estate, S.A.	Gestora de Inversiones	Madrid - ESPAÑA	-	50,00	50,00
Gesnova Gestión Inmobiliaria Integral, S.L.	Prestación de servicios de gestión patrimonial integral de edificios	Madrid - ESPAÑA	-	50,00	50,00
Global Vía Infraestructuras, S.A.	Promoción y explotación de infraestructuras públicas	Madrid - ESPAÑA	-	50,00	50,00
Grupo Lar Desarrollos Urbanísticos, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	50,00	50,00
IB Opco Holding, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	-	43,59	43,59
Inversiones Ahorro 2000, S.A.	Actividades de las sociedades holding	Vigo (Pontevedra) - ESPAÑA	20,00	-	20,00
Larcavilla Promociones, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	50,00	50,00
Leaderman Investment Group, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	50,00	-	50,00

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
Madrid Deporte Audiovisual, S.A.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	47,50	-	47,50
Madrid Ocio y Turismo, S.L.	Promoción turística	Madrid - ESPAÑA	-	50,99	50,99
Mapfre Caja Madrid Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros	Seguros de Vida	Madrid - ESPAÑA	-	49,00	49,00
Mego Inversiones S.L.	Inmobiliaria	Plasencia (Cáceres) - ESPAÑA	50,00	-	50,00
Montis Locare, S.L.	Arrendamiento de inmuebles	Zaragoza - ESPAÑA	-	52,27	52,27
N.H.Segovia S.L.	Hostelería	Segovia - ESPAÑA	48,03	-	48,03
Navicoas Asturias, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	50,00	50,00
Oncisa, Iniciativas de Desarrollo S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	50,00	-	50,00
Participaciones Agrupadas, S.R.L.	Actividades de las sociedades holding	Madrid - ESPAÑA	25,00	-	25,00
Pinargés, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	50,00	-	50,00
Promotora de Viviendas Lamira, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	50,00	50,00
Realia Business, S.A.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	27,65	27,65
Valdecarrizo S.L.	Inmobiliaria	Majadahonda (Madrid) - ESPAÑA	20,00	-	20,00

### Anexo III

A continuación se presentan los datos más significativos de las sociedades asociadas al 31 de diciembre de 2011:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros	
			% Participación presente		Total participación	2011	
			Directa	Indirecta		Activo (*)	Pasivo (*)
Acinelav Inversiones 2006, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	25,40	25,40	35.935	37.299
Alazor Inversiones, S.A.	Construcción y explotación de autopistas y autovías	Madrid - ESPAÑA	-	20,00	20,00	1.202.469	1.274.828
Alianza Logística Mafort-Habitat S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	(6.311)	(4.011)
Altafulla Life Resorts, S.L.	Inmobiliaria	Torredembarra (Tarragona) - ESPAÑA	-	50,00	50,00	7.146	7.163
Alter Inmuebles, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	29,64	-	29,64	50.680	30.319
Aparcamientos Espolón, S.A.	Explotación parking	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	25,00	25,00	2.920	2.710
Arrendadora Ferroviaria, S.A.	Compra y arrendamiento de trenes	Barcelona - ESPAÑA	29,07	-	29,07	465.197	465.814
Asesor Información y Cobro, S.A.	Gestión de cobro de impagados	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	20,00	-	20,00	370	231
Assets Found, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	179	127
Audet Promocions S.A.	Promoción inmobiliaria	Cabrera de Mar (Barcelona) - ESPAÑA	-	49,73	49,73	24.416	23.723
Auseco, S.A.	Gestión de cobro de impagados	Madrid - ESPAÑA	-	20,00	20,00	1.631	1.454
Autopark Import, S.L.	Importación de vehículos	Madrid - ESPAÑA	-	20,00	20,00	455	350
Autopark Renting de Vehículos S.A.	Renting de vehículos	Madrid - ESPAÑA	-	20,00	20,00	16.372	17.282
Auxiliar de Cobros e Información S.A.	Gestión de cobro de impagados	Valencia - ESPAÑA	23,18	-	23,18	1.035	946
Avalmadrid, S.G.R.	Financiación Pymes	Madrid - ESPAÑA	31,55	-	31,55	119.111	68.010
Avanza Madrid Vivienda Joven, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	40,00	40,00	5.004	5
Baja California Investments, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	40,00	40,00	76.858	76.858
Banco Inversis Net, S.A.	Banco	Madrid - ESPAÑA	-	38,48	38,48	1.377.465	1.235.647
Benetesa, S.A.	Patrimonial Hotelera	Barcelona - ESPAÑA	-	20,00	20,00	9.672	8.321
Beta Group S.R.L.	Inmobiliaria	Odorheiu Secuiesc - RUMANÍA	-	43,02	43,02	1.738	1.740

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		Miles de Euros	
			% Participación presente	Total participación	2011	
			Directa		Activo (*)	Pasivo (*)
Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid, S.A., S.C.R.	Capital riesgo	Madrid - ESPAÑA	-	35,11	35,11	12.233 1.339
Centro Socio Sanitario Logroño, S.L.	Servicios sociales	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	50,00	50,00	7.011 196
Cistercam Alquileres Protegidos, S.L.	Inmobiliaria	Valladolid - ESPAÑA	-	45,00	45,00	8.612 5.579
Comtal Estruc, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Madrid - ESPAÑA	31,51	-	31,51	25.171 24.275
Concesiones Aeroportuarias S.A.	Otras actividades anexas al transporte aéreo	Castellón - ESPAÑA	-	15,00	15,00	31.331 31.628
Concessia, Cartera y Gestión de Infraestructuras, S.A.	Participación en entidades	Madrid - ESPAÑA	14,59	7,29	21,88	45.497 112
Conexiones Informáticas de Canarias, S.A.	Servicios informáticos	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	33,33	-	33,33	- -
Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S.A.	Financiación de infraestructuras en Latinoamérica y Caribe	San Jose - REPÚBLICA DE COSTA RICA	20,37	-	20,37	220.040 156.502
Costa Bellver, S.A.	Inmobiliaria	Castellón - ESPAÑA	-	46,40	46,40	9.969 10.743
Creación de Suelo e Infraestructuras S.L.	Inmobiliaria	Cáceres - ESPAÑA	-	25,00	25,00	16.856 10.800
D.U. Miraplan, S.L.	Inmobiliaria	Borriol (Castellón) - ESPAÑA	-	50,00	50,00	5 5
Dedir Clínica, S.L.	Construcción y explotación de centros sanitarios	Palma de Mallorca - ESPAÑA	-	32,37	32,37	43.219 26.547
Deleo, S.A.	Alimentación	Madrid - ESPAÑA	-	18,37	18,37	2.162.714 1.356.646
Deproinmed, S.L.	Inmobiliaria	Alicante - ESPAÑA	-	32,91	32,91	750.269 758.697
Desarrollos Inmobiliarios Salamanca, S.L.	Inmobiliaria	Alcalá de Henares (Madrid) - ESPAÑA	25,00	-	25,00	76.257 61.424
Desarrollos de Palma S.R.L. de C.V.	Inmobiliaria	Cancún - ESTADOS UNIDOS DE MÉXICO	-	19,80	19,80	12.465 12.474
Ebrosa Participaciones S.L.	Inmobiliaria	Zaragoza - ESPAÑA	-	50,00	50,00	(687) 2.453
Egicam Plan Joven, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	40,00	40,00	29.134 25.760
Ejido Desarrollos Urbanos S.L.	Inmobiliaria	El Ejido (Almería) - ESPAÑA	-	14,00	14,00	(680) (595)
Emerald Place LLC	Inmobiliaria	Florida - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	-	31,93	31,93	(16.938) (13.266)
Ensatec, S.L.	Ingeniería	Navarrete (La Rioja) - ESPAÑA	-	20,00	20,00	4.241 1.663
Ensenada de San Miguel Urbanizadora S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	20,00	20,00	6.081 6.072
Entradas See Tickets, S.A.	Venta telemática de entradas de cines y espectáculos	Madrid - ESPAÑA	34,56	-	34,56	10.046 7.598
Espacio Joven Hogares, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	47,00	47,00	28.518 23.918
Eurobits Technologies, S.L.	Digitalización y externalización de procesos de negocio	Madrid - ESPAÑA	49,99	-	49,99	1.839 659

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros	
			% Participación presente		Total participación	2011	
			Directa	Indirecta		Activo (*)	Pasivo (*)
Euroforum Torrealta, S.A.	Compra y tenencia de fincas rústicas y urbanas	Madrid - ESPAÑA	26,78	-	26,78	40	(2)
Evern Invest Hungary KFT	Inmobiliaria	Budapest - HUNGRÍA	-	43,02	43,02	2.323.324	2.323.386
Ferrocarril Intermediación y Patrimonios, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	35,00	35,00	57.722	49.306
Ferromovil 3000, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - ESPAÑA	30,00	-	30,00	613.789	584.601
Ferromovil 9000, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - ESPAÑA	30,00	-	30,00	390.730	369.131
Ferulen, S.L.	Inmobiliaria	Alzira (Valencia) - ESPAÑA	-	30,00	30,00	(2.397)	(3.276)
Fibel 2005, S.L.	Inmobiliaria	La Vall D'Uixó (Castellón) - ESPAÑA	-	33,33	33,33	965	1.886
Firma II, de Inversiones Riojanas, S.A.	Sociedad de cartera	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	25,53	25,53	31.661	30.294
Fisser Inversiones 2007, S.L.	Patrimonial	Palma de Mallorca - ESPAÑA	-	50,00	50,00	22.783	467
Fomento de Inversiones Riojanas, S.A.	Sociedad de cartera	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	40,00	40,00	15.114	15.107
Frozen Assets, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	41,96	41,96	3.769	4.148
Geber Urbana, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	(10.824)	(8.778)
Genera Energías Naturales, S.L.	Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	Ávila - ESPAÑA	35,00	-	35,00	19	-
Geoinvers, S.A.	Promoción inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	-	49,81	49,81	18.179	12.437
Gestecam Vivienda Joven, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	49,00	49,00	16.531	14.144
Gestión Hospidos, S.L.	Asistencia Sanitaria	Madrid - ESPAÑA	-	31,60	31,60	(317)	(208)
Gestión Hospicuatro, S.L.	Asistencia Sanitaria	Madrid - ESPAÑA	-	31,60	31,60	3	3
Gestión y Explotación Hospitres, S.L.	Asistencia Sanitaria	Madrid - ESPAÑA	-	31,60	31,60	3	3
Gestora de Desarrollos y Arrendamientos, S.L.	Inmobiliaria	Alicante - ESPAÑA	-	40,00	40,00	3	-
Grand Coral Property & Facility Management S.A. de C.V.	Inmobiliaria	Cancún - ESTADOS UNIDOS DE MÉXICO	-	40,00	40,00	4.012	4.056
Grupo Inmobiliario Ferrocarril, S.A.	Promoción inmobiliaria	Rivas Vaciamadrid (Madrid) - ESPAÑA	19,40	-	19,40	218.231	153.104
Grupo Valenciano de Alquiler Protegido, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	33,33	33,33	22.466	19.543
Habitat Son Valenti, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	(49)	(273)
Haciendas Marqués de la Concordia, S.A.	Elaboración de vinos	Alfaro (La Rioja) - ESPAÑA	-	16,16	16,16	11.704	10.791
Hercacam Vivienda Joven, S.L.	Inmobiliaria	Guadalajara - ESPAÑA	-	40,00	40,00	64.832	56.863

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		Miles de Euros	
			% Participación presente	Total participación	2011	
			Directa		Activo (*)	Pasivo (*)
Hercem Vivienda Torrejón, S.L.	Inmobiliaria	Guadalajara - ESPAÑA	-	49,00	49,00	75.943 65.813
Hercesa Intermediación y Patrimonios, S.L.	Inmobiliaria	Guadalajara - ESPAÑA	-	30,00	30,00	9.077 6.515
Hill Properties Pte LTD	Inmobiliaria	Singapur - REPÚBLICA DE SINGAPUR	-	45,91	45,91	9.361 9.837
Hogar y Patrimonio Vivienda Joven, S.L.	Inmobiliaria	Castellón - ESPAÑA	-	30,00	30,00	13.312 10.832
Hospielche 2008, S.L.	Asistencia Sanitaria	Madrid - ESPAÑA	-	31,60	31,60	2.664 2.362
Hospimar 2000, S.L.	Asistencia Sanitaria	Madrid - ESPAÑA	-	31,60	31,60	38.889 37.650
Hospimurcia 2008, S.L.	Asistencia Sanitaria	Madrid - ESPAÑA	-	31,50	31,50	(68) (46)
Hospivalencia 2008, S.L.	Asistencia Sanitaria	Madrid - ESPAÑA	-	31,60	31,60	110 106
IAF Chequia S.R.O.	Inmobiliaria	Praga - REPÚBLICA CHECA	-	30,00	30,00	129.833 130.994
Imasinter Vivienda Joven, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	37,99	37,99	21.350 19.440
Imed Hospitales Central, S.L.U.	Asistencia Sanitaria	L'Alfaz del Pi (Alicante) - ESPAÑA	-	31,60	31,60	3 3
Industria Manufacturera Abulense, S.L.	Industrias manufactureras n.c.o.p.	Ávila - ESPAÑA	20,00	-	20,00	819 962
Infoservicios, S.A.	Servicios informáticos	Madrid - ESPAÑA	-	25,00	25,00	6.407 4.358
Infraestructuras y Servicios Alzira, S.A.	Resto de actividades	Alzira (Valencia) - ESPAÑA	-	30,00	30,00	3.159 3.082
Inmacor Desarrollo, S.A. de C.V.	Inmobiliaria	Cancún - ESTADOS UNIDOS DE MÉXICO	-	40,00	40,00	1.021.517 1.021.520
Inmobiliaria Piedra Bolas, S.A. de C.V.	Inmobiliaria	Cancún - ESTADOS UNIDOS DE MÉXICO	-	40,00	40,00	5.547.016 5.547.930
Inmo-Cam Vivienda Joven, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	47,00	47,00	24.988 20.316
Inpafer Vivienda Joven, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	30,00	30,00	15.123 12.592
Intecsal 2011, S.L.	Asistencia Sanitaria	L'Alfaz del Pi (Alicante) - ESPAÑA	-	31,60	31,60	(97) (65)
Interisolux Alcorcon Vivienda Joven, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	20,00	20,00	16.465 14.249
International Consolidated Airlines Group, S.A.	Transporte Aéreo	Madrid - ESPAÑA	12,05	0,00	12,05	19.314.211 14.120.127
Internova Vivienda Joven, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	49,00	49,00	10.282 9.517
Inurbe Iberica S.A. de C.V.	Inmobiliaria	Coahuila de Zaragoza - ESTADOS UNIDOS DE MÉXICO	-	50,00	50,00	43.930 43.935
Inversiones Valix - 6 Sicav S.A.	Gestora fondos inversión	Valencia - ESPAÑA	50,00	-	50,00	3.275 3.392
Inversora de Hoteles Vacacionales, S.A.	Promoción y construcción inmobiliaria de carácter turístico	Palma de Mallorca - ESPAÑA	-	25,00	25,00	172.522 115.349

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		Miles de Euros	
			% Participación presente	Total participación	2011	
			Directa	Indirecta	Activo (*)	Pasivo (*)
Julián Martín, S.A.	Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	Guijuelo (Salamanca) - ESPAÑA	20,00	-	20,00	95.993 65.031
Juvigolf, S.A.	Inmobiliaria	Palma de Mallorca - ESPAÑA	-	50,00	50,00	11.337 13.286
L'Agora Universitaria, S.L.	Resto de actividades	Castellón - ESPAÑA	34,00	-	34,00	780 759
Lavaralda, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	50,00	50,00	(9.752) (9.323)
Logis Urba, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	810 815
Loida Inversiones Sicav, S.A.	Gestoras fondos inversión y resto	Madrid - ESPAÑA	20,53	-	20,53	2.768 2.799
Maquavit Inmuebles, S.L.	Tenencia bienes Inmuebles	Madrid - ESPAÑA	-	43,16	43,16	70.886 25.675
Mataró Llar, S.L.	Promoción inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	50,00	50,00	4.706 5.288
Mecalux, S.A.	Fabricación de Estructuras Metálicas	Barcelona - ESPAÑA	-	20,00	20,00	546.831 228.562
Mercavvalor, Sociedad de Valores y Bolsa, S.A	Resto de actividades	Madrid - ESPAÑA	19,99	-	19,99	10.493 10.459
Multipark Madrid, S.A.	Telecomunicaciones	Madrid - ESPAÑA	-	30,00	30,00	6.246 4.992
Nescam 2006, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	25,00	25,00	5.834 4.744
Newcoval, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	100 100
NH Hoteles, S.A.	Hotelera	Madrid - ESPAÑA	-	10,04	10,04	3.305.798 1.951.431
Nordic Residential, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	3.575 3.591
Nordic Sol Comercial S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	168 249
Nova Panorámica S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	82 381
Nuevas Actividades Urbanas, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	48,62	48,62	464.049 472.595
Numzaan, SL.	Inmobiliaria	Zaragoza - ESPAÑA	14,13	-	14,13	53.847 (9.781)
Olesa Blava, S.L.	Inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	29,07	-	29,07	9.793 10.134
Orchid Costa Private LTD	Inmobiliaria	Singapur - REPÚBLICA DE SINGAPUR	-	25,00	25,00	142 181
Orchid Investment BV	Inmobiliaria	Amsterdam - HOLANDA	-	45,91	45,91	18.531 19.585
Pinar Habitat S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	50,00	50,00	(42.734) (28.768)
Pinarcam Vivienda Joven, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	30,00	30,00	6.501 5.295
Plan Azul 07, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - ESPAÑA	31,60	-	31,60	410.214 395.076

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		Miles de Euros	
			% Participación presente	Total participación	2011	
			Directa		Activo (*)	Pasivo (*)
Playa Caracol S.L.	Inmobiliaria	Llucmajor (Palma de Mallorca) - ESPAÑA	-	20,00	20,00	(1.410) (1.150)
Playa Paraiso Maya S.A. de C.V	Inmobiliaria	Cancún - ESTADOS UNIDOS DE MÉXICO	-	40,00	40,00	4.851.789 4.852.079
Pol Inwest Sp Z	Inmobiliaria	Ponzan - POLONIA	-	30,00	30,00	(3.782) (3.777)
Polsar Corporation, S.L.	Promoción inmobiliaria	Cabrera de Mar (Barcelona) - ESPAÑA	-	49,61	49,61	3.752 4.513
Portuna Investment, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	40,00	40,00	48.683 45.919
Prisoles Mediterraneo, S.A.	Promoción inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	-	37,50	37,50	66.123 63.139
Promociones al Desarrollo Bumari, S.L.	Inmobiliaria	Xasa Cordón (Burgos) - ESPAÑA	-	40,00	40,00	4.371 1.681
Promociones Guadávila, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	30,00	-	30,00	32.327 38.264
Promociones Parcela H1 Dominicana, S.L.	Promoción inmobiliaria	Pontevedra - ESPAÑA	19,79	-	19,79	20.565 2.019
Promociones y Propiedades Espacio-Habitat S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	(27.701) (2.955)
Promopuerto, S.L.	Promoción inmobiliaria	El Puerto de Santa María (Cádiz) - ESPAÑA	-	42,67	42,67	24.606 26.243
Promo-Serveis Damsel, S.L.	Promoción inmobiliaria	Lloret de Mar (Girona) - ESPAÑA	-	50,00	50,00	38.551 39.616
Proyectos y Desarrollos Hispanomexicanos S.A. de C.V.	Inmobiliaria	Cancún - ESTADOS UNIDOS DE MÉXICO	-	40,00	40,00	2.130.644 2.130.736
Prygecam Arroyomolinos Vivienda Joven, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	20,00	20,00	6.152 3.776
Prygecam Mostoles Vivienda Joven, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	20,00	20,00	10.131 9.423
Radion Iberkat, S.L.	Promoción inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	-	38,14	38,14	7.170 7.396
Renovables Samca, S.A.	Producción de energía eléctrica	Badajoz - ESPAÑA	-	33,33	33,33	627.594 395.697
Residencia Fontsana, S.L.	Patrimonial geriátrico	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	49,24	49,24	29.226 23.585
Residencial Can Martorell, S.L.	Promoción inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	-	49,85	49,85	4.252 3.948
Residencial Parc Can Ratés, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	35,37	35,37	29.198 25.825
Residencial Lloma del Mar, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	50,00	50,00	(507) (529)
Residencial Naquera Golf, S.A.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	23,75	23,75	2.990 2.799
Restaura Wislana, Sp z.o.o.	Promoción inmobiliaria	Warszawa - POLONIA	-	50,00	50,00	1.456 1
Restaura Inversiones, S.L.	Inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	-	20,00	20,00	4.926 5.920
RICARI, Desarrollo de Inversiones Riojanas, S.A.	Sociedad de capital riesgo	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	22,83	-	22,83	3.557 3.472

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		Miles de Euros	
			% Participación presente	Total participación	2011	
			Directa		Activo (*)	Pasivo (*)
Rioja Aragón Desarrollos Urbanísticos, S.A.	Inmobiliaria	La Muela (Zaragoza) - ESPAÑA	-	40,00	40,00	8.684 1.170
Riviera Maya Investment, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	40,00	40,00	18.239 18.239
Royactura, S.L.	Inmobiliaria	Las Rozas de Madrid (Madrid) - ESPAÑA	-	45,00	45,00	(6.991) (3.594)
San Miguel Urbanizadora, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	33,33	33,33	268 369
Savolyi Termalcentrum KFR	Inmobiliaria	Budapest - HUNGRÍA	-	43,02	43,02	8.451 8.628
Sedesa Real Estate KFT	Inmobiliaria	Bucarest - RUMANÍA	-	43,02	43,02	31 83
Sedesa Real Estate Rom, S.R.L.	Inmobiliaria	Budapest - HUNGRÍA	-	43,02	43,02	287 296
Segóbrida del Eresma S.A.	Inmobiliaria	Valladolid - ESPAÑA	32,26	-	32,26	43.702 34.562
Seralican, S.L.	Alimentación	Ingenio (Las Palmas de Gran Canarias) - ESPAÑA	40,00	-	40,00	5.071 3.546
Share Capital, S.L.	Inmobiliaria	Paterna (Valencia) - ESPAÑA	-	43,02	43,02	(19.096) 2.784
Sistemas Energéticos de Levante, S.A.	Resto de actividades	Valencia - ESPAÑA	-	40,00	40,00	217 209
Sociedad de Inversiones y Participaciones Comsa Emte, S.L.	Participación en empresas	Barcelona - ESPAÑA	-	20,00	20,00	244.223 16.061
Societe Casa Madrid Development	Participación en empresas	Casablanca - MARRUECOS	-	50,00	50,00	- -
Soto Once S.L.	Inmobiliaria	Majadahonda (Madrid) - ESPAÑA	24,50	-	24,50	29.424 19.682
Suelábula, S.A.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	22,74	22,74	33.394 35.474
Tepeyac Asesores, S.A. de Capital Variable, en Liquidación	Servicios administrativos y comercialización	México DF - ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	-	33,00	33,00	- -
Terrenys Beguda Alta, S.L.	Inmobiliaria	Sant Esteve Sesrovires (Barcelona) - ESPAÑA	-	20,00	20,00	(13.991) (10.621)
Teulaver, S.L.	Promoción inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	50,00	50,00	28.959 28.913
Torre Lugano, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	10.310 11.796
Torrento Can Gelat, S.A.	Promoción inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	-	35,73	35,73	32.722 35.750
Uncro S.L.	Servicios	Madrid - ESPAÑA	-	25,00	25,00	6.762 9.600
Urabitat Residencial, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	(977) (1.033)
Urbanismo Nuevo Siglo, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	29,00	29,00	(46.350) (35.154)
Urbanizadora La Viña del Mar, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	47,50	47,50	1.259 2.368
Urbanizadora Marina Cope, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	20,00	20,00	77.965 81.203

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		Miles de Euros	
			% Participación presente	Total participación	2011	
			Directa		Activo (*)	Pasivo (*)
Valdemonte Proyectos, S.L.	Arrendamiento de inmuebles	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	50,00	50,00	18.433 357
Valdemonte Rentas, S.L.	Arrendamiento de inmuebles	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	50,00	50,00	9.517 9.378
Valmor Sports S.L	Resto de actividades	Valencia - ESPAÑA	-	33,33	33,33	634 555
Valle y Paisaje S.L	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	6.195 6.183
Vallemar Residencial, S.L.	Promoción inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	50,00	50,00	850 18
Varamitra Real Estates, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	40,00	40,00	23.094 23.094
Vectrinsa Gestión, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Madrid - ESPAÑA	49,00	-	49,00	3.266 1.501
Vehículo de Tenencia y Gestión Nº 9, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	22,87	19,79	42,66	131.308 113.643
Viladecavalls Park, Centro Industrial, Logístico y Comercial, S.A.	Promoción inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	-	46,43	46,43	40.584 35.270
Vissum Corporación, S.L.	Asistencia sanitaria	Alicante - ESPAÑA	-	24,69	24,69	42.004 34.674
Vistabella Habitat, S.L.	Inmobiliaria	Pilar de la Horadada (Alicante) - ESPAÑA	-	50,00	50,00	137 2.662
Vivienda Joven Interbigeco II, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	49,00	49,00	20.093 17.613
Vivienda Joven Interbigeco, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	45,00	45,00	45.419 39.744

(\*) Últimos datos disponibles y no auditados, para las sociedades cotizadas los datos corresponden a estimaciones realizadas a 31-12-2011

## ANEXO IV

### DEBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIAZBLES

La composición de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, es la siguiente:

(en miles de euros)				31/12/2011		01/01/2011
TIPO DE EMPRÉSTITO	Divisa de denominación	Último vencimiento	Nominal	Tipo de interés anual	Nominal	Tipo de interés anual
<b>Débitos representados por valores negociables:</b>						
Pagarés Caja Rioja 7º Programa	Euro	-	-	-	35.500	-
Pagares por Bancaja	Euro	-	-	-	244.874	-
Ftpyme Bancaja 4	Euro	2038	-	-	146.934	2,13%
7ª Emisión de Obligaciones Simples Caja Segovia	Euro	2021	-	0,96%	35.000	0,53%
BON.BANCAJA EMISIONES 02-11	GBP	2011	-	-	175.288	Libor 3m+12,5 p.b.
Bonos de tesorería - Caja Madrid	Euro	2011	-	5,13%	15.000	5,13%
Bonos de tesorería - Caja Madrid	Euro	2011	-	3,76%	100.000	3,76%
Bonos de tesorería - Caja Madrid	Euro	2011	-	EUR 3M CON SPREAD CRECIENTE	213.500	EUR 3M CON SPREAD CRECIENTE
Bonos de tesorería - Caja Madrid	Euro	2011	-	3,63%	1.000.000	3,63%
Bonos de tesorería - Caja Madrid	Euro	2011	-	5,13%	1.250.000	5,13%
Bonos Simples - Caja Madrid	Euro	2011	-	4,00%	100.000	4,00%
Pagarés de empresa - Caja Madrid	Euro	2011	-	(3)	114.300	(3)
Papel Comercial en divisa - Caja Madrid	USD	2011	-	0,93%	104.775	0,93%
2ª Emisión de Obligaciones Simples Avaladas - Caja Segovia	Euro	2011	-	-	40.000	2,60% (1)
3ª Emisión de Obligaciones Simples Avaladas - Caja Segovia	Euro	2011	-	-	30.000	2,00% (1)
BON.BANCAJA EMISIONES 10-11	Euro	2011	-	Max(3,25%;93,25%xCMS)	20.000	Max(3,25%;93,25%xCMS)
Caja de ÁvilaÁVILA FLOAT 09/10/2011	Euro	2011	-	2,76%	20.000	2,765%
Bons Simples Avalats Caixa Laietana	Euro	2011	-	3,06% (1)	50.000	3,057% (1)
2ª Emisión Bonos Simples Avalados - Caja Insular	Euro	2011	-	E6m+0,95% (1)	50.000	E6m+0,95% (1)
Pagarés de empresa - Caja Madrid	Euro	2011	-	2,54%	-	2,54%
2ª Emisión Bonos Simples - Caja Insular	Euro	2011	-	2,37%	114.316	2,37%

(en miles de euros)

TIPO DE EMPRÉSTITO	Divisa de denominación	Último vencimiento	Nominal	31/12/2011		01/01/2011	
				Tipo de interés anual	Nominal	Tipo de interés anual	Nominal
Papel Comercial en divisa - Caja Madrid	Euro	2011	-	(2)	1.142.500	(2)	
Bonos BANCAJA Emisiones 07-11	GBP	2011	-	Libor 3m+15 p.b.	240.349	Libor 3m+15 p.b.	
Bonos de tesorería - Caja Madrid	Euro	2011	-	2,25%	1.000.000	2,25%	
Bonos de tesorería - Caja Madrid	Euro	2011	-	EUR 3M+0,20%	100.000	EUR 3M+0,20%	
3ª Emisión Bonos Simples Avalados - Caja Insular	Euro	2011	-	-	150.000	E3m+0,90% (1)	
Bonos 10 - Bancaja	Euro	2011	-	-	120.811	3,95%	
Bonos 11 - Bancaja	Euro	2011	-	-	120.408	3,95%	
Caja Segovia PG VTO/24-01-11	Euro	2011	-	-	20.000	1,021%	
Obligaciones Simples 17 - Bancaja	Euro	2011	-	-	204.024	2,81%	
Obligaciones Simples 18 - Bancaja	Euro	2011	-	-	74.854	1,78%	
Obligaciones Simples 7 - Bancaja	Euro	2011	-	-	751.143	1,18%	
Pagaré 1,33 %	Euro	2011	-	-	9.000	1,33%	
Pagaré 1,36 %	Euro	2011	-	-	10.000	1,36%	
Pagaré 1,39 %	Euro	2011	-	-	6.800	1,39%	
Pagaré 1,40 %	Euro	2011	-	-	5.600	1,40%	
Pagaré 1,52 %	Euro	2011	-	-	200	1,52%	
Pagarés - Caja Insular	Euro	2011	-	-	1.000	3,08%	
Pagarés - Caja Insular	Euro	2011	-	-	2.000	3,16%	
Pagarés - Caja Insular	Euro	2011	-	-	1.000	3,90%	
Pagaré 3,04 % - Caja Rioja	Euro	2012	1.000	3,04%	-	-	
Pagares- Caja Rioja	Euro	2012	1.000	-	-	-	
Valores híbridos. Con capital garantizado - Caja Madrid	Euro	2012	5.000	4,90%	5.000	EUR 3M	
BN.CM 2010-6 300312	Euro	2012	20.000	EUR 3M+1,50%	134.000	EUR 3M+0,35%	
Pagarés de empresa	Euro	2012	25.958	(7)	-	-	
Bonos Bancaja Emisiones 4,24 02 03-12	Euro	2012	52.972	4,24%	52.972	4,24%	
4ª Emisión de Obligaciones Simples Avaladas - Caja Segovia	Euro	2012	61.000	2,5% (1)	61.000	2,5% (1)	
Obligaciones Simples 16 - Bancaja	Euro	2012	100.000	EUR 3M+1% (1)	98.843	2,02% (1)	

(en miles de euros)

TIPO DE EMPRÉSTITO	Divisa de denominación	Último vencimiento	31/12/2011		01/01/2011	
			Nominal	Tipo de interés anual	Nominal	Tipo de interés anual
Bons Simples Avalats Caixa Laietana Juny 2009	Euro	2012	100.000	2,91% (1)	100.000	2,91% (1)
1ª Emisión de Obligaciones Simples Avaladas - Caja Segovia	Euro	2012	100.000	3,125% (1)	100.000	3,125% (1)
Caja de Ávila 3,125 % 19/06/2012	Euro	2012	110.000	3,13% (1)	110.000	3,125% (1)
Caja de Ávila FLOAT 30/04/2012	Euro	2012	150.000	EUR 3M+1% (1)	150.000	2,045% (1)
1ª Emisión Bonos Simples Avalados - Caja Insular	Euro	2012	150.000	3,125% (1)	150.000	3,125% (1)
2ª Emisión de Bonos Simples - Caja Rioja 2007	Euro	2012	200.000	EURIBOR 3 M + 0,20	175.700	EURIBOR 3 M + 0,20%
Segona Emissió Bons Simples Avalats	Euro	2012	230.000	3,13% (1)	230.000	3,125% (1)
Obligaciones Simples 19 - Bancaja	Euro	2012	250.000	2,38%	252.615	3,38%
Obligaciones Simples 13 - Bancaja	Euro	2012	300.000	EUR 3M+0,15%	300.073	1,17%
Pagarés de empresa	Euro	2012	328.000	(5)	-	-
Bonos de tesorería - Caja Madrid	Euro	2012	358.100	2,902% (1)	358.100	2,902% (1)
Obligaciones Simples 22 - Bancaja	Euro	2012	796.000	2,38% (1)	787.418	2,38% (1)
Bonos de tesorería - Caja Madrid	Euro	2012	825.600	EUR 3M +0,125%	825.600	EUR 3M +0,125%
Pagarés de empresa	Euro	2012	891.734	(6)	-	-
Obligaciones Simples 3 - Bancaja	Euro	2012	1.200.000	EUR 3M+0,15%	1.200.305	1,18%
Pagarés de empresa	Euro	2012	1.214.295	(4)	-	-
Bonos de tesorería - Caja Madrid	Euro	2012	1.306.600	EUR 3M +0,125%	1.306.600	EUR 3M +0,125%
Obligaciones Simples 11 - Bancaja	Euro	2012	1.500.000	EUR 3M+0,15%	1.502.691	1,18%
Obligaciones Simples 15 - Bancaja	Euro	2012	1.500.000	3% (1)	1.517.192	3,00%
Obligaciones Simples 20 - Bancaja	Euro	2012	1.500.000	3% (1)	1.507.282	3,00%
Bonos de tesorería - Caja Madrid	Euro	2012	2.000.000	3,125% (1)	2.000.000	3,125% (1)
Bonos de tesorería - Caja Madrid	Euro	2012	2.500.000	2,875% (1)	2.500.000	2,875% (1)
Bonos de tesorería - Caja Madrid	Euro	2013	20.000	CMS10Y (min 5,63% y max 8%)	20.000	CMS10Y (min 5,63% y max 8%)
Bonos.Bancaja Emisiones 5,6700 04-13	Euro	2013	90.000	5,67%	89.872	5,67%
Bonos de tesorería - Caja Madrid	Euro	2013	200.000	MIN(CMS5Y+0,0575%) ; 5,1575%	200.000	MIN(CMS5Y+0,0575%) ; 5,1575%
BN CM GGB 2010-1	Euro	2013	300.000	EUR 3M+0,60% (1)	300.000	EUR 3M+0,60%
Bonos de tesorería - Caja Madrid	Euro	2013	300.000	EUR 3M+2,75%	300.000	EUR 3M+2,75%

(en miles de euros)

TIPO DE EMPRÉSTITO	Divisa de denominación	Último vencimiento	31/12/2011		01/01/2011	
			Nominal	Tipo de interés anual	Nominal	Tipo de interés anual
Bonos de tesorería - Caja Madrid	Euro	2013	300.000	EUR 1M+0,125%	300.000	EUR 1M+0,125%
Obligaciones Simples 9 - Bancaja	Euro	2013	500.000	4,25%	512.130	4,25%
Obligaciones Simples 10 - Bancaja	Euro	2013	650.000	EUR 3M+0,20%	649.795	0,91%
Valores híbridos. Con capital garantizado - Caja Madrid	Euro	2014	50.000	CUPON 0%	50.000	CUPON 0%
Valores híbridos. Con capital garantizado - Caja Madrid	Euro	2014	52.000	CUPON 0%	52.000	CUPON 0%
Cédulas territoriales - Caja Madrid	Euro	2014	275.000	4,25%	275.000	4,25%
Obligaciones Simples 14 - Bancaja	Euro	2014	850.000	EUR 3M+0,175%	851.434	1,20%
Cédulas territoriales - Caja Madrid	Euro	2014	1.250.000	4,25%	1.250.000	4,25%
Valores híbridos. Con capital garantizado - Caja Madrid	Euro	2015	20.000	CUPON 0%	20.000	CUPON 0%
Valores híbridos. Con capital garantizado - Caja Madrid	Euro	2015	20.000	CUPON 0%	20.000	CUPON 0%
Valores híbridos. Con capital garantizado - Caja Madrid	Euro	2015	70.000	CUPON 0%	70.000	CUPON 0%
Valores híbridos. Con capital garantizado - Caja Madrid	Euro	2015	70.000	CUPON 0%	70.000	CUPON 0%
Bonos 20 - Bancaja	Euro	2015	210.000	3,94%	210.322	3,94%
Bonos de tesorería - Caja Madrid	Euro	2016	32.000	EUR 3M+0,20%	32.000	EUR 3M+0,20%
Obligaciones Simples 4 - Bancaja	Euro	2016	500.000	EUR 3M+0,20%	500.619	1,23%
Bonos Bancaja Emisiones 03-17	Euro	2017	20.000	97%xCMS10y	20.000	97%xCMS10y
Bonos Bancaja Emisiones 11-17	Euro	2017	300.000	Euribor 3m+25 p.b.	122.805	Euribor 3m+25 p.b.
Obligaciones Simples 12 - Bancaja	Euro	2017	500.000	4,38%	515.829	4,38%
Bonos de tesorería - Caja Madrid	Euro	2018	25.000	EUR 3M+0,98%	25.000	EUR 3M+0,98%
Obligaciones Simples 8 - Bancaja	Euro	2018	50.000	1,50%	58.096	1,50%
Consumo Bancaja 1	Euro	2020	56.230	2,35%	105.713	1,54%
Bonos de tesorería - Caja Madrid	Euro	2023	172.000	5,75%	172.000	5,75%
Bonos de tesorería - Caja Madrid	Euro	2028	65.000	4,76%	65.000	4,76%
Mbs Bancaja 1	Euro	2035	129.818	1,68%	150.495	1,27%
CMBS Bancaja 1	Euro	2036	94.546	2,58%	116.016	1,99%
Bancaja 7	Euro	2036	627.365	1,71%	681.017	1,28%
Ftpyme Bancaja 3	Euro	2037	69.737	1,83%	89.710	1,33%

(en miles de euros)

TIPO DE EMPRÉSTITO	Divisa de denominación	Último vencimiento	31/12/2011		01/01/2011	
			Nominal	Tipo de interés anual	Nominal	Tipo de interés anual
Bonos Bancaja Emisiones 12-37	JPY	2037	149.701	2,76%	138.058	2,76%
Bancaja 8	Euro	2037	661.193	1,88%	683.286	1,31%
Mbs Bancaja 2	Euro	2038	274.409	1,85%	292.190	1,39%
Ftpyme Bancaja 5	Euro	2039	125.681	2,31%	161.319	1,77%
Mbs Bancaja 3	Euro	2043	369.689	1,67%	351.586	1,27%
Bancaja 9	Euro	2043	952.169	1,70%	928.070	1,30%
Bancaja FTPyme 6	Euro	2045	70.355	2,18%	-	-
MBS Bancaja 4	Euro	2050	1.036.678	1,83%	773.424	1,27%
Bancaja 11	Euro	2050	1.368.071	1,89%	1.425.788	1,33%
Bancaja 10	Euro	2050	1.654.455	1,72%	1.599.756	1,29%
Bancaja-Bva Vpo 1 FTA	Euro	2051	312.625	1,94%	-	-
FTGenval Bancaja 1 FTA	Euro	2052	225.629	1,83%	-	-
MBS Bancaja 6	Euro	2052	724.172	1,87%	-	-
Bancaja 13	Euro	2052	2.195.269	1,96%	-	-
MBS Bancaja 7	Euro	2063	431.759	1,96%	-	-
MBS Bancaja 8	Euro	2064	256.398	1,87%	-	-
Bonos de Titulizacion	Euro	-	1.459.348	-	1.702.089	-
<b>Cédulas hipotecarias (8)</b>			<b>39.085.050</b>		<b>35.597.483</b>	
Cédulas hipotecarias - Bancaja (Vto.20110511)	Euro	2011	-	-	500.000	2,00%
Cédulas hipotecarias - Caja Madrid	Euro	2011	-	EUR 3M+0,40%	200.000	EUR 3M+0,40%
Cédulas hipotecarias 2004-1	Euro	2011	-	3,50%	2.000.000	3,50%
Cédulas hipotecarias - Bancaja (Vto.20111107)	Euro	2011	-	5,50%	220.000	5,50%
Cedulas hipotecarias 9 - Bancaja	Euro	2011	-	4,00%	609.954	4,00%
Cédulas hipotecarias - Caja Madrid	Euro	2011	-	4,00%	788.800	4,00%
Cédulas hipotecarias Caja Insular 2008-1	Euro	2011	-	-	25.000	E6m + 0,35%
Cédulas hipotecarias Caja Insular 2009-1	Euro	2012	20.000	3,87%	20.000	3,87%
Cédulas hipotecarias - Caja Madrid	Euro	2012	25.000	5,13%	25.000	5,13%

(en miles de euros)

TIPO DE EMPRÉSTITO	Divisa de denominación	Último vencimiento	31/12/2011		01/01/2011	
			Nominal	Tipo de interés anual	Nominal	Tipo de interés anual
Cédulas hipotecarias - Bancaja (Vto.20120223)	Euro	2012	100.000	3,25%	100.000	3,25%
Cedulas hipotecarias 10 - Bancaja	Euro	2012	463.100	3,50%	463.100	3,50%
Cédulas hipotecarias - Caja Madrid	Euro	2012	532.900	3,50%	532.900	3,50%
Cédulas hipotecarias - Caja Madrid	Euro	2012	1.445.000	5,25%	1.445.000	5,25%
Cedulas hipotecarias 4 - Bancaja	Euro	2013	210.000	4,50%	210.000	4,50%
Cédulas hipotecarias - Bancaja (Vto.20130626)	Euro	2013	500.000	2,63%	500.000	2,63%
Cédulas hipotecarias 18 - Bancaja	Euro	2013	1.000.000	4,63%	1.000.000	4,63%
Cédulas hipotecarias - Caja Madrid	Euro	2013	1.325.000	3,50%	1.250.000	EUR 1M
Cedulas hipotecarias 13 - Bancaja	Euro	2013	1.350.000	3,00%	1.341.791	3,00%
Cédulas hipotecarias - Caja Madrid	Euro	2014	150.000	3,50%	150.000	3,50%
Cédulas hipotecarias - Caja Madrid	Euro	2014	600.000	3,50%	600.000	3,50%
Cédulas hipotecarias - Caja Madrid	Euro	2014	750.000	4,88%	-	4,88%
Cédulas hipotecarias - Caja Madrid	Euro	2014	1.000.000	3,50%	1.000.000	3,50%
Cédulas hipotecarias 19 - Bancaja	Euro	2014	1.000.000	4,88%	1.000.000	4,88%
Cédulas hipotecarias - Caja Madrid	Euro	2014	1.500.000	5,00%	1.500.000	5,00%
Cédulas hipotecarias - Caja Madrid	Euro	2014	2.000.000	EUR 1M+2,50%	-	EUR 1M+2,50%
Cédulas hipotecarias 3 - Bancaja	Euro	2015	250.000	4,38%	251.888	4,38%
Cédulas hipotecarias - Caja Madrid	Euro	2015	2.000.000	3,50%	2.000.000	3,50%
Cédulas hipotecarias - Caja Madrid	Euro	2016	124.050	4,25%	124.050	EUR 3M
Cédulas hipotecarias - Caja Madrid	Euro	2016	1.000.000	5,75%	1.000.000	5,75%
Cédulas hipotecarias - Caja Madrid	Euro	2016	1.750.000	3,63%	1.750.000	3,63%
Cédulas hipotecarias - Caja Madrid	Euro	2016	2.520.000	4,25%	2.520.000	4,25%
Cédulas hipotecarias - Bankia 2011-1	Euro	2016	3.000.000	EUR 1M+2,85%	-	-
Cédulas hipotecarias - Caja Madrid	Euro	2017	1.000.000	EUR 1M+2,50%	-	EUR 1M+2,50%
Cédulas hipotecarias - Caja Madrid	Euro	2017	1.000.000	EUR 1M+2,50%	-	EUR 1M+2,50%
Cédulas hipotecarias - Caja Madrid	Euro	2018	200.000	EUR 3M+0,70%	200.000	EUR 3M+0,70%
Cédulas hipotecarias - Caja Madrid	Euro	2018	2.060.000	4,25%	2.060.000	4,25%

(en miles de euros)

TIPO DE EMPRÉSTITO	Divisa de denominación	Último vencimiento	31/12/2011		01/01/2011	
			Nominal	Tipo de interés anual	Nominal	Tipo de interés anual
Cédulas hipotecarias - Caja Madrid	Euro	2019	1.600.000	5,00%	1.600.000	5,00%
Cédulas hipotecarias 20 - Bancaja	Euro	2019	3.000.000	EUR 1M+2,50%	3.000.000	1,49%
Cédulas hipotecarias - Caja Madrid	Euro	2022	1.500.000	4,50%	1.500.000	4,50%
Cédulas hipotecarias - Caja Madrid	Euro	2025	2.000.000	4,00%	2.000.000	4,00%
Cédulas hipotecarias - Caja Madrid	Euro	2036	2.000.000	4,13%	2.000.000	4,13%
Cédulas hipotecarias - Caja Madrid	Euro	2038	50.000	5,02%	50.000	5,02%
Cédulas hipotecarias - Caja Madrid	Euro	2038	60.000	5,41%	60.000	5,41%
<b>Suma</b>			<b>76.998.606</b>		<b>74.792.469</b>	
Autocartera			(23.001.903)		(13.167.135)	
Ajustes por valoración y otros			1.717.444		478.450	
<b>Saldos al cierre del ejercicio (Coste amortizado)</b>			<b>55.714.147</b>		<b>62.103.784</b>	

(1) Emisión avalada por el Estado español.

(2) Papel comercial en DIVISA EURO emitido en un tipo de interés de 2,33% y a un precio de 98,84%.

(3) Pagares emitidos con una TIR entre el 1,072% y el 2,010%.

(4) Pagares emitidos con una TIR entre el 0% y el 1%.

(5) Pagares emitidos con una TIR entre el 1% y el 2%.

(6) Pagares emitidos con una TIR entre el 3% y el 4%.

(7) Pagares emitidos con una TIR entre el 4% y el 5%.

(8) El valor nominal total correspondiente a las cédulas hipotecarias clasificadas como valores negociables y relacionadas en el presente Anexo IV asciende, al 31 de diciembre de 2011, a 39.085 millones de euros (35.597 millones de euros, al 1 de enero de 2011). Adicionalmente el Grupo mantiene, al 31 de diciembre 2011 y al 1 de enero de 2011, cédulas hipotecarias no negociables (singulares) por importe de 14.637 millones de euros y 20.204 millones de euros, respectivamente, incluidas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela", y cédulas hipotecarias no negociables (singulares) por importe de 447 millones de euros (en ambas fechas), registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de entidades de crédito", del balance consolidado adjunto (véase Nota 20). En consecuencia, el valor nominal total de las cédulas hipotecarias emitidas por el Grupo asciende, al 31 de diciembre de 2011 y al 1 de enero de 2011, a 54.169 millones de euros y 51.248 millones de euros, respectivamente (véase Nota 1.14).

## ANEXO V

### PASIVOS SUBORDINADOS EMITIDOS

La composición de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, es la siguiente:

(en miles de euros)						
TIPO DE EMPRÉSTITO	Divisa de denominación	Último vencimiento	30/12/2011		01/01/2011	
			Nominal	Tipo de interés anual	Nominal	Tipo de interés anual
<b>Pasivos Subordinados</b>						
1ª Emisión de Bonos subordinados Bancaja Emisiones	Euro	(a)	297.736	4,625% (Fijo)	300.000	4,625% (Fijo)
<b>Suma</b>			<b>297.736</b>		<b>300.000</b>	
Ajustes por valoración y otros			28.063		1.037	
<b>Saldos al cierre del ejercicio (Coste amortizado)</b>			<b>325.799</b>		<b>301.037</b>	

(a) Estas emisiones tienen carácter perpetuo, pero existe una call el 17/11/2014 (Bancaja Emisiones) y 23/03/2015 (Bancaja Capital).

## ANEXO VI

### Relación de agentes e información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio (información al 31 de diciembre de 2011)

Nombre o denominación	Domicilio
<b>Agentes de Bankia, S.A. que pueden formalizar y/o negociar operaciones en nombre de la entidad (según CBE 4/2010, Norma primera, apartado 1)</b>	
Mecanización y Gestión, S.L.	C/ Méndez Nuñez , 5 - 13250 - Daimiel (Ciudad Real)
Seguros Ramos Reinaldos, S.L.	C/ Generalísimo, 2 - 45211 - Recas (Toledo)
Mapfre Familiar, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	Ctra.Pozuelo a Majadahonda, 52 - 28220 - Majadahonda (Madrid)
<b>Agentes de Bankia, S.A. que únicamente comercializan productos y servicios, sin poder formalizar y/o negociar operaciones en nombre de la entidad (según CBE 4/2010, Norma primera, apartado 2)</b>	
Af Gestión Valencia 09, Sl	C/ Archiduque Carlos,60 - 46014 - (Valencia )
Anglada S.C.	C/ Meliton Perez Del Camino 1, 1D - 39700 - (Castro Urdiales )
Bafinseg Asesoria Y Mediacion Sl	Av Lusitania, 122 10 - 28025 - (Madrid )
Credimortor'S Sl	C/ Tecla De Borja 5 - 46800 - (Xativa )
De Mesa Y Gonzalez Cb	C/ Leopoldo Alas Clarin 52 - 33600 - (Arniella - Mieres )
Golf Vilaro Sl	C/ Moja, 45 - 08720 - (Vilafranca Del Penedes )
Jgv Xestion Sl	C/ De La Coruña, Nº 6 - 15706 - (Santiago-A Coruña )
Pagalia Gestión Sl	C/ Infancia 10, 2 Dep. 9 - 33207 - (Gijon )
Rehabitat Pirineo Sl	C/ Jose Gil Cávez 1 - 22005 - (Huesca )
Aguilar Rincon, Antonio	C/ Reina Fabiola 16 Local - 50008 - (Zaragoza )
Aguirre Barba, Marta	Urb. Rio Gulf,3 - 21819 - (La Rabida )
Aleman Albarracin, Ildefonso	C/ Apostoles Nº3, 2ºd - 30001 - (Murcia )
Alonso Fernandez-Coppel, Gonzalo	C/ Dominicos, 35 Urb.Albahonda li - 37189 - (Carbajosa De La Sagrada )
Alonso Meñica, Lidia	C/ Maspes, 2 4 Izqda - 48215 - (Iurreta )
Alonso Roig, Guillermo	C/ Mariano Benlliure, 16-4 - 46980 - (Paterna )
Alvarez Prieto, Pablo	C/ Doctor Fleming, 26 3ºdcha - 33600 - (Mieres - Asturias )
Alvarez Ramos, Paola	C/ La Grulla, S/N Apdo 167 - 06800 - (Mérida )
Andres Villas, Maria	C/ Gonzalo De Berceo, 118 - 41704 - (Dos Hermanas Sevilla )
Arnal Torres, Sandra	C/ Sant Felip Neri, 1 B 1º 2ª - 08740 - (Sant Andreu De La Barca )
Arroyo Garcia, Miguel	C/ Tocina N 33 - 41300 - (San Jose De La Rinconada)
Balbontín Tentor, Ana	C/ Linguista Manuel Seco N6 Bq 2 - 29016 - (Malaga )
Barbero Valverde, Begoña	C/ Maestranza, 8 9ºg - 29016 - (Malaga )
Blat Cuesta, Pablo Jose	C/ Fuerteventura, 1-11 - 46011 - (Valencia )
Bonilla Arjona, Cristina	C/ Doctor Fleming, 15º B - 10001 - (Cáceres )
Borras Brell, Montserrat	C/ Jaume Mimo I Llobet, 42 B2º2ª - 08290 - (Cerdanyola Del Valles )

Nombre o denominación	Domicilio
Bugallo Gomez, Mary Cruz	C/ Los Rosales, Bloque D2 - 15886 - (Teo - A Coruña )
Caballero Lerones, Soraya	C/ Jardines, 7 2ºc - 34004 - (Palencia )
Campos Rubio, Carlos Jesus	Avda. San Jose 50, 3 B - 50190 - (Zaragoza )
Cano Zamora, Antonio Alberto	Avda. Badajo 1 1 Planta - 06400 - (Don Benito )
Carne Sales, Maria Jose	C/ Godofredo Buenosaires, 6 5ºa - 12005 - (Castellon )
Carrasco Perez, Rafael	C/ Feria 14 - 14550 - (Montilla )
Castellano Diaz, Generoso	C/ Fuentespina, 13-Esc2-2-4 - 28031 - (Madrid )
Castro Balsera, Juan Carlos	C/ Berenguer De Marquina, 16 3ºd - 03004 - (Alicante )
Cañada Rus, Noelia	C/ Pl. De Los Rios 4, Pta 3 - 46520 - (El Port De Sagunt )
Cespon Fandiño, Miguel Angel	C/ Pza Curros Enrique,1-2º-4ª - 36002 - (Pontevedra )
Colas Mateo, Jose Maria	C/ Al Este Del Eden, 19 Bj N - 50019 - (Zaragoza )
Copete Raga, Sergio Vicente	C/ Naturalista Arevalo Bava, 17 8 - 46010 - (Valencia )
Cuadros Chinchilla, Manuel	C/ De Les Flors N.8 1 1 - 08635 - (Sant Esteve Sesrovires )
De La Cruz Rodriguez, Maria Josefa	C/ Publico Galerio, 6 - 23710 - (Bailen - Jaén )
De La Rosa Orellana, Ana Monica	C/ Lucia Borrero, 3 - 11630 - (Arcos De La Frontera )
Del Valle Maldonado, Pedro Jose	C/ Dalt De La Ciut, 28 Ático B - 08921 - (Sta. Coloma De Gramanet )
Delgado Castillo, Dominga	Ctra. Las Brenas, 47 - 38360 - (El Sauzal )
Delgado Fernandez, Maria Eugenia Carmen	Avda. Estacion, 15 - 32300 - (O Barco De Valdeorras )
Delgado Trujillo, Jose Enrique	C/ Hornillo Bajo 8 A - 38350 - (El Cantillo - Tacoronte )
Diaz Eiras, Miguel Manuel	C/ Agustin Fernandez Oujo - 15960 - (Ribeira - Ribeira )
Diañez Garcia, Jose Antonio	Pstg. Serra D'Ancosa N 30 - 08720 - (Vilafranca Del Penedes )
Domingo Alvarez, Andres	C/ Marques De Casa Valdes 7 - 33202 - (Gijon )
Escors Medina, Victor Javier	C/ Divina Pastora, 38 1º M - 41700 - (Dos Hermanas (Sevilla) )
Espi Belda, Moises	C/ Parque De La Cruz, 1 - 46890 - (Agullent -Valencia )
Espi Monzo, Salvador	C/ Cor De Jesus, 44-2 - 46240 - (Carlet )
Espinosa Manzorro, Francisco Javier	C/ Clara Campoamor, 4 2-3ª-2 - 41920 - (San Juan De Aznalfarache)
Fabra Verge, Laura	Av. Asuncion 170 - 43580 - (Deltebre )
Fernandez Alarcos, Carmen Angeles	C/ Sierra De Taibilla N45 - 30163 - (Murcia )
Fernandez Serna, Joaquin Miguel	Paseo Dr. Fernandez Jara Nº12 - 30565 - (Las Torres De Cotillas )
Flores Benitez, Antonio	C/ Marcel. Menéndez Y Pelayo, 27 - 08940 - (Cornella De Llobregat )
Forcadell De Sola, Carlos	C/ Granada, 6 - 43850 - (Cambrils Tarragona )
Fox , Andrew James	C/ Ramon Y Cajal, 5 Apdo 508 - 03193 - (San Miguel De Salinas )
Gadea Solera, Vicente Eduardo	C/ Play Puig, Edif. Mijares Pta 6 - 46540 - (Puig )
Galiana Martinez, Magdalena	C/ Costa Del Sol, 2 Bloque Iv 4ºd - 03509 - (Finestrat - Alicante )
Gallego Garcia, Maria Amparo	C/ Puput, 22 Bajos - 07181 - (Calvia - Baleares )
Gambero Bernal, Francisco	C/ Loma De Los Riscos,32 - 29620 - (Malaga )
Garcia Esteve, Maria Trinidad	C/ Guillermo Roch, 53 1-8 - 46185 - (Pobla De Vallbona )
Garcia Garcia, Gabriela	C/ Diag.De La Costa Brava, 18-20 - 08916 - (Badalona-Barcelona )
Garcia Gascon, Jose Rafael	C/ Oscar Wilde,15 Esc-3 3C - 02006 - (Albacete )
Garcia Perez, Santiago	C/ Rua Do Vilar, 65 - 15950 - (Palmeira - A Coruña )
Garcia Prieto, Miguel	C/ Paseo Del Olivar, 41 - 28607 - (Camino De Bates )
Garcia Riesco, Emilio Jesus	C/ Tolosa Latour, 21 Ptal.Interio - 11007 - (Cadiz )
Garcia-Maroto Fernandez, Sonia	Paseo San Gregorio, 30 7º A - 13500 - (Puertollano )
Garrido Perez, Monica	C/ Mallorca 74 3 A - 04738 - (Vicar )
Gaspar Baute, Manuel Antonio	Avda De Las Palmeras 55, 1B - 38205 - (San Cristobal De La Laguna)

<b>Nombre o denominación</b>	<b>Domicilio</b>
Gomez Huecas, Miguel Angel	C/ Omega, 40 8ºa - 28032 - (Madrid )
Gomez Trullas, Marc	C/ Pere Compte, 1-3, Atic 2On - 17005 - (Girona )
Gonzaga Hernandez, Juan Jose	Avd. Orihuela, 3º 10 F - 03006 - (Alicante )
Gonzalez Carrascosa Ballesteros, Francisco De Paula	C/ Gerardo Diego Nº 24 - 18600 - (Motril )
Gonzalez Diaz, Jorge Jaime	C/ Palos 13 3B - 21003 - (Huelva )
Gonzalez Fernandez-Clemente, Ivan	C/ Real, 121 - 45880 - (Corral De Almaguer )
Gorin Martinez, Enrique	C/ Santiago Rusinol, 31 33-2º-2ª - 08950 - (Esplugues De Llobregat )
Iglesias Pastor, Jorge	C/ Industria 38 2º 2ª - 08570 - (Torello )
Illueca Ribes, Miguel	C/ Maestro Aguilar, 5 Bajo - 46006 - (Valencia )
Jimenez Zalabarria, Aitor	C/ Avda Santiago 39 - 01003 - (Vitoria-Gasteiz )
Leon Mateos, Juan Pedro	C/ Sant Felip Neri, 1 B-1-1 - 08740 - (Sant Andreu De La Barca )
Linares Toribio, Fernando	C/ Grazia Deleida, 9 Chalet 38 - 28909 - (Perales Del Rio (Madrid) )
Llamas Blanco, Diego	C/ Linares, 4 1ºc - 40197 - (San Cristobal De Segovia)
Lopez Diaz, Antonio Sebastian	Plaza Augusto Suarez De Figuer - 29680 - (Estepona )
Lopez Falco, Antonio	Avda Ferrocarril, 141 - 12560 - (Benicassim)
Lopez Izquierdo, Vicente	C/ Felipe Moya 38 - Bajo - 03202 - (Elche )
Lopez Leon, Alejandro	C/ Rueda Dona Elvira 38 - 29640 - (Fuengirola )
Lopez Matamoros, Maria Gumersinda	C/ Jaume Balmes - 43540 - (Sant Carles De La Rapita)
Lopez Muñoz, Maria Jesus	C/ Guipuzcoa 4 - 31800 - (Altsasu )
Lopez Perez, Maria Mercedes	C/ Sancho Panza, 11 - 28430 - (Alpedrete)
Lopez Poveda, Poveda	C/ Rulda, 30 2º Izda - 03400 - (Villena (Alicante) )
Manzana Mondragon, Maria Carmen	Avda. Pais Valencia, 7 4º1ª - 12528 - (Eslida )
Marin Cebrian, Jose Manuel	C/ Alcalde De La Cruz Ceballos 2 - 14005 - (Cordoba )
Martin De Uña, Luis	Avda. Victor Gallego, 4-Epta. - 49009 - (Zamora )
Martin Matesanz, David	C/ Gloria Fuertes, 18 - 19200 - (Azuqueca De Henares )
Martinez Ortigosa, Maria Del Carmen	C/ De La Roca - 43850 - (Cambrils )
Martinez Romero, Juan Jose	C/ Acera Del Darro 78-1 - 18005 - (Granada )
Martinez Rubio, Jose Maria	C/ Roger De Flor 36 1 2 - 08850 - (Gava )
Martinez Rus, Ramon	C/ Felipe Oya Rodriguez 2.- 3 G - 23009 - (Jaen )
Martinez Solozabal, Oscar	C/ Calle Jorge Vigon 10 - 26002 - (Logroño )
Mayen Llamas, Maria Del Carmen	C/ Invierno, 11 - 41710 - (Utrera Sevilla )
Mayo , Lucas John	C/ Malaga 8 - 04638 - (Mojacar )
Mayordomo Rebollo, Ramon	C/ Velazquez, 15 4ºb - 24005 - (Leon )
Megido Menendez, Alfonso Aladino	C/ El Ras Gran, 68 4 - 03140 - (Guardamar Del Segura )
Mondejar Cuenca, Roberto	C/ Antonio Cifuentes N 15 - 02400 - (Hellin )
Montes Descalzo, Elena	C/ Pilar, 11 - 12410 - (Altura )
Monton Perez, Alberto	C/ La Solana 20, 1-A - 50200 - (Ateca )
Mora Aguilera, Eva	C/ Avda San Francisco Javier 24 E - 41018 - (Sevilla )
Muñoz Gimenez, Sergio	C/ Dalies, 7 - 08338 - (Premia De Dalt )
Nelo Guitart, Nohelia Maria	C/ Fuente De San Luis, 91-4 - 46013 - (Valencia )
Nogueira Vidal, Feliciano	C/ Avenida De Bueu, 26 - 36940 - (Cangas )
Ortiz Recio, Magalie	C/ Paseo Maritimo, 166 - 17250 - (Platja D'Aro - Girona )
Palomares Fernandez, Fidela	C/ Avenida Del Arte 74 - 02006 - (Albacete )
Perales Pons, Ruben	C/ Agustina De Aragón 31 - 43870 - (Amposta )
Perea Atienza, Diego	C/ Botica, 12 - 11650 - (Villamartin )

<b>Nombre o denominación</b>	<b>Domicilio</b>
Perez Sanchez, Antonio	C/ Labradores,22 - 13195 - (Poblete (Ciudad Real) )
Perez Vargas, Jose Manuel	C/ Pinsapo, 42 - 41927 - (Mairena Del Aljarafe )
Petrossi Valdes, Maria	C/ Latina 25, 1 N°a - 28047 - (Madrid )
Planas Pons, Carlos Javier	C/ Gloria 121, 2 - 07300 - (Inca )
Poveda Morenilla, Francisco Javier	C/ C. Gonzalez Adalid N11, 1D - 03001 - (Alacant )
Presencia Lopez, Vicente	C/ Torrent, 19 A - 46220 - (Picassent-Valencia )
Prieto Garcia, Jorge Carlos	C/ Cervantes, 13 -15 8º Izq - 47005 - (Valladolid )
Reyes Santana, Oswaldo Jesus	C/ Ciega, 3 3ºc - 35200 - (Telde Las Palmas )
Rio Ojen, Aurora	C/ Can Morro - 07015 - (Palma De Mallorca )
Rios Ripples, Vicente	C/ Madre Teresa De Calcuta 18 - 12530 - (Burriana )
Rivas Leal, Estela	C/ Caballero De Los Espejos, 4 - 13600 - (Alcazar De Sanjuan )
Rodriguez , Hector Raul Federico	C/ Canat, 117 1º-1ª - 17820 - (Bayonles (Girona) )
Rodriguez Corta, Silvia	Plaza Del Mercado, 7 Bajo - 33600 - (Arniella - Mieres )
Rodriguez Martin, Francisco Borja	C/ Fco Diaz Cardona 2, 4 U - 18600 - (Motril )
Rodriguez Neira, Maria Josefa	C/ Doctor Moragas, 1 4º Izda. - 15006 - (A Coruña )
Rodriguez Rodriguez, Angel	C/ San Francisco, 32 2 - 14900 - (Lucena )
Romero Gonzalez, Alberto	C/ Amor, 24 Esc 2 2ºa - 29670 - (San Pedro Alcantara )
Ruiz Castillo, Miguel	C/ Burgos, 76 Atico 1º - 08100 - (Mollet Del Valles )
Sacristan Rodero, Victor Manuel	C/ P Navegantes 5 2 A - 28500 - (Arganda Del Rey )
Saiz Burgaleta, Maria Reyes	C/ Prol.Virgen Del Puerto, 13 3ºa - 39740 - (Santoña- Cantabria )
Sanchez Exposito, Moises	Avda. Pais Valencia, 40 Bajos - 12500 - (Vinaroz)
Santos Arjona, Francisco De Asis	C/ Bodegas, 13 Casa 9 - 41400 - (Ecija - Sevilla )
Sempere Pau, Raquel	Plaza Del Carbon, 7 2º-6ª - 46600 - (Alzira- Valencia )
Seoane Medina, Luis Javier	C/ Monte Naranco, 3 Bajo - 33420 - (Lugones )
Serrano Herranz, Justo Rafael	Avda. Rio Jalon 50 - 50300 - (Calatayud )
Serrano Tasende, Jesus Ricardo	C/ Carballo Calero,17-2A - 15100 - (Carballo)
Simon Pizarro, Jose Maria	C/ Vivaldi N6 Urb Capellania - 29130 - (Alhaurin De La Torre )
Soria Lopez, Arantza	C/ Itxaropena, 6 5º Izquierda - 48100 - (Mungia )
Spinola Brito, Cristian Antonio	C/ Gremán Pires Ajedrecist - 35012 - (Las Palmas de Gran Canaria)
Tortajada Aguilar, Jose Antonio	C/ Avda.Sagunto,54 - 44002 - (Teruel )
Toscano Garcia, Maria Mar	C/ Francisco Malo Román, 39 - 41110 - (Bollullos De La Mitación)
Val Sanchez De Leon, Ana Belen	C/ Godofredo Ortega Y Munoz, 50 1A - 06011 - (Badajoz )
Valverde Leon, Maria Dolores	C/ Maestro Barbieri,22 - 04720 - (Aguadulce )
Vazquez Gonzalez, Juan	C/ Numancia 29 3 Izda - 30530 - (Cieza )
Vera Hernandez, Desire	C/ Ur.Anaza Cien Viviendas 7 Bja - 38109 - (Santa Cruz De Tenerife )
Villar Fernandez, Alfredo	Avda. Breton De Los Herreros - 26200 - (Haro )

## Anexo VII

**Detalle del número de acciones, el valor nominal de cada una de ellas y los desembolsos pendientes, distinguiendo por clases de acciones (en su caso), emitidas por las empresas del Grupo y que al 31 de diciembre de 2011 eran propiedad del Banco.**

SOCIEDADES	Número de acciones propiedad de Bankia, S.A.	Nominal de cada acción	Desembolsos pendientes
LAIETANA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS DE LA CAJA DE AHORROS LAIETANA, S.A.U.	1.000	27.000	13.980.000
LAIETANA GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS DE LA CAJA DE AHORROS LAIETANA, S.A.U.	9.020	1.000	4.510.000

**BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES  
QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA**

**INFORME DE GESTIÓN**

**DICIEMBRE 2011**

## INFORME DE GESTIÓN DICIEMBRE 2011

### **1.- CREACIÓN DEL GRUPO BANKIA**

Bankia S.A. (en adelante “Bankia”) es una entidad financiera constituida con el nombre de Aliae Banco, S.A., adoptando su denominación actual (Bankia S.A.) en 2011 tras la integración de las siete cajas de ahorros que han conformado el actual perímetro del grupo.

El 30 de julio de 2010, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (hasta ese momento accionista último mayoritario de Aliae Banco, S.A.), Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d’Estalvis Laietana, Caja de Ahorros y Monte de Segovia y Caja de Ahorros de la Rioja (conjuntamente denominadas en adelante “Las Cajas”) suscribieron un Contrato de Integración para la constitución de un Grupo Contractual configurado como un Sistema Institucional de Protección (SIP).

El Contrato de Integración tenía originalmente por objeto la configuración del Grupo como una organización integrada, reconocida como grupo consolidable desde el punto de vista contable y regulatorio y como instrumento de concentración desde el punto de vista de la normativa sobre competencia, contemplando la articulación de una integración financiera de amplio alcance, la integración de la gestión y de la titularidad de las inversiones empresariales del grupo, y la centralización de las decisiones de inversión y desinversión de las carteras existentes y futuras. Todo ello con preservación de la personalidad jurídica e identidad territorial de cada una de las Cajas, que ejercerán las facultades de gestión sobre el negocio bancario minorista territorial en el marco de las políticas del Grupo, así como respecto de la obra social.

En este contexto, con fecha 3 de diciembre de 2010 se creó la Sociedad Central del SIP bajo el nombre de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (en adelante “BFA”), constituyéndose como sociedad cabecera del mencionado SIP y matriz del Grupo Banco Financiero y de Ahorros en el que se integraron las Cajas y el resto de sus entidades filiales.

Mediante adenda al Contrato de Integración suscrita el 28 de enero de 2011, las Cajas y BFA acordaron la cesión de todos los activos y pasivos del negocio bancario minorista de las Cajas a BFA, de manera que entre el 14 y el 17 de febrero los Consejos de Administración de las Cajas y de BFA aprobaron los proyectos de segregación de los activos y pasivos bancarios y parabancarios de las Cajas para su integración en BFA (“Primera Segregación”). Como balances de segregación, se consideraron los balances al 31 de diciembre de 2010, siendo la fecha de efectos contables de dicha segregación el 1 de enero de 2011.

Posteriormente, con fecha 5 de abril de 2011 el Consejo de Administración y la Junta General Universal de BFA aprobaron un segundo proyecto de segregación (“Segunda Segregación”) para la aportación de BFA a su sociedad dependiente Bankia, S.A. (anteriormente denominada Altago Banco, S.A.) de los negocios bancarios y financieros recibidos de las Cajas en virtud de las segregaciones mencionadas anteriormente.

Este segundo proyecto de segregación fue, asimismo, aprobado el 6 de abril de 2011 por el Consejo de Administración y la Junta Universal de Bankia, sociedad del grupo BFA. Se trataba de una segregación parcial en virtud de la cual BFA transmitió en bloque a Bankia todo el negocio bancario, las participaciones asociadas al negocio financiero y el resto de activos y pasivos que BFA recibió de las Cajas, excluyendo determinados activos y pasivos que seguirán siendo titularidad de BFA y entre los que destacan los siguientes: (a) en el lado de los activos, suelo adjudicado, financiación de suelos en situación dudosa y subestándar, algunas participaciones societarias, la caja necesaria para hacer frente a sus obligaciones de pago, deuda pública española y la participación accionarial en Bankia; y (b) en el lado de los pasivos, participaciones preferentes emitidas por BFA y suscritas por el FROB y determinadas emisiones de instrumentos financieros. Como balance de segregación, se consideró el balance al 31 de diciembre de 2010 de BFA, siendo la fecha de los efectos contables de esta segunda segregación el 1 de enero de 2011.

El 16 mayo de 2011 se otorgaron las escrituras públicas correspondientes a la primera y segunda segregación de activos descritas anteriormente, siendo inscritas en los Registros Mercantiles con fecha 23 de mayo de 2011.

Como consecuencia de todo lo anterior, desde el 1 de enero de 2011 Bankia, S.A. es una entidad perteneciente al Grupo Banco Financiero y de Ahorros y, a su vez, es la entidad cabecera de un grupo económico (en adelante “Grupo Bankia”) que, a 31 de diciembre de 2011, cuenta con un perímetro de consolidación en el que se incluyen 385 sociedades entre entidades dependientes, asociadas y multigrupo que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran, entre otras, las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios, promoción y gestión de activos inmobiliarios.

La constitución del nuevo grupo económico se presenta detalladamente en las Notas 1.1 y 1.2 de sus cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

## **2.- SALIDA A BOLSA DEL GRUPO BANKIA**

El 28 de junio de 2011 la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración de BFA y, posteriormente, la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración de Bankia, adoptaron los acuerdos necesarios para poner en marcha la salida a Bolsa de Bankia mediante la realización de una Oferta Pública de Suscripción y Admisión de Negociación de Acciones de Bankia (OPS).

El 20 de julio de 2011 culminó con éxito el proceso de salida a Bolsa del Grupo con la admisión a negociación oficial de las nuevas acciones ofertadas. En virtud de la mencionada OPS, Bankia emitió 824.572.253 nuevas acciones de 2 euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión por acción de 1,75 euros, lo que supuso una ampliación de capital por un importe total de 1.649 millones de euros, con una prima de emisión de 1.443 millones de euros.

Tras la ampliación, el capital social de Bankia pasó a ser de 3.465 millones de euros, representado por 1.732.572.253 acciones íntegramente suscritas y desembolsadas, estando en manos de accionistas minoritarios el 47,6% del capital social de Bankia al cierre de 2011, perteneciendo el resto de su capital social a BFA.

La salida a bolsa de Bankia ha sido un éxito conseguido en tiempo récord en medio de una situación especialmente difícil de los mercados, siendo la oferta pública de suscripción de acciones más relevante que ha tenido lugar en España en los últimos años. En este sentido, Bankia ha concluido en 2011 un proceso que le ha permitido cumplir todos los objetivos inicialmente planteados: la creación de un banco líder en negocio doméstico, la adaptación de la entidad a la nueva normativa sobre requerimientos de capital y la conclusión de un proceso de salida a bolsa que se ha convertido en referencia en todo el sector bancario español y europeo.

Desde su estreno en bolsa, el valor Bankia ha tenido un comportamiento más favorable que el del mercado y la gran banca europea. Así, desde la salida a Bolsa hasta el 31 de diciembre, el valor de cotización de Bankia se había reducido un 4,1% hasta los 3,60 euros. Este comportamiento contrasta con la importante caída experimentada por el Ibex-35 (-12%) y otros índices de referencia del sector como consecuencia de los altos niveles de incertidumbre en los que se encuentra el sector financiero.

Tras su Salida a Bolsa, la base accionarial de Bankia está constituida por más de 350.000 accionistas, destacando la importante presencia de accionistas institucionales no residentes. En cuanto al volumen medio de títulos negociados en 2011, éste se situó en 3,3 millones con un valor medio aproximadamente 12 millones de euros.

### **3.- ENTORNO ECONÓMICO**

La situación económica mundial se deterioró en el último trimestre de 2011 como consecuencia, principalmente, del agravamiento de la crisis soberana, el endurecimiento de las condiciones de acceso al crédito, la intensificación de las medidas de austeridad en la UEM y el enfriamiento del sector industrial global por un exceso de existencias. No obstante, este empeoramiento de las expectativas no es generalizado (se concentra principalmente en Europa), ni especialmente severo. En concreto, la UEM es la región más afectada: está atravesando ya una situación próxima a la recesión, que podría prolongarse durante el primer semestre de 2012, y persisten unas fuertes divergencias entre países, destacando Alemania positivamente. Por el momento, EEUU y el resto de principales economías emergentes conservan un ritmo razonablemente dinámico de crecimiento, sosteniendo el ciclo global de actividad.

La crisis soberana experimentó un nuevo salto cualitativo en el tercer trimestre de 2011 al situarse Italia en riesgo real de rescate, forzando la dimisión de su gobierno, y verse contagiados, incluso, países centrales de la UEM (Francia, Austria y Bélgica, por ejemplo). Estas graves tensiones forzaron nuevas respuestas tanto de las autoridades europeas como del BCE. En el primer caso, la cumbre de la UE de diciembre supuso algunos avances en la dirección correcta que deben ratificarse en 2012: una solución definitiva para Grecia, un mayor rigor fiscal, un moderado refuerzo de los mecanismos de rescate (el nuevo fondo podría ponerse en marcha a mediados de 2012 y el fondo transitorio apalancarse) y la posibilidad de que los Estados de la UE concedan préstamos bilaterales al FMI por 200.000 millones de euros. Por su parte, bajo la dirección del nuevo gobernador, Mario Draghi, el BCE ha mostrado una actitud más proactiva: ha respondido agresivamente al debilitamiento de la actividad con dos bajadas de tipos en las dos últimas reuniones de 2011 (el tipo de intervención se ha reducido hasta el 1,0%) y a la inestabilidad de los mercados de deuda, relajando los criterios en el uso de los colaterales e inyectando liquidez ilimitada a 3 años. Las primas de riesgo se han visto beneficiadas por estas medidas, salvo en el caso de Portugal, cuyas tires en los plazos 3 a 7 años han llegado a superar el 20% en rentabilidad.

En España, la evolución de la economía en 2011 fue de más a menos, con un progresivo debilitamiento a lo largo del año, mayor, incluso, de lo que se había previsto. En este sentido, tras el intenso avance del primer trimestre, el PIB se estancó en el tercero y retomó las tasas negativas en el cuarto, con una contracción de tres décimas trimestrales. Esta pérdida de impulso ha sido resultado de la extrema debilidad de la demanda interna, lastrada por el desapalancamiento público y privado, junto con el notable deterioro del entorno internacional. En este contexto, se produjo un fuerte empeoramiento del mercado laboral y el ejercicio cerró con una destrucción de empleo, en términos de afiliados medios a la Seguridad Social, de cerca de 237.000 ocupados.

En un escenario de restricción crediticia y lenta corrección de los desequilibrios financieros de familias y empresas, se añade ahora la necesidad de un endurecimiento

adicional de la política fiscal. En consecuencia, la economía española se enfrenta a un nuevo periodo de recesión, seguido de una recuperación muy moderada.

La evolución del negocio bancario siguió reflejando las duras condiciones económicas y financieras. En cuanto al crédito, el desapalancamiento de los agentes privados y el estancamiento económico contribuyeron a su contracción a lo largo del ejercicio, al tiempo que la morosidad mantuvo la tendencia ascendente. Por el lado de la financiación, la apelación al BCE fue la principal fuente de fondos de las entidades ante el cierre de los mercados a nuevas emisiones y las dificultades de aumentar la captación de depósitos, perjudicados por la existencia de otros productos financieros con mayores rentabilidades. En la actuación del primero, hay que destacar la mencionada subasta a tres años realizada a finales del ejercicio, que alivia sustancialmente las tensiones derivadas del importante volumen de vencimientos de las entidades españolas en el próximo ejercicio. El nuevo proceso de saneamiento del sector bancario, aprobado en el RD 2/2012, y valorado en 50.000 millones de euros, debe contribuir a despejar las dudas que existen sobre la valoración de los activos inmobiliarios en poder de la banca española, a impulsar un nuevo proceso de consolidación en el sector y a facilitar un mejor acceso de las entidades a los mercados de capitales. En definitiva, aumentar la fortaleza del sistema financiero y reforzar la confianza en el mismo.

#### **4.- EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO EN EL EJERCICIO 2011**

La integración de los negocios financieros, bancarios y parabancarios aportados por las siete cajas de ahorros que han conformado el grupo Bankia se ha realizado de manera progresiva a través de diferentes operaciones societarias y financieras realizadas durante el primer semestre de 2011. Parte de dichas operaciones (las segregaciones, véase apartado 1 del presente informe de gestión) se realizaron con efecto contable 1 de enero de 2011 incorporándose, por tanto, al balance inicial a dicha fecha. Sin embargo, quedaron pendientes de formalizar determinadas operaciones ligadas al perfeccionamiento del perímetro definido en la reorganización societaria prevista entre Bankia y BFA, cuyos efectos, por tanto, no se incluyeron en el balance inicial de 1 de enero de 2011; entre ellas la adaptación a la nueva estructura de las condiciones financieras de la operativa interna entre BFA y Bankia, y una serie de operaciones formalizadas, en su mayor parte, en el mes de junio, entre las que destacan:

1. La venta a BFA de determinadas participaciones societarias indirectas, en concreto, Mapfre, S.A., Mapfre América, Indra Sistemas y CM Invest 1702 Corporación Internacional E.T.V.E., S.L., que salieron del balance consolidado de Bankia a 30 de junio, y la compra a BFA de determinadas participaciones societarias destacando el 48,64% que BFA mantenía en Corporación Financiera Caja Madrid, S.A., tras la cual la participación de Bankia en esta sociedad se elevó al 100%.

2. La adquisición por parte de Bankia de un 48,97% de Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre, S.A. (BSF), elevando la participación de Bankia en dicha entidad al 100%. Como consecuencia de ello, el Grupo BSF pasó a consolidarse por el método de la integración global.
3. La segregación de CISA, Cartera de Inmuebles, S.L. Unipersonal, en virtud de la cual Bancaja Hábitat, S.L. Unipersonal, sociedad dependiente del Grupo Bankia, recibió una parte de su patrimonio, en concreto, determinados activos y pasivos asociados a inmuebles edificados o en curso de edificación y concesiones administrativas.

Por lo que hace referencia al balance consolidado, el que se presenta a diciembre 2011 ya refleja el perímetro de negocio final previsto para el Grupo Bankia. Para facilitar un análisis comparativo de la posición financiera del Grupo con respecto al ejercicio precedente, se ha elaborado un balance consolidado pro forma a 31 de diciembre de 2010 que ha sido objeto de un informe especial de auditores y en el que se incluyen todas las operaciones financieras y societarias ligadas al perfeccionamiento del perímetro previsto para Bankia como si éstas hubieran tenido lugar a 31 de diciembre de 2010, recogiendo el efecto de las mismas tanto en el activo como en el pasivo y haciendo, por tanto, más comparable la información con respecto al balance cerrado a 31 de diciembre de 2011.

En cuanto a la cuenta de resultados, al objeto de mostrar una imagen representativa y homogénea de lo que hubiese sido la evolución de los resultados del Grupo Bankia en su perímetro de negocio final en comparación con el ejercicio precedente, en el presente informe de gestión se presenta una cuenta de resultados consolidada pro forma para el ejercicio 2010, que ha sido objeto de un informe especial de auditores y que se ha elaborado como si las operaciones financieras y societarias descritas con anterioridad y que dan lugar el perímetro previsto de Bankia se hubiesen realizado en su totalidad con efectos 1 de enero de 2010. Se ha elaborado, asimismo, una cuenta de resultados pro forma sin auditar para el ejercicio 2011 que recoge los efectos de incorporar las mencionadas operaciones como si ya hubieran tenido lugar en su totalidad el 1 de enero de 2011 en lugar de realizarse progresivamente a lo largo del primer semestre de 2011.

Se muestra a continuación la cuenta de resultados pro forma elaborada para el ejercicio 2011:

## CUENTA DE RESULTADOS PRO FORMA GRUPO BANKIA

(millones de euros)	<b>dic-11</b>	<b>Ajustes pro forma</b>	<b>dic - 11 pro forma</b>
<b>Margen Intereses</b>	<b>2.637</b>	<b>105</b>	<b>2.742</b>
Dividendos	32	0	32
Resultado por Puesta en Equivalencia	86	(88)	(2)
Comisiones Totales Netas	1.061	0	1.061
Resultado de Operaciones Financieras	361	5	366
Diferencias de Cambio	24	0	24
Otros Productos y Cargas de Explotación	(102)	0	(102)
<b>Margen Bruto</b>	<b>4.099</b>	<b>22</b>	<b>4.121</b>
Gastos de Explotación	(2.440)	(15)	(2.455)
Gastos Administración	(2.142)	(14)	(2.156)
Amortizaciones	(298)	(1)	(299)
Dotaciones a Provisiones (neto)	144	0	144
Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros (neto)	(1.135)	3	(1.132)
<b>Resultado de Actividades de Explotación</b>	<b>668</b>	<b>10</b>	<b>678</b>
Pérdidas por Deterioro de Activos no Financieros	(62)	0	(62)
Otras Ganancias y Pérdidas	(222)	(17)	(239)
<b>Resultado antes de Impuestos</b>	<b>384</b>	<b>(7)</b>	<b>377</b>
Impuesto sobre Beneficios	(77)	(26)	(103)
<b>Rdo. del Ejercicio procedente de Operaciones Continuadas</b>	<b>307</b>	<b>(33)</b>	<b>274</b>
Rdo. Operaciones Interrumpidas (neto)	(0)	0	(0)
<b>Resultado después de Impuestos</b>	<b>307</b>	<b>(33)</b>	<b>274</b>
<b>Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios</b>	<b>2</b>	<b>(37)</b>	<b>(35)</b>
<b>Resultado Atribuido al Grupo</b>	<b>305</b>	<b>4</b>	<b>309</b>

#### **4.1.- Evolución de las principales magnitudes del negocio en el ejercicio 2011**

La actividad del Grupo en el ejercicio 2011 se ha desarrollado en un entorno económico desfavorable, con fuertes presiones en los mercados y un progresivo debilitamiento de la economía española a lo largo del año, a lo que se ha unido el intenso esfuerzo llevado a cabo por la entidad para completar la integración de las siete entidades que han dado lugar al Grupo Bankia. En este contexto, los aspectos fundamentales de la evolución financiera del Grupo en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 han sido los siguientes:

- **Capacidad para obtener beneficios operativos**, tendencia que se ha mantenido en los cuatro trimestres del año y que, en el ejercicio 2011, se ha traducido, en términos pro forma, en un margen de intereses de 2.742 millones de euros, un margen bruto de 4.121 millones de euros y un beneficio atribuido al Grupo de 309 millones de euros. Este resultado ha sido un 13% inferior al registrado en el 2010, aunque el Grupo ha confirmado trimestre a trimestre la senda creciente de los ingresos de carácter más recurrente, fundamentalmente el margen de intereses. Todo ello es el resultado de aplicar una adecuada política de repreciación de la cartera crediticia, que ha compensado en gran medida el efecto de la ralentización del negocio en un entorno recesivo de actividad así como el aumento del coste de la financiación del Grupo en el ejercicio.
- **Significativo descenso de los gastos de explotación**, que es consecuencia del ahorro de costes y las sinergias derivadas del plan de integración de las cajas. En el contexto actual, la disciplina en la gestión de los costes es uno de los objetivos fundamentales del Grupo a corto y medio plazo. En este sentido, a 31 de diciembre de 2011 el Plan de Integración ha avanzado muy satisfactoriamente, sobre pasando los objetivos fijados de cierre de oficinas y de reducción de plantilla.
- El Grupo ha **reducido el gap comercial y ha mejorado su estructura de financiación**. A 31 de diciembre de 2011 la ratio del crédito a la clientela sobre depósitos de clientes (incluyendo en los depósitos las emisiones de pagarés para el sector minorista, que en 2011 captaron parte de los fondos de clientes invertidos en depósitos) se situó en el 118%, lo que supone un descenso de 18 puntos porcentuales respecto al nivel de diciembre de 2010. A su vez, los depósitos de clientes representaban un 74% de la estructura de financiación del Grupo al finalizar el ejercicio frente al 70% registrado en diciembre de 2010.
- **Sólida posición de solvencia y capital**. Al cierre del ejercicio 2011 la solvencia del Grupo Bankia alcanza niveles elevados, con un Core Capital y una ratio de capital principal del 10,1%. Todo ello permite cumplir con un exceso de capital superior a 3.000 millones de euros con los niveles mínimos de solvencia exigidos por el Real Decreto-Ley 2/2011 de 18 de febrero para el reforzamiento del sistema financiero español.

#### **4.2.- Evolución de las principales magnitudes del balance**

<b>BALANCE CONSOLIDADO GRUPO BANKIA</b>				
(millones de euros)	<b>dic-11</b>	<b>dic - 10 pro forma</b>	<b>Importe</b>	<b>variación s/ dic -10 %</b>
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	6.280	6.521	(241)	(3,7%)
Cartera de Negociación	29.083	17.591	11.492	65,3%
<i>De la que: Crédito a Clientes</i>	16	34	(18)	(52,8%)
Activos Financieros Disponibles para la Venta	25.492	13.860	11.632	83,9%
Valores Representativos de Deuda	23.922	11.741	12.181	103,7%
Instrumentos de Capital	1.570	2.119	(549)	(25,9%)
Inversiones Crediticias	209.789	222.970	(13.181)	(5,9%)
Depósitos en Entidades de Crédito	18.190	17.439	751	4,3%
Crédito a Clientes	186.092	196.283	(10.191)	(5,2%)
Resto	5.507	9.248	(3.741)	(40,5%)
Cartera de Inversión a Vencimiento	10.894	9.087	1.807	19,9%
Derivados de Cobertura	5.266	3.618	1.648	45,6%
Activos no Corrientes en Venta	5.250	1.851	3.399	183,6%
Participaciones	2.687	2.581	106	4,1%
Activo Material e Intangible	3.572	4.668	(1.096)	(23,5%)
Otros Activos, Periodificaciones y Activos Fiscales	7.507	9.441	(1.934)	(20,5%)
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>305.820</b>	<b>292.188</b>	<b>13.632</b>	<b>4,7%</b>
Cartera de Negociación	26.879	15.084	11.795	78,2%
Pasivos Financieros a Coste Amortizado	257.951	258.397	(446)	(0,2%)
Depósitos de Bancos Centrales	22.432	20.277	2.155	10,6%
Depósitos de Entidades de Crédito	22.522	29.219	(6.697)	(22,9%)
Depósitos de la Clientela	155.338	144.715	10.623	7,3%
Débitos Representados por Valores Negociables	55.714	62.104	(6.390)	(10,3%)
Pasivos Subordinados	326	301	25	8,2%
Otros Pasivos Financieros	1.619	1.781	(162)	(9,1%)
Derivados de Cobertura	2.025	651	1.374	211,1%
Pasivos por Contratos de Seguros	356	358	(2)	(0,6%)
Provisiones	987	2.310	(1.323)	(57,3%)
Otros Pasivos, Periodificaciones y Pasivos Fiscales	1.858	1.975	(117)	(5,9%)
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>290.056</b>	<b>278.775</b>	<b>11.281</b>	<b>4,0%</b>
Intereses Minoritarios	128	153	(25)	(16,2%)
Ajustes por Valoración	(716)	0	(716)	-
Fondos Propios	16.352	13.260	3.092	23,3%
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>15.764</b>	<b>13.413</b>	<b>2.351</b>	<b>17,5%</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>305.820</b>	<b>292.188</b>	<b>13.632</b>	<b>4,7%</b>

Tal y como se ha mencionado anteriormente, a 31 de diciembre de 2011 ya habían sido perfeccionadas las operaciones societarias y financieras necesarias para la constitución del Grupo Bankia en su perímetro de negocio final. Por tanto, al objeto de facilitar una comparación homogénea con el ejercicio precedente, se presenta como información comparativa el balance consolidado pro forma del Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2010, el cual recoge el perímetro definitivo del Grupo Bankia con la nueva estructura.

Al finalizar el ejercicio 2011, los activos totales del Grupo Bankia ascendieron a 305.820 millones de euros, un 4,7% más que en diciembre 2010 en términos pro forma. Por su parte, el volumen de negocio bancario (integrado por el crédito a la clientela, los recursos gestionados de clientes y los recursos gestionados fuera de balance, es decir, fondos de inversiones, fondos de pensiones y seguros) se situaba en 417.498 millones de euros.

El **crédito a la clientela**, principal componente del activo, se situó en 192.855 millones de euros en términos brutos (antes de pérdidas por deterioros) frente a 203.465 millones de euros a 31 de diciembre de 2010, lo que representa un descenso de 10.610 millones de euros (-5,2%) con respecto al ejercicio 2010. Esta reducción se enmarca dentro de la tendencia general de la menor demanda de crédito en el sistema financiero español y del entorno de mayor riesgo de crédito y liquidez en el mercado. Atendiendo a su clasificación por sectores, y sin tener en cuenta los activos dudosos, el crédito al sector privado residente en España anotó una disminución en el año del 9%, 15.627 millones de euros en términos absolutos, hasta situarse en 158.376 millones de euros. Este descenso se concentró, fundamentalmente, en las operaciones de crédito con garantía real. Por su parte, el crédito a las Administraciones Públicas Españolas se situó en 6.595 millones de euros, 443 millones de euros más que en diciembre de 2010, mientras que el crédito al sector no residente se mantuvo en línea con el ejercicio precedente. Por lo que hace referencia a la cuota de mercado del Grupo Bankia en el crédito al sector privado residente, ésta se situó en un 10,96% (último dato disponible de Banco de España correspondiente a diciembre 2011), nivel que se ha mantenido estable durante el ejercicio pese a la disminución de la inversión crediticia.

Por lo que hace referencia a los **activos dudosos que se incluyen dentro del crédito a la clientela**, en un entorno de continuados desequilibrios financieros de familias y empresas, su saldo aumentó un 30,8% hasta situarse en 14.921 millones de euros en 2011, 3.518 millones de euros más que en diciembre de 2010. Por su parte, la ratio de morosidad total del Grupo Bankia al finalizar el ejercicio 2011 fue del 7,63%, situándose la ratio de cobertura en el 45,2% a 31 de diciembre.

Por el lado del pasivo, los **recursos gestionados de clientes** en balance (que comprenden los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables y los pasivos subordinados) totalizaron 211.378 millones de euros, un 2,1% más que el saldo registrado a 31 de diciembre de 2010 en términos pro forma.

Esta evolución se debe, fundamentalmente, al mayor importe de los depósitos no residentes, que se incrementaron en 18.015 millones de euros durante el ejercicio como consecuencia del cambio operativo en la contratación de repos, que ha intensificado la actividad con plataformas de negociación y cámaras de contrapartida europeas.

Por su parte, los depósitos del sector privado residente (incluyendo ajustes por valoración) anotaron un descenso de 7.593 millones de euros, hasta situarse en 123.922 millones de euros. Esta evolución está ligada, entre otros efectos, a la reinversión en la segunda mitad del año de una parte de los depósitos de la clientela en acciones de la entidad tras la Salida a Bolsa de Bankia en julio, así como el traspaso de fondos a pagarés minoristas tras el lanzamiento de nuevas emisiones a finales del mes de septiembre, y cuyo saldo vivo desembolsado al cierre de diciembre ascendía a 1.947 millones de euros. Incluyendo los pagarés minoristas, y excluyendo las cesiones temporales y las cédulas y bonos singulares, los depósitos de clientes en términos estrictos totalizaron 113.050 millones de euros al finalizar el año, 1.877 millones de euros menos que en 2010 en términos pro forma.

La evolución de los depósitos del sector privado residente combina una disminución de 3.713 millones de euros en cuentas a la vista (cuentas corrientes y cuentas de ahorro), un descenso de 5.568 millones de euros por amortizaciones de cédulas singulares, el crecimiento en cesiones temporales por importe de 2.620 millones de euros y un descenso de 932 millones de euros en el resto de depósitos a plazo. Pese a ello, la evolución del saldo registrado en este epígrafe ha sido más favorable que la media del sector, habiendo incrementado Grupo Bankia la cuota de mercado por depósitos del sector privado residente en 48 puntos básicos desde diciembre de 2010, hasta situarse en el 10,68% (último dato disponible de Banco de España correspondiente a diciembre).

En cuanto a los **empréstitos y otros valores negociables**, a cierre del ejercicio 2011 registraron un saldo de 55.714 millones de euros, 6.390 millones de euros menos que en diciembre de 2010, en un contexto extremadamente difícil, en el que el cierre de los mercados financieros ha restringido la accesibilidad de la entidad a los mercados institucionales de financiación mayoristas.

#### **4.3.- Evolución de la cuenta de resultados**

En un entorno económico adverso, la gestión de los márgenes y rentabilidades de las operaciones, junto a una política activa de racionalización de los costes y la capacidad productiva, permitieron al Grupo Bankia mantener una elevada capacidad de generación de resultados compatible con una prudente política de dotación de provisiones.

Se comentan a continuación los epígrafes de la cuenta de resultados pro forma del Grupo Bankia que son más significativos.

#### **CUENTA DE RESULTADOS PRO FORMA GRUPO BANKIA**

(millones de euros)			variación s/ dic -10	
	dic - 11 pro forma	dic - 10 pro forma	Importe	%
<b>Margen Intereses</b>	<b>2.742</b>	<b>3.217</b>	<b>(475)</b>	<b>(15%)</b>
Dividendos	32	72	(40)	(56%)
Resultado por Puesta en Equivalencia	(2)	6	(8)	(138%)
Comisiones Totales Netas	1.061	1.216	(155)	(13%)
Resultado de Operaciones Financieras	366	846	(480)	(57%)
Diferencias de Cambio	24	34	(10)	(31%)
Otros Productos y Cargas de Explotación	(102)	150	(252)	(168%)
<b>Margen Bruto</b>	<b>4.121</b>	<b>5.541</b>	<b>(1.420)</b>	<b>(26%)</b>
Gastos de Explotación	(2.455)	(2.915)	460	(16%)
Gastos Administración	(2.156)	(2.577)	421	(16%)
Amortizaciones	(299)	(338)	39	(12%)
Dotaciones a Provisiones (neto)	144	(33)	177	(532%)
Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros (neto)	(1.132)	(2.034)	902	(44%)
<b>Resultado de Actividades de Explotación</b>	<b>678</b>	<b>559</b>	<b>119</b>	<b>21%</b>
Pérdidas por Deterioro de Activos no Financieros	(62)	(302)	240	(79%)
Otras Ganancias y Pérdidas	(239)	102	(341)	(335%)
<b>Resultado antes de Impuestos</b>	<b>377</b>	<b>359</b>	<b>18</b>	<b>5%</b>
Impuesto sobre Beneficios	(103)	(3)	(100)	3.336%
<b>Rdo. del Ejercicio procedente de Operaciones Continuadas</b>	<b>274</b>	<b>356</b>	<b>(82)</b>	<b>(23%)</b>
Rdo. Operaciones Interrumpidas (neto)	(0)	0	(0)	-
<b>Resultado después de Impuestos</b>	<b>274</b>	<b>356</b>	<b>(82)</b>	<b>(23%)</b>
<b>Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios</b>	<b>(35)</b>	<b>(1)</b>	<b>(34)</b>	<b>3.413%</b>
<b>Resultado Atribuido al Grupo</b>	<b>309</b>	<b>357</b>	<b>(48)</b>	<b>(13%)</b>

En el ejercicio 2011, el **margen de intereses** pro forma totalizó 2.742 millones de euros, provenientes fundamentalmente de la actividad crediticia con el sector privado residente. En el acumulado del año, el margen de intereses anotó 475 millones de euros menos que en el ejercicio precedente, variación que refleja el impacto de la menor actividad en el negocio y el aumento de los costes de financiación durante el ejercicio. No obstante, destaca la clara tendencia positiva del margen de intereses durante el año, particularmente en el segundo semestre (+16% con respecto al primer semestre), como consecuencia de la positiva evolución de la rentabilidad media de la cartera crediticia del Grupo Bankia en el ejercicio y, particularmente, en el cuarto trimestre, en el que el grupo generó un margen financiero de 761 millones de euros. La repreciación de la cartera crediticia ha permitido compensar parcialmente el incremento en los costes de financiación en el ejercicio.

Considerando la coyuntura económica actual y los menores volúmenes de negocio, las **comisiones** totales netas mantuvieron un buen nivel en el año aportando 1.061 millones de euros a la cuenta de resultados del grupo, 155 millones de euros menos que en 2010 en términos pro forma. Destaca la positiva evolución durante el año de las comisiones por servicios bancarios de cobros y pagos, que junto a las generadas por la comercialización de productos financieros, fundamentalmente fondos de inversión y fondos de pensiones, son las que más aportaron al saldo total de este epígrafe en el ejercicio 2011.

Los **resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio** totalizaron un saldo agregado de 390 millones de euros al cierre de diciembre. La compleja situación de los mercados financieros durante 2011, marcada por la menor actividad en el negocio y la elevada volatilidad, principalmente en la segunda mitad del año, ha tenido especial repercusión en este epígrafe disminuyendo tanto los resultados recurrentes generados por la operativa con clientes como los obtenidos por la gestión de carteras en la segunda mitad del ejercicio. En este sentido, el saldo agregado de este epígrafe anotó un descenso de 490 millones de euros en términos pro forma con respecto a 2010, aunque cabe destacar que gran parte de los resultados de operaciones financieras de 2010 fueron generados por la recompra de emisiones propias.

En cuanto al saldo de **otros productos y cargas de explotación**, en 2011 se recogen en este epígrafe, entre otros, el mayor coste de las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos derivado de la nueva regulación así como gastos asociados a activos adjudicados. El saldo registrado en 2011 compara negativamente con respecto al anotado en 2010 debido a que en el pasado ejercicio se registraron ingresos no recurrentes relacionados con la comercialización de seguros e inmuebles de determinadas sociedades participadas del Grupo.

Todo lo anterior, unido a los resultados procedentes de las participadas, elevaron el **margen bruto** pro forma del grupo Bankia hasta los 4.121 millones de euros al cierre de diciembre 2011, manteniendo este epígrafe un comportamiento estable en los cuatro trimestres del año pese al creciente estancamiento de la actividad económica y la difícil coyuntura económica y financiera.

Por lo que hace referencia a los **gastos de administración**, que incluyen personal y otros gastos generales, en el ejercicio 2011 totalizaron 2.156 millones de euros en términos pro forma, 421 millones de euros menos que en 2010. Cabe señalar que dentro del importe de gastos de administración se incluye una liberación de provisiones por importe de 153 millones de euros en concepto de gastos de personal extraordinarios asociados a un incentivo plurianual que no se consiguió, así como otros costes de integración no recurrentes relativos a la salida a bolsa y constitución del nuevo grupo. Excluyendo estos ingresos y gastos no recurrentes, los gastos de administración habrían anotado un descenso de 253 millones de euros en el ejercicio. En este sentido se debe destacar que el Plan de Integración de las entidades que conforman Bankia ha avanzado muy satisfactoriamente durante el año, de manera que el ahorro en costes de personal y el resto de sinergias derivadas del proceso de reestructuración del grupo ya han tenido un efecto significativo en la cuenta de resultados de 2011. Así, a 31 de diciembre se habían cerrado 817 oficinas, superando ampliamente el objetivo fijado de 657 cierres totales para el año. Por su parte, la plantilla se ha reducido en torno a 3.800 personas, lo que supone un 102% de cumplimiento sobre el total previsto en el plan para el ejercicio, siendo notable el avance en el último trimestre.

Aunque fue en el ejercicio 2010 cuando Bankia realizó un mayor esfuerzo en **dotaciones**, con el objetivo de continuar reforzando la situación patrimonial del Grupo en 2011 la entidad ha seguido manteniendo una política prudente de dotaciones acorde con el entorno económico actual. Así, el nivel de dotaciones neto total, que incluye las dotaciones a provisiones por deterioro de activos financieros, no financieros, activos adjudicados (incorporadas al epígrafe Otras Ganancias y Pérdidas) y resto de dotaciones a provisiones netas, totalizaron 1.358 millones de euros en términos pro forma. En este sentido, los fondos constituidos en el ejercicio para cubrir los requerimientos adicionales de provisiones derivados del Real Decreto-Ley 2/2012 de Saneamiento del Sector Financiero ascendieron a 1.139 millones de euros, de los que 139 millones de euros fueron dotaciones realizadas contra la cuenta de resultados en el último trimestre del año.

El **beneficio antes de impuestos** pro forma se situó en 377 millones de euros, 18 millones de euros más que en el ejercicio precedente. Una vez deducidos el impuesto de sociedades y el beneficio correspondiente a intereses minoritarios, el **beneficio atribuido** al Grupo Bankia totalizó 309 millones de euros en términos pro forma al finalizar diciembre de 2011.

## **5. RECURSOS PROPIOS DEL GRUPO**

Uno de los objetivos prioritarios del Grupo es el de mejorar la calidad y cantidad de su base de capital favoreciendo la configuración de una estructura de recursos propios que ofrezca una mayor capacidad de absorción de pérdidas y una ampliación de la cobertura de los riesgos. A este fin han contribuido la exitosa Oferta Pública de Suscripción de Acciones, cuyo proceso finalizó el pasado 20 de julio, y que ha aportado casi 3.100 millones de euros a los fondos propios del grupo.

Al cierre del ejercicio 2011, los recursos propios básicos “core” de Grupo Bankia alcanzaron 16.078 millones de euros. De esta forma, la ratio de core capital y la ratio de capital principal alcanzaron el 10,1%, lo que permite cumplir con un exceso de capital superior a 3.000 millones de euros con los niveles de solvencia exigidos por el Ministerio de Economía y Hacienda a través del Real Decreto-Ley 2/2011 de 18 de febrero para el reforzamiento del sistema financiero español, que exige a Bankia un porcentaje de capital principal del 8%.

Con fecha 4 de febrero se ha publicado el Real Decreto-Ley 2/2012 de 3 de febrero de saneamiento del sector financiero con el objetivo de mejorar la confianza y credibilidad del sector en los mercados en el sector bancario a través del saneamiento de sus exposiciones al sector inmobiliario. Entre otras medidas, el Real Decreto-Ley 2/2012 establece un nuevo requerimiento de capital principal sobre el mínimo exigido hasta la fecha por el Real Decreto-Ley 2/2011 de 18 de febrero, que deberá alcanzarse antes del 31 de diciembre de 2012 y que, en el caso del Grupo Bankia, se concreta en la constitución de un colchón de capital principal de 872 millones de euros.

Por otra parte, en el ejercicio 2011 la European Banking Authority (EBA) ha hecho públicos nuevos requerimientos de capital mínimos a mantener de forma provisional a nivel consolidado por las entidades calificadas como “sistémicas”, entre las que se encuentra BFA, matriz de Bankia. Estos requerimientos se concretan en la necesidad de alcanzar una ratio de Core-Tier I del 9%, en los términos en los que este concepto ha sido definido por la EBA, incluyendo a estos efectos, requerimientos de recursos propios adicionales a los establecidos por la Circular 3/2008 de Banco de España en relación a la cartera de deuda soberana.

El 8 de diciembre de 2011, la EBA comunicó a través del Banco de España que las necesidades adicionales de capital para Grupo BFA se sitúan en 1.329 millones de euros sobre datos de septiembre 2011, que se descomponen en 763 millones de euros necesarios para alcanzar la ratio Core-Tier I del 9% y 566 millones de euros correspondientes al colchón exigido temporalmente para cubrir el riesgo soberano.

Atendiendo a la solicitud de la EBA, el 20 de enero de 2012 Grupo BFA ha presentado su Plan de Capitalización al Banco de España una vez aprobado por el Consejo de Administración de BFA. En dicho plan se recogen las medidas de capital que adoptará el Grupo para cubrir las necesidades de capital identificadas, que incluyen conversión de participaciones preferentes y financiación subordinada en instrumentos de capital, venta de activos no estratégicos, cambio estructural del balance y mejoras de los activos ponderados por riesgo, entendido siempre dentro del proceso de integración de las siete cajas de ahorro en el que se encuentra actualmente el Grupo BFA.

Adicionalmente, tal y como se recoge en el plan de capitalización, si alguna de las medidas no fuera finalmente aceptada por la EBA, como alternativa para cubrir el déficit de

capital se optaría por la conversión de un mayor volumen de participaciones preferentes y financiación subordinada en instrumentos de capital del inicialmente recogido en el plan.

En este sentido, el objetivo de capital, que se ha determinado a nivel de Grupo BFA, consiste en el cumplimiento de los nuevos requisitos establecidos por la EBA, considerando que alcanzar dicho objetivo implica satisfacer las exigencias de solvencia fijadas por la Circular 3/2008, por el Real Decreto-Ley 2/2011 de 18 de febrero y por el Real Decreto-Ley 2/2012 de 3 de febrero de saneamiento del sector financiero.

## **6.- PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO DEL NEGOCIO**

La información sobre los factores de riesgo del negocio del Grupo Bankia se encuentra desglosada en la Nota 3 de los estados financieros consolidados adjuntos.

## **7.- ACCIONES PROPIAS**

A cierre del ejercicio 2011, el Grupo mantenía acciones propias en autocartera por importe de 28 millones de euros.

## **8.- HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011**

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de formulación de las cuentas anuales cabe destacar los siguientes hechos posteriores:

- Con fecha 4 de febrero de 2012 se ha publicado el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en el que se establecen diversas medidas para el saneamiento de los balances de las entidades de crédito que incluyen nuevos requerimientos de provisiones y capital adicionales para cubrir las posiciones mantenidas por las entidades financieras relativas a la financiación del crédito promotor y los activos recibidos en pago de deudas. El cumplimiento de estas medidas deberá realizarse, conforme se indica en el real-decreto ley, con anterioridad al 31 de diciembre de 2012.

El Real Decreto recoge un incremento significativo del saneamiento de dichos activos, tanto a través de provisiones como de recursos propios (colchón de capital), que implica unas coberturas totales para activos problemáticos del 80% para el suelo, el 65% para promociones en curso y el 35% para el resto de activos. Adicionalmente, se exige la constitución de una provisión genérica por importe de un 7% sobre los activos no problemáticos de manera que exista una anticipación ante posibles deterioros futuros.

El Real Decreto-Ley 2/2012 de saneamiento del sector financiero exige al Grupo Bankia unas necesidades brutas de provisiones y requerimientos de capital de 4.268 millones de euros, esto es, 3.396 millones de euros en provisiones brutas y un colchón adicional de capital de 872 millones de euros. En 2011 el Grupo Bankia ya ha anticipado el saneamiento de 1.139 millones de euros, lo que representa el 34% del total de provisiones adicionales requeridas. Esto significa que los requerimientos pendientes para 2012 ascienden a 3.129 millones de euros, de los que 2.257 millones de euros corresponden a nuevas provisiones y 872 millones de euros al colchón adicional de capital.

Grupo Bankia afrontará el esfuerzo en capitalización pendiente mediante la generación orgánica de capital trimestre a trimestre, la venta de activos no estratégicos, la adecuada gestión de los instrumentos de capital del Grupo y el cumplimiento del calendario previsto para la unificación de los modelos internos aprobados por Banco de España con el objetivo de optimizar los Activos Ponderados por Riesgo.

- Con fecha 10 de febrero de 2012 el consejo de Administración de Bankia, S.A. acordó realizar un aumento de capital dinerario con exclusión del derecho de suscripción preferente, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de cuatrocientos cincuenta y cuatro millones de acciones (454.000.000) ordinarias de Bankia, S.A. La citada ampliación de capital se enmarca en la Oferta de Recompra de participaciones preferentes y deuda subordinada que ha realizado Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (“BFA”), matriz de Bankia, S.A., de tal forma que los titulares de dichos valores que han aceptado la Oferta de Recompra se comprometen a suscribir acciones ordinarias de Bankia, S.A. Los importes de recompra totales han ascendido a 1.155 millones de euros de valor nominal, con un pago inicial de 866 millones de euros que corresponde al 75% de los importes de recompra y que será realizado por BFA el 30 de marzo de 2012. Los pagos iniciales que correspondan a los titulares de valores que han aceptado la Oferta serán aplicados de manera automática y simultánea a la suscripción de las acciones de Bankia que serán emitidas y puestas en circulación al amparo del aumento de capital mencionado anteriormente. El número máximo de acciones de Bankia a emitir a resultas de la aplicación de los pagos iniciales asciende a 261.440.737, con un precio de emisión de 3,3141 euros.

La emisión de nuevas acciones asociadas a la Oferta permitirá a Bankia reforzar su estructura de capital social y aumentar sus recursos propios de mayor calidad para afrontar el cumplimiento de requerimientos de capital más exigentes.

- Por último, con fecha 16 de marzo de 2012, Bankia, S.A. ha publicado en la CNMV una invitación a la presentación de ofertas de venta, dirigida a todos los tenedores de determinados bonos de titulización emitidos por vehículos del Grupo, mediante un procedimiento de subasta holandesa no modificada en virtud de la cual los mencionados tenedores han podido realizar ofertas competitivas y no competitivas, en relación con el precio de compra, condicionadas a la aceptación última por parte de Bankia atendiendo a

las condiciones indicadas en la invitación. Con fecha 27 de marzo de 2012 Bankia ha comunicado la aceptación de la compra de valores por un importe nominal total de 1.373 millones de euros. La liquidación de las ofertas está prevista que se realice el 30 de marzo de 2012.

## **9.- INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TECNOLOGÍA**

En el año 2011, Bankia trabajó en tres grandes áreas que abarcan (i) la integración tecnológica del Grupo, que se materializará en una plataforma tecnológica única que dará soporte a la entidad resultante (ii) las prioridades derivadas del entorno regulatorio que define nuestra actividad y (iii) las necesidades tácticas de los diferentes negocios. Así, los distintos proyectos e hitos alcanzados abarcan principalmente iniciativas dirigidas a la integración tecnológica citada, que se inició en octubre con Caja de Ávila, enriqueciendo funcionalmente y optimizando técnicamente la plataforma única, que constituirá una referencia en el sector financiero. Los principales resultados de estas actividades han sido los siguientes:

- Desarrollo de 14 nuevos productos de pasivo y 7 nuevos productos de activo para la integración de Caja de Ávila.
- Implementación de la nueva Intranet de Bankia, que permite acceder a toda la información, documentación, herramientas y aplicaciones necesarias para el desempeño del trabajo diario de los empleados del Grupo, con mayor capacidad de personalización, nuevas funcionalidades de colaboración con personas y agrupaciones y mejora de la experiencia de usuario.
- Representación de Bancaja en los sistemas de compensación y en la plataforma SWIFT por parte de Bankia, lo que ha permitido la consecución anticipada de sinergias derivadas de la integración de las Cajas que conforman Bankia y la adecuación al nuevo sistema centralizado de intercambios del SNCE para un intercambio multilateral centralizado entre todas las entidades del sistema financiero español, a través de una nueva red de comunicaciones VPN-MPLS.
- Implementación del nuevo modelo tecnológico de oficinas de Bankia, basado en las tecnologías más avanzadas como la virtualización de puestos de trabajo y el sistema operativo Windows 7.
- Integración con Caser, Aviva y otras compañías de seguros, desde la plataforma informática de las oficinas, para la gestión y comercialización de la cartera de seguros de las Cajas que forman parte del Grupo.
- Optimización de la plataforma tecnológica, habiendo conseguido una reducción del consumo en los sistemas centrales IBM, en los sistemas medios, en las necesidades de

almacenamiento y en el tiempo necesario para la explotación de los procesos diarios, lo que permitirá integrar las Cajas del Grupo consiguiendo sinergias importantes y logrando que las inversiones necesarias hayan sido menores.

- Integración de los sistemas telefónicos de Bankia, utilizando la tecnología de telefonía sobre IP, que permitirá una mayor interoperabilidad, un ahorro de costes y mayores posibilidades de servicios multimedia desde las redes IP de Bankia.
- Creación de un nuevo Entorno de Migración (EMI) para el soporte a la migración y pruebas del proyecto de integración y de una Factoría de Migración de Datos para la industrialización de los trabajos de conversión de datos de las Cajas que conforman el Grupo hacia la plataforma única de Bankia.

## **10.- IMPACTO MEDIOAMBIENTAL**

Dadas las actividades a las que se dedica Bankia, el Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

## **11.- PERSPECTIVAS DE NEGOCIO**

El escenario económico y financiero para 2012 volverá a ser excepcionalmente complejo. Los exigentes programas de austeridad y las graves tensiones en los mercados de deuda soberana durante los últimos meses de 2011 han provocado que Europa se haya desmarcado negativamente de la tendencia expansiva global. En concreto, la economía española y buena parte de países de la UEM entrará en recesión. Previsiblemente, esta recaída será breve y no muy severa gracias a la fortaleza de las grandes economías emergentes, la mejora de EEUU y la solidez que muestra Alemania. Por otra parte, aunque la actitud más proactiva del BCE ha logrado estabilizar la crisis soberana, la compleja situación en Grecia y, en menor medida, en Portugal, podrían generar nuevos episodios de contagio sobre la deuda española. En este contexto tan incierto, los mercados mayoristas de financiación mantendrán una baja actividad y, por tanto, las inyecciones de liquidez del BCE continuarán siendo claves.

En España el proceso de desapalancamiento privado, la restricción crediticia y el drástico ajuste fiscal, junto con el deterioro de la economía internacional, sobre todo la europea, enturbian el panorama para este año. En este sentido, se prevé una vuelta a la recesión, con un descenso del PIB del 1,6% en 2012, seguido de una recuperación lenta y débil. La demanda interna continuará condicionada por la necesaria corrección de los desequilibrios acumulados, mientras que la demanda externa mostrará una notable aportación positiva, gracias a la mejora de la competitividad, si bien de forma desacelerada ante el empeoramiento de las perspectivas de crecimiento del resto de economías. El

empeoramiento de la actividad se dejará sentir negativamente en el empleo: la destrucción será la mayor en tres años (-3,5%), lo que disparará la tasa de paro a máximos históricos, en el entorno del 26% de la población activa (rozando los seis millones de desempleados) a comienzos de 2013.

En el contexto económico y financiero antes comentado, el Grupo Bankia afrontará otro año complicado en 2012 marcado por el mantenimiento de la debilidad de la actividad en los mercados, una alta exigencia regulatoria y un entorno fuertemente competitivo. En este contexto, Bankia tendrá como prioritarios los siguientes aspectos:

- **Esfuerzo en capitalización** para afrontar el nuevo entorno financiero y normativo, cumpliendo para ello con los requisitos regulatorios que persiguen el fortalecimiento del capital y del balance, y continuando con el esfuerzo en dotaciones que se ha realizado en el ejercicio presente.
- **Ejecución del Plan Estratégico 2012-2015**, marcando como objetivos prioritarios controlar y reducir la mora mediante las mejores prácticas de gestión del riesgo, mejorar la eficiencia del Grupo tanto a corto como a medio plazo y fortalecer la posición de liquidez de la entidad incrementando la captación de pasivo y continuando con la política de reducción del gap comercial.
- **Gestión activa de la morosidad**, que incluye actuaciones en todas sus fases: seguimientos y alertas para detectar impagos futuros y frenar las entradas en mora, actividad recuperatoria desde el nivel de las oficinas con el objetivo de agilizar la gestión de los impagos en las fases más tempranas, diseño de planes específicos para las oficinas con mayor morosidad y acciones para agilizar las salidas, tales como reestructuración de deudas, pase a litigio o compra de activos entre otras.

## **12.- INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Se acompaña como documento anexo.

## **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

### **SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

### **DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2011

C.I.F.: A-14010342

Denominación social: BANKIA, S.A

## **MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

### **A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
28/06/2011	3.456.144.506,00	1.732.572.253	1.732.572.253

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.	908.000.000	0	52,408
FUNDACIÓN MAPFRE	0	74.666.670	4,310

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
FUNDACIÓN MAPFRE	CARTERA MAPFRE, S.L.	32.000.000	1,847
FUNDACIÓN MAPFRE	INDUSTRIAL RE MUSINI, S.A.	26.000	0,002
FUNDACIÓN MAPFRE	MAPFRE ASISTENCIA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	26.000	0,002
FUNDACIÓN MAPFRE	MAPFRE CAJA MADRID VIDA, S.A.	4.564.670	0,263
FUNDACIÓN MAPFRE	MAPFRE CAUCIÓN Y CRÉDITO COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	26.000	0,002
FUNDACIÓN MAPFRE	MAPFRE FAMILIAR COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	12.842.000	0,741
FUNDACIÓN MAPFRE	MAPFRE GLOBAL RISKS, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	1.882.000	0,109
FUNDACIÓN MAPFRE	MAPFRE RE COMPAÑÍA DE REASEGUROS, S.A.	10.638.000	0,614
FUNDACIÓN MAPFRE	MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	5.127.000	0,296
FUNDACIÓN MAPFRE	MAPFRE SEGUROS DE VIDA, S.A.	569.000	0,033
FUNDACIÓN MAPFRE	MAPFRE SEGUROS GERAIS, S.A.	612.000	0,035
FUNDACIÓN MAPFRE	MAPFRE VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA	6.354.000	0,367

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.	20/07/2011	Se ha superado el 50% del capital Social
FUNDACIÓN MAPFRE	20/07/2011	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON RODRIGO DE RATO FIGAREDO	66.667	0	0,004
DON FRANCISCO VERDÚ PONS	16.087	3.663	0,001
DON ALBERTO IBÁÑEZ GONZÁLEZ	5.565	0	0,000
DON ANTONIO TIRADO JIMÉNEZ	26.666	0	0,002
DON ARTURO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	9.218	11.045	0,001
DON ATILANO SOTO RÁBANOS	1.656	0	0,000
DON FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MADRID	19.191	26.666	0,003
DON FRANCISCO JUAN ROS GARCÍA	26.666	92.777	0,007
DON JOSÉ ANTONIO MORAL SANTÍN	3.999	0	0,000
DON JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ NORIELLA	13.333	266	0,001
DON JOSÉ MANUEL SERRA PERIS	26.666	0	0,002
DON JUAN LLOPART PÉREZ	0	66.666	0,004
DON JUAN MARTÍN QUERALT	8.000	0	0,000
DOÑA MARÍA CARMEN CAVERO MESTRE	2.666	0	0,000
DON VIRGILIO ZAPATERO GÓMEZ	10.666	266	0,001
DON ÁLVARO DE ULLOA SUELVES	400	0	0,000

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,025
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

**Tipo de relación :**

Societaria

**Breve descripción :**

Banco Financiero y de Ahorros, S.A. tiene declarada una participación del 14,992% en Mapfre, S.A.

Nombre o denominación social relacionados
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.

**Tipo de relación :**

Societaria

**Breve descripción :**

Fundación Mapfre como sujeto obligado tiene declarada una participación indirecta del 4,310% en Bankia, S.A.

Nombre o denominación social relacionados
FUNDACIÓN MAPFRE

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

**Tipo de relación :**

Contractual

**Breve descripción :**

Contrato Marco. Este contrato se suscribe con fecha 22 de junio de 2011 con el objetivo de regular, tras la admisión a negociación en Bolsa de las acciones de Bankia y condicionado a ella, las relaciones entre Banco Financiero y de Ahorros (BFA) y las sociedades de su grupo, gestionar y minimizar las situaciones de potencial conflicto de interés entre BFA y Bankia, en particular en el marco de operaciones vinculadas, a la vez que asegure el debido respeto y protección de los intereses del resto de los accionistas de BFA y de Bankia en un marco de transparencia en las relaciones entre ambas entidades. Este contrato es susceptible de ser desarrollado mediante los oportunos Contratos de prestación de Servicios.

Nombre o denominación social relacionados

BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, describalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI

**% de capital social afectado :**

52.408

**Breve descripción del pacto :**

Este pacto se encuentra incluido dentro del Contrato de Integración suscrito por las Cajas con fecha 30 de julio de 2010. En virtud de dicho pacto determinadas materias relativas a Banco Financiero y de Ahorros, S.A. requerirán el voto favorable de accionistas con una determinada representación de los derechos de voto totales en Banco Financiero y de Ahorros, S.A.

Intervinientes del pacto parasocial
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD ÁVILA
CAIXA LAIETANA
CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE (BANCAJA)

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifiquela:

SI

Nombre o denominación social
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.
Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
8.048.703	0	0,465

(\*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
30/11/2011	18.386.672	18.386.672	1,070

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	677.165
---	---------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

Con fechas 16 de junio y 16 de julio de 2011 se acordó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, facilitándole en los términos más amplios, para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias en los términos que a continuación se indican:

- La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10% del capital social.

- El precio o contravalor oscilará entre un mínimo equivalente a su valor nominal y un máximo equivalente al precio de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo en el momento de la adquisición.

- El plazo de vigencia de la autorización será de cinco años a partir del día siguiente al del acuerdo.

Las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado a) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

La presente autorización es efectiva desde la fecha de admisión a negociación oficial de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores.

Directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, la Entidad puede adquirir acciones de Bankia, S.A. por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como puedan enajenar o amortizar posteriormente de conformidad con el artículo 146 concordantes con el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El Consejo de Administración quedó facultado, en los más amplios términos, para el uso de la autorización objeto de este acuerdo y para su completa ejecución y desarrollo, pudiendo delegar estas facultades a favor de la Comisión Ejecutiva, del Presidente Ejecutivo, del Consejero Delegado o de cualquier otra persona a la que el Consejo apodere expresamente para este fin, con la amplitud que estime pertinente.

El Consejo de Administración de la entidad, en su sesión de 19 de julio de 2011 aprueba la Política de Autocartera.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

SI

Descripción de las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social

**Descripción de las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 56 y siguientes de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, modificados por la Ley 5/2009, de 29 de junio, toda persona física o jurídica que, por sí sola o actuando de forma concertada con otras, haya decidido adquirir, directa o indirectamente, una participación significativa en una entidad de crédito española (tal y como se define en el artículo 56 de la referida Ley 26/1998) o bien, incrementar, directa o indirectamente, la participación en la misma de tal forma que, o el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 ó 50 por ciento, o bien que, en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad de crédito, lo deberá notificar previamente al Banco de España. El Banco de España dispondrá de un plazo de 60 días hábiles, a contar desde la fecha en que haya efectuado el acuse de recibo de la notificación, para evaluar la operación y, en su caso, oponerse a la adquisición propuesta por los motivos legalmente previstos.

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	19
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON RODRIGO DE RATO FIGAREDO	--	PRESIDENTE	16/06/2011	16/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
					ACCIONISTAS
DON FRANCISCO VERDÚ PONS	--	CONSEJERO DELEGADO	16/06/2011	16/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO IBÁÑEZ GONZÁLEZ	--	CONSEJERO	16/06/2011	16/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO TIRADO JIMÉNEZ	--	CONSEJERO	16/06/2011	16/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ARACELI MORA ENGUÍDANOS	--	CONSEJERO	16/06/2011	16/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ARTURO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	--	CONSEJERO	16/06/2011	16/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ATILANO SOTO RÁBANOS	--	CONSEJERO	16/06/2011	16/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CLAUDIO AGUIRRE PEMÁN	--	CONSEJERO	07/07/2011	07/07/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MADRID	--	CONSEJERO	16/06/2011	16/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JUAN ROS GARCÍA	--	CONSEJERO	16/06/2011	16/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ ANTONIO MORAL SANTÍN	--	CONSEJERO	16/06/2011	16/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ NORIELLA	--	CONSEJERO	16/06/2011	16/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MANUEL SERRA PERIS	--	CONSEJERO	16/06/2011	16/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN LLOPART PÉREZ	--	CONSEJERO	16/06/2011	16/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
					ACCIONISTAS
DON JUAN MARTÍN QUERALT	--	CONSEJERO	07/07/2011	07/07/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA CARMEN CAVERO MESTRE	--	CONSEJERO	16/06/2011	16/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON VIRGILIO ZAPATERO GÓMEZ	--	CONSEJERO	07/07/2011	07/07/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ÁLVARO DE ULLOA SUELVEZ	--	CONSEJERO	30/06/2011	30/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	18
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	EJECUTIVO	21/11/2011

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

#### CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON RODRIGO DE RATO FIGAREDO	--	PRESIDENTE EJECUTIVO
DON FRANCISCO VERDÚ PONS	--	CONSEJERO DELEGADO
DON JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ NORIELLA	--	CONSEJERO EJECUTIVO ADJUNTO A PRESIDENCIA

Número total de consejeros ejecutivos	3
% total del consejo	16,667

#### CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ANTONIO TIRADO JIMÉNEZ	--	BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.
DON ARTURO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	--	BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.
DON ATILANO SOTO RÁBANOS	--	BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.
DON FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MADRID	--	BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.
DON JOSÉ ANTONIO MORAL SANTÍN	--	BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.
DON VIRGILIO ZAPATERO GÓMEZ	--	BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.

Número total de consejeros dominicales	6
% total del Consejo	33,333

#### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

**Nombre o denominación del consejero**  
DON ALBERTO IBÁÑEZ GONZÁLEZ

**Perfil**

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Master en Administración de Empresas. En la actualidad es Senior Adviser para España y Portugal y miembro del International Advisory Board del Grupo Royal Bank of Scotland, a través de Rangiroa Inversiones, S.L.

Ha sido Presidente de Citigroup para España y Portugal. Asimismo, ha desarrollado su trayectoria profesional en Salomon Brothers, Philip Brothers, Ybarrola, S.A.; y Banco Ibérico. Hasta junio de 2011, ha sido asesor externo de KPMG. Es vocal del Consejo de Colonial.

**Nombre o denominación del consejero**  
DOÑA ARACELI MORA ENGUÍDANOS

**Perfil**

Catedrática de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Valencia.

Miembro del Comité Técnico del European Financial Reporting Advisory Group Technical Expert Group (EFRAG-TEG) asesor de la Comisión Europea en adopción de las NIIF. Miembro del Consejo y de la Comisión Ejecutiva de la European Accounting Association. Presidenta del Comité Asesor de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora en Economía y Empresa en 2011. Miembro del Consejo asesor en materia contable del Consejo General de Colegios de Economistas de España. Miembro de la Comisión de Principios Contables y miembro de la Comisión de Investigación de Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (Aeca)

**Nombre o denominación del consejero**

DON CLAUDIO AGUIRRE PEMÁN

**Perfil**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, MBA por el Instituto de Empresa de Madrid y AMP Graduate por Harvard Business School. Actualmente es Presidente y Socio Fundador de Altamar Private Equito, miembro del Consejo Asesor Internacional de Goldman Sachs Co. Ha sido responsable para España de The Chase Manhattan Bank, Goldman Sachs Investment Banking, máximo responsable de Banca de Inversión en Merrill Lynch y miembro del Comité Ejecutivo y Presidente de Merrill Lynch International Bank.

**Nombre o denominación del consejero**

DOÑA MARÍA CARMEN CAVERO MESTRE

**Perfil**

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Master posgrado por el IESE. Vocal del Consejo de Caja Madrid Cibeles, S. A. Miembro del Consejo de Administración y socia fundadora de Subastas Segre. Fue miembro de la Junta Directiva y Comisión Permanente en la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva. Ha desarrollado su trayectoria profesional en Morgan Stanley y en el Grupo Santander.

**Nombre o denominación del consejero**

DON ÁLVARO DE ULLOA SUELVES

**Perfil**

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Master en Business Administration por la International Business School. Ha realizado el Programa de Dirección General en el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (I.E.S.E.). Ha ejercido diversos cargos en el Banco de Extremadura, el Banco Garriga Nogués y en el Banco de Madrid (Banesto), en éste último como Director Regional de Madrid. Ha sido Consejero y Director General de la Sociedad de Crédito Hipotecario Mutual, S.A. (Grupo Financiero de las Mutualidades de Previsión Social) y Subdirector General del Área Comercial y Responsable de Riesgos y Director General Adjunto responsable del Área Comercial y de Riesgos de Banca Privada de Crédit Agricole CIB, Sucursal en España. Ha sido asimismo Consejero de Amundi, Sociedad de Gestión de Activos y de Fondos de Inversión del Grupo Crédit Agricole y de las tres filiales del Grupo Crédit Agricole en España, cargos en los que ha cesado con anterioridad a su incorporación al Grupo Bankia.

Número total de consejeros independientes	5
% total del consejo	27,778

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su
-------------------------------------	------------------------------

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON FRANCISCO JUAN ROS GARCÍA	--
DON JOSÉ MANUEL SERRA PERIS	--
DON JUAN LLOPART PÉREZ	--
DON JUAN MARTÍN QUERALT	--
<b>Número total de otros consejeros externos</b>	<b>4</b>
<b>% total del consejo</b>	<b>22,222</b>

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

**Nombre o denominación social del consejero**

DON JUAN LLOPART PÉREZ

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo**

BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.

**Motivos**

Ocupó cargos en sociedades dependientes de Caja Madrid y también ha sido Consejero de Banco Financiero y de Ahorros, S.A.

**Nombre o denominación social del consejero**

DON JUAN MARTÍN QUERALT

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo**

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE (BANCAJA)

**Motivos**

Sin perjuicio de no haber ocupado cargos en ningún órgano de gobierno de Bancaja, en el pasado fue propuesto para alguno.

**Nombre o denominación social del consejero**

DON FRANCISCO JUAN ROS GARCÍA

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo**

BANKIA, S.A.

**Motivos**

El grupo de empresas participadas o controladas por el Consejero tiene concedidos créditos o préstamos por la entidad.

**Nombre o denominación social del consejero**

DON JOSÉ MANUEL SERRA PERIS

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo**

BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.

**Motivos**

Ocupó cargos en sociedades dependientes de Caja Madrid y también ha sido Consejero de Banco Financiero y de Ahorros, S.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

**Nombre del consejero**

DON JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ

**Motivo del cese**

Con fecha 21 de noviembre el Sr. Olivas dirigió carta a la Sociedad comunicando su renuncia a iniciativa y por decisión propia, como Consejero y Vicepresidente Único para Participadas.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social consejero**

DON FRANCISCO VERDÚ PONS

**Breve descripción**

Ostenta amplios poderes de representación y administración acordes con las características y necesidades del cargo de Consejero Delegado de la entidad.

**Nombre o denominación social consejero**

DON RODRIGO DE RATO FIGAREDO

**Breve descripción**

Ostenta amplios poderes de representación y administración acordes con las características y necesidades del cargo de Presidente de la entidad, teniendo delegadas todas y cada una de las facultades salvo las legal y estatutariamente indelegables

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON RODRIGO DE RATO FIGAREDO	CAJA MADRID CIBELES. S.A.	PRESIDENTE
DON RODRIGO DE RATO FIGAREDO	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID. S.A.	PRESIDENTE
DON RODRIGO DE RATO FIGAREDO	GARANAIR. S.L.	PRESIDENTE
DON ARTURO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID. S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MADRID	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID. S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MADRID	SALA RETIRO. S.A.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA
DON JOSÉ ANTONIO MORAL SANTÍN	CAJA MADRID CIBELES. S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ ANTONIO MORAL SANTÍN	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID. S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ NORIELLA	BANCAJA HABITAT. S.L.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ NORIELLA	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID. S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ NORIELLA	GARANAIR. S.L.	CONSEJERO
DON VIRGILIO ZAPATERO GÓMEZ	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID. S.A.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON RODRIGO DE RATO FIGAREDO	MAPFRE. S.A.	CONSEJERO
DON RODRIGO DE RATO FIGAREDO	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP. S.A. (IAG)	CONSEJERO
DON CLAUDIO AGUIRRE PEMÁN	VOCENTO. S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MADRID	OBRASCÓN HUARTE LAÍN. S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ ANTONIO MORAL SANTÍN	MAPFRE. S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ NORIELLA	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP. S.A. (IAG)	CONSEJERO
DON JOSÉ MANUEL SERRA PERIS	GRUPO EMPRESARIAL ENCE. S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ MANUEL SERRA PERIS	MARTINSA-FADESA. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN LLOPART PÉREZ	NH HOTELES. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN LLOPART PÉREZ	DEOLEO. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
De conformidad con el artículo 32 apartado 1 del Reglamento del Consejo, los Consejeros no podrán dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto social, salvo autorización expresa de la Sociedad, mediante acuerdo de la Junta General, a cuyo efecto deberán comunicar este hecho al Consejo de Administración.
Asimismo, tal y como establece el apartado 3 del artículo 33 del Reglamento, el Consejero no podrá realizar directa o indirectamente operaciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la operación.
En particular habrá que tener en cuenta las limitaciones contenidas en la Ley 31/1968, de 27 de julio, sobre incompatibilidades de altos cargos de la Banca privada que establece el número máximo de Consejos al que puede pertenecer un administrador de una entidad de crédito.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de	

información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	2.384
Retribucion Variable	0
Dietas	1.732
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
<b>Total</b>	<b>4.116</b>

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	211
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	1.865
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	218
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	14
<b>Total</b>	<b>232</b>

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	2.805	27
Externos Dominicales	526	157
Externos Independientes	427	48
Otros Externos	358	0
<b>Total</b>	<b>4.116</b>	<b>232</b>

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	4.348
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	1,4

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON MIGUEL CRESPO RODRÍGUEZ	SECRETARIO GENERAL
DON LUIS MALDONADO GARCÍA-PERTIERRA	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO GABINETE PRESIDENCIA, ESTRATEGIA Y DESARROLLO CORPORATIVO
DON ILDEFONSO SÁNCHEZ BARCOJ	DIRECTOR GENERAL FINANCIERO Y DE RIESGOS
DON PEDRO VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE MEDIOS
DON MIGUEL ÁNGEL SORIA NAVARRO	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE AUDITORÍA INTERNA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.093
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	7
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SI
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

**Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias**

El artículo 49 de los Estatutos sociales, establece lo siguiente:

La retribución de los Consejeros consistirá en una cantidad periódica determinada y en dietas por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus comisiones, sin perjuicio del reembolso de los gastos correspondientes y de la posibilidad de instrumentar sistemas de remuneración en acciones en cumplimiento de las recomendaciones de buen gobierno corporativo. La fijación de dicha cantidad, su distribución entre los distintos Consejeros y la periodicidad de su percepción corresponde al Consejo de Administración.

Los Consejeros ejecutivos tendrán derecho, además, a percibir una remuneración compuesta por (a) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidos; (b) una parte variable, correlacionada con algún indicador de los rendimientos del Consejero o de la empresa; (c) una parte asistencial, que contemplará los sistemas de previsión y seguro oportunos; y (d) una indemnización en caso de separación o cualquier otra forma de extinción de la relación jurídica con la Sociedad no debidos a incumplimiento imputable al Consejero.

La determinación del importe de las partidas retributivas que integran la parte fija, de las modalidades de configuración y de los indicadores de cálculo de la parte variable, de las previsiones asistenciales, y de la indemnización o de sus criterios de cálculo, corresponde igualmente al Consejo de Administración.

En todo caso, las retribuciones de los miembros de los órganos de gobierno de la Sociedad se ajustarán a las previsiones que, sobre dicha cuestión, se contengan en la regulación societaria y bancaria.

Los Consejeros no ejecutivos de la Sociedad que perciban alguna remuneración por su pertenencia a algún órgano de gobierno de la entidad financiera accionista mayoritaria de Bankia (1) o de las entidades de crédito accionistas de dicho accionista mayoritario (2) o que mantengan un contrato laboral o de alta dirección con éstas, no tendrán derecho a percibir remuneración alguna por su cargo de Consejero de la Sociedad, salvo el reembolso de los gastos que le correspondan.

Adicionalmente, los consejeros ejecutivos de la Sociedad que perciban alguna remuneración por realizar funciones ejecutivas en la entidad financiera accionista mayoritaria de Bankia o en las entidades de crédito accionistas de dicho accionista mayoritario, no tendrán derecho a percibir remuneración alguna por sus funciones ejecutivas en la Sociedad, salvo el reembolso de los gastos que le correspondan.

En su caso, los Consejeros ejecutivos de la Sociedad no tendrán derecho a percibir remuneración alguna en concepto de dietas o cantidades periódicas por su pertenencia a algún órgano de gobierno de la entidad financiera accionista mayoritaria de Bankia o de las entidades de crédito accionistas de dicho accionista mayoritario.

Complementariamente los Consejeros que desempeñen otras funciones ejecutivas o de asesoramiento distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros, sea cual fuere la naturaleza de su relación con Bankia, tendrán derecho a percibir las remuneraciones, laborales o profesionales, fijas o variables, dinerarias o en especie, que, por acuerdo del Consejo de Administración de Bankia, procedan por el desempeño de dichas funciones, incluyendo la participación en los sistemas de incentivos que, en su caso, se establezcan con carácter general para los miembros de la alta dirección de la Sociedad.

La Sociedad contratará un seguro de responsabilidad civil para sus Consejeros en las condiciones usuales y proporcionadas a las circunstancias de la propia Sociedad.

Adicionalmente, y con independencia de la retribución contemplada en los párrafos anteriores, se prevé la posibilidad de

**Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias**

establecer sistemas de remuneración referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones, destinados a los Consejeros.

Asimismo, y previo cumplimiento de los requisitos legales, podrán establecerse sistemas de retribución similares para el personal (directivo o no) de la Sociedad.

(1) En concreto, Banco Financiero y de Ahorros, S.A.

(2) Esto es Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid; Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja; Caja Insular de Ahorros de Canarias; Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila; Caixa d'Estalvis Laietana; Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja de Ahorros de la Rioja (las 'Cajas') que la remuneración de los Consejeros externos sea suficiente para retribuir la dedicación, calificación y responsabilidad exigidas para el desempeño del cargo.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

#### **Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones**

Tanto en el artículo 50 de los Estatutos Sociales como en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración de Bankia, S.A. se recoge expresamente la obligación del Consejo de Administración de aprobar anualmente un informe sobre la política de retribuciones de la Sociedad. En dicho informe se expondrán los principios generales de la política retributiva, así como los criterios y fundamentos para determinar las remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad, siguiendo el esquema que se describe a continuación:

- A. Política de remuneraciones de la Sociedad para el año en curso (i.e. ejercicio 2012),
- B. Política de remuneraciones prevista para años futuros,
- C. Resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio cerrado (i.e. ejercicio 2011),
- D. Detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los Consejeros.

Adicionalmente, se recogen en dicho informe las medidas y mecanismos introducidos por la Sociedad en el sistema de retribución variable del ejercicio 2011 y siguientes aplicable a Consejeros y ciertos directivos que, en el desarrollo de sus funciones, puedan tener efectos potenciales sobre el perfil de riesgo de la Sociedad, con la finalidad de alinear su sistema retributivo con los requerimientos establecidos por la nueva normativa en materia de remuneraciones aplicable a entidades del sector financiero.

La Sociedad tiene previsto someter a votación consultiva, como punto separado del orden del día, la aprobación del informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad en la próxima Junta General de accionistas.

#### **Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones**

De acuerdo con lo recogido tanto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración y en el artículo 47 de los Estatutos Sociales de Bankia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene facultades generales en materia retributiva y de nombramiento y cese de Consejeros y altos directivos. En particular, desarrolla las siguientes funciones:

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de Nombramientos de Consejeros independientes para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos Consejeros por la Junta General.
- Informar, con carácter no vinculante, las propuestas del Consejo de Administración para el nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos Consejeros por la Junta General.
- Informar, con carácter no vinculante, los acuerdos del Consejo relativos al nombramiento o cese de los altos directivos del Grupo.
- Proponer al Consejo de Administración:
  - . La política de retribuciones de Consejeros y altos directivos.
  - . La retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - . Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- Velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión en el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros y en el informe anual de gobierno corporativo de información acerca de las remuneraciones de los Consejeros y, a tal

**Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones**

efecto, someter al Consejo cuanta información resulte procedente.

- Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Compañía; y

- Para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario y vicesecretario del Consejo de Administración, informar sobre su nombramiento y cese para su aprobación por el pleno del Consejo.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	SI
--------------------------------------	----

**Identidad de los consultores externos**

Para el diseño de la política retributiva, Bankia, S.A. recibió el asesoramiento de Towers Watson y Hay Group. Para la reglamentación de dicha política, Bankia, S.A. ha recibido el asesoramiento de JA Garrigues, S.L.P.

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON RODRIGO DE RATO FIGAREDO	BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.	PRESIDENTE
DON ANTONIO TIRADO JIMÉNEZ	BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ NORIELLA	BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

**Descripción de modificaciones**

Con fecha 10 de octubre se procedió a modificar el Reglamento del Consejo de Administración de Bankia, S.A. aprobado por acuerdo de fecha 16 de Junio de 2011.

En consecuencia, el artículo 14.8.a), romanillo viii del Reglamento del Consejo de Administración de Bankia, S.A., relativo a las facultades de la Comisión Ejecutiva, quedó redactado del modo siguiente:

<b>Descripción de modificaciones</b>
<p>viii. La constitución de cualquier nueva filial, sea cual sea la forma que adopte, la toma de participaciones en sociedades cotizadas o no, desinversiones en las referidas sociedades, incluidas las participadas, y adquisiciones y disposiciones de negocios, en todos los casos por un importe inferior al 3% de los recursos computables del Grupo y siempre que sea superior o igual a 6 millones de euros.</p> <p>Corresponderán al Comité de Dirección, por debajo del umbral de 6 millones de euros, las decisiones relativas a la constitución de cualquier nueva filial, sea cual sea la forma que adopte, la toma de participaciones en sociedades no cotizadas, desinversiones en las referidas sociedades, incluidas las participadas, y adquisiciones y disposiciones de negocios, siempre que las mismas tengan o puedan tener interés estratégico o impacto regulatorio relevante para la Sociedad. Cuando las operaciones señaladas se refieran a sociedades cotizadas se mantendrá la competencia en la Comisión Ejecutiva.</p> <p>En los supuestos indicados en el párrafo anterior, por debajo del umbral de 6 millones de euros, corresponde la decisión al Comité de Dirección de la Sociedad en relación con las operaciones que se realicen intragrupo.</p> <p>Especificamente, en el caso de sociedades inmobiliarias o de sociedades cuyo objeto social fuera la promoción e intermediación inmobiliaria, urbanización, construcción de viviendas u otros análogos, de sociedades participadas por alguna de éstas o de sociedades holding de participaciones en las mismas, las facultades delegadas en las materias referidas en los párrafos anteriores en los Órganos de Gobierno serán ejercidas por la Comisión delegada de Riesgos y los demás órganos de la entidad con competencias en materia de riesgos, con arreglo a la distribución de competencias y apoderamientos que se acuerden por la Comisión delegada de Riesgos</p> <p>Por su parte, en esa misma fecha, se añadió una nueva letra (ñ) en el apartado 8 del artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración de Bankia, S.A., relativo a las funciones de la Comisión delegada de Riesgos, con el siguiente tenor:</p> <p>(ñ) Específicamente, en el caso de sociedades inmobiliarias o de sociedades cuyo objeto social fuera la promoción e intermediación inmobiliaria, urbanización, construcción de viviendas u otros análogos, de sociedades participadas por alguna de éstas o de sociedades holding de participaciones en las mismas, la constitución de cualquier nueva filial, sea cual sea la forma que adopte, la toma de participaciones en sociedades cotizadas o no, desinversiones en las referidas sociedades y adquisiciones y disposiciones de negocios, pudiendo delegar tales funciones en otros órganos de la entidad con competencias en materia de riesgos, con arreglo a la distribución de competencias y apoderamientos que se acuerden por la Comisión delegada de Riesgos.</p>

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros serán designados, reelegidos o ratificados por la junta general o por el Consejo de Administración, según proceda, de conformidad con las previsiones contenidas en la ley aplicable, en los estatutos sociales y en el reglamento.

En particular, el Consejo de Administración podrá nombrar, entre los accionistas, Consejeros por cooptación para cubrir las vacantes que se produzcan durante el periodo para el que los Consejeros fueron nombrados. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán provisionalmente su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General inmediatamente posterior a dicho nombramiento por cooptación, inclusive, la cual podrá ratificar su designación para que el nombramiento como Consejero resulte definitivo. En todo caso, los Consejeros nombrados por cooptación tendrán, desde la fecha de su designación, los mismos derechos y obligaciones que los Consejeros nombrados directamente por la Junta General.

Los Consejeros designados por cooptación cesarán de inmediato en su cargo si la primera Junta posterior a su nombramiento no ratifica su nombramiento.

Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades

de cooptación que tiene atribuidas deberán, a su vez, estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En la selección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero se atenderá a que el mismo sea persona de reconocida honorabilidad, competencia, prestigio y experiencia en el sector financiero.

Las personas designadas como Consejeros habrán de reunir las condiciones exigidas por la Ley y los estatutos, comprometiéndose formalmente en el momento de su toma de posesión a cumplir las obligaciones y deberes previstos en ellos y en este reglamento.

**B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

Además de los supuestos que se prevén en la legislación aplicable a las Entidades de Crédito y Sociedades mercantiles, según establece el Artículo 24 del Reglamento del Consejo, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la Junta General o cuando les corresponda cesar en el cargo.

En el caso de que el Consejo de Administración proponga el cese de algún Consejero externo antes del cumplimiento del período estatutario para el que fue nombrado, dicha propuesta deberá estar motivada y contar con el correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Sin perjuicio de lo anterior, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras. A estos efectos, cualquier Consejero de la Sociedad deberá informar al Consejo de Administración de la existencia de supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezca como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.
- Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo.
- Cuando resulten gravemente amonestados por el comité de auditoría y cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad por un motivo reputacional.

**B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:**

SI

**Medidas para limitar riesgos**

Según se establece en el artículo 9 del Reglamento del Consejo, el Presidente del Consejo será también el Primer ejecutivo del Banco y estará investido de las máximas atribuciones necesarias para el ejercicio de esta autoridad sin perjuicio de las que se atribuyan en su caso al Consejero Delegado.

### **Medidas para limitar riesgos**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos Sociales el Presidente ostenta el poder de representación de la sociedad.

Por otro lado, y según se dispone en el artículo 44 de los Estatutos Sociales, la Sociedad cuenta con un Vicepresidente Único para Participadas y con un Consejero Delegado. Éste posee las más amplias facultades delegadas del Consejo, ya que tiene atribuidas facultades de administración y representación de la Sociedad inherentes al cargo y ante él reportan los Directores de todas las Áreas de Negocio de la Sociedad, así como algunas de las Áreas de apoyo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.8 y 44.9 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración podrá crear y mantener en su seno una Comisión Ejecutiva y deberá crear un Comité de Auditoría y Cumplimiento, una Comisión de Nombramientos y Retribuciones y una Comisión delegada de Riesgos, cuya estructura, funciones y régimen de funcionamiento se regularán, en lo no previsto en estos, en el reglamento del Consejo de Administración. Además podrá crear demás comités o comisiones con las atribuciones que el propio Consejo de Administración determine.

El Consejo, al amparo de lo previsto en los Estatutos, tiene para el mejor desempeño de sus funciones, el apoyo de diversas Comisiones, como son, además de la Comisión Ejecutiva, el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y la Comisión Delegada de Riesgos, que le asisten sobre aquellas cuestiones que correspondan a las materias de su competencia y cuya composición, y normas de organización y funcionamiento se recogen en el apartado B.2.3. de este informe.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

**Materias en las que existe voto de calidad**

El inciso final del apartado 1 del artículo 42 de los Estatutos establece que en caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

**Explicación de los motivos y de las iniciativas**

Si se atiende a la media de las compañías que cotizan en el Ibex, Bankia no solo se encuentra en línea sino que supera el porcentaje existente en otras compañías. En consecuencia dicho número no es escaso.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

**Señale los principales procedimientos**

El artículo 16 del Reglamento del Consejo establece que corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elevar al Consejo de Administración las propuestas de Nombramientos de Consejeros independientes para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos Consejeros por la Junta General. Asimismo la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informará, con carácter no vinculante, de las propuestas del Consejo de Administración para el nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos Consejeros por la Junta General.

<b>Señale los principales procedimientos</b>
<p>La Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el ejercicio de sus competencias evaluará las competencias, conocimientos y experiencias, así como las condiciones que deben reunir los candidatos para cubrir las vacantes que se produzcan.</p> <p>Desde la creación del Consejo y hasta la fecha no se ha realizado ningún proceso de selección al no haberse producido vacantes. No obstante, en los procedimientos de selección que en el futuro se puedan iniciar, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuidará de que se incluyan entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado, de manera que en ellos no existan sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras.</p>

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Según establece el apartado 1 del artículo 19 del Reglamento del Consejo, los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán conferir su representación y voto a favor de otro miembro del Consejo. La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración a que se refiera y, cuando resulte posible, con instrucciones, y podrá ser comunicada por cualquiera de los medios previstos en el apartado 2 del artículo 18 del Reglamento del Consejo.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	4
Número de reuniones del comité de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	7
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON MIGUEL CRESPO RODRÍGUEZ	SECRETARIO GENERAL
DON SERGIO DURÁ MAÑAS	DIRECTOR INTERV. CONTABILIDAD Y CONTROL DE GESTIÓN

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración monitoriza, a través de su Comité de Auditoría y Cumplimiento todo el proceso de elaboración y formulación de las cuentas anuales del Banco y su Grupo, así como la información financiera que con carácter trimestral y semestral se formula. Este control y el permanente contacto con el auditor tienen como objetivo entre otros, evitar las salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento de Bankia está formado exclusivamente por Consejeros independientes, y tendrá todas las funciones que le atribuye la legislación aplicable (especialmente la normativa bancaria) y, en particular y sin carácter limitativo, las siguientes responsabilidades básicas, entre otras:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y en particular:
  - . revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;
  - . revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que, en su caso, deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas, elevando al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de éstos, así como las condiciones de su contratación.
- Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que

puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En particular:

- . servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;
  - . recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;
  - . supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;
  - . asegurar la independencia del auditor externo tal y como se señala en el apartado B.1.35 de este informe.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
- Por último, el apartado 3 del artículo 53 de los Estatutos de la entidad establece que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor de cuentas. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente, a través del Presidente del comité de auditoría y cumplimiento, el contenido y el alcance de la discrepancia y procurará, asimismo, que el auditor de cuentas dé igualmente cuenta de sus consideraciones al respecto.

#### B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

#### B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese	
De conformidad con el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración el nombramiento y cese del secretario y Vicesecretario del Consejo requerirá informe previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y deberá ser aprobado por el pleno del Consejo. El cargo del Secretario del Consejo fue designado con anterioridad a la salida a Bolsa previo a la constitución de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.	

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
Según se establece en el artículo 12 del Reglamento del Consejo, el secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que éstas se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus Reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores; así como que sean conformes con los estatutos de la Sociedad y con los reglamentos del Consejo y demás que tenga la Sociedad.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Deloitte, S.L. ha sido el auditor de cuentas individuales y consolidadas del Grupo Bankia en 2011.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15.6. e) del Reglamento del Consejo, el Comité de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad, entre otras, de asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

- . mantener las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como mantener con el auditor de cuentas aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría;
- . asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y
- . que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Respecto a analistas y bancos de inversión, no existe ninguna previsión expresa, sin perjuicio de la aplicación general de las siguientes reglas del Reglamento del Consejo. El Reglamento del Consejo en su artículo 40 dispone que el Consejo de Administración establecerá mecanismos de intercambio de información regular con los inversores institucionales que formen parte del accionariado de la Sociedad y que las relaciones entre el Consejo de Administración y los accionistas institucionales no podrán traducirse en la entrega a estos accionistas de información que les pudiera proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto de los demás accionistas.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	637	37	674
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	12,780	2,480	10,410

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	10	1
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	62,5	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

<b>Detalle del procedimiento</b>
El Reglamento del Consejo en su artículo 27 precisa cómo el Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones.
Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección que proceda.
El Presidente o el Secretario podrá denegar la información si considera: (i) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas al Consejero o (ii) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad.
Más concretamente la posibilidad de solicitar asesoramiento externo ha de entenderse incluida en el requerimiento de información que, en todo caso, se recoge explícitamente para el Comité de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ya que según lo establecido en los artículos 15.8 y 16.8 del Reglamento del Consejo de la entidad podrán recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

<b>Detalle del procedimiento</b>
El Reglamento del Consejo establece en su artículo 18.2 que el Consejo de Administración será convocado mediante notificación individual, en la que se hará constar con suficiente detalle el orden del día de la reunión. Esta notificación se enviará por fax, correo electrónico o carta a cada uno de los Consejeros, con una antelación mínima de 5 días respecto de la fecha prevista para la reunión, salvo que la urgencia de los temas a tratar obligue, a juicio del Presidente, a una convocatoria urgente, que podrá ser realizada por teléfono, fax, correo electrónico o cualquier otro medio telemático con un preaviso suficiente que permita a los Consejeros cumplir con su deber de asistencia. A la convocatoria se acompañará la información que el Presidente juzgue necesaria.
Los Consejeros podrán recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Los requerimientos de petición de información deberán hacerse al Presidente o al secretario del Consejo.
Tanto a efectos de la convocatoria del Consejo como de cualquier comunicación a los Consejeros, se estará a la dirección de correo electrónico que el Consejero facilite a la Sociedad en el momento de aceptación de su cargo, debiendo notificar a la Sociedad cualquier cambio al respecto.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

<b>Explique las reglas</b>
Según establece el Artículo 24 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:  - Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.  - Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras. A estos efectos, cualquier Consejero de la Sociedad deberá informar al Consejo de Administración de la existencia de supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezca como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.  - Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo.  - Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.  - Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad por un motivo reputacional.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

## B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

**COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA**

Nombre	Cargo	Tipología
DON RODRIGO DE RATO FIGAREDO	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON ANTONIO TIRADO JIMÉNEZ	VOCAL	DOMINICAL
DON ATILANO SOTO RÁBANOS	VOCAL	DOMINICAL
DON CLAUDIO AGUIRRE PEMÁN	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MADRID	VOCAL	DOMINICAL
DON FRANCISCO JUAN ROS GARCÍA	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON FRANCISCO VERDÚ PONS	VOCAL	EJECUTIVO
DON JOSÉ ANTONIO MORAL SANTÍN	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ NORIELLA	VOCAL	EJECUTIVO
DON VIRGILIO ZAPATERO GÓMEZ	VOCAL	DOMINICAL

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSÉ MANUEL SERRA PERIS	PRESIDENTE	OTRO EXTERNO
DON JOSÉ ANTONIO MORAL SANTÍN	VOCAL	DOMINICAL
DON JUAN LLOPART PÉREZ	VOCAL	OTRO EXTERNO

**COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO**

Nombre	Cargo	Tipología
DON ALBERTO IBÁÑEZ GONZÁLEZ	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA ARACELI MORA ENGUÍDANOS	VOCAL	INDEPENDIENTE
DOÑA MARÍA CARMEN CAVERO MESTRE	VOCAL	INDEPENDIENTE

**COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS**

--	--	--

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ NORIELLA	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON ANTONIO TIRADO JIMÉNEZ	VOCAL	DOMINICAL
DON JUAN LLOPART PÉREZ	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON ÁLVARO DE ULLOA SUELVES	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por tres Consejeros. Todos ellos tienen la condición de externos.

Los integrantes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán designados por el Consejo de

Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la comisión. La comisión estará presidida por un Consejero externo nombrado por el Consejo de Administración. El Presidente de la Comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración.

La comisión contará con un secretario y, potestativamente, con un vicesecretario, que podrán no ser Consejeros y ser personas distintas del secretario y el vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente.

La comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mitad más uno de los Consejeros que formen parte de la comisión.

La comisión adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los asistentes, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá facultades generales de propuesta e informe en materia retributiva y de Nombramientos y ceses de Consejeros y altos directivos. En particular, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- (a) elevar al Consejo de Administración las propuestas de Nombramientos de Consejeros independientes para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos Consejeros por la Junta General;
- (b) informar, con carácter no vinculante, las propuestas del Consejo de Administración para el nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos Consejeros por la Junta General;
- (c) informar, con carácter no vinculante, los acuerdos del Consejo relativos al nombramiento o cese de los altos directivos del Grupo que el Presidente proponga al Consejo;
- (d) proponer al Consejo de Administración:
  - (i) la política de retribución de los Consejeros y altos directivos;
  - (ii) la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos; y
  - (iii) las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- (e) revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- (f) velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión en el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros y en el informe anual de gobierno corporativo de información acerca de las remuneraciones de los Consejeros y, a tal efecto, someter al Consejo cuanta información resulte procedente.
- (g) velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad; y
- (h) para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario y vicesecretario del Consejo de Administración, informar sobre su nombramiento y cese para su aprobación por el pleno del Consejo.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la comisión podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

#### **Denominación comisión**

COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS

#### **Breve descripción**

La Comisión delegada de Riesgos está formada por 4 Consejeros. Esta comisión es responsable de establecer, y supervisar el cumplimiento de los mecanismos de control de riesgos de la entidad. Será el órgano encargado de aprobar las operaciones más relevantes y de establecer los límites globales para que los órganos inferiores puedan aprobar el resto, todo ello sin perjuicio de las facultades de supervisión que legalmente corresponden al comité de auditoría y cumplimiento.

La presidencia de la comisión recaerá sobre un Consejero designado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Los acuerdos de la Comisión delegada de riesgos se adoptarán por mayoría de votos de los Consejeros que formen Parte de la comisión, presentes o representados en la reunión.

En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.

La Comisión delegada de riesgos tendrá carácter ejecutivo y, por consiguiente, podrá adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo.

La Comisión Delegada de Riesgos dispondrá de las facultades delegadas específicamente previstas en el acuerdo de delegación.

La Comisión Delegada de Riesgos, como órgano responsable de la gestión global del riesgo, valorará el riesgo Reputacional en su ámbito de actuación y decisión.

Igualmente, se pondrá a disposición de todos los Consejeros copia de las actas de las sesiones de esta comisión.

En concreto, las funciones básicas de la Comisión Delegada de Riesgos serán, entre otras, las siguientes:

(a) Presentar al Consejo de Administración las políticas de riesgos.

(b) Proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos de la Sociedad y del Grupo, a través del Informe de Autoevaluación de Capital (IAC) que habrá de identificar en particular:

- Los diferentes tipos de riesgo a los que se enfrenta la Sociedad y el Grupo.
- Los sistemas de información y control interno para la gestión y control de los riesgos de la Sociedad y del Grupo.
- Los niveles de riesgo asumibles por la Sociedad.
- Las medidas correctoras para limitar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

(c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de:

- Aprobación de las políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos a los que la Sociedad esté o pueda estar expuesto, incluidos los derivados de la coyuntura macroeconómica en relación con la situación del ciclo económico.
- Aprobación de las estrategias y procedimientos generales de control interno, de cuya situación será informado periódicamente.
- Informes periódicos de los resultados de las funciones verificativas y de control llevadas a cabo por parte de las unidades de la Sociedad.

(d) En el marco de las políticas de riesgos aprobadas por el Consejo de Administración, fijar el nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable en cada momento y velar por la calidad crediticia de la cartera de riesgos, compatible con la agilidad y flexibilidad que el mercado competitivo exige.

(e) Realizar un seguimiento periódico de la cartera crediticia de la Sociedad y del Grupo, con objeto de controlar la adecuación del riesgo asumido al perfil de riesgo establecido, con particular atención a los clientes principales de la Sociedad y del Grupo y a la distribución del riesgo por sectores de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.

(f) Verificar con carácter periódico los sistemas, procesos, metodologías de valoración y criterios para la aprobación de operaciones.

(g) Valorar, seguir e implantar las indicaciones y recomendaciones de las entidades supervisoras en el ejercicio de su función y, en su caso, elevar al Consejo de Administración las actuaciones a desarrollar, sin perjuicio de seguir las indicaciones recibidas.

- (h) Determinar los procesos de información de riesgos de la Sociedad.
- (i) Informar al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva acerca de aquellas operaciones que pudieran implicar riesgos para la solvencia, la recurrencia de los resultados, la operativa o la reputación de la Sociedad.
- (j) Delegar en otros órganos de inferior rango o directivos de la Sociedad facultades para la asunción de riesgos.
- (k) En el ámbito de riesgo de crédito, la estructura de aprobación de riesgos, así como de los riesgos que, por su cuantía, quedan reservados a la propia Comisión delegada de Riesgos estarán determinados por los segmentos de riesgos vigentes en cada momento así como de los niveles de riesgos catalogados según su calificación crediticia ('rating' o 'scoring') basada en los modelos homologados por el supervisor.
- (l) Definir, dentro de sus competencias, los límites globales de preclasificaciones en favor de titulares o grupos en relación con exposiciones por clases de riesgos.
- (m) Conocer y, en su caso, autorizar, las operaciones que sobre emisión de instrumentos financieros le sean delegadas en cada momento.
- (n) La Comisión delegada de Riesgos podrá aprobar, según las facultades delegadas por el Consejo de Administración, operaciones donde el riesgo acumulado del acreeditado o, en su caso, su grupo, sea de importe superior a 50 millones de euros para el peor nivel de calificación hasta el importe delegado en la Comisión Ejecutiva. Con independencia de dicho límite, la Comisión delegada de Riesgos no estudiará operaciones de importe igual o inferior a 6 millones de euros. Los importes por riesgo acumulado e importe por operación son de aplicación para todos los segmentos incluidos los segmentos exclusivos.
- La determinación de los riesgos por importe se estimará acumulando los riesgos del solicitante y, en su caso, del grupo de empresas, según los criterios establecidos en las facultades de riesgos que apruebe el Consejo de Administración. Dichas facultades irán incorporando los criterios de segmentación, nivel de riesgos, así como los modelos homologados a medida que se vayan adaptando las plataformas informáticas, adaptando las mismas en el período transitorio a reglas de fácil implantación.
- (ñ) Específicamente, en el caso de sociedades inmobiliarias o de sociedades cuyo objeto social fuera la promoción e intermediación inmobiliaria, urbanización, construcción de viviendas u otros análogos, de sociedades participadas por alguna de éstas o de sociedades holding de participaciones en las mismas, la constitución de cualquier nueva filial, sea cual sea la forma que adopte, la toma de participaciones en sociedades cotizadas o no, desinversiones en las referidas sociedades y adquisiciones y disposiciones de negocios, pudiendo delegar tales funciones en otros órganos de la entidad con competencias en materia de riesgos, con arreglo a la distribución de competencias y apoderamientos que se acuerden por la Comisión delegada de Riesgos.
- (o) En el ámbito de aprobación de riesgos de otra naturaleza que no sea riesgo de crédito, las facultades de la Comisión delegada de Riesgos serán las delegadas por el Consejo de Administración en cada momento.

**Denominación comisión**

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

**Breve descripción**

La comisión ejecutiva está integrada por 10 Consejeros (dato a 31.12.11). La comisión ejecutiva tendrá delegadas, con carácter permanente, aquellas facultades del Consejo de Administración que éste acuerde delegar en su favor y que no sean legalmente indelegables.

La adopción de los acuerdos de nombramiento de los miembros de la comisión ejecutiva requerirá el voto favorable de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

Actuará como Presidente de la comisión ejecutiva el Presidente del Consejo de Administración. Desempeñará su secretaría el secretario del Consejo y será vicesecretario de la comisión, en su caso, el vicesecretario del Consejo.

La comisión ejecutiva despachará todos los asuntos de la competencia del Consejo de Administración que, a

juicio de la propia comisión, deban resolverse sin más dilación, con las únicas excepciones de las materias que tienen carácter de indelegables en virtud de lo dispuesto en la Ley, en los estatutos o en el reglamento del Consejo

Los acuerdos de la comisión ejecutiva se adoptarán por mayoría de votos de los Consejeros que formen parte de la comisión, presentes o representados en la reunión.

En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.

La comisión ejecutiva ha de informar al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones.

Las competencias de la comisión ejecutiva serán las siguientes:

a) Generales de gestión y dirección:

- Elevar al Consejo de Administración las políticas, objetivos y programas a corto y largo plazo de la Sociedad y del Grupo.
- Someter al Consejo de Administración los proyectos de actuación relativos a seguridad e imagen,
- En la medida en que ello resulte legalmente posible, adoptar acuerdos que le corresponderían en circunstancias normales al Consejo de Administración, cuando existan razones de urgencia que lo hagan necesario.
- Acordar la rectificación, complemento o subsanación de toda clase de resoluciones relativas a asuntos de operativa ordinaria incluso de las adoptadas por el Consejo de Administración, siempre que ello sea necesario para poder llevar a cabo la operación de que se trate y no entraña una variación sustancial de lo acordado, dando cuenta al Consejo de Administración.
- Autorizar la celebración de toda clase de contratos permitidos por la ley que sean necesarios y convenientes para el funcionamiento, desarrollo y defensa de los intereses de la Sociedad y del Grupo.
- Facultar para la ejecución de sus acuerdos al Presidente, a cualquier Consejero, a los directores generales, al Secretario general y a cualquier otro empleado de la Sociedad o persona ajena a ella, con carácter mancomunado o solidario mediante simple certificación de sus acuerdos u otorgando poderes notariales.
- Siempre que lo estime oportuno, decidir discrecionalmente no resolver por sí cualquier asunto u operación, aunque sea de su competencia, acordando la convocatoria del Consejo de Administración con carácter extraordinario y urgente, para someter a su consideración propuestas e informes sin limitación alguna.
- La constitución de cualquier nueva filial, sea cual sea la forma que adopte, la toma de participaciones en sociedades cotizadas o no, desinversiones en las referidas sociedades, incluidas las participadas, y adquisiciones y disposiciones de negocios, en todos los casos por un importe inferior al 3% de los recursos computables del Grupo y siempre que sea superior o igual a 6 millones de euros.

Corresponderán al Comité de Dirección, por debajo del umbral de 6 millones de euros, las decisiones relativas a la constitución de cualquier nueva filial, sea cual sea la forma que adopte, la toma de participaciones en sociedades no cotizadas, desinversiones en las referidas sociedades, incluidas las participadas, y adquisiciones y disposiciones de negocios, siempre que las mismas tengan o puedan tener interés estratégico o impacto regulatorio relevante para la Sociedad. Cuando las operaciones señaladas se refieran a sociedades cotizadas se mantendrá la competencia en la Comisión Ejecutiva.

En los supuestos indicados en el párrafo anterior, por debajo del umbral de 6 millones de euros, corresponde la decisión al Comité de Dirección de la Sociedad en relación con las operaciones que se realicen intragrupo.

Especificamente, en el caso de sociedades inmobiliarias o de sociedades cuyo objeto social fuera la promoción e intermediación inmobiliaria, urbanización, construcción de viviendas u otros análogos, de sociedades participadas por alguna de éstas o de sociedades holding de participaciones en las mismas, las facultades delegadas en las materias referidas en los párrafos anteriores en los Órganos de Gobierno serán ejercidas por la Comisión delegada de Riesgos y los demás órganos de la entidad con competencias en materia de riesgos, con arreglo a la distribución de competencias y apoderamientos que se acuerden por la Comisión delegada de Riesgos.

- La creación de entidades de propósito especial y de sociedades domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como la adquisición de participaciones que atribuyan el control, de forma individual o conjunta.

- La elevación al Consejo de Administración de la propuesta de política de gobierno corporativo y de responsabilidad social corporativa.
- La elevación al Consejo de Administración de la política de retribuciones y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- La elevación al Consejo de Administración de la política de gestión de la autocartera.
- La elevación al Consejo de Administración de la propuesta de política de información y comunicación con los accionistas.
- La elevación al Consejo de Administración de la propuesta de aprobación del informe anual de gobierno corporativo.
- La elevación al Consejo de Administración, de la propuesta de aprobación de la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
- El suministro a los mercados de información relevante, en especial cuando se refiera a la estructura del accionariado, a las modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno, a operaciones vinculadas de especial relieve o a la autocartera.
- La elevación al Consejo de Administración de la propuesta de modificación del reglamento de régimen interno y funcionamiento del Consejo de Administración, previo informe del comité de auditoría y cumplimiento.
- Elevar al Consejo de Administración, cualquier otra propuesta de aprobación de informes y desarrollo de funciones no contemplada en los apartados anteriores y que regulatoriamente sean exigibles a aquel.
- La determinación del contenido de la página web de la Sociedad.
- La evaluación del funcionamiento de las comisiones del Consejo.

b) Generales de organización y control:

- Elevar al Consejo de Administración propuestas sobre los principios que han de informar la estructura de la Sociedad y del Grupo y de las medidas de aplicación de las políticas comunes.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los Estatutos, Reglamentos y acuerdos del Consejo de Administración, así como las disposiciones recogidas en el Contrato de Integración.
- Disponer, sin perjuicio del ejercicio por otros órganos societarios, de facultades delegadas al efecto, para la inspección de todos los servicios de la Sociedad y del Grupo y exigir que sean subsanadas las deficiencias que se observen.
- El seguimiento de la ejecución y desarrollo del Contrato de Integración.

c) Facultades en materia de riesgos:

- La comisión ejecutiva podrá adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo de Administración en materia de riesgos específicamente prevista en el acuerdo de delegación del Consejo de Administración, vigente en cada momento.
- En el ámbito de riesgo de crédito, la estructura de aprobación de riesgos, así como de los riesgos que, por su cuantía, quedan reservados a la propia comisión ejecutiva estarán determinados por los segmentos de riesgos vigentes en cada momento así como de los niveles de riesgos catalogados según su calificación crediticia ('rating' o 'scoring') basada en los modelos homologados por el supervisor.
- La comisión ejecutiva podrá aprobar, según las facultades delegadas por el Consejo de Administración, operaciones donde el riesgo acumulado del acreditado o, en su caso, su grupo, sea de importe superior a 100 millones de euros para el peor nivel de calificación, y hasta un importe de 250 millones de euros, por encima del cual corresponderán en todo caso al Consejo de Administración.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

**Breve descripción**

El Comité de Auditoría y Cumplimiento está formado por 3 Consejeros. Todos ellos tienen la condición de Consejeros externos independientes. Los integrantes del Comité de Auditoría y Cumplimiento son designados por el Consejo de Administración teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

El Presidente del comité deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

El comité cuenta con un secretario y, potestativamente, con un vicesecretario, que podrán no ser Consejeros y ser personas distintas del secretario y el vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente.

El comité se reunirá cuantas veces sea convocado por acuerdo del propio comité o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Estará obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin. También podrá el comité requerir la asistencia del auditor de cuentas. Una de sus reuniones estará destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados de, al menos, la mitad de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. Los miembros del comité podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos del comité de auditoría y cumplimiento se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el Presidente y el secretario.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, el comité de auditoría y cumplimiento tendrá todas las funciones que le atribuye la legislación aplicable (especialmente la normativa bancaria) y, en particular y sin carácter limitativo, las siguientes responsabilidades básicas:

(a) Informar, a través de su Presidente y/o su secretario, en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

(b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

En particular, en relación con los sistemas de información y control interno:

- . comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables;
- . conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables;
- . revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;
- . velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna y cumplimiento normativo; la selección, nombramiento y cese del responsable de las funciones de auditoría interna; revisar el plan anual de trabajo; proponer el presupuesto de dichos servicios; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. En particular, los servicios de auditoría interna atenderán los requerimientos de información que reciban del comité de auditoría y cumplimiento en el ejercicio de sus funciones; y
- . establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

(c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y en particular:

- . revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección; y
- . revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que, en su caso, deba suministrarse el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

(d) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el

nombramiento de los auditores de cuentas, elevando al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de éstos, así como las condiciones de su contratación.

- (e) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En particular:
- . servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;
  - . recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;
  - . supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;
  - . asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - mantener las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como mantener con el auditor de cuentas aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría;
  - asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y
  - que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

(f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

(g) Examinar el cumplimiento del presente reglamento, de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde al comité de auditoría y cumplimiento recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del Consejo de Administración o del alto equipo directivo de la Sociedad.

(h) Supervisar el cumplimiento del reglamento interno de conducta de la Sociedad en los mercados de valores, de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales, y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la comisión recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la alta dirección.

Además, el Comité de Auditoría y Cumplimiento informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el comité de auditoría y cumplimiento podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

Consultar apartado B.2.3 de este informe y artículo 16 del Reglamento del Consejo de Bankia, S.A.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS

**Breve descripción**

Consultar apartados B.2.3 y D.3. de este informe y artículo 17 del Reglamento del Consejo de Bankia, S.A.

**Denominación comisión**

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

**Breve descripción**

Consultar apartado B.2.3 de este informe y artículo 14 del Reglamento del Consejo de Bankia, S.A.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

**Breve descripción**

Consultar apartado B.2.3 de este informe y artículo 15 del Reglamento del Consejo de Bankia, S.A.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

La regulación de las comisiones está incluida en el Reglamento del Consejo de Administración y en los Estatutos Sociales que están disponibles en la página web corporativa de la sociedad [www.bankia.com](http://www.bankia.com)

El Presidente de la Comisión de Nombramientos presentó al Consejo de Administración un informe relativo a las actividades de dicha Comisión durante 2011.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS

**Breve descripción**

La regulación de las comisiones está incluida en el Reglamento del Consejo de Administración y en los Estatutos Sociales que están disponibles en la página web corporativa de la sociedad [www.bankia.com](http://www.bankia.com)

Durante 2011, con fecha 10 de octubre se procedió a modificar el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 17, apartado 8 relativo a las funciones de la Comisión Delegada de Riesgos, según se indica en el apartado B.1.18 del presente informe.

**Denominación comisión**

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

**Breve descripción**

La regulación de las comisiones está incluida en el Reglamento del Consejo de Administración y en los Estatutos Sociales que están disponibles en la página web corporativa de la sociedad [www.bankia.com](http://www.bankia.com)

La Comisión Ejecutiva tiene competencias para la evaluación del funcionamiento de las Comisiones del Consejo.

Durante 2011, con fecha 10 de octubre se procedió a modificar el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 14, apartado 8 relativo a las funciones de la Comisión Ejecutiva, según se indica en el apartado B.1.18 del presente informe.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

**Breve descripción**

La regulación de las comisiones está incluida en el Reglamento del Consejo de Administración y en los Estatutos Sociales que están disponibles en la página web corporativa de la sociedad [www.bankia.com](http://www.bankia.com).

El Presidente del Comité de Auditoría presentó al Consejo de Administración un informe relativo a sus actividades en el que dio cuenta de la tareas realizadas por el Comité en relación con las funciones que le son propias.

**B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:**

NO

**En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva**

La Comisión Ejecutiva de Bankia está compuesta a 31 de diciembre de 2011 por 10 Consejeros, 3 de ellos son ejecutivos, 5 son dominicales, 1 independiente y 1 tiene la categoría de Otros.

Sin perjuicio de que la composición de la Comisión Ejecutiva no refleje formalmente la participación en el Consejo de las diferentes categorías de Consejeros en función de su condición, materialmente los Consejeros que aparecen bajo la categoría de 'Otros', a la vista de su perfil profesional pueden ser asimilables a los Consejeros independientes, en cuyo caso, la suma de los Consejeros independientes (10%) más los Consejeros 'Otros' (10%) alcanzaría una proporción entre Consejeros más cercana a la que existe en el Consejo de Administración. Por lo que se refiere a los demás tipos de Consejeros, la presencia de Consejeros ejecutivos en la Comisión Ejecutiva está en línea con la que tienen en Consejo de Administración.

## C - OPERACIONES VINCULADAS

**C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:**

SI

**C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:**

--	--	--	--	--

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.	BANKIA, S.A.	DEUDORA.	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	887.543
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.	BANKIA, S.A.	DEUDORA.	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	1.244.836
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.	BANKIA, S.A.	DEUDORA.	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	1.044.756

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
DON FRANCISCO VERDÚ PONS	BANKIA, S.A.	DEUDORA	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	211

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Mecanismos previstos para detectar, determinar y resolver los eventuales conflictos de interés entre Bankia y sus Consejeros, directivos o accionistas significativos:

El artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración, regula las situaciones de conflicto de interés que puedan afectar a los Consejeros del Banco. Dicho artículo establece la obligación de los administradores (i) de comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto que pudieran tener con el interés del Banco y de actualizar dicha comunicación inmediatamente en caso de cambio en alguna de las circunstancias declaradas o cese o aparición de otras nuevas y (ii) de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que el Consejero, o una persona vinculada a éste, se halle interesado personalmente.

Los administradores deberán, asimismo, comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a que se refiere el apartado anterior, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

Asimismo se prohíbe al Consejero la realización de operaciones profesionales o comerciales con Bankia a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de interés, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la operación.

Los mecanismos de detección se basan fundamentalmente en la obligación de declaración de cualquier situación de conflicto de interés por parte de los administradores de Bankia de acuerdo con lo exigido en el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración tal y como se ha mencionado anteriormente, así como en el artículo 36 del mismo Reglamento y a través de la declaración de las personas sujetas al Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, aprobado por el Consejo de Administración de Bankia, en su sesión del 16 de junio de 2011.

El citado Reglamento Interno de Conducta, puede consultarse en la página web corporativa del Grupo ([www.bankia.com](http://www.bankia.com)).

El Reglamento Interno de Conducta en su artículo 1 establece que quedarán sujetos al mismo, (i) los miembros y/o cargos de los Consejos de Administración, las comisiones de supervisión y control y otras Comisiones Delegadas de las Entidades Sujetas del Grupo, (ii) los miembros de los Comités de Dirección de las Entidades Sujetas del Grupo, (iii) otros directivos, empleados, apoderados y agentes de las Entidades Sujetas del Grupo, cuya labor esté directamente relacionada con operaciones y actividades en los mercados de valores y (iv) otras personas que pertenezcan o presten sus servicios en las Entidades Sujetas del Grupo y que, sin tener una función directamente relacionada con los mercados de valores, a criterio de Cumplimiento Normativo deban estar permanentemente o temporalmente sujetas al RIC por su participación o conocimiento de operaciones relativas a esos mercados.

Destacan los siguientes artículos del Reglamento Interno de Conducta:

**Artículo 31. Otros conflictos de interés**

Las Entidades Sujetas del Grupo podrán determinar otros tipos de conflictos de interés en que puedan incurrir las personas sujetas en virtud de sus vinculaciones familiares, económicas o profesionales o por cualquier otra causa, respecto de una actuación, servicio u operación concreta, así como sus reglas de resolución.

**Artículo 32. Deberes ante los conflictos de interés**

1. Las personas sujetas adoptarán las medidas necesarias para prevenir los conflictos de interés.
2. Las personas sujetas informarán a Cumplimiento Normativo y al responsable del departamento correspondiente sobre los conflictos de interés a los que se vean efectivamente sometidos.
3. Las comunicaciones deberán efectuarse en el plazo más breve posible y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de interés.
4. Las personas sujetas deberán mantener actualizada la información anterior, comunicando cualquier modificación o cese de las situaciones comunicadas.

5. En el caso de que fueran afectadas personalmente por un conflicto de interés, las personas sujetas se abstendrán de intervenir en los actos preparatorios y de decidir o, en su caso, emitir su voto, en las situaciones en que se planteen y advertirán de ello a quienes vayan a tomar la correspondiente decisión.

El Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores establece en su artículo 33, los siguientes órganos de resolución:

1. Los conflictos de interés serán resueltos por el responsable del departamento afectado. Si afectara a varias agrupaciones, será resuelto por el inmediato superior jerárquico de todas ellas. Si no fuera aplicable ninguna de las reglas anteriores, será resuelto por quien designe Cumplimiento Normativo.
2. En caso de que surgiera alguna duda sobre la competencia o sobre la forma de resolver el conflicto, se podrá consultar a Cumplimiento Normativo.
3. En la resolución de los conflictos de interés, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:
  - (a) En caso de conflicto entre las Entidades Sujetas del Grupo y un cliente, deberá salvaguardarse el interés de este último.
  - (b) En caso de conflicto entre clientes:
    - . se evitará favorecer a ninguno de ellos;
    - . no se podrá, bajo ningún concepto, revelar a unos clientes las operaciones realizadas por otros;
    - . no se podrá estimular la realización de una operación por un cliente con objeto de beneficiar a otro.
4. Si las medidas adoptadas por las Entidades Sujetas del Grupo no son suficientes para garantizar, con razonable certeza, que se prevendrán los riesgos de perjuicio para los intereses de los clientes, las Entidades Sujetas del Grupo comunicarán a los afectados la naturaleza y origen del conflicto, pudiendo desarrollarse los servicios u operaciones en que se manifieste el mismo únicamente si los clientes lo consienten.
5. La decisión sobre el conflicto y las posibles incidencias resultantes serán comunicadas a Cumplimiento Normativo.
6. Cumplimiento Normativo deberá llevar un registro actualizado de los conflictos de interés que hayan tenido lugar, o de aquellos que se estén produciendo en servicios o actividades continuadas.

A su vez, la Política de Conflictos de Interés de Bankia, aprobada por el Comité de Cumplimiento Normativo de Bankia, el 14 de diciembre de 2011, sobre la base del acuerdo adoptado por el Comité en su sesión de 13 de octubre de 2011, de asumir como propias las Políticas, Manuales y Procedimientos en materia de Cumplimiento Normativo que estaban vigentes en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, establece entre otras cuestiones, cuales son los criterios de gestión de conflictos de interés, siendo el responsable cada agrupación o sociedad el responsable para la gestión de los conflictos de interés, y coordinará las tareas de prevención de la aparición de conflictos, identificación, análisis y gestión y, en su caso, la revelación a clientes, de la existencia de conflictos, así como la información y coordinación con Cumplimiento Normativo. Asimismo, establece procedimientos para la identificación y resolución de los potenciales conflictos de interés, entre las sociedades del Grupo o cualquier persona que colabore o preste servicios de inversión o auxiliares, y sus clientes o entre los propios clientes. Dichos procedimientos contienen las medidas necesarias para gestionar los conflictos detectados, y permiten, que en la prestación de servicios de inversión las personas puedan actuar con un nivel adecuado de profesionalidad e independencia.

Los conflictos identificados en cada agrupación se comunicarán a Cumplimiento Normativo, que mantendrá un Registro de Conflictos actualizado de cada agrupación o sociedad y que recogerá los distintos tipos de servicios y actividades de inversión, en los que haya surgido un posible conflicto.

Mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés entre Bankia y las demás empresas del grupo:

El Consejo de Administración de Bankia ha promovido las mejores prácticas en materia de Gobernanza en el marco de las relaciones entre el Banco Financiero y de Ahorros, S.A. como Entidad Central del SIP y Bankia, S.A. en su condición de sociedad cotizada, suscribiendo a tal fin con Banco Financiero y de Ahorros, el Contrato Marco con fecha 22 de Junio de 2011, cuyo objeto es fijar las relaciones entre ambas entidades así como entre las sociedades de sus respectivos grupos (tal y como éstos se definen en el Contrato Marco en los términos del art. 4 de la Ley del Mercado de Valores) y garantizar un nivel de coordinación adecuado, minimizando y regulando los ámbitos de actuación de ambas compañías -en condiciones de mercado- y los potenciales conflictos de interés que se pudieran plantear en un futuro.

El Contrato Marco suscrito entre Banco Financiero y de Ahorros y Bankia regula asimismo el procedimiento en caso de que los miembros del Consejo de Administración de Bankia se encontrasen en cualquier situación de conflicto directo o indirecto, con el interés de Banco Financiero y de Ahorros, estableciendo la obligación de comunicación de la situación de conflicto y de abstención en la deliberación y decisión de las correspondientes decisiones.

En el supuesto de la existencia de un Consejero común a los dos órganos de administración de Banco Financiero y de Ahorros

y de Bankia, se establece el deber de abstención en todas las materias que sean objeto del Contrato Marco. La entrada en vigor del Contrato Marco quedó condicionada a la efectiva admisión a negociación de las acciones de Bankia, por lo que desplegó plenos efectos desde el primer día de negociación de las acciones de Bankia en las cuatro Bolsas españolas y en el mercado continuo, esto es desde el día 20 de julio de 2011.

Respecto de las operaciones vinculadas, esto es, las relaciones entre Bankia y Banco Financiero y de Ahorros vigentes en la actualidad, así como las relaciones y servicios u operaciones que se puedan concertar en el futuro, el Contrato Marco establece que dichas relaciones se regirán por los principios de transparencia, prestación en condiciones razonables y equitativas de mercado, preferencia de trato, diligencia y confidencialidad.

Las operaciones vinculadas estarán, en todo caso, sujetas a la aprobación del Consejo de Administración de Bankia, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento. Este Comité será el encargado de supervisar el seguimiento y cumplimiento del Contrato Marco y monitorizar las operaciones vinculadas, pudiendo delegar en una subcomisión, creada en su seno, 'Subcomisión Supervisora del Contrato Marco con Banco Financiero y de Ahorros' compuesta por tres miembros del propio Comité de Auditoría y Cumplimiento de Bankia entre los que se encontrará su Presidente que presidirá las reuniones de la Subcomisión, de los que se procurará que la mayoría sean externos a semejanza del Comité de Auditoría y Cumplimiento. El Comité de Auditoría y Cumplimiento de Bankia, una vez finalizada la identificación de las relaciones entre las Partes, y sus respectivos grupos, vigentes y, en su caso, la revisión a la que dichas relaciones pudieran someterse con motivo de la firma del Contrato Marco, se pronunciará formalmente, mediante un informe dirigido al Consejo de Administración de la Sociedad, sobre si las relaciones efectivamente existentes entre las Partes responden a condiciones de mercado. Previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo de Administración ratificará todas las Operaciones Vinculadas identificadas de acuerdo con lo previsto en el presente párrafo.

En particular, en la eventualidad de que se plantease la concesión de financiación por parte de Bankia a Banco Financiero y de Ahorros, la misma deberá cumplir, además de con los principios y reglas para Operaciones Vinculadas previstos en el Contrato Marco, con los siguientes principios y requisitos adicionales:

- a) tener carácter extraordinario y temporal. A estos efectos, Banco Financiero y de Ahorros deberá presentar a Bankia un informe justificativo de su solicitud que contenga información detallada de las alternativas a la financiación solicitada que hubiesen sido desechadas y las razones para ello; y
- b) la retribución de Bankia por la concesión a Banco Financiero y de Ahorros de dicha financiación no podrá ser inferior a la media de las cotizaciones obtenidas para entidades con calificación crediticia similar a Banco Financiero y de Ahorros de, al menos, tres entidades financieras de primera línea y reconocido prestigio.

El Contrato Marco regula asimismo los flujos de información entre Bankia y Banco Financiero y de Ahorros de manera que se garantice el cumplimiento por ambas partes de sus respectivas obligaciones legales contables y fiscales y de información.

Durante el año 2011 se han sometido a la aprobación del Consejo de Administración de Bankia, previo Informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, aquellas operaciones vinculadas que han implicado la contratación, modificación o renovación de relaciones entre Banco Financiero y de Ahorros y Bankia o cualesquiera otras operaciones que, por los sujetos que las realizan y el carácter de relevante tengan tal consideración.

Como se ha dicho en el apartado A.5, bajo la cobertura del Contrato Marco existen determinados servicios que se prestan reciprocamente entre Bankia y BFA. El coste máximo de la prestación de servicios por Bankia a favor de BFA es de 5,4 MM Euros, mientras que el coste máximo de los servicios que BFA presta a Bankia es de 1 MM Euros. Dichos costes serán facturados por la Entidad prestadora con periodicidad trimestral

#### C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

## D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La gestión rigurosa del riesgo es para Bankia un pilar estratégico que tiene como objetivo principal preservar la solidez financiera y patrimonial de la Entidad, maximizando la relación rentabilidad-riesgo bajo los niveles de tolerancia al riesgo determinados por los Órganos de Gobierno, a la vez que facilita las herramientas que permitan el control y seguimiento de los niveles de riesgo autorizados, así como la gestión de la morosidad y la recuperación de los riesgos impagados.

Los principios básicos que rigen la gestión del riesgo son:

- Independencia, preservando la calidad crediticia de la cartera de forma independiente del negocio.
- Compromiso de la Alta Dirección, a través de los órganos de toma de decisión en materia de riesgos.
- Visión global del riesgo, que incluye la admisión, identificación y seguimiento del riesgo autorizado. El tratamiento integral permite la identificación, medición y gestión de las exposiciones globales por productos, clientes, segmentos, áreas geográficas, sectores económicos y negocios.
- Análisis de los diferentes tipos de riesgos de las operaciones, evaluadas desde las perspectivas de riesgo de crédito, de mercado, de liquidez y operacional.
- Gestión temprana de la morosidad para anticipar la recuperación de los riesgos impagados. En este cometido, la función de seguimiento de riesgos resulta fundamental, especialmente para los segmentos de empresas y promotores.
- Delegación de facultades cuyas instancias y procesos de decisión se encuentran recogidos en las Facultades en Materia de Riesgos de la Entidad, diferenciando según el tipo de riesgo y de actividad. En materia de riesgo de crédito, las facultades se basan en los siguientes principios: agrupación de los clientes según sus calificaciones internas, consideración de las técnicas de mitigación de riesgo y definición del límite y de la instancia con capacidad de decisión en función de factores correctores que dependen del producto, plazo, calificación y tipología de operación. En las carteras minoristas, destaca el carácter vinculante de las resoluciones de los modelos de scoring para los clientes y productos afectos a este sistema de puntuación.
- La gestión de los riesgos de mercado se basa en los siguientes principios: lograr la flexibilidad suficiente para no constreñir la actividad de toma de riesgos por parte de las áreas de negocio, controlar diariamente el cumplimiento de la estructura de límites fijada, establecer un procedimiento ágil para comunicar al órgano correspondiente las excepciones producidas y garantizar la concordancia de la estructura de límites fijada para cada área de negocio con el nivel de recursos propios disponibles, los objetivos de negocio aprobados, su nivel de experiencia y su desempeño histórico.
- La mejora de los procedimientos y técnicas de gestión del riesgo con adecuados mecanismos de control interno así como la realización de informes independientes para los órganos de dirección de la Entidad sobre la valoración de los modelos de riesgos y el seguimiento de las recomendaciones de mejora ('effective challenge'). Esta es una función específica de Validación Interna, que además valida que los modelos cumplen con los requerimientos establecidos por los Órganos de Gobierno y el Supervisor.

Los riesgos cubiertos por el sistema son:

Riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito corresponde a la Dirección de Riesgos en las funciones de admisión, facultades, políticas, metodologías, así como a la Dirección de Seguimiento y Recuperaciones en las funciones de seguimiento y gestión recuperatoria, ambas dentro de la Dirección General Financiera y de Riesgos.

Se aplica una visión integral que cubre desde la admisión de las operaciones hasta la extinción del riesgo, tanto por el vencimiento como por la recuperación y venta de activos en caso de adjudicación de garantías en operaciones incumplidas.

La función de admisión es la de analizar, valorar y proponer a comités superiores los riesgos procedentes de sucursales, centros de empresas, direcciones de negocio y direcciones territoriales, apoyando mediante la optimización de la gestión del riesgo la toma de decisiones de negocio.

El Área de Políticas y Modelos se encarga de la cuantificación y el control del riesgo de crédito, de facilitar la gestión de las carteras con objeto de minimizar las pérdidas, así como del control del riesgo operacional. También propone políticas y da soporte al negocio en la creación de productos y en las relaciones con las instituciones. Trabaja en la mejora de los procedimientos y técnicas de gestión del riesgo.

El Departamento de Validación Interna, realiza la función independiente de validación, que analiza los modelos internos avanzados y establece el cumplimiento de los requerimientos establecidos por los órganos de gobierno y por el Banco de España.

En la Dirección de Seguimiento y Recuperaciones se definen las políticas de seguimiento del riesgo que previenen el eventual deterioro de las carteras crediticias, así como las estrategias y políticas que permiten maximizar el valor actual neto recuperado de los deudores, impulsando la gestión financiera de la morosidad.

También define y revisa los procedimientos recuperatorios mediante la integración óptima de estrategias y procedimientos de actuaciones extrajudiciales (como negociación activa con deudores, acuerdos y refinanciaciones, entre otros) y judiciales (gestión de litigio). Para realizar esta gestión es necesario adaptarse a las circunstancias de mercado y estar en contacto directo con el deudor final buscando la solución óptima.

Asimismo, gestiona la toma de posesión de los activos procedentes de las daciones y adjudicaciones de recuperaciones o adquiridos en el marco de acuerdos de reestructuración de deudas con los clientes, dentro de los objetivos marcados por el Grupo.

#### Medición y herramientas de calificación

La cuantificación del riesgo de crédito se realiza a partir de dos medidas: la pérdida esperada de las carteras, que refleja el valor medio de las pérdidas y está asociada a la determinación de las necesidades de provisiones; y la pérdida inesperada, que es la posibilidad de que la pérdida real en un periodo de tiempo exceda sustancialmente a la esperada, afectando al nivel de capital que se considera necesario para cumplir los objetivos, el capital económico.

Los parámetros para la medición del riesgo de crédito, derivados de los modelos internos, son la probabilidad de incumplimiento (PD), la exposición en caso de incumplimiento (EAD) y la pérdida en caso de incumplimiento o severidad (LGD).

La pérdida esperada (EL), obtenida como producto de las anteriores, representa el importe medio que se espera perder en el futuro sobre la cartera a una fecha determinada. Es la medida fundamental para medir los riesgos latentes de una cartera crediticia al tener en cuenta todas las características de las operaciones y no únicamente el perfil de riesgo del acreditado.

El modelo de capital económico es una medida probabilística del importe de pérdidas futuras potenciales expresado dentro de un nivel de confianza.

La cantidad de capital se calcula teniendo en cuenta la exposición de la entidad a cada uno de los riesgos, la solvencia que deseamos para la entidad durante un determinado plazo y un porcentaje de probabilidad determinado. El cálculo del capital económico incorpora penalizaciones por concentración de riesgo y mitigación por diversificación.

Los modelos de tensión (stress test) son otro elemento clave de la gestión del riesgo de crédito, ya que permiten evaluar los perfiles de riesgo de las carteras y la suficiencia de los recursos propios bajo escenarios adversos. El objetivo de estos ejercicios es valorar el componente sistémico del riesgo, contemplando también vulnerabilidades específicas de las carteras. Se analiza el impacto de escenarios macroeconómicos estresados sobre los parámetros de riesgos y las matrices de migración, pudiendo determinar no sólo la pérdida inesperada (o solvencia requerida) sino también el impacto en resultados.

#### Riesgo de mercado

La gestión del riesgo de mercado se basa en un sistema de límites fijado en función de la exposición máxima al riesgo de mercado, aprobada anualmente por el Consejo de Administración, que se distribuyen entre las áreas y centros de negocio. Los límites se establecen en función de cuatro medidas: valor en riesgo calculado por el método de simulación histórica,

sensibilidad, pérdida máxima (límite de stop-loss) y tamaño de la posición.

El control de los límites corresponde a la Dirección de Riesgos y específicamente al Área de Riesgos de Mercado que se encarga de realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de gestión de las distintas mesas y carteras; valorar de forma independiente todas las posiciones de mercado; informar semanalmente de los riesgos de mercado al Comité de Riesgos; y por último, controlar el riesgo del modelo.

#### Medición del riesgo de mercado

Para medir el riesgo de mercado se utiliza el modelo de valor en riesgo (VaR) junto a otras métricas que permiten tener un mayor control del riesgo de mercado, especialmente en lo que se refiere a las mesas de negociación.

El VaR cuantifica la pérdida máxima esperada que se puede producir en el valor económico de las posiciones sujetas a riesgo de mercado, en un periodo de tiempo dado y con un determinado nivel de confianza.

Bankia emplea como parámetros generales un horizonte temporal de un día y un nivel de confianza del 99%. Como método de cálculo se utiliza el de simulación histórica, con al menos un año de observaciones de datos de mercado.

Para verificar la precisión del modelo utilizado para el cálculo del VaR se realizan diariamente pruebas de contraste (back-testing) sobre las diferentes carteras. Estas pruebas comparan las estimaciones que proporciona el VaR con los resultados diarios de las mesas de mercado. Los datos de pérdidas y ganancias se depuran, eliminando aquellos resultados que no proceden de variaciones en el precio, como es el caso de las comisiones. Las pruebas de contraste se efectúan con dos niveles de confianza, del 95% y 99%.

La sensibilidad cuantifica la variación que se origina en el valor económico de una cartera ante movimientos fijos y determinados de las variables que inciden en dicho valor. Los principales movimientos de los factores de mercado que se emplean para el análisis de sensibilidad son los siguientes:

Tipos de interés: variación de 100 puntos básicos (pb).

Renta variable: variación del 20% en precio.

Tipo de cambio: variación del 10%.

Volatilidad: 10 puntos porcentuales para renta variable, 5 puntos en tipo de interés y 5 puntos en tipo de cambio

Diferenciales de riesgo de crédito acorde con la calificación crediticia: 5 puntos básicos (pb) para AAA, 10 pb para AA, 20 pb para A, 50pb BBB y 150pb más de BBB

En el caso de las posiciones no lineales, como son las actividades de derivados, el análisis de sensibilidad se completa con la evaluación de otros parámetros de riesgo como son la sensibilidad a los movimientos de precio del subyacente (delta y gamma), de la volatilidad (vega), del tiempo (theta), del tipo de interés (rho). En el caso de opciones sobre acciones e índices bursátiles, se calcula la elasticidad a los cambios en la rentabilidad por dividendo. También se utiliza el análisis de sensibilidad por tramos para medir el impacto de movimientos no paralelos en las estructuras temporales de tipos o volatilidades y obtener la distribución del riesgo en cada tramo.

Periódicamente se realizan análisis de escenarios críticos (stress-testing) con el fin de cuantificar el impacto económico que tendrían movimientos extremos de los factores de mercado sobre la cartera. Se definen tres escenarios: uno histórico, basado en condiciones de mercado recopiladas de las últimas crisis ocurridas, otro de crisis que registra movimientos extremos de mercado y un escenario de peor caso que recoge la máxima pérdida en variación diaria en el último año.

La metodología VaR es utilizada en el modelo interno de Bankia, aprobado por el Banco de España, para el cálculo de los recursos propios por riesgo general de mercado. Conforme a la normativa del Banco de España, los recursos propios necesarios para hacer frente al riesgo general de la cartera afecta al modelo se calculan como el máximo entre el VaR del último día o la media del VaR de los últimos 60 días multiplicado por un coeficiente que se incrementa en función del número de excedidos del modelo, empleando un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 10 días.

La actividad de negociación en derivados presenta un riesgo medido en términos de VaR en niveles muy bajos, ya que está basada en operaciones con clientes, que son cerradas en mercado en sus mismos términos con operaciones de signo contrario.

#### Riesgo de liquidez de mercado

Como complemento al sistema de límites de riesgo de mercado, existe un sistema de límites de liquidez de mercado, cuyo objetivo es evitar que se produzca una concentración excesiva de un determinado activo en los libros de Bankia, y que por esta causa su precio pueda verse negativamente afectado en caso de venta.

Las medidas utilizadas para la medición del riesgo de liquidez de mercado son: el diferencial entre el precio de oferta y el de demanda, el tiempo necesario para neutralizar (cerrar o cubrir) una determinada posición en condiciones normales de mercado, el volumen emitido o negociado en el mercado y el tamaño de la emisión.

#### Riesgo de modelo

La valoración de algunos instrumentos financieros requiere el desarrollo de modelos basados en técnicas financieras y económicas consistentes y aceptadas por la comunidad financiera. Las valoraciones que se obtienen de esta forma pueden variar según los modelos utilizados y la complejidad de los productos financieros.

Para el control del riesgo de modelo se recurre a los siguientes procedimientos: desarrollo de al menos dos modelos para contraste, obtención de valoraciones externas para la validación de los modelos desarrollados y revisión de los modelos desarrollados por el Área de Riesgos de Mercado.

#### Riesgo de tipo de interés estructural de balance

El riesgo de tipo de interés estructural de balance se define como la probabilidad de que se generen pérdidas derivadas de una evolución adversa en los tipos de interés de mercado. Los cambios en los tipos de interés afectan tanto al margen de intereses como al valor patrimonial. La intensidad del impacto depende, en gran medida, de la diferente estructura de vencimientos y repreciaciones de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

En Bankia el Comité de Activos y Pasivos es el órgano responsable del control y la gestión del riesgo de tipo de interés estructural en el marco de las políticas de actuación en materia de riesgos definidas por el Consejo de Administración.

Conforme a la normativa aplicable y en línea con las mejores prácticas en la gestión de riesgo de interés, Bankia efectúa el análisis desde dos enfoques complementarios: por una parte, simulaciones de la evolución del margen de intereses ante escenarios alternativos de crecimiento de balance y evolución de la curva de tipos de interés; y, por otra, simulaciones de la exposición del patrimonio neto, entendido como el valor actual neto de los flujos futuros esperados de las diferentes masas de balance, ante cambios en la curva de tipos.

Durante el ejercicio 2011 el tramo más corto de la curva se ha mantenido en niveles bajos. El tipo medio a tres meses ha sido del 1,40%, situándose el diferencial entre el plazo 1 año y tres meses en el rango de 50-80 puntos básicos. El Banco Central Europeo realizó dos subidas del tipo de intervención de 25 puntos básicos cada una en abril y julio, deshaciéndolas en los últimos meses del año y volviendo a situarlo en el 1%. La evolución de los tipos interbancarios ha reflejado estos movimientos, alcanzando sus niveles máximos en el verano y mostrando una tendencia descendente en la última parte del año.

En este complejo contexto y considerando las expectativas sobre tipos de mercado, Bankia ha mantenido una gestión activa del riesgo de tipo de interés estructural de balance. Utilizando instrumentos de cobertura, tanto derivados como carteras de valores estructurales, ha reducido la duración de su activo y ha cerrado progresivamente su riesgo a movimientos inesperados de los tipos de interés, tanto en niveles como en pendiente.

El riesgo de tipo de interés se mantiene dentro de los límites fijados en la Circular 3/2008 de Banco de España, que establece la comunicación así como la adopción de acciones correctoras cuando el impacto potencial de los escenarios de sensibilidad establecidos supere bien el 20% del valor económico de la Entidad o de sus recursos propios o bien el 50% del margen de intereses sensible a los tipos en un horizonte temporal de un año.

#### Riesgo de liquidez estructural de balance

El riesgo de liquidez estructural recoge la incertidumbre, ante condiciones adversas, sobre la disponibilidad de fondos a precios razonables que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos por la Entidad y financiar el crecimiento de su actividad inversora.

El Comité de Activos y Pasivos realiza el control y la gestión del riesgo de liquidez estructural de balance en el marco de las políticas de actuación en materia de riesgos definidas por el Consejo de Administración.

#### Riesgo operacional

El control del riesgo operacional se lleva a cabo en el Área de Políticas y Modelos de Riesgo dentro de la Dirección de Riesgos.

La gestión del riesgo operacional en Bankia pretende minimizar el riesgo de pérdida que resulta de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo reputacional. El riesgo de imagen o reputacional es tenido en cuenta valorando en términos cualitativos el impacto en el cliente final de los riesgos operacionales identificados.

Los objetivos de Bankia en la gestión del riesgo operacional son los siguientes:

Asegurar la identificación y medición del riesgo operacional con el propósito de prevenir los posibles quebrantos que afecten a los resultados.

Reducir las pérdidas por riesgos operacionales mediante la aplicación de sistemas de mejora continua en los procesos, estructura de controles y planes de mitigación.

Impulsar la aplicación de mecanismos de transferencia del riesgo que limiten la exposición al riesgo operacional.

Validar la existencia de planes de contingencia y continuidad de negocio.

Promover una cultura de gestión del riesgo operacional, especialmente orientada a la concienciación del riesgo, la asunción de responsabilidad y compromiso y la calidad de servicio.

Los requerimientos de recursos propios para cubrir el riesgo operacional tienen su origen en el Acuerdo de Basilea II. La Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula el tratamiento de este tipo de riesgo en el ámbito de las entidades de crédito.

En 2011 los requerimientos de capital por riesgo operacional se han evaluado según el Método del Indicador Básico, que consiste en aplicar un porcentaje del 15% sobre la media de los ingresos relevantes de los tres últimos ejercicios.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

#### Riesgo materializado en el ejercicio

Los asociados a la actividad financiera

#### Circunstancias que lo han motivado

Las fluctuaciones de los mercados financieros, las tensiones de liquidez en el mercado y la situación actual de crisis son algunas de las causas que contribuyen a la materialización de los riesgos de la actividad financiera.

#### Funcionamiento de los sistemas de control

Todos los sistemas de control sobre los riesgos de la Entidad han funcionado de forma eficaz ante la materialización de los distintos riesgos.

Los sistemas de medición y control de riesgos han permitido anticipar y minimizar en muchos casos las cuantías de las pérdidas asociadas a la actividad financiera.

Los sistemas de control de riesgos, incluidas la herramientas y sistemas de medición se encuentran detalladas en el informe de gestión del riesgo del informe anual de la Entidad.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

**Nombre de la comisión u órgano**

COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS

**Descripción de funciones**

La Comisión Delegada de Riesgos, que tiene carácter ejecutivo, es el órgano responsable de la gestión global del riesgo. Toma las decisiones correspondientes en el ámbito de las facultades delegadas y es responsable de establecer y supervisar el cumplimiento de los mecanismos de control de los diferentes tipos de riesgo (riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo operacional, riesgo de tipo de interés estructural de balance, riesgo de liquidez estructural de balance, riesgo reputacional y riesgo de cumplimiento normativo). La Comisión Delegada tiene atribuidas las funciones detalladas en el apartado B.2.3. del presente informe.

La Comisión Delegada de Riesgos, con arreglo a la distribución de competencias y apoderamientos que delegue en otros órganos en materia de riesgo, es la encargada de supervisar y establecer el riesgo procedente de sociedades y activos inmobiliarios. Además aprueba las operaciones más relevantes y establece los límites globales para los riesgos. Todo esto sin perjuicio de las facultades de supervisión que legalmente corresponden a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

En el ámbito de riesgo de crédito, la estructura de aprobación de riesgos y los riesgos que por su cuantía quedan reservados a la Comisión Delegada de Riesgos, están determinados por los segmentos de riesgos vigentes en cada momento y por los niveles de riesgos catalogados según la calificación crediticia (rating o scoring) que se basa en los modelos homologados por el supervisor.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

En cumplimiento de la normativa de solvencia, Bankia tiene establecidos procesos de estimación de capital regulatorio en función de los distintos enfoques utilizados por las entidades que la componen.

Tras la integración tecnológica de todas las cajas y el periodo de roll out que establecerá Banco de España, todas las carteras serán cuantificadas bajo los mismos parámetros y modelos aprobados por Banco de España en junio de 2008 para Caja Madrid.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus responsabilidades básicas supervisar la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos. En particular, está en su competencia revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a

## E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos atribuidos a los accionistas diferentes a los contemplados en la Ley de Sociedades de Capital.

Los derechos de los accionistas a este respecto además se encuentran detalladamente expuestos en el Reglamento de Junta cuyo texto íntegro se encuentra a disposición pública en la página web de la Sociedad.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

De conformidad con lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General los administradores de la Sociedad convocarán la Junta General Ordinaria para su reunión con antelación suficiente al domicilio de todos aquellos accionistas que tienen derecho de asistencia la correspondiente Tarjeta de Asistencia, incluyendo, además, el orden del día e información sobre la fecha, hora y lugar de celebración de la Junta General.

La Junta General deberá ser convocada por el Consejo de Administración de la Sociedad mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y se colocará en la página web de la sociedad ([www.bankia.com](http://www.bankia.com)) su orden del día, detalles

de la convocatoria, las propuestas de acuerdo que realice el Consejo de Administración y sobre los cauces de comunicación existentes entre la Sociedad y sus accionistas y a través de los cuales éstos podrán solicitar detalles sobre la celebración de la Junta.

Además, para facilitar la participación de los accionistas en las Juntas Generales existe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales de Bankia un procedimiento que permite a los accionistas que no tengan previsto asistir a la Junta General la delegación y el voto a distancia.

De este modo y de conformidad con lo establecido en la Ley y en los Estatutos Sociales, el voto podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto.

Desde la convocatoria y hasta la celebración de la Junta, se habilitará un Foro Electrónico de Accionistas en su página web ([www.bankia.com](http://www.bankia.com)) con arreglo a lo dispuesto en el artículo 239.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
En garantía de la seguridad y buen orden en el desarrollo de la Junta General se establecen las oportunas medidas de vigilancia y protección, incluidos sistemas de control de acceso y demás medidas necesarias para garantizar la seguridad, el buen orden y desarrollo de la reunión.
El artículo 13 del Reglamento de la Junta atribuye al Presidente la función de ejercitar las facultades que sean necesarias para la mejor ordenación del desarrollo de la reunión, incluyendo la interpretación del Reglamento.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

No se ha producido modificaciones en el reglamento de la Junta General desde su creación.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
16/06/2011	100,000	0,000	0,000	0,000	100,000

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En fecha 16 de junio de 2011 el socio único, Banco Financiero y de Ahorros, S.A. adopta los acuerdos correspondientes para formalizar la salida a Bolsa de la Compañía.

La relación de acuerdos principales adoptados fue la siguiente:

- Modificación de los Estatutos Sociales y aprobación de un nuevo texto refundido.
- Toma de razón de la dimisión de Consejeros y nombramiento de Consejeros.
- Solicitud de admisión a negociación bursátil de la totalidad de las acciones de la Sociedad y apoderamiento al Consejo de Administración.
- Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.
- Toma de razón de la aprobación del Reglamento del Consejo de Administración y del Reglamento Interno de Conducta en materia de Mercado de Valores.

Desde la salida a Bolsa del Banco -que se materializa el 20 de Julio de 2011-, no se ha celebrado ninguna Junta General en el ejercicio 2011.

Con anterioridad a la fecha 16 de junio de 2011, se formalizaron otros acuerdos de Junta de Accionistas y Socio Único, en el periodo en el que la Sociedad tenía la denominación de Altae Banco, S.A. previos a la cotización de la Entidad.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	
---	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Sin perjuicio de lo previsto en los Estatutos de la Sociedad, el derecho de asistencia a la Junta General será delegable en favor de cualquier persona física o jurídica. Las personas físicas accionistas que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles y las personas jurídicas accionistas podrán ser representadas por quienes ejerzan su representación legal, debidamente acreditada. Tanto en estos casos como en el supuesto de que el accionista delegue su derecho de asistencia, no se podrá tener en la Junta más que un representante.

No será válida ni eficaz la representación otorgada a quien no pueda ostentarlo con arreglo a la Ley. La representación será siempre revocable. La asistencia a la Junta del representado, bien físicamente, bien emitiendo el voto a distancia, supone la revocación de cualquier delegación, con independencia de la fecha de aquélla. La representación quedará igualmente sin efecto por la enajenación de las acciones de que tenga conocimiento la Sociedad.

En los casos en los que los administradores de la Sociedad realicen una solicitud pública de representación, se aplicarán las reglas contenidas en el artículo 526 de la Ley de Sociedades de Capital. El soporte en el que conste el poder deberá contener o llevar anexado el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas, sujeto en todo caso a lo previsto en la Ley.

La delegación podrá también incluir aquellos puntos que, aun no previstos en el orden del día de la convocatoria, puedan ser tratados, por así permitirlo la ley, en la Junta. Si la delegación no los incluyera, se entenderá que el accionista representado instruye a su representante para abstenerse en la votación de esos puntos.

La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en la ley para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para cada Junta.

Cuando la representación se confiera por medios de comunicación a distancia, sólo se reputará válida si se realiza:

(a) Mediante entrega o correspondencia postal, haciendo llegar a la Sociedad la tarjeta de asistencia y delegación debidamente firmada, u otro medio escrito que, a juicio del Consejo de Administración en acuerdo adoptado al efecto, permita verificar debidamente la identidad del accionista que confiere su representación y la del delegado que designa, o

(b) Mediante correspondencia o comunicación electrónica con la Sociedad, a la que se acompañará copia en formato electrónico de la tarjeta de asistencia y delegación, en la que se detalle la representación atribuida y la identidad del representado, y que incorpore la firma electrónica u otra clase de identificación del accionista representado, en los términos fijados por el Consejo de Administración.

Para su validez, la representación otorgada por cualquiera de los medios arriba mencionados de comunicación a distancia deberá recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del tercer día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. En el acuerdo de convocatoria de la Junta General de que se trate, el Consejo de Administración podrá reducir esa antelación exigida, dándole la misma publicidad que se dé al anuncio de convocatoria.

Asimismo, el Consejo podrá desarrollar las previsiones anteriores referidas a la representación otorgada a través de medios de comunicación a distancia, de conformidad con lo previsto en el Artículo 31 de los Estatutos y en el Artículo 20 del Reglamento de la Junta General.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

[www.bankia.com](http://www.bankia.com)

En la página inicio de la web [www.bankia.com](http://www.bankia.com) aparece un menú en el que se contiene el epígrafe 'Información para Accionistas e Inversores', existiendo dentro del epígrafe de 'Gobierno Corporativo' un apartado llamado 'Informe Anual de Gobierno Corporativo'.

La web corporativa presenta sus contenidos con secciones específicas para Accionistas e Inversores y es accesible en español e inglés.

## F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
  - a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
  - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

*Ver epígrafe: E.4*

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

*Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3*

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

*Ver epígrafe: B.1.14*

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
  - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
  - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1<sup>a</sup>. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2<sup>a</sup>. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3<sup>a</sup>. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Explique

Se considera que el número actual de miembros que componen el Consejo de Administración se adecua al tamaño, complejidad y diversificación del grupo. En este sentido, el Consejo de Administración considera que el tamaño del Consejo en sus dimensiones actuales refleja de modo claro la composición que en estos momentos el Banco estima adecuada en función de la complejidad de los asuntos a tratar y el peso que inicialmente en el desarrollo del nuevo Banco deben representar los accionistas fundadores del mismo. Por todo lo anterior de conformidad con el reglamento del Consejo de Administración, se garantiza, a través de las diversas Comisiones Delegadas su correcto funcionamiento y justifican la dimensión actual del mismo.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

Dada la estructura accionarial del Banco, la representación de los Consejeros dominicales se ajusta a una realidad de participación necesaria en el mismo por constituir una pluralidad de accionistas con una participación accionarial individual

relevante. En cualquier caso, la idoneidad de la composición se manifiesta por el peso de los independientes (27,78%) frente a los dominicales con un 33,34%, equilibrándose a favor de un justo gobierno corporativo a través del peso de los Consejeros externos, no dominicales ni independientes que constituyen un 22,23%

Debe tenerse en cuenta que los Consejeros calificados como 'Otros' en la entidad, lo son por razones de naturaleza puramente formal, pudiendo ser por razones de perfil profesional equiparables a los Consejeros independientes.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Existen 5 Consejeros independientes. Conforme a lo precisado en el epígrafe anterior, a pesar de representar el número de independientes un porcentaje del 27,78% éste no alcanza el tercio, si bien el número de Consejeros externos, excluidos los dominicales y los ejecutivos supera el 22%. Debe tenerse en cuenta que los Consejeros calificados como 'Otros' en la entidad, lo son por razones de naturaleza puramente formal, pudiendo ser por razones de perfil profesional equiparables a los Consejeros independientes.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

*Ver epígrafe: B.1.21*

**Explique**

El Consejo de Administración dispone de mecanismos que aseguren una correcta formación de la voluntad del mismo y la convocatoria el Consejo se encuentra asegurada, con independencia de la facultad asignada al Presidente, a través de la posibilidad, reconocida en el artículo 9.2 del Reglamento del Consejo, de que cuatro Consejeros puedan demandar su convocatoria con la inclusión de los puntos del orden del día del mismo.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.34*

**Cumple**

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

*Ver epígrafe: B.1.29*

**Cumple**

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

*Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30*

**Cumple**

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

**No Aplicable**

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

*Ver epígrafe: B.1.19*

**Cumple Parcialmente**

Se cumple toda la recomendación salvo el apartado b). La evaluación del Presidente no está expresamente prevista en el Reglamento del Consejo, si bien el Informe de Evaluación del Consejo al comprender la evaluación del funcionamiento del Consejo en pleno, aborda múltiples aspectos y, entre ellos, el análisis general de las funciones del Presidente en relación con

sus obligaciones de convocatoria, dirección de las reuniones del Consejo, etc.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

Sin perjuicio de que no existan reglas específicas a que se refiere el apartado b), la sociedad verifica que no exista ningún tipo de conflicto de interés, así como que se asegure la asistencia por parte de los Consejeros a las reuniones de los órganos de gobierno de los que sean miembros y que los mismos cumplan con las obligaciones de dedicación exigidas, tal y como establece el artículo 30 del Reglamento de Consejo.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones

en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
  - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
  - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
  - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
  - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
  - i) Duración;
  - ii) Plazos de preaviso; y
  - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explique

El Sistema Retributivo que aprobó el Consejo de Administración transformó un 20% de la retribución fija en metálico del Consejo en acciones de la Sociedad. Dichas acciones son indisponibles durante un plazo de 3 años con el objeto de vincular a Consejo con la creación de valor para el accionista.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

*Ver epígrafe: B.1.16*

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
  - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
  - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el

consejero.

- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitarse a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Explique

Dada la estructura accionarial de la entidad y la reciente salida a Bolsa de la misma, se entiende, que en la fase inicial del proyecto la distribución de la Comisión Ejecutiva en cuanto a participación de las distintas categorías de Consejeros es adecuada. Debe tenerse en cuenta que los Consejeros calificados como 'otros' en la entidad, lo son por razones de naturaleza puramente formal, pudiendo ser por razones de perfil profesional equiparables a los Consejeros independientes.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

Se cumple toda la recomendación salvo los apartados b y c). El Comité de Auditoría y Cumplimiento se compone en su totalidad de Consejeros externos de carácter independiente. Exclusivamente en lo que se refiere a la Comisión de

Nombramientos y Retribuciones, éste se compone en su totalidad, como señala el artículo 16 del Reglamento del Consejo, por Consejeros externos, no ejecutivos, siendo elegido su Presidente de entre los citados externos.

En todo caso debe tenerse en cuenta que los Consejeros calificados como 'otros' en la entidad, lo son por razones de naturaleza puramente formal, pudiendo ser por razones de perfil profesional equiparables a los Consejeros independientes. Por ejemplo, en algún caso concreto, el Consejero ha sido incluido en la categoría de 'Otros', en tanto que en el proceso de integración formó parte transitoriamente del Consejo de Administración de Banco Financiero y de Ahorros, S.A., accionista significativo de la entidad.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
  - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple Parcialmente

Se cumple toda la recomendación salvo el apartado b). Sin perjuicio de que el Reglamento del Consejo no prevea de forma expresa el informe previo del Comité de Auditoría y Cumplimiento, en la práctica cualquier decisión de esta naturaleza es informada por este Comité, existiendo controles y mecanismos internos que garantizan que se cumpla dicho trámite con carácter previo a la adopción del acuerdo del Consejo.

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

*Ver epígrafe: B.1.38*

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

*Ver epígrafe: B.2.1*

Explique

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se compone en su totalidad, por Consejeros externos, no ejecutivos, siendo elegido su Presidente de entre los citados externos. En todo caso debe tenerse en cuenta que los Consejeros calificados como 'otros' en la entidad, lo son por razones de naturaleza puramente formal, pudiendo ser por razones de perfil profesional equiparables a los Consejeros independientes.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

*Ver epígrafe: B.2.3*

Cumple Parcialmente

Se cumple toda la recomendación salvo el apartado d). Si bien esta función no está expresamente prevista en el Reglamento del Consejo para la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en la práctica esta Comisión vela por las cuestiones de diversidad de género tal y como se indica en la recomendación.

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
  - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
  - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

## G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

### GENERACIÓN Y NACIMIENTO DE BANKIA

Banco Financiero y de Ahorros, accionista principal de Bankia nace en el año 2010 tras la integración de siete cajas de ahorros -Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante,( Bancaja ), Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d'Estalvis Laietana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja de Ahorros de La Rioja. Su origen se encuentra en la creación de un Sistema Institucional de Protección (SIP) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las cajas de ahorros, que modifica el artículo 8.3 de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros por las Cajas en virtud del contrato de integración para la constitución de un Grupo contractual configurado como un sistema institucional de protección suscrito con fecha 30 de julio de 2010.

El 3 de diciembre del 2010 se constituyó la Sociedad Central del SIP bajo el nombre de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. en la que Caja Madrid contaba con un 52,1% del capital social, Bancaja con un 37,7%, Caja Insular de Canarias con un 2,5%, Caja de Ávila con un 2,3%, Caixa Laietana con un 2,1%, Caja Segovia con un 2,0% y Caja Rioja con un 1,3%.

En la misma fecha, el Consejo de Administración de la Sociedad Central del SIP aprobó su adhesión al Contrato de Integración de las entidades citadas.

Posteriormente, se inicia el proceso de integración y nacimiento real de Bankia cuando las Cajas integrantes aprobaron la segregación de los activos y pasivos financieros, bancarios y parabancarios para su integración en Banco Financiero y de Ahorros que, asimismo, acordó separar la titularidad de su negocio bancario, parabancario y financiero en Bankia con determinadas excepciones que se recogen en el contrato de integración y sus novaciones, constituyéndose así el Grupo Bankia en su dimensión actual.

### SALIDA A BOLSA DE BANKIA

El 20 de Julio del 2011, Bankia comenzó a cotizar en el Sistema de interconexión bursátil de las Bolsas Españolas, tras desarrollar una Oferta Pública de Suscripción de acciones.

La Junta General de Accionistas de Bankia aprobó el 28 de Junio de 2011 los acuerdos necesarios para la puesta en marcha de la salida a bolsa de Bankia mediante una oferta pública de suscripción de acciones.

El Folleto informativo de la oferta fue registrado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 29 de Junio de 2011 teniendo como objetivo de colocación entre inversores cualificados nacionales e internacionales e inversores minoristas, empleados y administradores un total de 824.572.253 acciones de la entidad.

La oferta representó el 47,59% del capital social de Bankia.

La Oferta se dividió en dos Tramos, un tramo para inversores cualificados con dos subtramos dirigidos respectivamente a inversores institucionales nacionales y otro para extranjeros y un segundo Tramo subdividido a su vez en subtramos minorista general y empleados y administradores. Al Tramo de inversores cualificados se asignaron 329.828.902 acciones y al tramo minorista y de empleados y administradores 494.743.351 acciones.

Ambos tramos fueron objeto de sendos contratos de aseguramiento y colocación con las diferentes entidades Coordinadoras, Directoras y participantes en la operación, llegándose a fijar el precio de colocación en 3,75 euros por acción.

Bankia, a través de ésta operación cumplió con el objetivo trazado de aportar a su capital más de 3.000 millones de euros.

Desde el 20 de Julio de 2011, Bankia cotiza en las cuatro Bolsas españolas, y contrata sus acciones en el Sistema de Interconexión bursátil.

Desde el 3 de Octubre de 2011 Bankia forma parte del Ibex 35, siendo la cuarta entidad financiera española por capitalización e incorporándose a los índices MSCI y Global Standard.

#### APARTADO B.1.2.

- Con fecha 9 de enero de 2012 el Consejo de Administración de Bankia acordó nombrar, por cooptación, Consejero y Vicepresidente Ejecutivo a D. Francisco Pons Alcoy.
- Con fecha 9 de enero de 2012, el Consejo aprobó el nombramiento como Consejero dominical de D. Josep Ibern Gallart, en sustitución de D. Atilano Soto Rábanos, dentro del proceso de rotaciones previsto en el Contrato de Integración suscrito por las siete Cajas integrantes del SIP.

#### APARTADO B.1.3.

Los cargos indicados en el apartado anterior fueron designados con anterioridad a la salida a Bolsa previo a la constitución de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

#### APARTADO B.1.11

##### a. En la sociedad objeto del presente informe

La percepción de remuneración del Consejo de Administración de Bankia, S.A. es incompatible con la percepción de remuneración por el Consejo de Administración de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. o cualquier otra Caja integrante del SIP.

En el recuadro retributivo, también se incluye la retribución percibida por José Luis Olivas Martínez que causó baja en la entidad con fecha 21.11.11. En el apartado dietas se comprenden las dietas por asistencia al Consejo de Administración, Retribución Fija por pertenencia al mismo y remuneraciones por pertenencia a Comisiones del Consejo.

El abono de la retribución variable se realizará tras la preceptiva autorización del Banco de España.

##### b. Por la pertenencia de los Consejeros de la sociedad a otros Consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo.

La percepción de remuneración por pertenencia a Consejos de Administración de otras sociedades participadas es incompatible para Presidente, Vicepresidente y Consejero Delegado según el sistema retributivo de Bankia, S.A.

Como complemento a la información dada en este apartado, la retribución correspondiente a los Consejeros por su

participación, en Consejos de Administración y Órganos de Gobierno de aquellas sociedades que siendo Participadas no forman parte del Grupo ha ascendido a la cantidad de 276 (miles de euros).

#### APARTADO B.1.12

Con fecha 30 de enero de 2012 causó baja en la entidad, Pedro Vázquez Fernández, Director General de Medios.

#### APARTADO B.1.39

El número de años señalado tiene en consideración que la Compañía ha sido transformada en el ejercicio 2011, denominándose, con anterioridad a la salida a Bolsa, Altae Banco, S.A.

#### APARTADO B.8

Respecto al cargo de D. José Manuel Serra Peris en la sociedad Martinsa-Fadesa, S.A. se aclara que lo ejerce en representación de Persona Jurídica.

#### APARTADO C. Operaciones vinculadas

Como complemento al apartado C (Operaciones con partes vinculadas), ver Nota correspondiente de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2011 de Bankia, S.A.

#### APARTADO C.1.

El Artículo 37 del Reglamento del Consejo de Administración de Bankia establece que el Consejo conocerá de las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con Consejeros, con accionistas o con personas a ellos vinculadas. La realización de dichas operaciones requerirá la autorización del Consejo, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento. Las indicadas operaciones se valorarán desde el punto de vista de la igualdad de trato y de las condiciones de mercado, y se recogerán en la información pública periódica en los términos previstos en la normativa aplicable.

Durante el ejercicio, el Comité de Auditoría y Cumplimiento ha informado, previamente a su aprobación por el Consejo, las operaciones que, de conformidad con dicho artículo, tienen carácter de operaciones vinculadas.

Ninguna de las operaciones sometidas a la consideración del Comité de Auditoría y Cumplimiento ha sido informada negativamente.

#### APARTADO C.2.

Ningún accionista significativo, ni partes vinculadas al mismo, ha realizado transacciones inhabituales o relevantes con el Banco, de conformidad con lo dispuesto en la orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información que sobre las operaciones vinculadas deben suministrar en la información semestral las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales con la excepción de las operaciones que se han informado en el propio apartado C.2. que corresponden a operaciones de cesión temporal de activos.

#### APARTADO C.3.

Ningún miembro del Consejo de Administración, así como ningún otro miembro de la Alta Dirección del Banco, ni ninguna sociedad donde dichas personas sean Consejeros, miembros de la alta dirección o accionistas significativos, ni personas vinculadas a los mismos, ha realizado transacciones inhabituales o relevantes con el Banco, hasta donde el Banco conoce, de conformidad con lo dispuesto en la orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información que sobre las operaciones

vinculadas deben suministrar en la información semestral las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.

Se indican los riesgos directos del Grupo con los Consejeros del Banco en concepto de préstamos, créditos y avales anteriores al ejercicio con riesgo vivo al 31 de diciembre de 2011. Las condiciones de estas operaciones son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado o se han imputado las correspondientes retribuciones en especie. Todas estas operaciones pertenecen al giro o tráfico ordinario del Banco o de la sociedad del Grupo con la que se han celebrado. Durante el ejercicio 2011 no se han efectuado operaciones de préstamo, crédito y aval directamente con Consejeros del Banco.

En relación con aquellos Consejeros del Banco que, al mismo tiempo ostentan la condición de Consejero en alguna de las Cajas del SIP, se procede a relacionar aquellas operaciones de 'Crédito, Aval o Garantía' concedidas durante el ejercicio 2011 a estos Consejeros y/o sus familiares o empresas o entidades que controlan de conformidad con el artículo 4 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y que aparecen relacionadas en el Epígrafe B.1 del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Caja respectiva.

Nombre del miembro del Consejo: Arturo Fernández Álvarez  
CIF de la entidad: A14010342  
Denominación social de la entidad: Bankia S.A.  
Naturaleza de la Operación: Cuenta Crédito (empresa vinculada)  
Importe (miles de euros): 1.200,00  
Condiciones: Plazo:12 meses; Modalidad:variable; Intereses:4,750; Garantía:Personal

Nombre del miembro del Consejo: Arturo Fernández Álvarez  
CIF de la entidad: A14010342  
Denominación social de la entidad: Bankia S.A.  
Naturaleza de la Operación: Línea Aval Multiempresas (empresa vinculada)  
Importe: 300 (miles de euros).  
Condiciones: Plazo:12 meses; Modalidad:fijo; Comisión en Avales y Otros:1% (Liq.Trimestral); Garantía:Personal

Nombre del miembro del Consejo: Arturo Fernández Álvarez  
CIF de la entidad: A14010342  
Denominación social de la entidad: Bankia S.A.  
Naturaleza de la Operación: Línea Descuento Multiempresa (empresa vinculada)  
Importe: 500 (miles de euros).  
Condiciones: Plazo:12 meses; Modalidad:variable; Intereses:Euribor Plazo (Margen 3,25% para librados en los que participa el grupo y 3% para el resto); Garantía:Personal

Nombre del miembro del Consejo: Francisco Javier López Madrid  
CIF de la entidad: A14010342  
Denominación social de la entidad: Bankia S.A.  
Naturaleza de la Operación: Cesión Crédito Sin recurso (empresa vinculada)  
Importe: 74.600 (miles de euros).  
Condiciones: Plazo: 12 meses; Intereses:Euribor plazo (entre 2,25% y 4,00%); Garantía:Personal.

Nombre del miembro del Consejo: Francisco Javier López Madrid  
CIF de la entidad: A14010342  
Denominación social de la entidad: Bankia S.A.  
Naturaleza de la Operación: Comercio Exterior (empresa vinculada)  
Importe: 20.000 (miles de euros).  
Condiciones: Plazo:12 meses; Intereses: Euribor, Libor del plazo 3% Comisiones: entre 1% y 2% anual; Garantía:Personal

Nombre del miembro del Consejo: Francisco Javier López Madrid  
CIF de la entidad: A14010342  
Denominación social de la entidad: Bankia S.A.  
Naturaleza de la Operación: Comercio Exterior (empresa vinculada)  
Importe: 344.000

Condiciones: Plazo:16 meses; Comisiones: entre 0,6% y 1,25%; Intereses:0,0; Garantía:Personal

Nombre del miembro del Consejo: Francisco Javier López Madrid

CIF de la entidad: A14010342

Denominación social de la entidad: Bankia S.A.

Naturaleza de la Operación: Cuenta Crédito (empresa vinculada)

Importe: 36.000 (miles de euros)

Condiciones: Plazo:12 meses; Modalidad:Variable; Intereses:4,565; Garantía:Personal

Nombre del miembro del Consejo: Francisco Javier López Madrid

CIF de la entidad: A14010342

Denominación social de la entidad: Bankia S.A.

Naturaleza de la Operación: Cuenta Crédito (empresa vinculada)

Importe: 8.000 (miles de euros)

Condiciones: Plazo:12 meses; Modalidad:Variable; Intereses:4,565; Garantía:Personal

Nombre del miembro del Consejo: Francisco Javier López Madrid

CIF de la entidad: A14010342

Denominación social de la entidad: Bankia S.A.

Naturaleza de la Operación: Cuenta Crédito Multiempresa (empresa vinculada)

Importe: 1.300 (miles de euros)

Condiciones: Plazo:12 meses; Modalidad:Variable; Intereses:6,360; Garantía:Personal

#### APARTADO C.4.

No se ha producido ninguna operación de las características señaladas.

#### APARTADO C.5.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección del Banco tiene conflicto de interés alguno entre sus deberes con el Banco y sus intereses privados de cualquier tipo.

No se ha producido ninguna situación de conflicto de interés de las previstas en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital. Durante el ejercicio 2011 se han producido 24 casos en los que los miembros del Consejo de Administración se han abstenido de intervenir y votar en deliberaciones del Consejo de Administración y 3 casos de miembros de comisiones delegadas se han abstenido de intervenir y votar en las mismas, en relación a operaciones de riesgo de crédito.

#### APARTADO E.7

Desde la salida a Bolsa del Banco -que se materializa el 20 de Julio de 2011, no se ha celebrado ninguna junta general en el ejercicio 2011.

#### APARTADO F.40.

Por primera vez en la Junta General relativa al ejercicio 2011 se llevará a efecto la votación con carácter consultivo del Informe de Retribuciones que se menciona en la presente Recomendación, conforme señala el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración y 50 de los Estatutos.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

28/03/2012

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

► INFORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA  
AL INFORME ANUAL DE  
GOBIERNO CORPORATIVO  
BANKIA, S.A.

EJERCICIO 2011

Bankia

**CONTENIDOS DE INFORMACIÓN ADICIONAL AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE BANKIA, S.A., REQUERIDOS EN EL ARTÍCULO 61 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES**

En este apartado se incluyen los contenidos de información adicional al Informe Anual de Gobierno Corporativo requeridos en el artículo 61 bis de la Ley 24/1988 de la Ley de Mercado de Valores de acuerdo con la redacción introducida por la Ley de Economía Sostenible.

Estos contenidos no están incluidos en el modelo vigente de Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por la Circular 4/2007 de 27 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, todavía en vigor, por lo que se incluye la información adicional requerida en el presente Anexo al Informe.

- a) Valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente:**

Todas las acciones del capital social de Bankia poseen los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo derechos de voto distintos para ningún accionista. No existen acciones que no sean representativas de capital.

Las acciones de Bankia cotizan en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas.

- b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción a los derechos de voto.**

No existen restricciones legales ni estatutarias a la libre adquisición o transmisión de participaciones en el capital social distintas a las recogidas en los artículos 56 y siguientes de la Ley 26/1998, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, modificados por la Ley 5/2009, de 29 de junio, que establecen que toda persona física o jurídica que, haya decidido adquirir, directa o indirectamente, una participación significativa en una entidad de crédito española (tal y como se define en el artículo 56 de la referida Ley 26/1998), o bien incrementar, directa o indirectamente, la participación en la misma de tal forma que, o el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 ó 50 por ciento, o bien que, en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad de crédito, lo deberá notificar previamente al Banco de España.

El Banco de España dispondrá de un plazo de 60 días hábiles, a contar desde la fecha en que haya efectuado el acuse de recibo de la notificación, para evaluar la operación y, en su caso, oponerse a la adquisición propuesta por los motivos legalmente previstos.

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio del derecho de voto

**c) Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad.**

Las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad son las establecidas por la Ley de Sociedades de Capital. Cualquier modificación de los estatutos será competencia de la Junta General y será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Para la adopción de los acuerdos relativos a modificaciones de los Estatutos, será necesario el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.

**d) Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.**

No se conoce ningún acuerdo significativo celebrado por la Sociedad que entre en vigor, sea modificado o concluya en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

**e) Acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.**

En el caso del Presidente su contrato establece una cuantía de dos anualidades de retribución fija y variable en el supuesto de cese por decisión unilateral de la Sociedad. Para el Consejero Delegado se establecen dos anualidades de retribución fija, variable y aportación a instrumentos de previsión social. En el contrato del Consejero Ejecutivo Adjunto a la Presidencia se establece una indemnización de 1 anualidad de retribución fija y variable.

Para los tres casos comentados anteriormente, se establece en sus contratos que tendrán derecho a dichas indemnizaciones en el caso de que se produzca un cambio de control en la Sociedad y les cesen o dimitan de su cargos.

A 31 de diciembre de 2011 el Banco tenía reconocido a favor de 9 miembros de su equipo directivo, el derecho a percibir una indemnización en el caso de cese por causa legalmente prevista, salvo despido disciplinario declarado judicialmente procedente, cuyo importe se calculará teniendo en cuenta las retribuciones fijas y variables.

Téngase en cuenta, además, que la Disposición Adicional Séptima del Real Decreto-Ley 3/2012 establece una serie de normas en la materia en relación con Entidades de Crédito (participadas mayoritariamente o apoyadas financieramente por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) que, en su caso, la Entidad aplicará.

**f) Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)**

**Introducción**

Bankia,S.A. (en adelante "Bankia", "la Entidad" o "el Grupo") proviene de una serie de procesos de segregación a través de los cuales Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d'Estalvis Laietana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja de Ahorros de La Rioja (conjuntamente denominadas en adelante, las "Cajas") a través de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (en adelante "BFA"), aportaron su negocio bancario y las participaciones asociadas al negocio financiero de las mismas a la Entidad. Este proceso que se inició en el segundo semestre del ejercicio 2010, se ha venido desarrollando durante el año 2011, habiéndose producido en el mes de julio la salida a Bolsa de Bankia mediante la realización de una Oferta Pública de Suscripción y Admisión de Negociación de Acciones. Actualmente Bankia, derivado del mencionado proceso, se encuentra inmersa en un proyecto de integración, a todos los niveles, de las actividades mencionadas. Este proceso ha conllevado numerosos cambios tanto organizativos, como operativos y tecnológicos, los cuales están en periodo de implementación.

En el contexto actual, la Entidad tiene implantados mecanismos de control interno cuyo objetivo es garantizar que la información financiera publicada en los mercados, concerniente tanto a la propia entidad como al Grupo, sea completa, fiable y oportuna, El actual proceso de integración del Grupo incluye el diseño de un nuevo Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, SCIIF) adaptado a la nueva realidad de Bankia, cuya finalización está prevista dentro del ejercicio 2012, existiendo, por lo tanto, determinados aspectos cuyo desarrollo o implantación está pendiente de completar y para los cuales se han establecido una serie de hitos y planes de acción a fin de cubrir todos los requerimientos exigidos y de adoptar las mejores prácticas en la materia.

Para el diseño del SCIIF, se ha seguido el contenido incluido en la guía *Documento de Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas* publicada por la CNMV. Por ello, la terminología utilizada en el presente epígrafe se encuentra vinculada a las definiciones incluidas en la citada guía.

A continuación se incluye una visión general del SCIIF del Grupo Bankia, con la descripción de los principales elementos que lo componen.

**Entorno de control de la Entidad**

**1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión**

El Consejo de Administración de Bankia y su Alta Dirección se encuentran plenamente involucrados en el proceso de desarrollo del SCIIF que permita garantizar la fiabilidad de la información financiera y económica publicada en el mercado.

En el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración de la Entidad queda recogida expresamente la responsabilidad de éste de suministrar a los mercados

información rápida, precisa y fiable (“en especial, cuando se refiera a la estructura del accionariado, a las modificaciones sustanciales de regla de gobierno, a operaciones vinculadas de especial relieve o a la autocartera”), así como de aprobar la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

Asimismo, el Reglamento establece en su artículo 38.2 que, “el Consejo adoptará las medidas necesarias para garantizar que la información financiera trimestral, semestral y cualquiera otra que se ponga a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y goce de la misma fiabilidad que éstas. En este sentido, dicha información será revisada por el Comité de Auditoría y Cumplimiento antes de ser difundida”.

El Consejo de Administración delega, pues, en el Comité de Auditoría y Cumplimiento la supervisión del correcto funcionamiento del SCIIIF.

Entre las competencias delegadas a la mencionada Comité, se encuentran, entre otras, las siguientes:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. En particular, en relación con los sistemas de información y control interno:
  - Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables.
  - Conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y en particular:
  - Requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección.
  - Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que, en su caso, deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

Por último, la Alta Dirección es la encargada del diseño y la implantación del SCIIIF, a través de la Dirección de Intervención General, llevando esta a cabo las actividades necesarias encaminadas a mantener un adecuado funcionamiento del SCIIIF.

- 2. Qué departamentos y/o mecanismos están encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera**

La Dirección de Organización e Innovación es la responsable de diseñar la estructura organizativa a nivel del Grupo y de la propia Entidad, con el objetivo de lograr una distribución de funciones y medios lo más eficiente posible.

Asimismo, tiene la responsabilidad de mantener dicha estructura actualizada incorporando cualquier cambio que se produzca en la misma, así como realizando revisiones periódicas que permitan garantizar la eficiencia de la misma. Tales actualizaciones deben ser debidamente aprobadas por la instancia correspondiente en función del sistema de Facultades y Delegaciones en materia de Recursos Humanos y de Organización vigentes, y comunicadas de manera adecuada a la organización.

El Manual de Estructuras y Funciones del Grupo, el cual se encuentra disponible para todos los empleados del Grupo a través de la intranet de Bankia, recoge dicha estructura organizativa estando definidas las principales direcciones y áreas así como sus correspondientes responsables. Debido al actual proceso de integración, dicho manual se encuentra en fase de desarrollo estableciéndose la misión y funciones de cada una de los distintos departamentos que configuran la nueva organización.

Respecto al proceso de elaboración de la información financiera, éste es competencia de la Dirección de Intervención General, cuya independencia está asegurada por su dependencia directa de Presidencia. En concreto, la Dirección Adjunta de Intervención General tiene como misión el diseñar, evaluar y dirigir el sistema de contabilidad y control interno contable, así como los sistemas de información de gestión del Grupo para garantizar la suficiencia, coherencia y adecuado funcionamiento de los procesos contables, la confección de los estados financieros y su envío a los diferentes Organismos en tiempo y forma. El detalle de sus funciones se encuentra recogido en el Manual citado anteriormente.

Son los responsables de esta Dirección los que realizan, para este proceso de generación de la información financiera, la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad y la asignación de tareas y funciones para cada puesto de trabajo, tanto a nivel de la matriz como del resto de sociedades del Grupo, siempre bajo criterios de eficiencia y eficacia y velando por una adecuada segregación de tareas en este proceso así como garantizando la continuidad en el ejercicio de dichas tareas y funciones.

- 3. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos: (i) código de conducta, (iii) canal de denuncias y (iv) programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación, evaluación y revisión de la información financiera, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

Debe destacarse en este punto, que con fecha 16 de junio de 2011 el Consejo de Administración de Bankia aprobó el Reglamento Interno de Conducta del Mercado de Valores de Bankia que puede consultarse en la página web corporativa del Grupo ([www.bankia.com](http://www.bankia.com)).

El Reglamento Interno de Conducta ha sido desarrollado por las Circulares siguientes:

- Ámbito de aplicación y operaciones por cuenta propia
- Áreas separadas e información privilegiada
- Comunicación de operaciones sospechosas
- Comunicación de hechos relevantes

El Reglamento Interno de Conducta en su artículo 1 establece que quedarán sujetos al mismo, (i) los miembros y/o cargos de los Consejos de Administración, las comisiones de supervisión y control y otras Comisiones Delegadas de las Entidades Sujetas del Grupo, (ii) los miembros de los Comités de Dirección de las Entidades Sujetas del Grupo, (iii) otros directivos, empleados, apoderados y agentes de las Entidades Sujetas del Grupo, cuya labor esté directamente relacionada con operaciones y actividades en los mercados de valores y (iv) otras personas que pertenezcan o presten sus servicios en las Entidades Sujetas del Grupo y que, sin tener una función directamente relacionada con los mercados de valores, a criterio de Cumplimiento Normativo deban estar permanentemente o temporalmente sujetas al RIC por su participación o conocimiento de operaciones relativas a esos mercados.

Destacan, entre otros, los siguientes artículos del Reglamento Interno de Conducta:

#### Artículo 31. Otros conflictos de interés

*Las Entidades Sujetas del Grupo podrán determinar otros tipos de conflictos de interés en que puedan incurrir las personas sujetas en virtud de sus vinculaciones familiares, económicas o profesionales o por cualquier otra causa, respecto de una actuación, servicio u operación concreta, así como sus reglas de resolución.*

#### Artículo 32. Deberes ante los conflictos de interés

1. *Las personas sujetas adoptarán las medidas necesarias para prevenir los conflictos de interés.*
2. *Las personas sujetas informarán a Cumplimiento Normativo y al responsable del departamento correspondiente sobre los conflictos de interés a los que se vean efectivamente sometidos.*
3. *Las comunicaciones deberán efectuarse en el plazo más breve posible y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de interés.*
4. *Las personas sujetas deberán mantener actualizada la información anterior, comunicando cualquier modificación o cese de las situaciones comunicadas.*
5. *En el caso de que fueran afectadas personalmente por un conflicto de interés, las personas sujetas se abstendrán de intervenir en los actos preparatorios y de decidir o, en su caso, emitir su voto, en las situaciones en que se planteen y advertirán de ello a quienes vayan a tomar la correspondiente decisión.*

El Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores establece en su artículo 33, los siguientes órganos de resolución:

1. Los conflictos de interés serán resueltos por el responsable del departamento afectado. Si afectara a varias agrupaciones, será resuelto por el inmediato

superior jerárquico de todas ellas. Si no fuera aplicable ninguna de las reglas anteriores, será resuelto por quien designe Cumplimiento Normativo.

2. En caso de que surgiera alguna duda sobre la competencia o sobre la forma de resolver el conflicto, se podrá consultar a Cumplimiento Normativo.
3. En la resolución de los conflictos de interés, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:
  - a) En caso de conflicto entre las Entidades Sujetas del Grupo y un cliente, deberá salvaguardarse el interés de este último.
  - b) En caso de conflicto entre clientes:
    - Se evitará favorecer a ninguno de ellos;
    - No se podrá, bajo ningún concepto, revelar a unos clientes las operaciones realizadas por otros.
    - No se podrá estimular la realización de una operación por un cliente con objeto de beneficiar a otro.
4. Si las medidas adoptadas por las Entidades Sujetas del Grupo no son suficientes para garantizar, con razonable certeza, que se prevendrán los riesgos de perjuicio para los intereses de los clientes, las Entidades Sujetas del Grupo comunicarán a los afectados la naturaleza y origen del conflicto, pudiendo desarrollarse los servicios u operaciones en que se manifieste el mismo únicamente si los clientes lo consienten.
5. La decisión sobre el conflicto y las posibles incidencias resultantes serán comunicadas a la Dirección de Cumplimiento Normativo.
6. La Dirección de Cumplimiento Normativo deberá llevar un registro actualizado de los conflictos de interés que hayan tenido lugar, o de aquellos que se estén produciendo en servicios o actividades continuadas.

A su vez, la Política de Conflictos de Interés de Bankia, aprobada por el Comité de Cumplimiento Normativo de Bankia, el 14 de diciembre de 2011, sobre la base del acuerdo adoptado por el Comité en su sesión de 13 de octubre de 2011, de asumir como propias las Políticas, Manuales y Procedimientos en materia de Cumplimiento Normativo que estaban vigentes en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, establece entre otras cuestiones, cuales son los criterios de gestión de conflictos de interés, siendo el responsable cada agrupación o sociedad el responsable para la gestión de los conflictos de interés, y coordinará las tareas de prevención de la aparición de conflictos, identificación, análisis y gestión y, en su caso, la revelación a clientes, de la existencia de conflictos, así como la información y coordinación con Cumplimiento Normativo. Asimismo, establece procedimientos para la identificación y resolución de los potenciales conflictos de interés, entre las sociedades del Grupo o cualquier persona que colabore o preste servicios de inversión o auxiliares, y sus clientes o entre los propios clientes. Dichos procedimientos contienen las medidas necesarias para gestionar los conflictos detectados, y permiten, que en la prestación de servicios de inversión las personas puedan actuar con un nivel adecuado de profesionalidad e independencia.

Los conflictos identificados en cada agrupación se comunicarán a la Dirección de Cumplimiento Normativo, que mantendrá un Registro de Conflictos actualizado de cada agrupación o sociedad y que recogerá los distintos tipos de servicios y actividades de inversión, en los que haya surgido un posible conflicto.

Por otro lado, el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Bankia atribuye a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la responsabilidad de “establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad”.

En este sentido, actualmente existe un Grupo de Trabajo dedicado a la elaboración de un Código Ético del Grupo que contenga las normas de actuación necesarias para garantizar la ética e integridad corporativa que deben ser aplicadas a todas las actividades y negocios del Grupo.

Este documento establece los principios y valores, así como las normas generales que deben guiar la actuación del Grupo Bankia y de las personas incluidas en el ámbito de aplicación del Código, entre sí y en sus relaciones con clientes, socios, proveedores y, en general, con todas aquellas personas y entidades, públicas o privadas, con las que el Grupo directa o indirectamente se relacione.

El Consejo de Administración y los Órganos de Dirección de Bankia son los responsables de velar para que todas las actuaciones se orienten en este sentido, censurando los eventuales incumplimientos y adoptando, cuando proceda, las medidas correctoras que el caso concreto pueda requerir.

La supervisión de su cumplimiento queda encomendada al Comité de Cumplimiento Normativo de Bankia, quien actúa siguiendo las instrucciones del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Para la comunicación interna de manera confidencial de situaciones relacionadas con infracciones del Código Ético relativas a incumplimiento regulatorio de potencial trascendencia por posibles irregularidades contables o financieras, el Grupo está diseñando un Canal de Denuncias donde la Dirección de Cumplimiento Normativo y la DGA Auditoría asumen funciones específicas en el establecimiento de un procedimiento de uso del mismo para la tramitación y gestión de las denuncias y en el análisis y depuración, en su caso, de las mismas, respectivamente.

El funcionamiento de dicho Canal de Denuncias queda soportado en un Reglamento donde se recogen las características de su funcionamiento, siendo las principales las siguientes:

- Es un canal dirigido al colectivo de empleados y consejeros del Grupo.
- Su órgano gestor es el Comité de Cumplimiento Normativo, quien delega determinadas funciones en esta materia en la Dirección de Cumplimiento Normativo y en la Dirección General Adjunta de Auditoría Interna.
- Incluye un procedimiento de uso del Canal, con una serie de requisitos que debe cumplir toda denuncia, en relación con el carácter confidencial de los datos etc..
- Cuenta con un proceso de gestión de denuncias basado en una priorización de las mismas.

La puesta en funcionamiento de este Canal de Denuncias, cuya implantación ya se encuentra aprobada por el Comité de Auditoría y Cumplimiento, es inminente una vez se haya consolidado el proceso de integración con la ratificación del Reglamento del

Canal de Denuncias por parte del Comité de Auditoría y Cumplimiento de Bankia y de la aprobación del Código Ético por parte de los Órganos de Gobierno.

Una vez sea aprobado, el Código Ético del Grupo Bankia entrará en vigor recogiendo en su propio desarrollo las vías de publicidad, así como su obligado cumplimiento por parte de toda la organización.

Bankia tiene desarrollados mecanismos que permiten asegurar que el personal involucrado de manera directa en la elaboración y preparación de la información financiera, así como en su revisión, cuenta con la capacitación y competencia profesional necesaria para el ejercicio de sus funciones. En este sentido, dicho personal está permanentemente informado de los requisitos normativos vigentes y cuenta con la capacitación suficiente para el desempeño eficiente de sus tareas y funciones.

Desde el Área de Formación de Bankia se centralizan las actividades y programas formativos de todo el Grupo y desde la misma se mantiene un registro actualizado de todos los cursos realizados, así como de sus características: si se trata de formación externa o interna, los asistentes, la duración de los mismos, los resultados de los controles de evaluación, etc.

En concreto, existen programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en el SCIIIF y su supervisión.

A modo de ejemplo, para el personal involucrado en el SCIIIF y su supervisión, cabe citar los siguientes programas o iniciativas de formación:

- En materia de contabilidad y auditoría: Nuevas normas contables, Circular 4/2004 Banco de España, Nuevas normas para la formulación de cuentas, etc.
- En materia de control interno: Control Interno, Programación y Control Comercial, el Buen Gobierno Corporativo..
- En materia de gestión de riesgos: Metodología de medición y control del Riesgo Operacional, de Crédito y de Mercado; Basilea II, Gestión del Riesgo de Liquidez.

Junto a la programación de formación realizada inicialmente, a lo largo del año también pueden realizarse actividades formativas adicionales ante necesidades de formación específicas no contempladas inicialmente, como puede suceder ante cambios normativos o porque existan peticiones expresas desde las áreas para la realización de determinados cursos.

## **Evaluación de riesgos de la información financiera**

- 4. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude en cuanto a: si el proceso existe y está documentado; si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, y si se actualiza y con qué frecuencia; la existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación; si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos en la medida en que afecten a los estados financieros; qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

Bankia tiene desarrollado un procedimiento para la identificación de las áreas materiales y procesos relevantes, el cual contempla los riesgos de error y fraude que pueden afectar de forma significativa a la información financiera del Grupo.

El procedimiento mencionado se encuentra recogido en la "Política de identificación de procesos y áreas relevantes y sus riesgos asociados", cuya responsabilidad de implantación y actualización recae en la Dirección de Intervención General, la cual se encuentra en proceso de aprobación, dentro del marco del proceso de integración del Grupo.

Esta política ha sido diseñada teniendo en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera (existencia, integridad, valoración, presentación y desglose y derechos y obligaciones).

La periodicidad del proceso de identificación de las áreas materiales y procesos relevantes prevista es, como mínimo, anual, utilizando la información financiera más reciente. Además, esta evaluación también se llevará a cabo siempre y cuando surjan circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o cuando se produzcan cambios sustanciales en las operaciones que puedan dar lugar a la identificación de nuevos riesgos, entre los que se pueden incluir situaciones que impliquen cambios en la estructura del Grupo tales como modificaciones en el perímetro de consolidación o en las líneas de negocio, u otros hechos relevantes ocurridos, entre otros aspectos.

En este sentido, la Entidad cuenta con un procedimiento de actualización y validación del Perímetro de Consolidación llevado a cabo desde el Área de Consolidación y Participadas, perteneciente a la Dirección de Intervención General. A través de dicho procedimiento, basado en la herramienta de consolidación del Grupo, Bankia asegura que las variaciones que se producen en el perímetro, en los distintos períodos de generación de información financiera, son correctamente incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo.

Adicionalmente el Reglamento del Consejo atribuye a éste la competencia para la aprobación de acuerdos relacionados con la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudiera menoscabar la transparencia de la Sociedad.

Por último, dentro de las funciones del Comité de Auditoría y Cumplimiento se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de

riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

#### **Actividades de control**

5. Documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes.

En el marco de las actividades de control específicas, cuya implementación está establecida con el objetivo de mitigar los riesgos derivados de los posibles errores, inexactitudes o irregularidades de la información financiera, Bankia cuenta con un Manual de Políticas Contables, en permanente proceso de desarrollo y actualización.

Adicionalmente la Dirección de Intervención General tiene establecidos una serie de controles y procesos de revisión, entre los que se encuentran:

- Procedimientos críticos relacionados con el cierre contable previo a la obtención de la información financiera (todo ello en el marco de los umbrales de materialidad definidos sobre las principales magnitudes financieras de los estados financieros del Grupo, atendiendo tanto a aspectos cuantitativos como cualitativos).
- Los procedimientos de validación y confirmación de las estimaciones realizadas que puedan tener un impacto relevante en la información financiera, y que básicamente se refieren a:
  - El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros y no financieros.
  - Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
  - Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por
    - retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo, y
  - La vida útil y el valor razonable de los activos materiales e intangibles.

En este sentido el responsable de cada una de las áreas afectadas es el responsable de aprobar las mismas. Adicionalmente la Dirección de Intervención General en el proceso de elaboración de la información financiera analiza las mencionadas estimaciones a los efectos de contrastar su consistencia y razonabilidad.

Los procesos más relevantes relacionados con las áreas críticas del Grupo se encuentran desarrollados sobre los distintos sistemas de información que Bankia tiene implementados en la actualidad. En este sentido las actividades de control establecidas para la mitigación de los riesgos asociados a las áreas críticas pasan, entre otros aspectos, por el establecimiento de:

- Políticas de control interno determinadas sobre los sistemas de información existentes, que pasan por aspectos tales como la seguridad de los sistemas, segregación de funciones, integridad y actualización de la información, resolución de conflictos de interés, formación específica, etc.

- Responsables específicos para determinados procesos identificados como clave y para la realización de los seguimientos oportunos establecidos.
- Controles establecidos por la Dirección de Intervención General, que permiten asegurar la totalidad y exactitud de la información proveniente de los sistemas que soportan los procesos identificados como relevantes.
- Procesos de revisión de la información financiera desempeñados, en última instancia, por un departamento ajeno a los que participan habitualmente en los procesos de generación y elaboración de la información financiera correspondiente, dentro de la Dirección de Intervención General.

Dentro del marco del proceso de integración, la Entidad tiene establecido un plan de acción para llevar a cabo la documentación formal y homogénea de las áreas y procesos identificados como relevantes dentro del Grupo y que, en cualquier caso, incluyen los procesos de cierre contable, consolidación y realización de juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, entre otros.

#### **6. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

La Dirección de Intervención General elabora las especificaciones de las políticas y procedimientos sobre los sistemas de información que soportan la elaboración y publicación de la información financiera.

A los sistemas en que se basa la información financiera y aquellos utilizados para su preparación y control, se les aplican los estándares de seguridad informática implantados para los sistemas de información de la entidad.

La Dirección General de Medios de Bankia (cuyas funciones han sido asumidas por la DG de Recursos Humanos) es la responsable de los sistemas de información y de las telecomunicaciones del Banco. Dentro de sus funciones está la definición y seguimiento de las políticas y estándares de seguridad para aplicaciones e infraestructuras, entre las que se incluye el modelo de control interno en el ámbito de las tecnologías de la información.

Las tareas clave asignadas a esta Dirección General, en materia de sistemas de información, son:

- Acceso a datos y sistemas de seguridad física.
- Acceso a datos y sistemas de seguridad lógica.
- Gestión de copias de seguridad.
- Gestión de tareas programadas.
- Gestión de incidencias.

La Entidad dispone de una Política General y Normativa General de Seguridad de la información aprobada por el Presidente Ejecutivo de la Entidad. Estos documentos están disponibles para todos los empleados a través de la intranet corporativa.

La Política General abarca los principios generales, las responsabilidades de usuarios y terceros, políticas, normas y directrices de seguridad, así como guías técnicas y procedimientos. La normativa general desarrolla el gobierno de seguridad de la información garantizando el control de accesos, la segregación de funciones, la

definición de responsabilidades y funciones, la formación, así como aspectos referentes a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y los activos.

El proceso de desarrollo de la Entidad, que de manera amplia aborda el desarrollo de nuevas aplicaciones o modificaciones de las existentes, así como una adecuada gestión de los proyectos, está basado en modelos de madurez que garantizan la calidad del software y en especial el adecuado procesamiento de las transacciones y la fiabilidad de la información.

La Entidad emplea arquitectura redundada en sus centros de procesamiento principales y cuenta con planes de recuperación de desastre que son probados anualmente, garantizando la continuidad operativa en caso de interrupción en alguno de los sistemas. Asimismo, las políticas y procedimientos de copias de seguridad garantizan la disponibilidad y recuperación de la información en caso de pérdida.

Tanto los procedimientos de copia como los planes de recuperación son evaluados por áreas independientes garantizando su efectividad y el adecuado proceso y registro de transacciones sobre la información financiera.

**7. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

Bankia cuenta con un procedimiento general de compras y contratación de proveedores recogido en el "Documento de Definición de proceso. Gestión de Compras y Proveedores", responsabilidad de la Dirección de Organización e Innovación, así como con el "Procedimiento de Homologación de Proveedores", responsabilidad de la Dirección de Compras (actualmente dependiente de la DG de Recursos Humanos.). A través de los mismos, queda regulado los criterios y requisitos necesarios que deben cumplirse como requisito previo a la contratación.

Dichos procedimientos contemplan las siguientes acciones, habiéndose designado formalmente los responsables de realizar las mismas:

- Realizar, bajo criterios de eficacia y eficiencia, la contratación de bienes y servicios requeridos por las necesidades de cada unidad del Grupo.
- Evaluación del nuevo proveedor teniendo en cuenta aspectos económicos, estratégicos, comerciales, el nivel de calidad del servicio y la responsabilidad social corporativa.
- Existe un Sistema de Facultades y Delegaciones, que establece determinados niveles de aprobación en función del tipo de servicio y cuantía, siendo la instancia máxima el Consejo de Administración.

En el marco de supervisión de los distintos servicios subcontratados, existe un procedimiento de seguimiento del servicio de proveedores, gestionado desde la Dirección de Compras, mediante el cual y a través de cuestionarios de calidad cumplimentados por los usuarios finales o responsables del servicio, se evalúa tanto al proveedor como el servicio prestado.

En cualquier caso, en la actualidad, no existen funciones subcontratadas por Bankia que sean relevantes o puedan afectar de modo material en la información financiera del Grupo.

En relación a la contratación de expertos independientes, la Entidad acude a ellos para la obtención de determinadas valoraciones, cálculos y estimaciones utilizadas en la generación de los estados financieros individuales y consolidados que se publican en los mercados de valores. En líneas generales, las principales áreas en las que se producen dichas contrataciones están relacionadas con cálculos actuariales, tasaciones de inmuebles y valoración de instrumentos financieros. En este sentido, el responsable de cada una de las áreas afectadas gestiona la relación con el experto independiente y supervisa los resultados de los informes generados, a los efectos de determinar su consistencia y razonabilidad. Adicionalmente la Dirección de Intervención General, recibe los mencionados informes y procede a analizarlos y a contrastar las conclusiones de los mismos con la información incluida en los estados financieros.

**8. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIIF a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables.**

Bankia cuenta con un procedimiento de revisión y autorización de la información financiera que es remitida a los mercados con la periodicidad marcada por la normativa y que es elaborada desde la Dirección de Intervención General.

Dentro de la Dirección Intervención General, el Área de Contabilidad es la responsable de los registros contables derivados a las distintas transacciones ocurridas en el Banco y la que lleva a cabo las principales actividades de control enumeradas en el apartado 5 anterior, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión de los juicios y las estimaciones relevantes, sobre la base de los umbrales de materialidad definidos.

Posteriormente, el Área de Contabilidad Analítica e Información de Gestión (dentro de la propia Dirección de Intervención General) es la responsable de elaborar, con carácter general, la información financiera de la entidad sobre la base contable existente habiendo definido e implantado, en el mencionado proceso de elaboración, procedimientos de control adicionales que garantizan la calidad de la información y su razonabilidad de cara a su posterior presentación a la Alta Dirección.

Asimismo, Bankia cuenta con un procedimiento de revisión y autorización de la información financiera que es remitida a los mercados con la periodicidad marcada por la normativa. Atendiendo a la naturaleza de esta información financiera y su periodicidad se han definido distintos niveles de responsabilidad que abarcan distintas Direcciones dentro de la organización:

- La elaboración de la información financiera semestral y anual que se remite a los mercados es responsabilidad de la Dirección Intervención General.
- La elaboración de la información financiera trimestral (o declaración intermedia) es responsabilidad de la Dirección Financiera.

En los procesos de elaboración de esta información la Dirección Intervención General y la Dirección Financiera solicitan la colaboración de las Direcciones y/o Áreas responsables para la obtención de determinada información complementaria, cuyo

desglose sea requerido en los informes financieros periódicos. De igual manera, y una vez completado el proceso de elaboración de la información, se solicita a los mencionados responsables la revisión y autorización últimas de la información sobre la que tienen atribuida la responsabilidad, con carácter previo a su publicación.

Paralelamente la Dirección General Adjunta de Auditoría Interna incluye dentro de sus planes de auditoría la revisión de la información financiera de forma previa a su publicación.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento también interviene en el proceso de revisión, informando al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera presentada. En última instancia, el Consejo de Administración aprueba la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente. Estas funciones se encuentran recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración tal y como se describe en el indicador 1 anterior. Su realización queda formalizada a través de las actas de las distintas reuniones o Comités.

Respecto a la descripción del SCIIF ésta es revisada tanto por las Direcciones de Intervención, Contabilidad y Control de Gestión y de Auditoría Interna como por los Órganos de Gobierno mencionados anteriormente como parte de la información periódica que Bankia remite a los mercados.

### Información y Comunicación

**9. Una función específica encargada de definir y mantener actualizadas las políticas contables, así como resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización.**

La Dirección de Intervención General, en dependencia directa de la Presidencia de la Entidad, es la responsable de definir y actualizar las políticas contables del Grupo Bankia.

En concreto, el Departamento de Normativa Contable y Relaciones con el Supervisor, dependiente de la Dirección Adjunta de Intervención General, que a su vez depende de esta Dirección, es el encargado de verificar el cumplimiento de las políticas contables del Grupo.

Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Análisis de la normativa contable emitida por los diferentes Organismos competentes que pudiera tener impacto en los estados financieros del Grupo.
- Mantenimiento y actualización de los manuales y planes contables existentes.
- Análisis y determinación de los impactos contables relacionados con nuevos productos, negocios u operativas del Grupo.
- Consulta e interpretación de la normativa con el fin de elaborar pronunciamientos básicos, políticas, juicios y estimaciones para su posterior aplicación práctica.
- Coordinación de las funciones de interlocución con los Organismos supervisores en materia contable.

- Coordinación de los planes de trabajo y colaboración con los auditores externos.
- Elaboración de informes y desarrollos normativos específicos.

Asimismo, el Departamento de Normativa Contable y Relaciones con el Supervisor de Bankia es la encargada de recibir y resolver cualquier duda o conflicto de interpretación que surja en el tratamiento contable de operaciones concretas dentro del Grupo, incluyendo tanto la Sociedad Matriz como al resto de filiales incluidas en el perímetro de consolidación.

**10. Un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la Entidad.**

La Entidad cuenta con un Manual de Políticas Contables común para todo el Grupo en permanente proceso de desarrollo y actualización, que se encuentra disponible para todo el personal del Grupo involucrado en la elaboración de la información financiera.

El universo de políticas contables del Grupo se basa en las propias circulares del Banco de España (Circular 4/2004 y sus modificaciones posteriores) e indica las opciones específicas tomadas por la Entidad, en su caso, y cubren la totalidad de la tipología de transacciones desarrolladas por el Grupo. Asimismo, se han incluido en el mencionado manual, de manera particular, determinados criterios o principios que, si bien pudieran no figurar de manera expresa en las circulares mencionadas previamente, sí que tienen su origen en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, fuente última sobre la que se establecen los actuales estándares contables consolidados del Grupo.

Las políticas contables son la base sobre la que se sustenta la homogeneización que se lleva a cabo en el proceso de consolidación de las entidades conforman el Grupo. De esta manera, la aplicación de criterios o normas distintas de las descritas en el Manual en alguna de las sociedades integradas en el perímetro de consolidación requiere su homogeneización con carácter previo a la elaboración de los estados financieros consolidados.

**11. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIIF.**

El Grupo Bankia cuenta con aplicaciones y sistemas informáticos que permitan agregar y homogeneizar la contabilidad individual generada desde las distintas áreas y filiales que componen el Grupo, con el nivel de desglose necesario, así como finalmente preparar los estados financieros individuales y consolidados que son reportados y publicados en los mercados.

De acuerdo con lo comentado anteriormente acerca de la situación actual del Grupo, se está llevando a cabo un proceso de integración de las plataformas tecnológicas que conlleva la adopción con carácter temporal de medidas encaminadas asegurar la correcta captura y preparación de la información financiera.

En este sentido la Dirección de Intervención General, Contabilidad y Control de Gestión cuenta con un manual distribuido a todas las entidades del Grupo el cual

recopila e inventaría las distintas obligaciones de información (reporting) a realizar por Bankia. Asimismo, regula los contenidos mínimos y los plazos de envío de la información a remitir por las distintas entidades que componen el Grupo consolidable.

Adicionalmente y a los efectos de la elaboración de la información financiera pública, la Dirección de Intervención General, Contabilidad y Control de Gestión cuenta con un procedimiento a través del cual centraliza la recopilación de la información correspondiente a las sociedades que componen el Grupo y que incluye los criterios y modelos que aseguran la recepción de la información de forma homogénea.

#### **Supervisión del funcionamiento del sistema**

**12. Si cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al Comité de Auditoría (Comité de Auditoría y Cumplimiento) en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIIF.**

El Reglamento del Consejo de Administración de Bankia establece que los servicios de auditoría interna atenderán los requerimientos de información que reciban del Comité de Auditoría y Cumplimiento en el ejercicio de sus funciones.

La Dirección General Adjunta de Auditoría Interna de Bankia tiene entre sus funciones prestar apoyo al Comité de Auditoría y Cumplimiento en la supervisión del correcto funcionamiento del sistema de control interno, realizando al efecto revisiones periódicas de los procedimientos de información.

El Director General Adjunto de Auditoría forma parte de la primera línea directiva, y actúa, en el desempeño de sus funciones, con independencia jerárquica y funcional del resto de Direcciones y sus funciones son supervisadas por el Comité de Auditoría y Cumplimiento.

**13. Si cuenta con un procedimiento de discusión por medio del cual y durante el ejercicio el auditor de cuentas, la función de auditoría interna y/o expertos contratados al efecto, hayan podido comunicar a la alta dirección y Comité de Auditoría o administradores de la entidad debilidades significativas de control interno. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.**

El Reglamento del Consejo de Administración de Bankia establece, entre las responsabilidades asignadas al Comité de Auditoría y Cumplimiento las siguientes:

- En relación con auditoría interna: "*recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes*".
- En relación a la relación con el auditor externo: "*Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En particular:*

- *Servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;*
- *Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones".*

El Comité de Auditoría se reúne cuantas veces sea convocado por acuerdo del propio Comité o de su presidente y, al menos, cuatro veces al año. Una de sus reuniones está destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

La Dirección General Adjunta de Auditoría Interna de Bankia comunica de forma permanente a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría y Cumplimiento las debilidades significativas de control interno identificadas en las auditorías y revisiones realizadas durante el ejercicio de la información financiera de Bankia, así como el estado de implantación de los planes de acción establecidos para su mitigación.

El auditor de cuentas de Bankia tiene acceso directo a la Alta Dirección de Bankia, manteniendo reuniones periódicas, tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo del mismo.

Adicionalmente, el auditor de cuentas informa periódicamente al Comité de Auditoría y Cumplimiento de las conclusiones de su trabajo de auditoría o de revisión de la información financiera de Bankia, incluyendo cualquier aspecto que considere relevante, y asiste al citado Comité cuando se presenta información financiera.

**14. Una descripción del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutarla comunica sus resultados, y si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras que se hagan referencia en tal evaluación, habiendo considerado su impacto en la información financiera.**

La Dirección General Adjunta de Auditoría Interna del grupo Bankia cuenta con planes de auditoría anuales presentados y aprobados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento.

A pesar de que el plan de auditoría del ejercicio 2011 no ha recogido específicamente las actividades de evaluación del SCIIF dado que en el momento de su aprobación aún no existía un marco regulatorio que estableciera los requisitos mínimos a tener en cuenta, las actividades de evaluación llevadas a cabo por la función de auditoría interna en dicho ejercicio sí han cubierto ciertos aspectos relacionados con el proceso de elaboración de la información financiera. Entre ellos se encuentran el cuadro contable, proceso de consolidación y la revisión mensual de estados financieros.

En Bankia existen procedimientos respecto al establecimiento de planes de acción que permitan corregir o mitigar cualquier debilidad detectada en el sistema de control interno. Al Comité de Control de la Entidad, el cual se reúne al menos con periodicidad

trimestral, se le remiten informes con los resultados de los trabajos realizados por parte de la Dirección General Adjunta de Auditoría Interna. Ante cualquier debilidad detectada, se propone el plan de acción a seguir consensuado con las áreas involucradas, definiéndose los responsables y plazos establecidos para su implantación. A través de las reuniones del Comité de Control también se realiza un seguimiento del cumplimiento de dichos planes de acción. Posteriormente, al Comité de Auditoría y Cumplimiento se presentan los resultados o temas más relevantes que requieran de su atención o conocimiento. A través de las actas de los distintos Comités, queda evidencia de estas actividades.

**15. Una descripción de las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría (Comité de Auditoría y Cumplimiento).**

Como ya se ha comentado anteriormente, el actual proceso de integración del Grupo incluye el diseño de un nuevo SCIIF adaptado a la nueva realidad de Bankia, cuya finalización está prevista dentro del ejercicio 2012. Si bien, las actividades de evaluación llevadas a cabo por la función de auditoría interna en 2011 sí han cubierto ciertos aspectos relacionados con el proceso de elaboración de la información financiera. Entre ellos se encuentran el cuadre contable, proceso de consolidación y la revisión mensual de estados financieros, todo ello en el marco del proceso de Integración.

De forma periódica, la Dirección General Adjunta de Auditoría Interna presenta al Comité de Auditoría y Cumplimiento los resultados de los trabajos de verificación y validación realizados por la función de auditoría interna y por los auditores externos que incluyen adicionalmente los planes de acción asociados a la corrección de las deficiencias más significativas detectadas.

A través de las actas de las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento queda evidencia de las distintas actividades realizadas en su labor de supervisión, tanto en su planificación (aprobación del plan operativo anual, designación de los responsables de ejecutarlos, entre otros) como en la revisión de los resultados alcanzados (evaluación de la suficiencia de los trabajos realizados; revisión y evaluación de los resultados y la consideración de su efecto en la información financiera; priorización y seguimiento de las acciones correctoras).

**16. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente. En caso contrario, debería informar de sus motivos.**

Como se ha comentado anteriormente, en el marco de integración en que se encuentra inmerso el Grupo, determinados aspectos del SCIIF se encuentran actualmente en proceso de formalización a través de un plan de implementación y para los que se espera su finalización a lo largo del ejercicio 2012. Por esta razón Bankia ha decidido no someter el SCIIF a revisión por parte del auditor externo.

La Entidad evaluará la conveniencia de someter o no a revisión por el auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados correspondiente al ejercicio 2012.